

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista del Centro de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional Autónoma de México

17



RELACIONES INTERNACIONALES

REVISTA DEL CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES



Victoria
Batta

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector:

DR. GUILLERMO SOBERÓN

Secretario General Académico:

DR. FERNANDO PÉREZ CORREA

Secretario General Auxiliar:

ING. JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ



Directorio

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Director de la Facultad:

LIC. JULIO DEL RÍO REYNAGA

Coordinador del Centro de Relaciones Internacionales:

PROFA. GRACIELA ARROYO PICHARDO

Secretario del Centro:

MA. DE LOURDES SIERRA KOBEH

Sumario

Vol. V

Abril-Junio 1977
Nueva Época

Núm. 17

ARTÍCULOS

- Roberto Mesa.* Concepciones marxistas del orden Internacional /5 ✓
Edward S. Milenky. La diplomacia multilateral de América Latina: integración, desintegración e interdependencia /41 ✓
Jacobo Casillas Mármol. Notas sobre el capitalismo dependiente y los procesos de integración en América Latina /65 ✓
Ma. Luisa Cabral de Varela. Las formas actuales de la cooperación internacional, identificación y análisis crítico /79 ✓

NOTAS Y COMENTARIOS

- La política de desarrollo: ¿una nueva ideología? *Hans Joachim Leu* /95
La Etiopía Socialista y el asunto de Eritrea. *Jesús Contreras Granguillherme* /100

DOCUMENTOS

- Eritrea ayer y hoy /111
Acuerdo de constitución de la Empresa Naviera Multinacional del Caribe, S. A. /134

CRONOLOGÍAS

- Cronología de los principales acontecimientos de la política exterior de México, del 1o. de enero al 31 de marzo de 1977 /147
Cronología de los principales acontecimientos de la política internacional de América Latina, del 1o. de enero al 31 de marzo de 1977 /170

Concepciones marxistas del orden internacional

ROBERTO MESA

1. Es frecuente, cuando se quiere ofrecer una visión del pensamiento marxista, reducir el materialismo dialéctico a una simple expresión instrumental de la lucha de clases. Se afirma, ligeramente, que Marx relegó el Derecho a un plano secundario; luego, tras un breve análisis de la primera época de la revolución bolchevique, se concluye con la asignación de los internacionalistas de los países socialistas a las filas de los impugnadores del Derecho Internacional. Afirmación que, aparte su ligereza, tampoco tiene en cuenta la evolución posterior de los hechos, ni tampoco la de las ideas.¹

Consideramos que, aparte el interés intrínseco de la teoría marxista, la ampliación del campo de Estados socialistas, tras el final de la Segunda Guerra Mundial, y la divulgación del marxismo a los países del Tercer Mundo, así como su penetración entre los internacionalistas del mundo occidental, justifican más que sobradamente que se dedique alguna consideración al tema.

Para arrancar desde un principio, el pensamiento jurídico de Marx, persona tan poco sospechosa de proclividades marxistas como Stoyanovitch, ha escrito a este respecto:

Si en su juventud Marx fue, en cierto momento, jurista o más bien autor de trabajos jurídicos, hechos más desde el punto de vista filosófico que propiamente jurídico; en su madurez, es decir, en la formulación definitiva de su doctrina, ya no podrá considerarse ni lo uno ni lo otro.

Para concluir, Marx "explica la regla de Derecho no desde un punto de vista normativo, sino desde un punto de vista únicamente fenoménico o sociológico".²

Porque el marxismo no es un vulgar economicismo, ni tampoco un simple método instrumental, es una concepción de la vida y de la sociedad. Por ello, no es difícil ver que, dentro de esa visión global, la visión de su tiempo histó-

¹ Sobre la visión que los primeros marxistas tenían de la sociedad internacional de su época, es sumamente revelador el estudio de Miklos Molnar, *Marx, Engels et la politique internationale*, París, 1975.

² K. Stoyanovitch, *Marxisme et Droit*, París, 1964, pp. 3 y 32-33; y del mismo autor, *La pensée marxiste et le Droit*, París, 1974, en particular el capítulo VII, "La Théorie Marxiste du Droit Apres Marx", pp. 174-191.

Se permite la reproducción parcial o total, únicamente cuando se cite la fuente, mencionando el nombre completo del autor.

R.I. aparece los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Suscripción anual (4 números)	\$ 100.00 M.N.
Suscripción anual al extranjero	\$ 130.00 M.N.
Número suelto	\$ 25.00 M.N.

Toda correspondencia relativa a la venta o suscripción de la Revista debe ser dirigida a "Servi-Libros", Apartado Postal 25-328, México 13, D. F.

DR © 1978, DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES
Impreso y hecho en México

rico, el Derecho tiene un valor fundamental, que no se puede minimizar afirmando su pertenencia al campo de la supraestructura.

Sobre este punto escribieron Marx y Engels:

Las ideas de la clase dominante son en todas las épocas las ideas dominantes; es decir, la clase que posee la potencia *material* dominante de la sociedad es, al propio tiempo, la potencia *intelectual-espiritual* dominante. La clase que dispone de los medios de la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios de la producción intelectual, de modo que, en su conjunto, queden sujetos a aquélla las ideas de aquéllos a quienes faltan los medios de la producción intelectual. Las ideas dominantes no son sino la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes: son las relaciones materiales dominantes tomadas como ideas.

De donde se desprende una concepción concreta del Estado: "El Estado no es sino la forma de organización que los burgueses se dan por necesidad, tanto hacia el exterior como hacia el interior, con el fin de garantizar recíprocamente su propiedad y sus intereses."³

Estado burgués y Derecho burgués van, pues, indisolublemente unidos. A este respecto, puede leerse ya en *El manifiesto comunista* (1848): "El poder político del Estado moderno no es sino un comité para la administración de los negocios comunes de la burguesía."⁴

No cabe duda, entonces, que para los fundadores del materialismo dialéctico, el Estado es tan sólo una figura histórica, ligada a una fase del desarrollo económico y a la existencia de una sociedad dividida en clases. La etapa final, la meta, el famoso "utopismo" marxista, es la desembocadura en una sociedad sin clases, en la que el Estado ya no tendrá lugar de ser; idea ésta desarrollada ampliamente por Engels, en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*.⁵ La dirección marcada por Engels en este trabajo, es la que sigue Lenin en una de sus obras más fundamentales, *El Estado y la revolución*:

³ K. Marx y F. Engels, *Die deutsche Ideologie (Kritik der Neuesten Deutschen Philosophie in ihren Repräsentanten, Feuerbach, B. Bauer und Stirner und des Deutschen Sozialismus in Seinen y Verschiedenen Propheten)*, parte primera, secciones A-2 y B-2 (ed. castellana, *La ideología alemana*, trad. de Wenceslao Roces, La Habana).

⁴ K. Marx y F. Engels, *El manifiesto comunista*, edición anotada por Riazanof y W. Roces, trad. de W. Roces, Madrid, 1974. Sobre esta cuestión, *vid.* Juan Ramón Capella, *Materiales para la crítica de la filosofía del Estado*, Barcelona, 1976, en particular el capítulo titulado "Sobre la Problemática del Derecho y del Estado en la Sociedad Socialista", pp. 147-170.

⁵ F. Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, en *Obras escogidas* (Marx y Engels), vol. II, Moscú, s. d., pp. 316-317.

"Por tanto, el Estado no ha existido eternamente. Ha habido sociedades que se las arreglaron sin él, que no tuvieron la menor noción del Estado ni de su Poder. Al llegar a cierta fase del desarrollo económico, que estaba ligada necesariamente a la división de la Sociedad en clases, esta división hizo del Estado una necesidad. Ahora nos aproximamos con rapidez a una fase de desarrollo de la producción en que la existencia de

Aquí (se refiere al *Origen de la familia...*) aparece expresada con toda claridad la idea fundamental del marxismo en punto a la cuestión del papel histórico y de la significación del Estado. El Estado es el producto y la manifestación del *carácter irreconciliable* de las contradicciones de clase. El Estado surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase *no pueden*, objetivamente, conciliarse; y viceversa, la existencia del Estado demuestra que las contradicciones de clase son irreconciliables.⁶

2. Hasta aquí, por así decir, nos hallamos ante un desarrollo teórico de la idea marxista-leninista. Pero a partir de 1917 surge el primer Estado socialista de la historia. ¿Cuál será el desenvolvimiento práctico de la teoría? Éste es un dato del que no se puede prescindir para entender y situar en forma correcta las distintas interpretaciones marxistas de la realidad internacional, que es, precisamente, una sociedad de Estados. Adecuación de la que se ha dicho que es "esencialmente flexible"⁷ y que fue conformándose con las etapas inmediatas por las que atravesó el nuevo Estado revolucionario en sus primeros y difíciles años de vida internacional: guerra civil e intervenciones armadas extranjeras, aislamiento y "cordón sanitario" e incorporación al Concerto de Estados. Éstas son, precisamente, las tres etapas clásicas que se consideran para un análisis de la evolución doctrinal.⁸

La primera fase, que va desde 1917 a 1929, coincide con el periodo que media desde la revolución triunfante hasta la victoria de Stalin, en la lucha por la sucesión tras la muerte de Lenin. En esta época tiene gran importancia el influjo de un jurista excepcional: P. I. Stucka.⁹ Escribe en el momento en que

estas clases no sólo deja de ser una necesidad, sino que se convierte en un obstáculo directo para la producción. Las clases desaparecerán de un modo tan inevitable como surgieron en su día. Con la desaparición de las clases desaparecerá inevitablemente el Estado. La sociedad, reorganizando de un modo nuevo la producción sobre la base de una asociación libre de productores iguales, enviará toda máquina del Estado al lugar que entonces le ha de corresponder: al museo de antigüedades, junto a la ruca y al hacha de bronce".

⁶ V. I. Lenin, *El Estado y la revolución*, Moscú, 1947, p. 13. *Vid.* Ignacio Sotelo, "La Concepción del Futuro en el Pensamiento Marxista: Estado y Comunismo", *Boletín del Centro de Relaciones Internacionales*, México, núm. 11, 1971, pp. 51-62.

⁷ E. Mc. Whinney, *Peaceful Coexistence and Soviet-Western International Law*, Leyden, 1964, p. 17.

⁸ Aguilar Navarro, "A Propósito de un Libro del Profesor Tunkin", *R. E. D. I.*, xvii (2), 1964, pp. 169-192; L. Marcia Arias, "La Concepción Soviética del Derecho Internacional Público", en *Estudios sobre relaciones internacionales y derecho de gentes*, t. II, Madrid, 1972, pp. 609-647. Autores a los que seguimos en este marco histórico mencionado.

⁹ Sobre Stucka ha escrito Cerroni (*Il pensiero giuridico sovietico*, Roma, 1969, Utilizamos la traducción castellana, en prensa, de Virgilio Zapatero): "Stucka fue ciertamente un estudioso de notable inteligencia, pero sobre todo un político. Su actividad científica se desarrolla como riguroso contraste de su actividad política (...); pertenece a la primera generación de juristas no académicos (...). Stucka es con Pashumanis el único

se cree inminente la extensión del hecho revolucionario a otros escenarios, que la etapa del “socialismo en un solo país”¹⁰ va a ser de una gran brevedad. Stucka, en este contexto, afirma:

Está claro que siempre que actúan de una u otra manera de división de la humanidad en clases y el dominio de una clase sobre otra, encontramos el derecho o algo parecido. (En este aspecto) la objeción más peligrosa es la relativa al derecho internacional. Veremos, no obstante, que el derecho internacional —dado que en general es derecho— es plenamente coherente con nuestra definición y sobre esto el imperialismo contemporáneo, y particularmente la guerra mundial y sus consecuencias, han abierto los ojos a todo el mundo (...). Añadiré que, por lo demás, incluso en la hipocresía que caracteriza a la ciencia burguesa, existen —tanto hoy como en el pasado— muchos estudiosos que han presentado serias dudas acerca del lugar que ocupa el derecho internacional en el sistema del derecho en general.¹¹

Sin embargo las necesidades materiales de la Unión Soviética imponen a sus dirigentes un giro que será decisivo para el futuro del país y de la revolución misma: la NEP (Nueva Política Económica) y la incorporación lenta, pero paulatina, del régimen soviético al concierto de naciones: a los tratados que concluye desde 1920 con distintos países, se une el decisivo de Rappallo, en 1922, con la Alemania de Weimar, también en situación de ostracismo internacional, al que luego se sumarían los reconocimientos de Gran Bretaña, Francia, etcétera, hasta llegar al año 1933, en que Estados Unidos establece relaciones diplomáticas con la URSS.

A este periodo concreto corresponde la obra de Korovin, que, por su mismo título, es definitoria de la fase histórica concreta: *El Derecho internacional del periodo de transición*.¹²

En 1926 Korovin da una definición de qué entiende por Derecho internacional: “La totalidad de las normas jurídicas en vigor que determinan los

jurista soviético de los años veinte que intenta construir, desde posiciones inspiradas en el marxismo, una *Teoría del derecho* de carácter orgánico.”

¹⁰ Vid. los textos de la polémica, con la selección de G. Procacci, *El gran debate*, trad. castellana de C. Echague, 2 vols., Madrid, 1975, donde se recogen los escritos de Trotski, Bujarin, Zinoviev y Stalin. También, G. Haupt y J. J. Marie, *Les bolchéviques pour Eux-mêmes*, París, 1969 (ed. castellana, *Los Bolcheviques*, trad. de M. de la Escalera, México, 1972).

¹¹ P. J. Stucka, *La función revolucionaria del Derecho y del Estado*, trad. castellana de J. R. Capella, Barcelona, 1969, pp. 41-42. En un planteamiento que pudiéramos denominar “tradicional”, ya que para él “la lucha de clases o, más exactamente, la *guerra civil*, se desarrolla a escala internacional”; en esta óptica, Stucka insiste: “Respecto de la época burguesa falta esbozar aún el problema del derecho internacional, al que por otra parte asignamos —a partir de nuestra definición del derecho— una esfera de escasa relevancia”. (*Op. cit.*, pp. 92-93.)

¹² Korovin, *El Derecho internacional del periodo de transición*, 2a. Ed. en lengua rusa, 1924 (trad. alemana, *Das Völkerrechts der Uebergangszeit*, Berlín, 1929).

derechos y las obligaciones de las clases gobernantes que participan en las relaciones internacionales.”¹³ Sin embargo, pese a este reconocimiento de la juridicidad del Derecho internacional, el principio inspirador de la conducta exterior del Estado soviético sigue siendo el internacionalismo proletario, fiel al espíritu inspirador del *Manifiesto comunista*; según Korovin, “el proletariado universal tiene fuerza suficiente para desempeñar un papel paralelo al de cualquier aparato gubernamental, y mañana podrá obligarle a trabajar para él”.

El Derecho internacional de transición es una especie de derecho interstemas. Pero, no obstante, Korovin afirma que “no cabe borrar de un plumazo todo el Derecho internacional del presente”; cabe una fase de colaboración en aquellas situaciones en que puedan darse intereses coincidentes. Por ello, para Korovin la única fuente del Derecho internacional son los tratados, otorgando un valor supremo a la cláusula *rebus sic stantibus*.

En este periodo de transición hay otra notable personalidad jurídica, que ejercerá notable influencia sobre la doctrina soviética: E. B. Pashumanis.¹⁴ Su obra fundamental es *La teoría general del derecho y del marxismo*.¹⁵ En Pashumanis, como ha señalado Karl Korsch, hay claras influencias de Lukacs, el de la época de *Historia y conciencia de clase*, que con su desarrollo de los fenómenos particulares de la “cosificación” hay que considerar como un precursor directo de esta obra de Pashumanis.¹⁶ Considera el Derecho como una categoría histórica, correspondiente a un medio social concreto y fundada en el conflicto de intereses privados:

Las relaciones comerciales con las tribus extranjeras, con los peregrinos, con los plebeyos y, en general, con el conjunto de personas que no forman parte de la comunidad de derecho público (según la terminología de Gumpłowicz), dieron vida al *ius gentium*, este modelo de superestructura jurídica en su forma pura (...). El *ius gentium* rechaza todo lo que no está ligado al objetivo y a la naturaleza de la relación económica en que se funda. Se

¹³ Cit. por Ivo Lapenna, *Conceptions Soviétiques du Droit International Public*, 1974, p. 72.

¹⁴ Sobre Pashumanis, escribe Cerroni (*op. cit.*): “Pashumanis significa el punto más elevado del conocimiento teórico alcanzado por el pensamiento jurídico soviético (...). Su producción no es amplia, pero su obra principal es una comprimida síntesis conceptual que, cuando menos, plantea todos los grandes problemas teóricos que se suscitan en relación con la teoría del derecho de la nueva sociedad. Finalmente, como Stucka, adopta estos dos puntos de acercamiento al fenómeno jurídico: a) Aproximación no meramente analógica, sino causal del fenómeno jurídico a la fenomenología de la producción mercantil; b) Consideración del fenómeno jurídico como fundamento de una específica ideología jurídica propia del mundo moderno”.

¹⁵ Cit. por la edición francesa, *La Théorie Générale du Droit et le Marxisme*, París, 1969.

¹⁶ Introducción de N. Korsch a la edición alemana, año 1930, de la obra de Pashumanis citada en la nota anterior.

adapta a la naturaleza de esta relación y parece ser de esta forma un derecho *natural*.¹⁷

Postura que, ciertamente, no le sitúa muy lejos de buen número de impugnadores.

Realmente, los marxistas de la segunda generación estaban incurriendo en un error que, al final de su vida, se reprochó el mismo Engels:

Falta, además, un solo punto, en el que, por lo general, ni Marx ni yo hemos hecho bastante hincapié en nuestros escritos, por lo que la culpa nos corresponde a todos por igual. En lo que nosotros más insistíamos —y no podíamos por menos de hacerlo así— era en *derivar* de los hechos económicos básicos las ideas políticas, jurídicas, etcétera, y los actos condicionados por ellas. Y al proceder de esta manera, el contenido nos hacía olvidar la forma, es decir, el proceso de génesis de estas ideas, etcétera. Con ello proporcionamos a nuestros adversarios un buen pretexto para sus errores y tergiversaciones.¹⁸

Pero Pashumanis admite la posibilidad de utilizar este Derecho internacional de clase en tanto durase la situación histórica, llegando incluso a la aceptación de “relaciones de compromiso” contraídas por la Unión Soviética. Esta es la idea de Korovin con su Derecho Internacional del periodo de transición.

Sin embargo en el año 1935, ya bajo el influjo del mandato stalinista, Pashumanis publica sus *Ensayos sobre Derecho internacional*, según el cual “el Derecho internacional tiene un valor puramente instrumental y puede adoptarse el Derecho internacional burgués para los fines de la política soviética”.¹⁹

Se perfila una posición que ha sido justamente calificada de hobbesiana, de acentuado realismo. Que se agudiza, precisamente durante los años treinta, frente al amenazador peligro de los fascismos europeos. Pashumanis, que se ha mantenido fiel al magisterio de Trotszki (para Pashumanis, en suma, el Derecho Internacional no es más que “la expresión procesal de las relaciones equilibradas de fuerzas concretas”), es acusado de “bujarinismo” en las primeras purgas stalinistas de 1937, y su nombre no será rehabilitado hasta 1957.

La tercera fase, rehabilitadora en parte de la tesis de Korovin, es dirigida por un nuevo teórico, Vyshinski, que también consiguió un triste renombre por

¹⁷ Pashumanis, *La Théorie Générale...*, *op. cit.*, p. 84.

¹⁸ Carta de F. Engels a Mehring, fechada en Londres, el 14 de julio de 1893, en C. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas*, *op. cit.*, t. II, pp. 493-494. Deficiencia también señalada por K. Korsch, en la *Introducción*, citada en la nota 189, *op. cit.*, p. 11: “Faltaba hasta nuestros días un conocimiento marxista claro de lo que Marx también había expresado muy claramente; a saber, que bajo su aspecto formal el derecho (...) no es más que una forma fenoménica, fetichizada, de las mismas realidades sociales que encuentran su primera manifestación deformada en la forma de la mercancía; es decir, en la categoría fundamental del *valor*”.

¹⁹ Truyol Serra, *Fundamentos...*, *op. cit.*, p. 40, nota 10.

su activa participación como fiscal general en los procesos de Moscú,²⁰ que culminaron con la liquidación de toda la vieja guardia revolucionaria: Radek, Zinoviev, Majenev, Rykov, Bujarin, etcétera, que por otros medios llegaría hasta México con el asesinato de Trotszki.

Vyshinski²¹ será la gran figura de la considerada tradicionalmente tercera fase del Derecho internacional soviético.

El 4 de julio de 1937 la sección de Derecho Internacional del Instituto de Derecho de la Academia de Ciencias de la URSS se reúne para estudiar los aspectos tradicionales del Derecho Internacional; en esta ocasión son presentadas y aceptadas las *Doce Tesis* de Vyshinski, que se convertirán en el fundamento del Derecho Internacional soviético.²² En la *Tesis Primera* se define el Derecho Internacional como

una rama especial del derecho que se aplica en las relaciones entre los Estados. El Derecho internacional consolida, bajo la forma de los derechos y de las obligaciones mutuas fijadas en las convenciones y en los acuerdos internacionales, en la legislación interior y en las costumbres, las relaciones creadas entre los Estados en el curso del proceso de sus luchas y de su colaboración política y económica en la arena internacional.

En esta *Declaración* (en la *Tesis Octava*) se enumeran los principios del Derecho Internacional-socialista incompatibles con el de los países capitalistas: régimen de capitulaciones, diplomacia secreta, sistema de mandatos, etcétera; al tiempo que se detallan los que son irrenunciables para el Estado soviético: igualdad internacional, desarme general, apoyo a la autodeterminación y al sistema de seguridad colectiva.

Es evidente, ya, la afirmación de Rapaport que

²⁰ Pierre Broue, *Les Procès de Moscú*, París, 1964. Esta edición incluye los interrogatorios y toda la documentación de los procesos, así como el informe de rehabilitación ante el XX Congreso del PCUS. Sobre este último, *vid.* Branko Lazitch, *Le Rapport Khrouchtchev at son Histoire*, París, 1976, que aparte el texto íntegro del Informe incluye, en apéndice, los documentos distribuidos a los congresistas en la famosa sesión secreta.

²¹ De él, escribe Cerroni, *op. cit.*: “Vyshinski ocupa en la historia del pensamiento jurídico soviético un puesto de primera magnitud, al menos por dos razones. Ante todo porque ha sido el teórico político-jurídico de la época de Stalin, el que dirigió la batalla contra las escuelas de Rejsner, Stucka y Pashumanis; y, después, porque prevaleciendo de sus altas funciones políticas ha influido profundamente sobre la praxis legislativa y jurisprudencial de la URSS, dirigiendo, en particular, la obra de represión contra los principales exponentes de la oposición teórica y política (...). No obstante, sería erróneo pensar que sus elaboraciones teóricas no presentan interés científico. Por el contrario, Vyshinski fue —precisamente como estudioso— la figura más representativa de la cultura jurídica soviética en el periodo de Stalin: de una cultura fuertemente pragmatizada y que, sin embargo, no renunciaba totalmente a modelarse con los argumentos y los instrumentos científicos.”

²² André Patry, “La Conception Soviétique du Droit International”, *Canadian Yearbook of International Law*, núm. 9, 1971, pp. 108-110.

el Derecho Internacional contemporáneo se presenta no como un Derecho único en cuanto a su contenido de clase, sino como la lucha de dos líneas de Derecho Internacional radicalmente diferente, la imperialista y la soviética.²³

Sin embargo, en la exposición de estas líneas, determinadas por las figuras de Korovin, Pashumanis y Vyshinski²⁴ se aprecia ya un notable deslizamiento hacia posiciones de mayor flexibilidad, de búsqueda de adecuación con un orden internacional, el capitalista, que no va a ser "transitorio". Evolución que no es muy significativa en el curso dictado por Krylov en La Haya.²⁵ El profesor Krylov definía el Derecho internacional, en esta ocasión,

como el conjunto de normas que regulan las relaciones entre los Estados en su proceso de emulación, de lucha y de cooperación, que expresan la voluntad de las clases dominantes en estos Estados y que garantizan la coerción ejercida por los Estados separada o colectivamente.

Esta evolución, "flexibilidad", se percibe aún más netamente si se compara esta definición con la dada en un manual oficial en el año 1962:

El Derecho Internacional puede definirse como el conjunto de normas que regulan las relaciones entre los Estados en el proceso de sus conflictos y cooperación, y cuya meta reside en la salvaguardia de una coexistencia pacífica, al mismo tiempo que expresa la voluntad de las clases dirigentes de tales Estados y en caso de necesidad es defendido coercitivamente por ellos ya individual, ya colectivamente.

Manual dirigido por Korovin y que marca la rehabilitación del antiguo profesor.²⁶

3. Entramos, pues, en contacto con el concepto nuclear de la etapa actual del Derecho Internacional soviético y, ahora, también de los países socialistas y gran número de los nuevos Estados del Tercer Mundo: nos referimos, ciertamente, al concepto de coexistencia pacífica. Antes de entrar en su consideración, hay que aclarar previamente que no se trata de ninguna novedad en

²³ Cit. por J. Y. Calvez, *Droit International et Souveraineté en URSS*, París, 1953, p. 36.

²⁴ Sobre esta polémica doctrinal, vid. Hans Kelsen, *Teoría comunista del Derecho y del Estado*, ed. castellana, Buenos Aires, 1957, y Cerroni, *Teorie Sovietiche del Diritto*, Milán, 1964. Sobre la teoría y la práctica internacional soviética, vid. Kazimierz Grzybowski, *Soviet Public International Law. Doctrines and Diplomatic Practice*, Leyden, 1970.

²⁵ S. B. Krylov, "Les Notions Principales du Droit des Gons", *Rec. des Cours*, núm. 70, 1947 (I).

²⁶ Y. A. Korovin y otros, *Mezhdunarodnoe Pravo* (ed. castellana, *Derecho internacional público*, trad. de Juan Villalva, México, 1963, p. 11).

la doctrina soviética. Ya fue enunciada por el mismo Lenin, ante las necesidades impuestas de la NEP; pero cuya esencia ya estaba en el primer decreto revolucionario, el concerniente a la paz, promulgado el 8 de noviembre de 1917. El mundo occidental tuvo conocimiento de la idea misma, formulada prácticamente, en la Conferencia de Génova, cuando el 10 de abril de 1922 Tchitcherin declaraba:

La Delegación rusa, al tiempo que conserva el punto de vista de los principios del comunismo, admite que en la época histórica actual, que hace posible la existencia paralela del viejo sistema de propiedad y del nuevo sistema socialista naciente, la colaboración económica entre los Estados que representan estos dos sistemas de propiedad es imperativamente necesaria para la supervivencia de todos.²⁷

Principio que, con otras palabras, pero idéntico contenido, ya había sido enunciado en el Séptimo Congreso Panruso de los Soviets (1919): "La República Socialista Federativa Soviética de Rusia desea vivir en paz con todos los pueblos y consagrar todos sus esfuerzos al desarrollo interno". Aunque en ese momento era, sobre todo, la imposición de las tesis leninistas, de edificación del socialismo en un solo país, sobre las ideas trotskistas de exportación de la revolución.

Por tanto, la idea de la coexistencia pacífica no era ni una renovadora originalidad, ni tampoco la traducción de una posición de oportunismo político.²⁸ El portavoz de la entronización formal y material del concepto de coexistencia pacífica en el Derecho Internacional, así como su divulgador en el mundo occidental, será el profesor de la Universidad de Moscú, G. I. Tunkin,²⁹ y del que se puede decir, sin error, que ha sido el teórico internacionalista soviético de la época de Jrutchev. Y que mantendrá la tendencia anterior, ratificadora del carácter jurídico del Derecho Internacional.³⁰

²⁷ Cit. por I. Lapenna, *Conceptions soviétiques...*, *op. cit.*, p. 66.

²⁸ F. I. Kovjenikov, en su *Derecho internacional*, Moscú, 1964 (en cita recogida por O. J. Lissiteyn, *International Law Today and tomorrow*, Nueva York, 1965, p. 50), afirma que: "El Derecho internacional contemporáneo tiene como objeto principal aquellos principios y normas generalmente reconocidos que están llamados a regular las más variadas relaciones de las voluntades soberanas entre los sujetos de la comunidad internacional sobre el fundamento y con los fines de asegurar efectivamente la paz internacional y, primordialmente, la coexistencia pacífica en ciertos casos y el internacionalismo socialista en otros."

²⁹ Citemos los trabajos más conocidos de G. I. Tunkin, "Coexistence and International Law", *Rec. des Cours*, núm. 95, 1958 (III); "Le Conflict Idéologique et le Droit International Contemporain", *Mélanges Guggenheim*, 1968; y, ciertamente, su obra más divulgada, *Voprosii Teorii Mezhdunarodnogo Pravo*, Moscú, 1962 (trad. francesa, *Droit International Public*, París, 1965), de la que hay una segunda edición, *Teoriya Nezhdunarodnogo pravo*, Moscú, 1970.

³⁰ Orientación ampliamente admitida por los estudiosos occidentales. A los citados en las notas anteriores pueden añadirse: Ph. Bretton y J. P. Chaudet, *La Coexistence Pacifique*, París, 1971; H. W. Bracht, *Ideologische Grundlagen der sowjetisches Völ-*

Veamos el contenido de la coexistencia pacífica en uno de los últimos escritos de Tunkin:

La coexistencia pacífica como principio de las relaciones entre los Estados de los dos sistemas sociales opuestos significa, ante todo, que estas relaciones son pacíficas. Al mismo tiempo, el concepto de la coexistencia pacífica no se reduce a la paz, aunque la paz internacional es lo fundamental de este postulado (...). Comprende varios aspectos que caracterizan las relaciones internacionales entre los Estados. Por otra parte, la garantía de la paz internacional exige observar ciertas condiciones que forman parte del concepto de aquélla: renuncia a la guerra, igualdad, no ingerencia en los asuntos internos, reconocimiento del principio de autodeterminación, riguroso respeto a la soberanía y a la integridad territorial y desarrollo de la colaboración económica y cultural en pie de plena igualdad y provecho mutuos.³¹

Interesa ver cómo Tunkin sale al paso de las anteriores imputaciones que se hacían al marxismo de abandono del estudio del Derecho y, en concreto, del Derecho Internacional; reproches que parten de críticos que “confunden el marxismo con el materialismo económico”. Afirma Tunkin:

La teoría marxista-leninista del Derecho Internacional examina éste como un fenómeno estatal volutivo, revela el nexo entre la voluntad del Estado y el régimen económico de la sociedad, muestra el mecanismo de la formación de las normas jurídicas internacionales y explica científicamente tanto la posibilidad de existencia del Derecho Internacional general en la

kerrechtslehre, Colonia, 1964; W. Butler, “Eastern European Approaches to P. I. L.”, *Y. B. W. A.*, núm. 26, 1972, pp. 331-345; “Socialist International law or socialist principles of I. R.?””, *A. J.*, núm. 65, 1971, pp. 796-799, y G. Ginsburg, “Socialist Internationalism and State Sovereignty”, *Y. B. W. A.*, núm. 25, 1971, pp. 39-55; M. Chakste, “The Soviet Concept of the State, International Law and Sovereignty”, *A. J.*, núm. 43, 1949, pp. 21 y ss.; B. Dutoit, *Coexistence et droit international a la lumière de la doctrine soviétique*, París, 1966; J. N. Hazard, “Renewed Emphasis Upon a Socialist International Law”, *A. J.*, núm. 65, 1971, pp. 142-148; M. Medina-Ortega, “Mc. Dougal, Tunkin y el Derecho internacional de la coexistencia pacífica”, *Anuario del I. H. L. A. D. I.*, núm. 4, 1973, pp. 155-176; J. L. Mildebrand, *Soviet International Law (Care Western Reserve, 1968)*; C. Osakwe, “Contemporary Soviet Doctrine on the Judicial Nature of International Organization”, *A. J.*, núm. 65, 1971, pp. 502-521, y, del mismo autor, “Socialist International Law Revisited”, *A. J.*, núm. 66, 1972, pp. 596-599; J. D. González-Campos, “La VI Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional de la Coexistencia Pacífica”, *Rev. de la Fac. de Derecho de la Universidad de Madrid*, núm. 7 (1963, pp. 395-441); E. Pérez Vera, *Naciones Unidas y los principios de la coexistencia pacífica*, Madrid, 1973.

³¹ G. Tunkin, “La Coexistencia Pacífica y el Derecho Internacional”, en la obra colectiva *El Derecho internacional contemporáneo*, ed. en castellano, Moscú, 1973, pp. 14-15.

actualidad, cuando existen dos sistemas socio-económicos opuestos, como de los procesos que se operan en nuestros días en el Derecho Internacional.³²

El Derecho Internacional contemporáneo, para Tunkin y los actuales teóricos soviéticos, se articula en cuatro círculos relacionales:

1. Relaciones entre Estados capitalistas;
2. Relaciones entre Estados capitalistas y Estados socialistas;
3. Relaciones entre Estados socialistas;
4. Relaciones entre Estados socialistas y Estados y pueblos del Tercer Mundo.

El primer círculo regido por las normas del Derecho Internacional burgués no atrae mayor atención, aunque se afirma la influencia que ya ejercen sobre aquéllas las reglas del nuevo Derecho Internacional.

El segundo círculo, relaciones entre Estados capitalistas y Estados socialistas, tuvo una primera época, en la que sólo existía la Unión Soviética como Estado socialista; en esta fase el principio determinante es el del internacionalismo proletario. Pero a partir de 1945 surge una nueva era con la aparición de Estados socialistas en Europa Oriental, que se aumenta en 1949 con la República Popular China, y en 1959 con el triunfo de la Revolución Cubana, aparte la extensión de Estados socialistas en el Sudeste asiático.³³ Este absolutamente nuevo círculo de relaciones tiene dos efectos. Primero, la aparición de nuevos principios del Derecho Internacional (principio de no agresión, de solución pacífica de los conflictos, de autodeterminación de los pueblos, del desarme, de prohibición de propaganda de la guerra y el de la coexistencia pacífica, incluido en el Tratado de Pekín de 1954 y recogido en la Declaración Final de la Conferencia de Bandung, de 1955). El segundo efecto es el que Tunkin denomina de “desarrollo y consolidación de los antiguos principios democráticos del Derecho Internacional”,³⁴ y que son así enumerados: respeto de la soberanía nacional, no-intervención en los asuntos interiores, igualdad de derechos entre los Estados, ejecución de buena fe de los compromisos internacionales (*pacta sunt servanda*), etcétera.

El tercer círculo, relaciones entre los Estados socialistas, es el que mayor interés tiene para su examen. Parte de la constatación histórica que hemos hecho en los párrafos anteriores.³⁵ Aunque ampliamente expuesto por Tunkin, su desarrollo más completo se encuentra en Shurshalov, como veremos. El círculo relacional formado por los Estados socialistas nada tiene en común con los dos anteriores. “El sistema mundial del socialismo es una comunidad social, económica y política de pueblos libres y soberanos que avanzan hacia

³² G. Tunkin, “La Coexistencia Pacífica...”, *op. cit.*, p. 35.

³³ G. Tunkin, *Droit international...*, *op. cit.*, pp. 34-62.

³⁴ G. Tunkin, *Droit international...*, *op. cit.*, pp. 61-62.

³⁵ *Ibidem*, pp. 228-245.

el socialismo y el comunismo.”³⁶ Que, aparte esta meta final, tiene un objeto inmediato y directo: “Los pueblos de la comunidad socialista tienen intereses comunes en la defensa de las conquistas revolucionarias y de la independencia nacional contra los atentados de los Estados imperialistas.”³⁷

En este entramado relacional rigen los siguientes principios:

1. Principio del internacionalismo socialista; su fundamento es “la ayuda mutua, fraterna y desinteresada entre los países socialistas”, regida por “el provecho mutuo”; este principio ha derogado en parte el del “internacionalismo proletario”;
2. Principio de la paz permanente, basado en la “ausencia de contradicciones antagónicas en la comunidad socialista”;
3. El principio del carácter popular de las normas jurídicas internacionales, ya que “el poder del pueblo dentro del país armoniza con los actos de política exterior”;
4. El principio del carácter humano que caracteriza a estas relaciones, definido por la fórmula “Todo en aras del hombre, para el bien del hombre”.³⁸

Sin embargo cualquier observador neutral se asombrará de que en este elenco no figure el principio de la “soberanía limitada”, enarbolado para justificar la intervención de las fuerzas del Pacto de Varsovia en Checoslovaquia, en el mes de agosto de 1968. Ciertamente este principio no aparece expuesto; ahora bien, indirectamente es fácil encontrar claras referencias a la posibilidad del uso de la fuerza en el círculo formado por los Estados socialistas. El mismo Shurshalov afirma, al hablar precisamente del principio de paz permanente, que “no hay que olvidar que en las relaciones entre los países socialistas pueden tener lugar asperezas y disputas con respecto a cuestiones concretas, así como divergencias en los problemas esenciales de la política interior y exterior”.³⁹ Estas dificultades son justificadas por razones históricas que causan una distorsión al producir un desarrollo desigual a todos los niveles:

la diferencia del nivel de desarrollo de los Estados socialistas; la existencia de prejuicios nacionales tradicionales; los restos de desconfianza de parte de ciertos sectores de la población, que constituyen una herencia de las viejas relaciones entre los Estados explotadores; las variadas manifestaciones de nacionalismo y chovinismo de gran potencia, y, por último, la falta de experiencia en la organización y el desarrollo de las nuevas relaciones desconocidas por la historia.⁴⁰

³⁶ V. Shurshalov, “El Derecho Internacional en las Relaciones entre Estados Socialistas”, *El Derecho internacional contemporáneo*, op. cit., p. 65.

³⁷ V. Shurshalov, op. cit., pp. 66.

³⁸ V. Shurshalov, op. cit., pp. 70-73.

³⁹ V. Shurshalov, op. cit., p. 76.

⁴⁰ V. Shurshalov, op. cit., p. 67. Cfr. también Jerry Lukasedwski, Edit., *The People's*

El cuarto círculo viene constituido por las relaciones entre Estados socialistas y Estados y pueblos del Tercer Mundo. No se ignora de qué forma consideraba el tema colonial el primer marxismo. Marx afirmaba en 1847: “La victoria del proletariado sobre la burguesía da al mismo tiempo la señal para la liberación de todas las naciones oprimidas.”⁴¹ Había pues una relación de causa a efecto que, ineludiblemente, aplazaba la revolución colonial para después que se lograra la revolución social en los países capitalistas; en otras palabras: el fin del colonialismo se conseguiría con el hundimiento de las metrópolis. Posteriormente, en contra incluso de las tesis del joven Stalin,⁴² los principios del socialismo en un solo país y las directrices de la Komintern, abortaron las posibilidades independentistas del mundo colonial y, además, silenciaron a sus más importantes pensadores autóctonos marxistas.⁴³

Por las razones anteriormente expuestas, este círculo relacional es el menos estudiado en profundidad y también el menos institucionalizado, salvo en el caso de los supuestos de ayuda y asistencia técnica. Sí hay, no obstante, tres grandes principios declarativos: la ilegitimidad del colonialismo, el derecho de los pueblos a la autodeterminación⁴⁴ y la condena total del neo-colonialismo.⁴⁵ Los principios de índole práctica se derivan del programa del PCUS, en donde se afirma:

El P. C. de la U. S. considera la alianza fraternal con los pueblos que se han sacudido el yugo colonial y semicolonial, como una de las piedras angulares de su política internacional. Esta alianza reposa en la comunidad vital de los intereses del socialismo mundial y del movimiento universal de liberación nacional.

Alianza que se resume en los tres principios siguientes:

1. Los pueblos de los países socialistas y los pueblos de los países que se han liberado o están en trance de liberarse del yugo colonial están interesados igualmente en el hundimiento del imperialismo;
2. Ambos aspiran a elevar su nivel material y cultural en unos plazos histó-

Democracies After Prague: Soviet Hegemony, Nationalism Regional Integration?, Brujas, College d'Europe, 1970.

⁴¹ Vid. Humberto Melotti, *Marx e il Terzo Mondo*, Milán, 1972 (ed. castellana, *Marx y Tercer Mundo*, trad. de Ariel Bignami, Buenos Aires, 1974).

⁴² J. Stalin, *El derecho de las naciones a disponer de ellas mismas*, 1914.

⁴³ Vid. las tesis de Sultán Galiev, Chen Duxiu, Li Da Zhao y otros, en H. Carrere D'Encausse y St. Schram, *Le Marxisme et l'Asie (1853-1964)*, París, 1965; también, una visión del marxismo no-europeo, contemporáneo de la Komintern, en A. Abdel Malek, “Pour Une Sociologie de l'Imperialisme”, *La dialectique sociale*, op. cit., pp. 367-409.

⁴⁴ G. Starushenco, *El principio de autodeterminación de los pueblos y de las naciones*, ed. en castellano, Moscú, s. d.

⁴⁵ N. A. Ermolov, *El “Caballo de Troya” del Neocolonialismo*, ed. en castellano, Moscú, 1966.

ricamente breves y a terminar lo más rápidamente posible con el retraso económico y cultural;

3. Ambos están unidos por un deseo común de crear las condiciones más favorables para la mejor utilización de sus recursos nacionales y para el desarrollo más rápido posible de las fuerzas productivas en bien de toda la humanidad.⁴⁶

4. Estimamos, pues, que la divulgación y la aplicación de los principios marxistas⁴⁷ en la realidad de unos Estados socialistas es un hecho que actualmente no pueden ignorar los internacionalistas, máxime cuando hay una producción intelectual considerable, tanto a nivel de obras monográficas y manuales⁴⁸ como en una serie de publicaciones periódicas de indiscutible interés.⁴⁹ Y que, por otra parte, no se pueden relegar sus posiciones doctrinales al campo de la impugnación, lo que sólo significaría un negativismo de signo contrario.

Ciertamente, es la Unión Soviética la que mayor desarrollo ha conseguido de las democracias populares, en la elaboración conceptual de este Derecho Internacional "renovado". Revisión que no sólo se aprecia en las obras doctrinales ya mencionadas, sino también en el comienzo de la publicación de estudios bastante menos rígidos que los habituales en épocas anteriores. Obras, aparte las ya citadas, de diverso tipo: colecciones documentales,⁵⁰ estudios de

⁴⁶ G. Starushenko, "La Liquidación del Colonialismo y el Derecho Internacional", en *El Derecho Internacional contemporáneo*, op. cit., pp. 86-107; y E. Joukov, E. Delioussine y otros, *Le Tiers Monde. Problèmes et perspectives*, ed. en francés, Moscú, 1969, pp. 10-166.

⁴⁷ Dos selecciones del pensamiento marxista de autores occidentales sumamente útiles: C. Wright Mills, *The Marxists*, 1962 (ed. castellana, *Los marxistas*, trad. de J. L. González, México, 1964), y de F. Chatelet, E. Pister-Mouchner y J. M. Vincent, *Les Marxistes et la politique*, París, 1975.

⁴⁸ Cf. entre otros: L. Ehrlich, *Prawo Miedzynarodowe*, 4a. ed., Varsovia, 1958; M. St. Korowicz, *Introduction to International Law*, 2a. imp., La Haya, 1964; G. Ceananu, *Dreptul International Contemporan*, Bucarest, 1965; J. Andrassy, *Medunarodno Pravo*, Zagreb, 1949; Varios, *Nouvelles tendances en droit international*, Belgrado, 1969; S. Avramov, *Medjdunarodno Javnopravo*, 2a. ed., Belgrado, 1969; C. Berezowski, *Prawo Miedinarodowe Publiczne*, Varsovia, 1966; C. Capelka y J. Pokstefl, *Droit International Public*, Praga, 1964; M. Genovski, *Osnovi na Mezhdunarodno Pravo*, Sofía, 1967; B. Graefrath, *Zur Stellung der Prinzipien im Gogen Wartigen Volkerrecht*, Berlín, 1968; S. Nahlik, *Wstep do Nauki Prawa Miedzynarodowego*, Varsovia, 1967. Se encuentran también útiles referencias a la producción de V. Outrata, M. Muszcat, M. Bartos y otros, en Truyol Serra, *Fundamentos...*, op. cit., p. 229.

⁴⁹ Una información muy completa sobre las publicaciones periódicas de Derecho Internacional en los países socialistas de Europa Oriental, en William E. Butler, "Eastern European Approaches to Public International Law", *Y. B. W. A.*, 1972, pp. 331-345.

⁵⁰ Entre las colecciones de textos, los dos siguientes publicados en lengua francesa: C. Tchernenko, Ed. y otros, *La Politique Extérieure de L'U. R. S. S. Principaux Documents du Soviet Suprême, 1956-1962*, Moscú, 1962, y *La Politique Étrangere Soviétique. Textes Officiels (1917-1967)*, sin indicación de autor, Moscú, 1967.

la propia política exterior,⁵¹ monografías sobre la problemática de Europa Occidental,⁵² entre otras muchas.

Ahora bien, el mismo aumento del número de Estados socialistas ha motivado, ineluctablemente, la aparición de un policentrismo que ha roto la hegemonía ideológica soviética, principalmente fuera de Europa Oriental, salvo la excepción de Albania. Un supuesto bien conocido es el caso de Cuba; aunque, realmente, en este país la producción iusinternacionalista, salvo la publicación de una interesante revista en la que se recogen los documentos de la política exterior cubana,⁵³ no registra gran relieve y los manuales conocidos no se apartan de la orientación anterior a la revolución, salvo las obvias inflexiones ideológicas, muy influidas por la tradición jurídica española.⁵⁴

Pero es bien sabido que, salvo casos menores y marginales, la gran escisión en el grupo formado por los Estados socialistas parte del conflicto ideológico chino-soviético; conflicto que, por otra parte, tiene una base territorial, reivindicativa, por parte de China Popular, que ha denunciado como injustos y humillantes los tratados suscritos en la época zarista y que proporcionaron la entrada en el Imperio Chino de Rusia, así como la desmembración de zonas territoriales y su incorporación a la potencia rusa. Tampoco cabe desconocer, en la base del conflicto ideológico, los distintos grados de desarrollo industrial y económico en que se encuentran ambos países y que ha descrito exactamente, por lo que se refiere a la URSS, V. Toheprakhov en su obra *El capitalismo monopolista de Estado*.⁵⁵ Distanciamiento agravado en el plano ideológico por los efectos de la Revolución Cultural Proletaria China.

⁵¹ B. Ponomarev, A. Gromyko y V. Kruostov, *Ministro de la Politique Exterieur de L'U. R. S. S., 1945-1970*, en lengua francesa, Moscú, 1974.

⁵² Las monografías que detallamos, en lengua francesa, han estado promovidas en su mayoría por la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europeas. Cf. S. Beglov, *Probleme Numéro un: la Sécurité Européenne*, Moscú, s. d.; A. Kirsanov, *Les Etats-Unis et l'Europe Occidentale*, Moscú, 1972; Y. Naline y A. Nikolaiev, *L'Union Soviétique et la Sécurité Européenne*, Moscú, 1974.

⁵³ *Política Internacional*, publicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba. Publicada por el mismo Departamento, *Política Exterior del Gobierno Revolucionario de Cuba, 1959-1964*, La Habana, "Año de la Economía", 1964.

⁵⁴ Cf. M. D'Estéfano, *Derecho internacional público*, La Habana, 1965. El texto de la Constitución de la República de Cuba, promulgada el 24 de febrero de 1976, hace suyos, en su artículo 12, "los principios del internacionalismo proletario y de la solidaridad combativa de los pueblos"; y, en el párrafo final del mismo artículo, al referirse a los Estados del área socialista, indica que sus relaciones con ellos se basan "en el internacionalismo socialista, en los objetivos comunes de la construcción de la nueva sociedad, la amistad fraternal, la cooperación y la ayuda mutua".

⁵⁵ V. Tchepakhov, *Le Capitalisme Monopoliste d'Etat*, Moscú, 1969, pp. 446-467. "La particularidad de la situación actual reside en el hecho de que junto a la lucha de la clase obrera por mejorar la legislación social, por la elevación del salario, por la reducción de la jornada de trabajo, se prosigue una dura lucha por las transformaciones democráticas generales y antimonopolistas. En una etapa determinada estas transformaciones pueden degenerar y degenerarán indefectiblemente en una lucha por las transformaciones socialistas. La tarea consiste actualmente en zappar, en limitar y en destruir el poder de los grandes grupos monopolistas, en crear una economía en la

Realmente, por una serie de razones análogas a las producidas en Rusia en los años inmediatos a 1917, el observador occidental, aparte abundantes obras políticas y libros de viajes de muy desigual valor,⁵⁶ cuenta con muy poca información, por no decir nula, con respecto a la producción iusinternacionalista china que, en su mayoría, tiene que extraer de textos políticos o de alguna publicación periódica china publicada en alguna de las lenguas occidentales.⁵⁷ Y, por su parte, los estudios occidentales se limitan a aspectos muy concretos o parciales, salvo algunas excepciones.⁵⁸

De cualquier forma y con estos antecedentes, escasez de datos informativos y necesidad de acudir subsidiariamente a declaraciones políticas de menor rango y movidas por la oportunidad histórica, no es fácil articular lo que pudiéramos denominar principios chinos sobre Derecho Internacional público. Focsaneanu lo ha intentado, con diversa fortuna, y expone los siguientes que más que principios son tomas de posición adversas:

1. Rechazo implícito del principio de la igualdad de los Estados;
2. Rechazo del principio de no-intervención en los asuntos internos de otros Estados;

cual el sector del Estado dirija por medio de una acción directa e indirecta el conjunto del desarrollo económico (...). Existe una unión directa entre el periodo actual del imperialismo, la dominación del capitalismo monopolista de Estado y la lucha por las reivindicaciones democráticas generales. Al dedicarse a abrir la vía a la revolución socialista, los comunistas se pronuncian a favor de las transformaciones democráticas generales y se ponen a la cabeza del movimiento que les preconiza (...). Los monopolios capitalistas son los principales culpables de la carrera de armamentos, la defensa de la reacción y de la agresión."

⁵⁶ Sin pretensiones de exhaustividad, Cf. E. Snow, *The Other Side of the River. Red China Today*, 1961 (Ed. castellana, *La China contemporánea*, trad. de J. Campos, 2 vols., México, 1965), y *The Long Revolution*, 1972 (ed. castellana, *China: la larga revolución*, trad. de J. Ojeda, Madrid, 1974). María-Antonietta Macciochi, *Dalla China* (ed. francesa, *De la Chine*, París, 1971). Ch. Bettelheim y otros, *La Construction du Socialisme en Chine*, París, 1965; Ch. Bettelheim, *Révolution Culturelle et Organisation Industrielle en Chine*, París, 1973; J. Daubier, *Histoire de la Révolution Culturelle Proletarienne en Chine*, París, 1971; Jacques Guillermez, *Histoire du Parti Communiste Chinois*, 2 vols., París, 1968-1972 (ed. castellana, *Historia del partido comunista en China*, trad. de J. R. Capella, 2 vols., Barcelona, 1970 y 1975); I. Deutscher, *Maoism its Origins and Outlook. The Chinese Cultural Revolution*, 1967 (ed. castellana, *El maoísmo: sus orígenes, antecedentes y perspectivas*, trad. de J. L. González, México, 1971); G. Blumer, *Die Chinesische Kulturrevolution, 1965-1967*, Frankfurt, 1969 (ed. castellana, *La revolución cultural china, 1965-1967*, trad. de C. Reig, Barcelona, 1972).

⁵⁷ Aludimos concretamente a *Pekin-Information* y a las traducciones del *Jemin Jippao*.

⁵⁸ Cf. H. Chiu y R. R. Edwards, "Communist China's Attitude Toward the United Nations: A Logical Analysis", A. J., núm. 62, 1968, pp. 20-50; Tao Cheng, "Communist China and the Law of the Sea", A. J., núm. 63, 1969, pp. 47-73; L. Focsaneanu, "L'attitude de la Chine à l'égard du Droit International", *A.F.D.I.*, 1968, pp. 43-86. Y muy especialmente, A. Cohen y H. Chiu, *People's China and International Law. A Documentary Study*, 2 vols., Princeton, New York, 1974.

3. Rechazo de la regla del respeto debido al honor de los Estados y de sus dirigentes;
4. Planteamiento de problemas territoriales chinos;
5. Actitud crítica con respecto a la Organización de las Naciones Unidas;
6. Estancamiento del Derecho Internacional convencional chino.⁵⁹

Dado que no consideramos suficientemente explícito el anterior esquema, se mezclan las declaraciones de principios en sí y las nuevas posturas políticas, trataremos de profundizar algo más sin pretensiones de agotar el tema. En un principio hay que comenzar subrayando que el actual conflicto ideológico chino-soviético no es una novedad; tiene su origen en las distintas visiones que sobre el modelo revolucionario tenían los dirigentes chinos frente a los soviéticos y que hace crisis en 1926, al hacer pública Stalin su posición sobre el tema.⁶⁰

Tras la Segunda Guerra Mundial y sobre todo después del año 1949, proclamación de la República Popular China, este país sigue unas vías autónomas, reclamadas por su geopolítica y por la tradición cultural y política asiática. Es China, precisamente, el país que por vez primera incluye en un tratado internacional los principios de la coexistencia pacífica (Tratado Chino-Indio de Pekín, 1954).

La crisis latente a partir de los años 1956-1957 se materializa en las "Tesis Sobre el Problema del Paso Pacífico", presentadas por la delegación del PC chino al Comité Central del PCUS y, especialmente, en la denuncia pública del revisionismo soviético, de 14 de julio de 1963.⁶¹

Pero lo que en este aspecto más interesa ahora es, particularmente, subrayar la aparición de otra concepción socialista de la "coexistencia pacífica". Denunciando, primero, el "monopolio interpretativo de política elaborada por Lenin" y definiendo a continuación la posición correcta:

Según los marxistas-leninistas, la guerra es la continuación de la política por otros medios, y todas las guerras son inseparables del sistema político y de las luchas políticas que de él se derivan. Si se elimina esta tesis científica marxista-leninista, confirmada por toda la historia de la lucha de clases en el mundo, jamás se comprenderá la cuestión de la guerra, ni tampoco la cuestión de la paz. Hay diferentes géneros de paz y diferentes géneros de guerra. Los marxistas-leninistas deben saber discernir de qué paz o de qué guerra se trata. Confundir las guerras justas con las guerras injustas y oponerse a todas ellas sin distingos es un punto de vista pacifista burgués

⁵⁹ L. Focsaneanu, *op. cit.*, pp. 67-79.

⁶⁰ Stalin proponía a los revolucionarios chinos el modelo de la Revolución de Octubre. Cf. J. Stalin, *Las perspectivas de la revolución en China*, 1926, recogido por P. Broue, *La Question Chinoise dans L'International Communiste (1926-1927)*, París, 1965, pp. 17-25.

⁶¹ Cf. texto en *Pekin-Information*, 6 de abril de 1964, reproducido por F. Chatelet y otros, *op. cit.*, pp. 504-523.

y no un punto de vista marxista-leninista. Algunos dicen que las revoluciones son posibles sin guerras (...). Si entendemos por esto guerra de liberación nacional o guerra civil revolucionaria, entonces esta afirmación, equivale de hecho a oponerse a las guerras revolucionarias; es decir, a oponerse a la revolución.⁶²

En resumen, el principio fundamental, o uno de los básicos, que opone las dos grandes líneas interpretativas del concepto de coexistencia, es el de la guerra revolucionaria; inevitable para chinos y evitable en la óptica soviética; ya que, según Mao Tse Tung, "en la sociedad de clases, las revoluciones y las guerras revolucionarias son inevitables; sin ellas es imposible obtener un desarrollo progresivo de la sociedad". No es de sorprender, pues, la divulgación que ha conocido en los países del Tercer Mundo las posiciones chinas y su influencia sobre las guerras de emancipación.⁶³ Es obvio añadir que, para los doctrinarios soviéticos, los planteamientos chinos caen de lleno en el más contra-revolucionario aventurismo.⁶⁴

5. La extensión, el "contagio", se hubiese dicho no hace mucho, del pensamiento marxista a los círculos juristas del área capitalista se ha producido con notoria rapidez. Más lentamente, sin embargo, en el sector iusinternacionalista; quizá porque sus cultivadores han tropezado con mayores dificultades para esta tarea; tanto por razones de índole práctica, su vinculación directa con los centros de realización de la política exterior de sus países respectivos, como por las dificultades derivadas de su formación no marxista o, en muchos casos, anti-marxistas. Sólo a título de ilustración y como conclusión, aludiremos a los círculos que nos son más próximos: el francés y el español.

En los últimos años ha procedido precisamente de la doctrina francesa el más duro embate llevado a cabo contra los excesos del formalismo jurídico. Nos referimos al profesor Charles Chaumont, para quien el formalismo se traduce en

⁶² "Carta de 25 Puntos y Línea General del Movimiento Comunista Internacional", 14 de julio de 1963, en *Pekin-Information*, 24 de junio, 1963. E. F. Chatelet y otros, *op. cit.*, pp. 534-623. Las tesis más recientes sobre la política exterior china, en I. Focsaneano, "Le Xème Congrès du Parti Communiste Chinois et sa Doctrine des Relations Internationales", *A.F.D.I.*, t. xix, 1973, pp. 103-130, y "La République Populaire Chine á l'ONU, Problèmes Politiques et de Sécurité", *A.F.D.I.*, t. xx, 1974, pp. 115-152.

⁶³ Philippe Richer, *La Chine et le Tiers Monde*, París, 1971; Robert Biel, "Les Fondements de la Diplomatie Chinoise. Guerres, Impérialisme et Revisionnisme", *Le Monde Diplomatique*, núm. 268, julio, 1976, pp. 2-3.

⁶⁴ En la obra colectiva dirigida por F. Constantinov y M. Sladkovski, *Crítica de las concepciones teóricas de Mao Tsé Tung*, Moscú, 1973, traducción al castellano de Joaquín Rodríguez, puede leerse en su p. 109: "En esencia, ya hace mucho que los líderes chinos se guían en la vida internacional por esta simple regla: 'cuanto peor tanto mejor', colocándose objetivamente en el camino de la escisión del campo antimperialista unido, en el camino del estímulo de las aventuras de política exterior del imperialismo.

la primacía de las apariencias sobre las realidades, por la determinación de las reglas sin consideración de las condiciones concretas de su aparición y de su aplicación, así como de la estructura de los Estados y de las relaciones internacionales en cuestión. Es una mezcla de cinismo y de ilusionismo (...). El formulismo jurídico puede llegar a hacer del derecho un fin en sí mismo, el derecho por el derecho, olvidando que éste no puede separarse de las realidades que ampara... Por esta razón, el derecho clásico injusto por lo que encubre y por lo que justifica, es irreal por lo que estabiliza y por lo que ignora. Al reposar sobre la ley del más fuerte, en un momento dado, al cristalizar esta ley, se aleja de las relaciones internacionales y se expone constantemente a ser letra muerta. Ésta es la razón por la cual, cuando parece conducir a la entente y a la cooperación, o bien consagra la ley del más fuerte o bien desconoce la importancia de las fuerzas en presencia.⁶⁵

Para la elaboración de su análisis, Ch. Chaumont aplica la teoría de las contradicciones de Mao Tse Tung.⁶⁶ El líder revolucionario chino parte de Lenin ("La dialéctica, en sentido estricto, es el estudio de la *contradicción en la esencia misma de los objetos*...") para exponer el núcleo de su pensamiento:

Si obtenemos una clara noción de todos estos problemas, comprenderemos en su esencia misma la dialéctica materialista. Estos problemas son: las dos concepciones del mundo, la universalidad de la contradicción, la particularidad de la contradicción, la contradicción principal y el aspecto principal de la contradicción, la identidad y la lucha entre los aspectos de la contradicción, y el papel del antagonismo en la contradicción.⁶⁷

Mao Tse Tung localiza el principal obstáculo al desarrollo del materialismo dialéctico en

la concepción metafísica del mundo, o concepción del mundo del evolucionismo vulgar, ve las cosas como aisladas, estáticas y unilaterales. El materialismo de la burguesía en sus primeros tiempos fue metafísico; pero no se limita en sus críticas al pensamiento eunocéntrico, sino que también incluye el modo metafísico de pensar chino, expresado en el dicho "El ciclo no cambia y el Tao tampoco" (el Tao es la ley).⁶⁸

⁶⁵ Charles Chaumont, "Cours Général de Droit International Public", *Rec. des Cours*, núm. 129, 1970-1, pp. 344-345.

⁶⁶ Mao Tse Tung, "Sobre la Contradicción" (agosto de 1937), en *Obras escogidas*, t. I, Madrid, 1974, pp. 333-370.

⁶⁷ Mao Tse Tung, "Sobre la Contradicción", *op. cit.*, p. 333.

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 334-335. Completa así su exposición: "Durante largo tiempo en la historia, tanto en China como en Europa, el modo de pensar metafísico formó parte de la concepción idealista del mundo y ocupó una posición dominante en el mundo." Cuando surge la concepción marxista, dialéctica-materialista del mundo, "entonces, junto al

Ch. Chaumont ha hecho una aplicación rigurosa de la teoría de las contradicciones al medio internacional de nuestro momento histórico:

Hay tipos de contradicciones que son propias de nuestra época y que constituyen la trama de las relaciones internacionales y, por lo tanto, del Derecho Internacional contemporáneo. No se trata aquí solamente de las contradicciones de base entre los Estados, que encuentran su expresión y su solución especialmente en los innumerables acuerdos y reglamentos o contenciosos que componen la vida internacional contemporánea. Se trata sobre todo de las grandes antinomias que forman una de las condiciones generales concretas de la existencia misma del Derecho Internacional. Entre estas antinomias, hay tres cuyo papel determinante hay que subrayar: la de la cooperación y las independencias nacionales, la del orden jurídico-internacional y la revolución, la del derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos y las zonas de influencia.⁶⁹

El curso del profesor Chaumont ha suscitado múltiples críticas que, en principio, parten de la incompreensión de su propósito central y de la modestia del mismo. Se le acusa, por ejemplo, de realista disimulado, simplemente porque constata que "la realidad más relevante en las relaciones internacionales de hoy es la voluntad del Estado",⁷⁰ cuando sencillamente se trata de algo cuya fuerza y presencia hay que constatar, para no traicionar la esencia misma del método analítico preconizado. También se le reprocha un positivismo muy concreto, por la importancia fundamental que atribuye a la voluntad del Estado en las relaciones internacionales, cuando afirma que "prácticamente no hay opción más que entre el acuerdo, a condición de que sea real, y la coerción, que es la violencia injusta". Sin tener en cuenta que el mismo Chaumont afirma, ya que el materialismo dialéctico también es realista, que "Mientras que la estructura de las relaciones internacionales no sea radicalmente diferente de la que es en la actualidad (la violencia será ejercida) por los Estados y por cuenta de los Estados. El resto es literatura."⁷¹ Y que, además, "si el Derecho clásico está en vía de desaparición como fase histórica, no ha sido abolido como método y como visión".⁷²

Por otra parte, no debe desconocerse que para proceder a una toma de posición que ha conducido a planteamientos tan radicales, el profesor Ch. Chaumont ha recorrido una importante trayectoria ideológica de hombre inmerso y comprometido con su tiempo. Como nosotros mismos hemos señalado en otro lugar, el hecho desencadenador de este proceso intelectual ha sido el más

idealismo reaccionario, abierto y sin disimulo, apareció en el seno de la burguesía el evolucionismo vulgar para oponerse a la dialéctica materialista".

⁶⁹ Ch. Chaumont, *op. cit.*, p. 348.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 367.

⁷¹ *Ibid.*, p. 367.

⁷² *Ibid.*, p. 345.

importante conflicto armado conocido por la humanidad desde el final de la Segunda Guerra Mundial: la guerra de Vietnam, el conflicto del Sudeste Asiático, que enfrentó el imperialismo con las fuerzas ascendentes del Tercer Mundo. Proyecto de compromiso que cristalizó con la publicación en 1968 de un conocido estudio sobre los aspectos internacionales e ideológicos del conflicto.⁷³ No en balde Ch. Chaumont fue vicepresidente de la "Comission Permanente d'Enquête pour Vietnam", a cuyo frente estuvo otro destacado internacionalista, el decano Henri Rolin.

En última instancia, creemos que muy pocos internacionalistas se negarían a ratificar las palabras del profesor Chaumont:

la imposibilidad de una total imparcialidad (en el sentido de una balanza igual) no significa ceguera o mala fe; hay una lucidez del corazón que puede acompañar a la ciencia de las relaciones internacionales y al derecho; el método del maquiavelismo no es el único utilizable en estos campos, pues el respeto de los pueblos y del orden jurídico internacional, la condena del empleo de la fuerza y de la agresión son, a pesar de la dificultad de su aplicación, unos conceptos tan reales del mundo contemporáneo como las múltiples formas de justificación de los medios por el fin.⁷⁴

Recientemente, un manual colectivo francés insiste en las líneas generales que hemos señalado: observación de los hechos sociales y renovación ideológica de una corriente doctrinal que ha hecho su madurez en lucha contra el formalismo y el positivismo jurídico, dando entrada en su reflexión al conocimiento aportado por otras disciplinas:

La cuestión de saber qué lugar ocupa el Derecho en las relaciones internacionales no es una cuestión jurídica; en efecto, consiste en considerarlo des-

⁷³ Ch. Chaumont, "Analyse Critique de L'Intervention Americaine an Vietnam", *Revue belge de droit international*, núm. 1, 1968, pp. 61-93. En la página inicial de su trabajo, escribe Ch. Chaumont: "El acontecimiento internacional más importante de nuestra época, por sus manifestaciones, sus consecuencias y sus implicaciones, es tan considerable que no se sabe cómo aprehenderlo en su conjunto. Ciertamente se le puede aprehender desde distintos puntos de vista: desde el punto de vista del político, desde el punto de vista del moralista, desde el punto de vista del jurista, sin contar con el testimonio que aporta sobre las variedades de la guerra y la eficacia de los medios militares. Ninguno de estos puntos de vista puede separarse totalmente de los otros; por otra parte, es imposible evocar fríamente la guerra de Vietnam: la conciencia del hombre civilizado de la segunda mitad del siglo xx, a pesar pero también por culpa incluso de los horrores guerreros que este siglo ha conocido, se subleva instintivamente contra la empresa de exterminación de un pueblo pobre por una potencia, sean cuales sean las razones de orden formal que disimulen esta empresa. Es decir, que no nos parece posible ser estrictamente neutral ante un acontecimiento de este género: son muchos los valores esenciales que están en él comprometidos, y de los cuales uno de los más fundamentales es la imagen que de sí mismo se da y se hace el hombre de la sociedad industrial".

⁷⁴ Ch. Chaumont, "Analyse...", *op. cit.*, pp. 61-62.

de el exterior como un "hecho social" y corresponde, pues, a la ciencia política. Una incursión en este campo puede, sin embargo, facilitar la inteligencia de los técnicos del derecho por el conocimiento de su utilidad social.⁷⁵

La recepción del marxismo en la doctrina iusinternacionalista española ha sido muy tardía, por razones obvias. Unas, atañen al escaso desarrollo teórico del marxismo español en todos los niveles de las ciencias sociales; otras, se refieren al predominio de posiciones filosóficas distintas, antagónicas, y sus planteamientos jurídicos consecuentes preconizadores de un rechazo profundo del marxismo como método de conocimiento. Y, muy especialmente, hay que aludir a las circunstancias adversas imperantes en nuestro país a partir de 1939.

A finales del decenio de los cincuenta y comienzos de los sesenta se inicia un cierto despegue que tan sólo ahora comienza a dar tímidamente sus frutos. Los primeros planteamientos, basados en métodos de profundización marxista, se produjeron, lógicamente, en campos eminentemente prácticos; en concreto, una innegable corriente crítica en el análisis de fenómenos internacionales y en el estudio de la política exterior de los Grandes Poderes (su paradigma sería la guerra de Vietnam). Sin embargo la ausencia de enfoques globalizadores, generales, de toda una teoría marxista del Derecho Internacional ha sido una realidad casi hasta ahora. Pero, recientemente, el profesor de la Universidad de Oviedo, J. González Campos, ha publicado el volumen primero de un curso general que, por la entrega inicial, promete colmar cumplidamente este vacío;⁷⁶ se trata de una visión marxista del orden internacional, claramente influida por los mediadores franceses e italianos.

González Campos parte de una escena internacional en la que domina la "contradicción fundamental", surgida, a partir de 1917, entre los Estados socialistas y los Estados capitalistas. La extensión de los primeros y la convicción de su extensión irremisible a costa de los segundos provocó un clima, una tensión estructural, que estaría dominada por la que se llamó "guerra fría". No obstante, desde el final del decenio de los años cincuenta se ha defendi-

⁷⁵ H. Thierry, S. Sur, J. Combacau y Dc. Vallee, *Droit International Public*, París, 1975, p. 14. Y agregan en la página siguiente: "Se pueden dar dos respuestas principales al problema de las funciones del derecho, cuando se tiene en consideración el *derecho interno*. La primera es la más generalmente admitida. Puede resumirse que la función del derecho es establecer y mantener un orden conforme al interés general, que puede definirse a partir de nociones tales como la paz pública, justicia, progreso social. De esta forma se toma el derecho por lo que pretende ser, sin poner en dudas sus finalidades (...). La segunda respuesta procede del pensamiento marxista. No discuto que el derecho tenga por objeto establecer y mantener un orden social, pero este último se adecuaría, en las sociedades divididas en clases sociales, no ya al interés general, sino a los intereses de la clase dominante (...). Lo cual no excluye que el derecho nacional, según esta doctrina, puede englobar elementos que corresponden a las conquistas sociales de las clases explotadas."

⁷⁶ Julio D. González Campos, *Curso de derecho internacional público*, curso polycopiado, España, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, vol. 1, 1975.

do, casi se ha impuesto, "la realización de una política de coexistencia pacífica".⁷⁷

Esta situación nueva, esta sociedad internacional emergente, requiere un ordenamiento jurídico distinto, nuevo también, que, esencialmente, sea válido para una época diferente. Tal exigencia conduce a González Campos, dialécticamente, como él mismo diría, a la siguiente propuesta conceptual del ordenamiento jurídico internacional:

El conjunto de principios y normas que constituyen el ordenamiento jurídico de la Sociedad internacional en la era de la coexistencia de sistemas estatales distintos por su contenido político, económico y social.⁷⁸

Cierto que esta concepción, acorde con una "estructura formal" y con una "estructura socio-histórica concreta", es la resultante de la observación histórica de un largo proceso que ha conocido unas etapas fundamentales: la del capitalismo de Estado dominante; la del capitalismo liberal; la fase imperialista, y la cuarta y actual correspondiente a un periodo de transición.⁷⁹

Hasta aquí la visión estática, que se completa, dinámicamente, con una exposición de las contradicciones fundamentales del ordenamiento internacional. En este punto González Campos hace unas aplicaciones ejemplares de la teoría de Mao Tse Tung, en cuanto "recurso a la dialéctica como método para el conocimiento científico" y de sus formulaciones al orden jurídico internacional, en seguimiento de las líneas apuntadas por Charles Chaumont. Tres son las contradicciones fundamentales para González Campos:

1. La contradicción entre la soberanía e independencia de los Estados, de una parte, y la cooperación pacífica internacional, de otra;
2. La contradicción entre las exigencias de paz y de seguridad internacionales, que corresponde garantizar al Derecho Internacional, como orden jurídico, y las exigencias revolucionarias nacionales cuya regulación es marginal al sistema internacional;
3. La contradicción entre el derecho de autodeterminación de los pueblos y naciones, base de la soberanía, independencia e igualdad de los Estados y, de otra parte, el hecho de que el despliegue del poder político internacional haya dividido al planeta en "zonas de influencia", en beneficio de las superpotencias.⁸⁰

Evidentemente, de estas tres contradicciones fundamentales, señala Gonzá-

⁷⁷ González Campos, *op. cit.*, p. 17.

⁷⁸ González Campos, *op. cit.*, p. 31.

⁷⁹ *Idem*; vid. P. Paone, *Concetto di Comunità Internazionale e Mutamento Delle Condizioni Storiche*, Milán, 1973.

⁸⁰ González Campos, *op. cit.*, p. 37.

lez Campos, la más relevante es la tercera. Para su resolución, sólo concibe una fórmula: la democratización de las relaciones internacionales, compatibilizadora del ejercicio de las competencias de los Estados con los legítimos derechos de los pueblos. Más concretamente: el gran problema del ordenamiento internacional de nuestro tiempo, desde una óptica marxista, es hacer posible, sin distorsión de la coexistencia pacífica y de la cooperación igual, el ejercicio del principio de autodeterminación de los pueblos, de sus exigencias revolucionarias.

6. En los apartados precedentes, de forma más acusada en la presentación a la segunda mitad del siglo xx, hemos venido haciendo referencia, de forma directa o tangencial, a la que ha sido llamada gran revolución de nuestro tiempo: la revolución colonial. El profesor Miaja de la Muela, en su lección inaugural del curso 1965-1966, comenzaba con unas palabras que encajan perfectamente en nuestro propósito:

Quando en un futuro más o menos remoto los historiadores pretendan esquematizar los hechos de mayor trascendencia ocurridos en la segunda mitad del siglo xx, no es difícil desde ahora predecir que habrán de colocar en plano principal la tendencia, en estos momentos ya cercana de su plena realización, a la ruptura de los vínculos coloniales que ligaban a muchos pueblos y territorios de diferentes partes del mundo con un pequeño número de potencias metropolitanas, europeas casi siempre.⁸¹

Hoy ya podemos asegurar que el futuro anunciado por el profesor Miaja de la Muela es una acuciante realidad.

La descolonización del mundo afro-asiático es, después de la emancipación del nuevo mundo, el hecho mayor de la vida internacional. Consagra la mundialización de la sociedad internacional.⁸² Aunque, posiblemente, fuese más correcto hablar de la planetización de la sociedad internacional en distintos mundos; porque, antes, en el orden internacional, sólo regía política, económica y culturalmente el mundo eurocéntrico; la planetización supone un orden internacional fragmentado por la aparición, o mejor por la inserción de otros mundos culturales, con una concepción distinta de lo que debieran ser y no es dicho orden internacional. Pero esta fragmentación, como pudiera pensarse superficialmente y algunos autores así opinan, no ha supuesto un empobrecimiento, sino todo lo contrario: el orden internacional se enriquece con las aportaciones culturales de los Estados a él incorporados y, también, porque su

⁸¹ Miaja de la Muela, *La emancipación de los pueblos coloniales y el Derecho internacional*, citamos por la edición de "Anales de la Universidad de Valencia", 1965, p. 17. Hay 2a. ed., Madrid, 1968.

⁸² Truyol Serra, *La sociedad internacional*, *op. cit.*, p. 83. Sobre los problemas planteados por la diversidad cultural, cf. Adda B. Bozemann, *The Future of Law in a Multicultural World*, Princeton, 1971.

presencia internacional pone de relieve una temática y toda una problemática no sólo política, sino también socio-económica, que el sistema colonial había mantenido oculto.

No puede aducirse que el mundo de las colonias era ya conocido por los mismos colonialistas. Sólo hubo un mero reparto de áreas geográficas, en unos sectores, y de zonas de esferas de influencia, en otros. La visión colonial era política y económica; la visión cultural no existía o era epidémica. A este respecto y sobre un continente determinado, ha escrito Fernando Morán que el malestar propiamente intelectual de los escritores occidentales, frente a esta nueva realidad, "opera con mayor profundidad el descubrimiento de la complejidad de la situación cultural africana",⁸³ y podríamos decir también asiática, sudeste asiática, árabe, etcétera, y así, sucesivamente, ir enumerando todos los escenarios geográficos de la colonización europea.

No hay que olvidar en esta incompreensión cultural, como factor decisivo en nuestra opinión, el sentido de superioridad con el que se justificó la explotación colonial: una mejor religión, el cristianismo, o una civilización más desarrollada, la europea. Porque, como ha escrito Jacques Berque, aplicándolo al fenómeno histórico de la emancipación de los pueblos,

a la descolonización no se satisface con haber accedido a la historia. Se pretende absoluta y triunfante sobre males absolutos. De ahí que rechace una relatividad que, sin embargo, es inherente a todas las cosas temporales y especiales. De ello se deriva la resistencia a admitir la especificidad que entraría en conflicto, en cada pueblo, con el juego de las leyes generales. Y esta resistencia acontece, extrañamente, en el mismo momento en que cada pueblo reivindica el derecho a ser él mismo.⁸⁴

Sobre este inmenso escenario geográfico, el llamado impropriamente Tercer Mundo, además de pesar sobre él toda la miseria de la humanidad, ya que en su superficie habita el 47 por ciento de la población mundial y su producto anual bruto es sólo el décimo en las cifras globales mundiales, domina también la realidad de un profundo desgarramiento cultural. Se trata, como ha sido ya apuntado, del problema de la especificidad propia de cada nuevo país independiente, frente a la huella sociopolítica, acultural, dejada por la colonización europea.⁸⁵

Este despertar de un nuevo mundo exigirá aún mayores esfuerzos de comprensión, ya que, por otra parte y como consecuencia ineludible, su ascensión ha coincidido cronológicamente con el declinar del continente europeo. Pasado de superioridad cultural y presente de frustración continental, son serios obs-

⁸³ F. Morán, *El nuevo reino. Sentido de la política en Africa Negra*, Madrid, 1967, p. 20.

⁸⁴ Jacques Berque, *Dépossession du Monde*, París, 1964, p. 51.

⁸⁵ Cf. G. Abdel-Malek, "Sociologie du Développement National: Problemes de Conceptualisation. La Dialectique Sociale", *op. cit.*, pp. 125-139.

táculos que el internacional y, en la especie, el internacionalista deberán sortear para aproximarse al entendimiento científico de un orden internacional, el eurocéntrico, llamado a revisión profunda en este último tercio del siglo xx.⁸⁶

Esta diversidad cultural y el distinto grado de madurez con el que han accedido a la independencia estos “nuevos Estados”, aparte de registrarse en las múltiples variantes de regímenes internos,⁸⁷ tiene una incidencia notable en el orden internacional. Piénsese, en un primer plano, en la trascendencia de la etnia, del marco tribal, de la unidad o ausencia de unidad administrativa, de una tradición cultural mantenida o dislocada, por una parte; y el haber llegado a la independencia por medio de una guerra nacional de liberación, por medio de la autonomía dentro del cuadro de un conjunto político (caso de la Commonwealth), etcétera, por otra, y se comprenderá la complejidad del problema.⁸⁸ Más grave aún, si se recuerda que en algunos medios sociales metropolitanos, como en el caso británico, se tenía anticipadamente una visión de la gravedad del tema colonial;⁸⁹ o en el peso ideológico que había tenido en Europa una tradición intelectual netamente anticolonialista,⁹⁰ o el peso decisivo que sobre estos pueblos tuvo la misión evangelizadora europea.⁹¹

El primer problema a resolver sería el de elucidar de qué forma acceden a la independencia los países y pueblos del Tercer Mundo, así como su actitud frente al orden internacional ya existente.⁹² De tal gravedad es la cuestión que algunos autores han insinuado la necesidad previa de una metodología distinta para su estudio.⁹³

⁸⁶ Jean Vidalenc, *Des Grands Impérialismes à L'Éveil du Tiers Monde*, París, 1974; también en la obra colectiva dirigida por M. Crouzet, *Le Monde Depuis 1945*, vid. vol. II, *Les Pays Pauvres et la Naissance de Nouveaux Mondes*, París, 1973, que incluye trabajos de M. Rodinson, C. Furtado, L. Blanco, H. Brunschwig, etcétera.

⁸⁷ M. Herrero de Miñón, *Nacionalismo y constitucionalismo. El Derecho Constitucional de los nuevos Estados*, Madrid, 1971. También, bajo la dirección de G. Fischer, *Régime Interne et Politique Extérieure Dans les Pays D'Asie*, París, 1966.

⁸⁸ H. Grimal, *La Décolonisation, 1919-1963*, París, 1965, pp. 7 y ss.

⁸⁹ Cf. en particular, *The Colonial Problem, A Report by a Study Group of Members of the Royal Institute of International Affairs*, Londres, 1937.

⁹⁰ M. Merle y R. Mesa, *El anticolonialismo europeo. Desde Las Casas a Marx*, Madrid, 1972.

⁹¹ M. Merle, Edit., *Les Eglises Chrétiennes et la Décolonisation*, París, 1967.

⁹² Cf. P. Hassner, “Le Systeme International et les Nouveaux Etats”, en *La Communauté Internationale Face Aux*, París, 1964, pp. 11-59; J. L. Quermonne, L. Hamon y P. Gerbet, “Les Nouveaux Etats et la Société Internationale”, en *Les Nouveaux Etats Dans les Relations Internationales*, París, 1962, pp. 323-483; y, entre nosotros, J. Yturriaga Barberán, “Actitud de los Nuevos Estados ante el Tribunal Internacional de Justicia”, *R. E. D. I.*, núm. XVIII, 1965, pp. 175-201; del mismo autor, “Los Estados Africanos ante la Solución Judicial de las Controversias”, *Política Internacional*, núm. 77, 1965, pp. 103-120.

⁹³ Vid. R. Falk, “The New States and International Legal Order”, *Rec. des Cours*, núm. 118, 1966, II; McWhinnel, “Le Nouveau Droit International et la Nouvelle Communauté Mondiale”, *R. E. D. I. P.*, 1960, pp. 322 y ss; A. A. Fatouros, “Partici-

Pese a todas las dificultades enumeradas, se puede trazar un cuadro previo de los problemas esenciales que, frente al orden internacional, plantean los nuevos estudios y que podrían esquematizarse así:

1. Actitud de los nuevos Estados ante el Derecho Internacional público que se encuentran al llegar a la independencia;
2. Su posible participación en todo el proceso de creación del Derecho internacional (formación, codificación y desarrollo);
3. La urgencia de proceder a la elaboración de un “nuevo” Derecho Internacional frente a las necesidades urgentemente planteadas y no consideradas por aquél.⁹⁴

Esta puesta en entredicho del orden internacional existente ha planteado una interrogante a la que parcialmente hemos respondido ya en las páginas anteriores. El problema de la “universalidad” del Derecho Internacional público.⁹⁵ Pero donde se ve más claramente la localización continental del Derecho Internacional es en los teorizadores europeos del siglo XIX. Heffter escribe, en 1883, sobre el Derecho Internacional que

sólo en ciertas regiones del mundo se ha desenvuelto, sobre todo, es en nuestra Europa cristiana y en los Estados fundados por ella donde ha obtenido universal asentimiento, por lo que, con razón, se le ha otorgado el nombre de Derecho europeo.⁹⁶

Y que Federico de Martens afirmaría:

La acción del Derecho Internacional sólo se extiende a las Naciones que reconocen los principios fundamentales de la civilización europea y son acreedores al nombre de pueblos civilizados.

En consecuencia, proseguía Martens, para los que no han llegado al *status* indicado, “deben someterse a las prescripciones del Derecho Natural; es decir,

pation of the New States in the International Legal Order of the Future”, en C. Black y R. Falk, *The Future of International Legal Order*, vol. I, Princeton, Trends and Patterns, 1969, pp. 317-371.

⁹⁴ Truyol Serra, “L'expansion de la Société Internationale aux XIXe et XXe siècles”, *Rec. des Cours*, núm. 1116, 1965, III, p. 162; Sahovic, “Influence des Etats Nouveaux sur la Conception du Droit International. Inventaire des Positions et des Problemes”, *Annuaire Français*, 1966, pp. 30 y ss.

⁹⁵ Sobre este tema, cf. Alexandrovitz, “Doctrinal Aspects of the Universality of the Law of the Nations”, *B.Y.B.I.L.*, 1961, pp. 506-516; Carrillo Salcedo, “Aspectos Doctrinales del Problema de la Universalidad del Derecho de Gentes”, *R. E. D. I.*, núm. XVII, 1964, pp. 3-15.

⁹⁶ Heffter, *Le Droit International de l'Europe*, Berlín-París, 1883, p. 1; cit. por Míaia de la Muela, *La emancipación... op. cit.*, p. 31.

de un conjunto de principios determinados que se derivan de la naturaleza moral y de la razón humana".⁹⁷

Pero es que, incluso ya en el siglo XIX, se abrió un importante debate sobre la aplicación y extensión del derecho público europeo a los países fundados por europeos, surgiendo, especialmente en la figura de Alejandro Álvarez la reivindicación de un "Derecho Internacional americano"⁹⁸ negada por Sa Vianna.⁹⁹

Ahora, después de 1945 y sobre todo tras 1960, el problema planteado como obstáculo a la universalidad del Derecho Internacional existente es el ya apuntado de la heterogeneidad cultural de los Estados que constituyen el orden internacional. Aunque sobre este extremo, con una visión absoluta y rígidamente eurocéntrica, ya se manifestaron los doctrinarios del siglo XIX con base, precisamente, en el grado de desarrollo, el criterio de la civilización europea, presentando un panorama de rasgos catastróficos.

La extensión prematura a todos los pueblos de las formas del Derecho de Gentes y del principio de la igualdad internacional sin tener en cuenta el estado de los más atrasados de ellos, sólo conduciría a anular o comprometer sus posibilidades de progreso, al darles una falsa idea del rango que les corresponde en realidad y suprimirles el saludable sentimiento de respeto hacia una civilización superior a la suya.¹⁰⁰

Y es que, además, este evidente complejo de superioridad general se extendía a todos los ámbitos del conocimiento, incluso aquellos que aún no estaban completamente desarrollados y se hallaban todavía en un estadio de perfectibilidad. De tal forma que, últimamente, se ha podido escribir que el sistema colonial fue como fue, precisamente por la imperfección en aquel entonces del ordenamiento jurídico europeo:

Todavía nos hallamos muy cerca del sistema colonial para juzgarlo en su integridad desapasionadamente y hemos de abstenernos de hacerlo para

⁹⁷ Martens, *Tratado de derecho internacional*, t. 1, prologado y anotado por Fernández Prida, Madrid, s. d., pp. 228-229.

⁹⁸ Alejandro Álvarez, *Le Droit International Américain. Son Fondement. Sa Nature*, París, 1910; con anterioridad se habían expresado en dirección análoga R. F. Seijas, *El derecho internacional hispanoamericano público y privado*, Caracas, 1884-1885, y R. Sáenz Peña, *Derecho público americano*, Buenos Aires, 1905. Recientemente, J. C. Puig, *Les Principes du Droit International Public Américain*, París, 1954.

⁹⁹ M. A. de Souza Sa Vianna, *De la Non-Existence d'un Droit International Américain*, Río de Janeiro, 1912. En este sentido, pero con una orientación más profunda que señala la crisis del panamericanismo, cf. últimamente J. Castañeda, *México y el orden internacional*, México, 1956, y César Sepúlveda, *El sistema interamericano. Mudanzas y transición*, Valladolid, 1973.

¹⁰⁰ Holtzundorgd, "Les Questions Controversées du Droit des Gens actuel", *P. D. I. L. C.*, núm. 8, 1976, pp. 17-18, cit. por Truyol Serra, *Der Fandel der Stantenwelt in Neuerer Seit im Spiegel der Volkerrechtsliteratur des 19 und 20. Jahrhunderts*, Berlín-Zurich, 1968, p. 19, nota 19.

evitar toda exageración de sus vicios o de sus méritos. Si en la época en que se estableció, el derecho internacional hubiera alcanzado el punto de refinamiento y madurez que ha logrado ahora, pudiera ser que aquel sistema no se hubiere establecido jamás.¹⁰¹

Esta problemática ha suscitado un debate, que sólo mencionaremos sobre los orígenes europeos del Derecho Internacional público, de una parte, y los que afirman que, incluso en sus inicios, tenía un carácter o una vocación "universalista". Polémica que damos de lado por no ser esto su lugar, pero además porque consideramos, y nos remitimos a lo anterior y a la parte histórica de esta memoria, que está suficientemente esclarecido el carácter europeo, más exactamente eurocéntrico, del derecho internacional público y los afanes expansionistas que encubría la pretendida vocación universalista.¹⁰²

Si señaláramos que el tema de la diversidad cultural ha sido, además de atrayente, de tan gran vigencia en los últimos años, que ha merecido la atención de sociólogos y de antropólogos culturales. De los más destacados, en este sector científico, aparte los nombres de Roscoe Pound y Underhill Moore, hay que subrayar la aportación de Northrop.¹⁰³ Este autor señala que los estudios comparados ponen de relieve la peculiaridad de un ordenamiento, el Derecho internacional, que trata de regir los contactos entre pueblos con distintas, por no radicales, concepciones culturales, y avanza la siguiente hipótesis de trabajo:

El Derecho Internacional, al igual que el Derecho interno, debe enfrentarse con la ardua cuestión de su normatividad. Sin normas comunes entre las naciones y culturas del mundo no puede existir un Derecho Internacional efectivo. ¿Cómo hallar tales normas comunes? Los desarrollos contemporáneos en el campo de las ciencias sociales indican la existencia de dos fuentes: la primera, consiste en las normas comunes a las diversas culturas del mundo. La segunda, en una filosofía de la naturaleza unificada científicamente. De hecho, la primera fuente está íntimamente conectada con la segunda.¹⁰⁴

¹⁰¹ Clivo Parry, "Función del Derecho en la Comunidad Internacional", en Max Sorensen, *Manual de Derecho internacional público (Manual of Public International Law)*, Londres, 1968, cit. por la ed. castellana, revisada y ampliada por César Sepúlveda, México, 1973, p. 87.

¹⁰² Cf. Verzijl, "Western European Influence on the Development of International Law", *International Relations*, núm. 1, 1965, y Roling, *International Law in an Expanded World*, Amsterdam, 1960; en sentido contrario, como afirmadores de la tesis universalista, M. Bos, "L'Université du Droit des Gens. Postulat et Programme", *Liber Amicorum Français*, 1969, y G. van der Molen, "The Present Crisis in the Law of Nations", *Sumbolae Versijl*, 1958.

¹⁰³ Cf. F. S. G. Northrop, "Contemporary Jurisprudence and International Law", *Yale Law Journal*, núm. 61, 1952.

¹⁰⁴ F. S. G. Northrop, *op. cit.*, p. 656. Del mismo autor, en obra por él dirigida, *Ideological Differences and World Order*, 1949; también "Naturalist and Cultural Foundations for a More Effective International Law", *Yale Law Journal*, núm. 59, 1950.

Aparte el problema apuntado de la efectividad, interesa destacar este retorno o esta invocación de un vago iusnaturalismo.

No obstante, hay otro sector de autores que, desde una perspectiva supuestamente realista, han negado relevancia al factor de la diversidad cultural:

El hecho de que en el seno de una sociedad internacional, basada en intereses y en la soberanía nacional, las necesidades de la política del Estado prevalecen sobre las diferentes históricas. Es innegable que son las ideologías, aspiraciones de poder o intereses, las que dominan los actos y la política de los Estados asiáticos, de los demás Estados nuevos y, en general, de todos los Estados.¹⁰⁵

Es inevitable afirmar que, dada nuestra concepción que venimos exponiendo, no podemos aceptar plenamente esta pretendida perspectiva realista; un realismo bien entendido no puede ignorar los datos culturales; lo que sí debe admitirse es que entre los nuevos Estados se encuentran distintos niveles de desarrollo cultural; que no puede adoptarse una consideración del Tercer Mundo monolítica, como si se tratara de un bloque absolutamente homogéneo. El impacto del colonialismo europeo no fue el mismo en sociedades de amplio aspecto cultural o de desarrolladas convicciones religiosas, que en otras sociedades (centroafricanas, por ejemplo) cuya célula social era la tribu y en lo religioso se movían en convicciones animistas, y que luego dieron lugar a interesantes fenómenos de sincretismo.¹⁰⁶ Y, lógicamente, este dato cobra mayor relevancia en el caso de las grandes religiones; es el caso del Islam,¹⁰⁷ hinduismo,¹⁰⁸ budismo¹⁰⁹ y confucianismo.¹¹⁰

¹⁰⁵ W. Friedmann, *The Changing Structure of International Law*, Londres, 1964, utilizamos la ed. castellana, *op. cit.*, p. 378. Ampliando otro aspecto del mismo tema, *vid.* Guy Ladreit de la Lacharrière, "L'influence de L'Inégalité de Développement des Etats sur le Droit International", *Rec. des Cours*, núm. 139 (1973-II).

¹⁰⁶ *Vid.* Georgen Balandier, *Afrique Ambiguë*, París, 1957, y *Sociologie actuelle de Afrique Noire*, 2a. ed., París, 1963; C. Wauthier, *L'Afrique des Africains* (ed. castellana, *El Africa de los africanos*, trad. de J. Marcos, Madrid, 1966); M. I. Pereira de Queiroz, *Réforme et Révolution dans les Sociétés Traditionnelles. Histoire et Ethnologie des Mouvements Messianiques*, París, 1968.

¹⁰⁷ M. Mahidullam, *The Muslim Conduct of State*, 3a. ed., La Haya, 1953; M. Khadduri, *Warq and Peace in the Law of Islam*, Baltimore, 1955; S. Mahmassani, "The Principles of International Law in the Light of Islamic Doctrine", *Rec. des Cours*, núm. 117 (1966-I); L. Milliot, "La Conception de L'Etat et de L'Ordre Légal Dans L'Islam", *Rec. des Cours*, núm. 75 (1949-II); A. Rechid, "L'Islam et le Droit des Gens", *Rec. des Cours*, núm. 60 (1937-II).

¹⁰⁸ C. J. Chacko, "Indias's Contribution to the Field of International Law", *Rec. des Cours*, núm. 93 (1958-I); Nagendra Singh, "India and International Law", en *Homenaje Luna*, *op. cit.*, pp. 449-464; K. R. R. Sastry, "Hinduism and International Law", *Rec. des Cours*, núm. 117 (1966-I).

¹⁰⁹ K. N. Jayattilleke, "The Principles of International Law in Buddhist Doctrine", *Rec. des Cours*, núm. 120 (1967-I).

¹¹⁰ K. Iriye, "The Principles of International Law in the Light of Confucian Doctrine", *Rec. des Cours*, núm. 120 (1967-I).

Veamos el tríptico de análisis propuesto por el profesor Truyol Serra. Primeramente la conducta de los nuevos Estados ante el Derecho Internacional existente. Durante algún tiempo, el inmediato a la descolonización y consiguiente acceso de los nuevos Estados a las relaciones internacionales, con estatus soberano, dominó la idea de que aspiraban a rechazar en bloque el ordenamiento imperante. Pero actualmente se tiene conciencia de que los nuevos Estados "no desean la supresión del Derecho Internacional en cuanto sistema obligatorio de reglas y principios jurídicos formados en el curso de la larga historia de las relaciones internacionales. Han puesto en duda, simplemente, el valor obligatorio de reglas y principios consuetudinarios, que son expresión de la desigualdad de derecho y de hecho existente durante el periodo del colonialismo.¹¹¹

Lo que realmente ocurre es que los nuevos Estados ponen en tela de juicio un orden jurídico en cuya elaboración ellos no tuvieron parte y se les impone al llegar a la independencia. Aunque ciertamente lo que importa saber es

si las reglas en cuestión se adecuan o no con las condiciones y con las necesidades de los nuevos Estados en sus relaciones con los antiguos y entre sí. El problema es esencialmente un *problema de adaptación del derecho internacional* a una sociedad internacional transformada de arriba abajo.¹¹²

Quizá, en este extremo, y es sólo una hipótesis de trabajo que habría que desarrollar más ampliamente, haya una cierta similitud entre las posiciones de los nuevos Estados y las seguidas por los países socialistas, que hemos expuesto en el apartado anterior. Es decir, aceptan las reglas "democráticas" del Derecho Internacional y rechazan aquellas otras que, procedentes de un tiempo histórico, preconizan o establecen un trato desigual, favorecedor de las potencias europeas o, para emplear un lenguaje más correcto, de los países industrializados. Este planteamiento se ve con absoluta claridad en el tema de la sucesión de Estados.¹¹³

Esta analogía que apuntamos ya ha sido observada por el profesor Miaja de la Muela:

Un fenómeno observado desde hace pocos años, aunque cada vez con mayor intensidad, es la inadecuación de algunas de las reglas constitutivas del Derecho Internacional, hasta ahora vigente, para dirigir las relaciones de una sociedad de Estados heterogéneos, en la que, al lado de los de formación cristiana, occidental y, más o menos acentuadamente encuadrados en

¹¹¹ Sahovic, "Influence des Etats Nouveaux...", *op. cit.*, p. 34.

¹¹² Truyol Serra, *La Sociedad internacional*, *op. cit.*, p. 89.

¹¹³ J. D. González Campos, "Algunas Consideraciones Sobre los Problemas de la Sucesión de Estados", *R. E. D. I.*, núm. xiv, 1963, pp. 551-578.

el régimen capitalista, se alinean otros países de estructura económica comunista y los afroasiáticos, que acaban de advenir a la independencia.¹¹⁴

Se apunta aquí una realidad social que supera el nivel ideológico: la oposición entre países industrializados y países subdesarrollados o, con un lenguaje más radical, entre países ricos y países pobres, como han expuesto en su momento algunos líderes y pensadores tercermundistas, de caracterización revolucionaria.¹¹⁵ Antítesis que puede parecer maximalista.¹¹⁶ Podíamos concluir, pues, indicando que, en esta cuestión, los nuevos Estados adoptan una "actitud seleccionadora", entre criterios favorecedores y reglas contrarias a sus intereses.

El segundo punto, en el tríptico propuesto a análisis por el profesor Truyol, es el que hace referencia a la participación de los nuevos Estados en el proceso de creación y desarrollo del Derecho Internacional. Lógicamente, aquí surge de nuevo la desconfianza ya subrayada en los párrafos anteriores ante el Derecho Internacional preexistente. Sin embargo estimamos que todas las prevenciones que puedan suscitarse están ampliamente desmentidas por la práctica intencional de los nuevos Estados, en dos planos diferenciados.

Primero, en el plano de sus relaciones recíprocas. Ya hemos aludido al tratado chino-indio de Pekín (1954), precedente de muchos otros tratados bilaterales, al incluir los cinco principios de la coexistencia pacífica:

- a) Respecto recíproco de la integridad territorial y de la soberanía de cada uno;
- b) No agresión recíproca;
- c) No ingerencia recíproca en los asuntos internos de uno y otro;
- d) Igualdad y provecho mutuo;
- e) Coexistencia pacífica.

Pero, en este mismo plano todavía, lo más importante es que "a semejanza de los Estados europeos, y después de los Estados americanos, los Estados de Asia y de África han instaurado su propio sistema de conferencias".¹¹⁷ Aunque sea preciso añadir que actualmente estas conferencias tienen un nivel de participación tricontinental, al sumarse a las delegaciones africanas y asiáticas las de unas representaciones crecientes de países hispano-americanos.

¹¹⁴ Miaja de la Muela, *La emancipación...*, *op. cit.*, p. 153.

¹¹⁵ Cf. Franz Fanon, *Les damnés de la terre*, París, 1961 (ed. castellana, *Los condenados de la tierra*, trad. de J. Campos, México, 1963), y Ernesto Guevara, "Intervención en la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo (Ginebra, 1964)" y su "Intervención en el Seminario Económico de Solidaridad Afroasiática (Argel)", ambas en *Obras, 1957-1967*, t. II, La Habana, 1970, pp. 515-540 y 572-583.

¹¹⁶ Cf. Miaja de la Muela, *La emancipación...*, *op. cit.*, p. 164, que no comparten las tesis extremas de Dahm o de Seara Vázquez.

¹¹⁷ Truyol Serra, *La sociedad internacional*, *op. cit.*, p. 92.

El hito inicial de estas conferencias fue la muy conocida de Bandung, celebrada el año 1955, cuando aún había un gran número de pueblos sometidos al estatuto colonial, en sus diversas modalidades;¹¹⁸ sólo se reunieron 29 Estados independientes que, tras adherirse a los Principios de la Carta de las Naciones Unidas, también incorporaron a su Declaración Final los principios enumerados en el tratado chino-indio de 1954. Tras Bandung, se inauguró una serie de conferencias de países no-adheridos: Belgrado (1961), El Cairo (1964), Lusaka (1970) y Argel (1973). A esta última, para marcar el incremento de nuevos Estados, basta con enumerar los países asistentes: 75 miembros, 9 observadores y 3 Estados independientes. En Belgrado (1961) se fijaron las condiciones requeridas para participar de pleno derecho en estas "Conferencias de Solidaridad de los Pueblos":

1. Seguir una política de independencia fundada en la coexistencia pacífica;
2. Sostener los movimientos de liberación;
3. No pertenecer a ninguna alianza militar;
4. No concluir ninguna alianza militar con una gran potencia;
5. Negarse a la instalación de bases militares extranjeras en su territorio.¹¹⁹

Eran aún los tiempos en que primaba la idea del no-alineamiento, del neutralismo activo o positivo, que con todos estos nombres era designada; sin embargo la Conferencia de Argel de 1973 ha supuesto el fin del mito del no-compromiso internacional, ya que prácticamente todos los Estados del Tercer Mundo están alineados, de una o de otra forma, con los dos bloques antagónicos que ejercen su hegemonía, y que se la comparten, en las relaciones internacionales.¹²⁰

De forma complementaria al desarrollo de estas conferencias, es preciso aludir también a las organizaciones de carácter regional que han recibido nuevo impulso, caso de la Organización de la Liga de Estados Árabes (El Cairo) o los de nueva creación, caso de la Organización de la Unidad Africana (1963).

Y a un nivel superior hay que considerar la participación muy importante de los países del Tercer Mundo en el foro universal de las Naciones Unidas.

¹¹⁸ Cf. Odette Guitard, *Bandoung et le Réveil des Peuples Colonisés*, 2a. ed. revisada, París, 1965. Sobre una ideología concreta de estas conferencias, *vid.* Ph. Decrane, *Le Panafricanisme*, 2a. ed., París, 1961. También, A. Conte, *Bandoung, Tournant de l'Histoire*, París, 1965.

¹¹⁹ Truyol Serra, *La sociedad internacional*, *op. cit.*, p. 93, nota 18. Durante un breve periodo de tiempo se celebraron también unas conferencias tercermundistas, denominadas de "solidaridad de los pueblos": El Cairo (1957), Conakry (1958) y Moshi (1963). Así como en el marco americano, la Conferencia Tricontinental de La Habana en 1966 y, al año siguiente, la Conferencia de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (La Habana, 1967). Sobre el continente africano y su aspiración unitaria, Cf. B. Boutros-Ghali, *L'Organisation de l'Unité Africaine*, París, 1968, y del mismo autor, en colaboración con Dreyfus, *Le Mouvement Afro-Asiatique*, París, 1969.

¹²⁰ G. Fischer, "La Conférence des Non-Alignés D'Alger", *A.F.D.I.*, 1973, pp. 9-33.

Los nuevos Estados, aunque con algunas reticencias por demás justificadas, participan práctica y activamente en todos los órganos de las Naciones Unidas; cuentan con Jueces en el Tribunal Internacional de Justicia, con miembros en la Comisión de Derecho Internacional, etcétera. Asimismo participan con subrayado dinamismo en las conferencias organizadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas; y se debe recordar aquí la importancia de sus aportaciones en la Conferencia Internacional de Derecho del Mar y su concepción del "Mar Patrimonial", entre otras. También, por ejemplo, la noción de "Zona económica exclusiva", elaborada en el Seminario Regional sobre Derecho del Mar de Yaoundé, en el mes de junio de 1972. Dos conceptos fundamentales, pues, que son aportaciones del Tercer Mundo al nuevo derecho del mar; concretamente, la de "Mar Patrimonial", debida a Colombia, México y Venezuela; la de "Zona económica exclusiva", promovida por Estados africanos y asiáticos.

Pero, ciertamente, el foro fundamental en que han desarrollado una mayor actividad los nuevos Estados ha sido la Asamblea General de las Naciones Unidas. Una simple enumeración de resoluciones ya históricas prueba más que suficientemente esta actividad y que abren múltiples aspectos políticos, sociales y económicos: Resolución 1514 (XV), Declaración Sobre la Concesión de la Independencia de los Países y Pueblos Coloniales; Resolución 1541 (XV); Resolución 2621 (XXV), "Programa de Actividades Sugerido para la Plena Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales"; Resolución 1803 (XVII), Soberanía Permanente Sobre los Recursos Naturales; Resolución 2158 (XXI); Resolución 2131 (XX), Declaración sobre la Inadmisibilidad de la Intervención en los Asuntos Internos de los Estados y Protección de su Independencia y Soberanía; Resolución 2626 (XXV), Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y, en último lugar, para no hacer la lista exhaustiva, la histórica Resolución 2625 (XXV), Declaración Relativa a los Principios de Derecho Internacional Referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de Conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.¹²¹ Citemos, para finalizar, la Resolución 3236 (XXIX), aprobada el 22 de noviembre de 1974, y que amenazó con una grave crisis política en el seno de la Asamblea General.

La tercera cuestión, planteada por el tríptico analítico del profesor Truyol Serra, la urgencia de proceder a la elaboración de un "nuevo" Derecho Internacional, ha recibido prácticamente respuesta con las páginas anteriores. Necesidad y urgencia que estimamos han surgido de una síntesis entre el apremio de los nuevos Estados y la comprensión de estas necesidades, por razones éticas o por razones políticas, por los "antiguos" Estados. No nos referimos

¹²¹ Cf. Carrillo Salcedo, *Textos básicos de Naciones Unidas*, Madrid, 1973. Sobre la participación del Tercer Mundo en los trabajos de Naciones Unidas, B. B. Farajallah, *Le Groupe Afro-Asiatique dans le Cadre des Nations Unies*, Ginebra, 1963.

solamente al cambio ya anotado, acaecido en las Naciones Unidas.¹²² Aludimos también a la importante temática económica, sometida a profunda revisión.¹²³ Y, especialmente, nos orientamos a los autores que han subrayado la necesidad de encontrar reglas y fórmulas que alivien la tensión socio-económica y política existente entre países industrializados y países subdesarrollados y que, insistiendo en unas notas de democratización y socialización,¹²⁴ hablan ya de un Derecho Internacional Social.¹²⁵

En última consideración estimamos que ésta puede ser una de las grandes aportaciones, si no la principal, de los nuevos Estados al Derecho Internacional. El haber puesto de manifiesto, en palabras del profesor Truyol Serra,

*la insuficiencia del antiguo derecho internacional, fundamentalmente individualista, y la necesidad de un nuevo derecho internacional que, para estar a la altura de su tarea, no puede ser más que social.*¹²⁶

¹²² Inis L. Claude, *The Changing United Nations*, New York, 1967.

¹²³ Pecourt García, "La Dimensión Económica de la Soberanía Estatal: sus Perspectivas Actuales y su Repercusión en Derecho Internacional Contemporáneo", *R. E. D. I.*, núm. xvi, 1963, pp. 459-508.

¹²⁴ Valladao, *Démocratisation et Socialisation du Droit International*, París, 1962.

¹²⁵ Carrillo Salcedo, *Del Derecho Internacional Liberal al Derecho Internacional Social*, op. cit., Granada, 1963.

¹²⁶ Truyol Serra, *La Sociedad Internacional*, op. cit., p. 96. Recuerda el profesor Truyol, p. 97, nota 24, que A. Verdross en su *Völkerrecht* (5a. ed., Viena, 1964), insiste en que nos hallamos ante "Los primeros esbozos de un derecho internacional social."

La diplomacia multilateral de América Latina: integración, desintegración e interdependencia

EDWARD S. MILENKY

Las relaciones multilaterales entre los países de América Latina y entre éstos, actuando colectivamente, y otras potencias u organizaciones están atravesando por un proceso de transición hacia una nueva era. Las organizaciones regionales más antiguas dedicadas a la integración económica han sufrido graves pérdidas de prestigio y de efectividad. Una nueva organización latinoamericana, el Sistema Económico Latino Americano (SELA) ha reemplazado a un comité *ad hoc* en la planificación de la estrategia de negociación colectiva internacional. Cada uno de los países sustenta una política exterior más activa, a menudo en conflicto con otros países latinoamericanos, pero continúan recurriendo a la acción colectiva. Las relaciones entre los países latinoamericanos han pasado de un periodo de integración económica a uno de desintegración y hacia uno nuevo y potencialmente más importante modelo de interdependencia.

A través de estos cambios algunos factores permanecen constantes. En común con otros países en desarrollo, los países de América Latina muestran una preferencia continua por los contactos organizacionales, para expresar la existencia de una identidad regional, para reforzar la importancia e influencia de las naciones individualmente dentro y fuera del grupo y para unirse y actuar sobre la información en forma más efectiva.¹ Las metas de la diplomacia multilateral también permanecen constantes. Éstas incluyen la consecución de objetivos de política económica, tales como la promoción del desarrollo a través de proyectos conjuntos, agitación para obtener reformas en el sistema económico global y para obtener mayor asistencia y oportunidades para desempeñar un papel más importante en las negociaciones económicas internacionales. Las naciones individualmente también persiguen sus propios objetivos con el beneficio del apoyo colectivo.

Tendencias generales e influencias

Detrás de la transición hacia una nueva era de la diplomacia multilateral están varias tendencias permanentes y el impacto posterior a 1973 de la crisis

¹ Michael O'Leary, "Linkages Between Domestic and International Politics in Underdeveloped Nations", *Linkage Politics*, New York, Ed. por James N. Absenau, The Free Press, 1969, p. 344.

energética y económica global. Los rivales tradicionales, tales como Brasil y Argentina, compiten más intensamente para ampliar sus contactos globales. México, anteriormente pasivo, está buscando el liderazgo del bloque, junto con la Venezuela, rica en petróleo, y el pro tercermundista Perú.

El papel de Cuba es creciente, puesto que reanuda sus lazos en el hemisferio después de una década de aislamiento. La disputa entre Panamá y Estados Unidos hace de aquel país un partidario activo de la solidaridad latinoamericana. Los antiguos conflictos latentes sobre ideología, fronteras y relaciones económicas entre los Estados latinoamericanos están surgiendo a medida que el dominio de Estados Unidos decrece bajo los impactos de la multipolaridad global y de su política voluntariamente menos perfilada.

Los países independientes de habla inglesa² en el Caribe ahora participan en algunas actividades regionales, ya que comparten perspectivas semejantes en lo que se refiere a los asuntos económicos y de desarrollo. Sin embargo los países del Caribe temen el dominio latinoamericano, conscientes de las diferencias culturales y sostienen el mercado común del Caribe como una organización separada. Como antiguas colonias, también tienen el privilegio de acceso a la Comunidad Económica Europea, en competencia directa con los productores latinoamericanos de materias primas y en contraposición a los esfuerzos de éstos mismos para negociar sus propios acuerdos.³

Los supuestos político-económicos en que se apoya la cooperación multilateral en América Latina se están transformando. La "integración", definida como la aplicación del modelo europeo-occidental, basado en el libre comercio y en las fuerzas del mercado, a América Latina para proporcionar una base a la expansión de la industrialización por sustitución de importaciones al ámbito regional, se ha visto desacreditada. Este enfoque, promovido durante las décadas de los años 50's y 60's por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), produjo el Mercado Común Centroamericano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Ambos fracasaron al tratar de proporcionar a sus miembros mayor libertad de las presiones económicas globales y mayor estímulo a los programas nacionales de desarrollo. Los cambiantes climas ideológicos en varios países también han favorecido el desarrollo a través de la planeación central o estatal más que la confianza en

² Las disputas territoriales pendientes incluyen: Venezuela-Guyana, Venezuela-Colombia, Bolivia-Chile, Guatemala reclama todo Belice. Sobre las políticas exteriores latinoamericanas, ver Ronald G. Hellman and Jon Rosenbaum, edit., *Latin America: The Search for a New International Role*, Beverly Hills, California, Sage, 1975. Para el punto de vista latinoamericano sobre la política norteamericana del "Low-profile", ver Félix Peña, *Tendencias y Perspectivas de la Integración económica en América Latina*, trabajo presentado en la Mesa Redonda sobre el Subsistema Latinoamericano y su Participación en el Sistema Internacional, Buenos Aires, julio 3-5, 1974 (Buenos Aires: Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), 1974, mimeografiado).

³ Los países del Caribe también apoyan la independencia de Belice en contra de la reclamación de Guatemala. Muchos temen a Venezuela en particular. La historia de la Comunidad del Caribe (CARICOM) es lo suficientemente aparte para no incluirse en esta discusión de la cooperación multilateral intralatinamericana.

la empresa privada o en un sistema económico más abierto, y en estructuras industriales completas más que en la participación en un mercado regional.⁴

El nacionalismo desarrollista, como una alternativa de la integración, tampoco ha producido una base viable para la cooperación regional. Esta estrategia está basada en compartir pero no mancomunar los recursos escasos y en proporcionar oportunidades en el mercado a determinadas plantas o líneas de producción con el propósito de crear estructuras industriales nacionales. Esto produjo el Pacto Andino y algunas propuestas para reformar la ALALC, las cuales fracasaron. Sin embargo Argentina, Brasil y México, los gigantes industriales de la región, rechazaron cualquier obligación a largo plazo que pudiera comprometer las ventajas relativas que tienen la causa de su dimensión y de los niveles existentes de desarrollo. Dentro del grupo andino se ha llegado a un punto muerto.⁵

La negociación en bloque con otras organizaciones o potencias, como base para la acción multilateral latinoamericana, continúa, pero con algunos cambios y con fundamentos ideológicos menos firmes. Originalmente la cooperación a través de la Comisión Especial de Coordinación de América Latina ((CECLA) fue fundada con la aceptación general de un programa para mejorar la posición de los países en desarrollo a través de la continuación de las negociaciones con las potencias industriales. Estas peticiones estaban basadas en el supuesto de CEPAL de que América Latina era explotada por un sistema internacional quasi-colonial y que frenaba su crecimiento económico y su industrialización.⁶ Pero ahora los países de América Latina se hallan divididos entre los que creen en la eficacia de la diplomacia de los recursos naturales y los que pugnan por la confrontación con los países industrializados, siguiendo el modelo de la OPEP.

La crisis económica global ha agudizado todas estas tendencias. La región está dividida en países exportadores de petróleo con grandes excedentes en su balanza de pagos y países importadores de petróleo con grandes o pequeños déficits en su balanza a causa del petróleo. Los mercados para algunos exportadores de productos primarios han disminuido en tanto que el flujo de inversiones de capital y de asistencia para el desarrollo provenientes de las fuentes tradicionales en los países industrializados han decrecido.⁷ El males-

⁴ Ver: *Hacia el futuro, el pacto constituyente de la comunidad latinoamericana*, Buenos Aires, INTAL, 12 marzo, 1975 (mimeografiado), y Peña, *op. cit.* Ambos trabajos eran parte de una corriente intelectual que contribuyó directamente a algunas reformas a instituciones regionales. Sobre la ideología de la integración ver, ONU, CEPAL, "El Desarrollo Económico de América Latina y sus Principales Problemas", 27 de abril de 1950, Doc. ONU E/CN. 12/89/Rev. 1.

⁵ Sobre el nacionalismo desarrollista ver: *Grupo Andino: la integración en desarrollo*, Lima, Junta del Acuerdo de Cartagena, p. 17. Para su aplicación, ver Edward S. Milenky, "From Integration to Developmental Nationalism: The Andean Group 1965-1971", *Interamerican Economic Affairs*, vol. xxv, no. 3, winter 1971, pp. 77-91.

⁶ ONU, CEPAL, "El Desarrollo Económico de América Latina y sus Principales Problemas", *op. cit.*

⁷ 18 países importadores de petróleo tenían, en 1974, un déficit de 12 000 millones de dólares. Bolivia, Ecuador, Trinidad y Tobago y Venezuela juntos tenían un excedente

tar económico ha disminuido la capacidad de los países del área para sostener los costos de los programas de integración económica, de resultados a largo plazo y relativamente pocos beneficios a corto plazo. En general, los países latinoamericanos están más conscientes de la necesidad de renegociar sus relaciones monetarias, tecnológicas, de comercio y de inversión con los países industrializados y de llegar a un acuerdo con los países exportadores de petróleo, como crecientes potencias financieras y políticas. Por lo tanto, las relaciones económicas extrarregionales requieren mayor atención que las intrarregionales, pero la importancia de la negociación colectiva aumenta.

Rompimiento con el antiguo sistema

Dentro del antiguo sistema de relaciones multilaterales los países latinoamericanos adquirieron experiencia, que ahora han vertido en nuevos modelos. Hasta 1973 el relacionamiento interregional estaba fragmentado en un grupo de países no afiliados del Caribe y Panamá, los países centroamericanos unidos en el Mercado Común Centroamericano y el grupo principal formado por Brasil, México y los países sudamericanos de habla hispana. La ALALC incluye a todo el grupo principal. Los países de la costa del Pacífico pertenecen al Pacto Andino. Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay forman el Grupo de la Cuenca del Plata. La actividad colectiva extrarregional estaba centralizada en gran parte por la Comisión Especial de Coordinación de América Latina, hoy desaparecida, que incluía a todos los países latinoamericanos excepto Cuba, además de Jamaica, Barbados, Trinidad y Tobago. Las asociaciones transnacionales existen, pero han jugado un papel poco importante en la transición hacia un nuevo sistema de diplomacia multilateral. Las asociaciones regionales laborales y de negocios están afiliadas a cada una de sus organizaciones interregionales excepto en el Grupo de la Cuenca del Plata, pero también se han ocupado ampliamente de los detalles técnicos de los programas de integración económica. Los sindicatos y las asociaciones intergubernamentales de los funcionarios de las compañías petroleras estatales y los banqueros de los Bancos Centrales pertenecen al sistema panamericano, pero también se han limitado a sus respectivos campos técnicos. Una holgada alianza de tecnócratas e intelectuales de los secretariados de CEPAL, del BID, de las organizaciones interregionales y de algunas facultades universi-

en su balanza de pagos de 48 000 millones de dólares, 90 por ciento del cual fue a Venezuela. El poder de pago de las exportaciones de América Latina decreció en un 13 por ciento en 1974. Argentina, Brasil y México experimentaron un 3.8 por ciento de decrecimiento en el poder de pago de sus exportaciones. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *El proceso de integración en América Latina en 1974*, Buenos Aires, INTAL, 1975, p. 11, y discurso del presidente Antonio Ortiz Mena en la Escuela de Estudios Internacionales avanzados de la John Hopkins, New Release (Washington Interamerican Development).

tarias ha proporcionado cierto apoyo ideológico a la aventura colectiva de América Latina.⁸

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

La ALALC, como fue originalmente concebida, sería el primer paso hacia formas más intensas de integración económica. Ya a principios de 1976 se había convertido en un logro económico limitado, en un casi total fracaso político. Después de Estados Unidos, la asociación es el mayor mercado latinoamericano, aunque Argentina, Brasil y México tienen el 79 por ciento de todas las exportaciones. Un promedio de 11 por ciento del comercio de un Estado miembro se va a la zona, pero los países medianos y pequeños a menudo han sufrido déficits en su balanza de pagos.⁹

Desde que en 1968 se paralizó la lista común de productos que entraban en el libre comercio, los estados miembros han virtualmente dejado de hacer nuevas concesiones tarifarias en las negociaciones anuales. El Protocolo de Caracas de 1969, que enmendó el Tratado de Montevideo, el acuerdo básico de la asociación, pospuso el establecimiento de un área de libre comercio de 1973 hasta 1980 y redujo la obligación anual de reducir tarifas. Bajo los términos del Protocolo los Estados miembros acordaron sostener pláticas destinadas a revivir la organización en 1973 y adoptaron un Plan de Acción para 1970-80 para preparar la liberalización acelerada del comercio y alcanzar el desarrollo industrial según el modelo del nacionalismo desarrollista.¹⁰ Sin embargo el Plan de Acción produjo solamente algunos estudios técnicos, y las negociaciones colectivas se retrasaron porque Uruguay y Venezuela no

⁸ Sobre las organizaciones transnacionales ver: Henry L. Landsberger, "Linkages to World Society", *International Labor Organizations in the Western Hemisphere, Contemporary Inter-American Relations*, ed. por Yale H. Ferguson, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice Hall, 1972; Isaac Cohen Orantes, *Regional Integration in Central America*, Lexington, Massachusetts, Heath, 1972; Edward S. Milenky, *The Politics of Regional Organizations in Latin America: The Latin American Free Trade Association*, New York, Praeger, London, Pall Mall, 1973; *Boletín de la Integración*, Buenos Aires, INTAL, contiene regularmente las noticias de las reuniones.

⁹ Una muestra representativa de las exportaciones de los miembros de la ALALC para 1973: Argentina 24 por ciento, Brasil 8.8 por ciento, México 7 por ciento, Venezuela 5.4 por ciento. Ver también ONU, CEPAL, *Latin American Development and the International Economic Situation, Second Regional Appraisal of the International Development Strategy*, 21 febrero, 1975, ONU, Doc. E/CEPAL/981/Add, segunda parte: *The External Economic Relations of Latin America and the International Situation*, pp. 68, 210-214.

¹⁰ El texto del Tratado de Montevideo en el Inter-American Institute of International Legal Studies, *Instruments Relating to the Economic Integration of Latin America*, Nueva York, Dobbs Ferry, Oceana, 1968, pp. 207-230. El Protocolo de Caracas apareció en *Síntesis Mensual*, núm. 54, Montevideo, ALALC, diciembre, 1969, p. 540; el Plan de Acción está en el número 62, julio de 1970, p. 318. Antes era obligatorio el 8 por ciento al año.

ratificaron el Protocolo de Caracas hasta noviembre de 1973 y, por tanto, casi sumieron a la asociación en un caos jurídico.

En la época en que se iniciaron las pláticas, en julio de 1974, América Latina enfrentó toda la furia del aumento del precio del petróleo, que se cuadruplicó, y del boicot árabe. El Grupo Andino solicitó el derecho de retirar todas sus concesiones tarifarias que estaban en conflicto con sus programas industriales de desarrollo sectorial y que sumaban casi el 18 por ciento de las concesiones dadas por todos los países y comprendían una de las áreas más promisorias de la industria. Fuera del alcance del Tratado de Montevideo, Argentina concluyó importantes acuerdos bilaterales de comercio con Perú, Uruguay y Bolivia, como lo hizo Brasil con Colombia y Uruguay. Con excepción de Argentina, Brasil y México, todos los miembros pidieron que las futuras obligaciones debían ajustarse al nivel de desarrollo de cada país. Los problemas no resueltos que enfrentó la asociación incluían el futuro del programa de liberalización del comercio, los proyectos de desarrollo industrial conjunto, la cooperación financiera y el comercio de productos agrícolas.¹¹ En consecuencia, las negociaciones colectivas fracasaron en resolver cualquier asunto pendiente. Los plazos del Protocolo de Caracas no se han cumplido y los miembros de la ALALC sólo están obligados a reducir sus tarifas mutuas en un 2.9 por ciento anualmente hasta 1980.¹²

La ALALC seguirá siendo un mecanismo de operaciones casi estancado en el futuro inmediato. La disolución de la asociación destruiría el fundamento legal en el cual varios países se apoyan para impedir la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) al comercio intrarregional, así como también destruiría el mecanismo limitado pero útil para negociar la cooperación económica.¹³ En el contexto de un clima ideológico, que por lo menos en apariencia se preocupa por la unidad latinoamericana, el abandono público de las obligaciones sería embarazoso políticamente. Dadas las actuales presiones económicas internacionales, la competencia interlatinoamericana por el prestigio nacional, particularmente entre Brasil y Argentina, y dada la decisión del Grupo Andino de mantener su propio programa, también son poco probables las re-

¹¹ ALALC, *Las negociaciones colectivas de 1974*, ALALC/Secretaría no. 14, documento preparado para las pláticas del Protocolo de Caracas, reimpresso en la *Revista de la Integración*, vol. VII, núm. 17, Buenos Aires, INTAL, septiembre 1974, pp. 23-25. Las pláticas se llevaron a cabo en: Buenos Aires, julio de 1974; Quito, agosto de 1975; Montevideo, noviembre de 1974. Ver también *Síntesis Mensual*, núm. 106, julio-agosto, 1974, p. 24; *Comercio Exterior*, vol. 24, núm. 1, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, enero 1974, pp. 10-14, y vol. 24, núm. 11, noviembre 1974, pp. 1110-1113; ALALC, *Acta Final del Decimocuarto Periodo de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes*, ALALC/C. XIV/Acta Final, 18 de diciembre, 1974.

¹² Entrevista del autor con los funcionarios de la Secretaría de la ALALC y miembro de las delegaciones nacionales, Montevideo, Uruguay, agosto de 1975.

¹³ GATT exenta a las uniones aduaneras y a las áreas de libre comercio de la cláusula de la nación más favorecida.

formas formales al Tratado.¹⁴ En el contexto más amplio de las relaciones multilaterales de la región, la experiencia de la ALALC demuestra los problemas enfrentados por cualquier propuesta para programas más amplios de cooperación en un grupo grande de diferentes países.

El Grupo Andino

Cuando se firmó el Tratado constitutivo del Pacto Andino, el Acuerdo de Cartagena, en 1969, fue saludado como un gran avance sobre la ALALC. Desde entonces ha alcanzado muchos de sus objetivos originales, que incluían la industrialización planificada según el modelo del nacionalismo desarrollista, en forma calificada. Las tarifas han ido descendiendo siguiendo un calendario de acuerdo a reducciones lineales previamente acordadas, pero en 1975 la tasa de liberación se vio amenazada. Una tarifa externa mínima común se convertía en una tarifa externa común completa hasta que se dividieron Chile, Bolivia y Colombia, quienes favorecían tarifas relativamente bajas, y los otros países, particularmente Venezuela, que insistían en altos niveles de protección. Por lo demás, sólo el 5 por ciento de las exportaciones de los países miembros van a la subregión, y no ha habido ningún incremento importante desde que el programa comenzó en 1970. A pesar de que el comercio se está diversificando, todavía consiste principalmente en productos agrícolas.¹⁵

La decisión 24 de la Comisión Andina establece una política común de inversiones extranjeras bajo la cual las corporaciones multinacionales que operan en el área de los seis países deben establecer empresas con propiedad local mayoritaria y administraciones de quince años. Sin embargo sólo Colombia adoptó las normas de la decisión en su legislación nacional, a pesar de que en 1975 empezó a pugnar por una política más liberal. En 1974 la Junta Andina, el cuadro de tecnócratas imparciales de la organización, encargada de las funciones consultivas y planificadoras, decidió que la nueva política de inversiones extranjeras de Chile violaba la Decisión 24. Después de una seria confrontación, Chile la acató pero originó una nueva crisis en 1975, al decidirse a vender compañías que habían sido nacionalizadas a los inversionistas extranjeros por Allende.¹⁶

¹⁴ Ver ALALC, *Las negociaciones colectivas de 1974*, *op. cit.*, p. 52. Las conclusiones se basan en parte en las entrevistas antes citadas y en el acceso del autor a documentos no públicos.

¹⁵ Texto del Acuerdo de Cartagena en *Síntesis Mensual*, núm. 49, julio de 1969, pp. 283-316; una traducción no oficial aparece en *The Andean Common Market*, New York, Bussines International, 1970.

¹⁶ *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 1, enero de 1975, p. 19; Francisco R. Sagasti, "Integración Económica y Política Tecnológica: el Caso del Andino", *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 1, enero de 1975, p. 4; *Últimas Noticias*, Caracas, 7 de abril de 1976, p. 10; *LATIN* (Buenos Aires), 17 de julio de 1976; *NB*: Chile se retiró en diciembre de 1976.

A través de una serie de acuerdos sobre el desarrollo sectorial industrial, los países andinos habían distribuido entre ellos nuevas plantas y líneas de producción para dos mil productos en varios sectores de la industria pesada. El Acuerdo sobre Metal y Mecánica de agosto de 1972 y el Acuerdo sobre Petroquímica de septiembre de 1975 asignaron derechos exclusivos de producción entre los miembros para varios productos de capital y petroquímicos respectivamente. Las "Bases para una Estrategia Subregional de Producción", elaboradas por la Junta en 1972, establecían un programa de desarrollo industrial general.¹⁷

Sin embargo el plazo de diciembre de 1975 para completar los acuerdos en todas las áreas, no se cumplió. Las compañías estatales y privadas en varios países oponen resistencia a los planes para la producción de automóviles, acero y fertilizantes. Colombia y Chile quieren libertad de comercio más que una planificación rígida, ya que esto les favorecería por ser los miembros más industrializados. Colombia y Venezuela rechazaron las asignaciones de producción bajo el propuesto pacto del automóvil, mientras que el acuerdo de Perú con Argentina en 1974 para producir vehículos Mercedes Benz originó nuevas complicaciones.¹⁸ Pero fundamentalmente el énfasis que se le da a la empresa privada en los gobiernos conservadores de Chile y Colombia chocó con la planificación central que propiciaban Venezuela y Perú.

Las divisiones ideológicas y políticas entre los gobiernos civiles y militares también obstaculizan el Pacto Andino. El resentimiento latente por las pérdidas territoriales en favor de Chile durante la guerra del Pacífico en el siglo xxx que sufrieron Perú y Bolivia han resurgido sobre todo en este último, que quiere recuperar la costa perdida. Chile se ha convertido en un paria para la izquierda, mientras que Perú se acerca más al grupo de los no alineados. La riqueza petrolífera está haciendo más dominante y sospechosa a Venezuela dentro de la organización, en tanto que Chile sufre una grave crisis económica.¹⁹

Además de sus problemas internos, el Grupo Andino sufre las jugadas de las potencias externas. Para contrarrestar lo que considera la influencia de Brasil, Argentina ha querido ingresar como miembro y sólo ha conseguido la firme oposición de Colombia y Venezuela. México estableció una comisión conjunta en 1972 y extendió un crédito de 5 millones de dólares a la Cor-

¹⁷ *Grupo Andino*, núm. 7, septiembre de 1971, p. 4; *El proceso de integración en América Latina en 1974*, op. cit., p. 158; El Acuerdo de Metal y Mecánica prevé proporcionar 300 millones de dólares en producción y 110 000 empleos para 1980, *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 9, septiembre de 1975, p. 907.

¹⁸ *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 9, septiembre de 1975, p. 976.

¹⁹ Instituto de Estudios Internacionales, *Bolivia y los problemas de la integración andina*, La Paz, Universidad Mayor de San Andrés, 1970, p. 189; Discurso del presidente de Bolivia, Hugo Bánzer Suárez, 17 de octubre de 1975, Servicio de Radio Nacional, La Paz, reproducido por el Servicio de Radiodifusión de Información Extranjera, *Daily Report, Latin America*, Springfield, Virginia, Servicio de Información Técnica Nacional, Departamento de Comercio de Estados Unidos. Esta publicación se citará como FBIS (Foreign Broadcast Information Service).

poración para el Desarrollo Andino, el banco internacional del grupo, pero no ha sido invitada a adherirse.²⁰

En abril de 1976 todas estas presiones originaron decisiones importantes acerca del futuro del Grupo Andino. La Decisión 100, el Protocolo de Lima al Acuerdo de Cartagena, amplía el plazo para concluir los acuerdos industriales sectoriales, para reducir tarifas y para establecer la tarifa externa común, de diciembre de 1975 a diciembre de 1977; reduce el número de países que se requiere para aprobar un acuerdo sectorial, de seis a cuatro, pero permite que los disidentes se abstengan de participar, e introduce niveles máximos y mínimos permisibles en la tarifa externa común. Chile obtuvo permiso para vender las compañías nacionalizadas a los inversionistas extranjeros a condición de que la producción se restringiera al mercado interno. Sin embargo en septiembre de 1976 Chile aún no había firmado la Decisión 100. Los países restantes dieron al gobierno de Pinochet sesenta días para decidir y empezar a planificar el futuro de la organización sin él.²¹ Un grupo andino sobrevivirá pero con una filosofía de desarrollo económico planificado altamente comprometida y sin los estrechos vínculos económicos, sociales y políticos originalmente concebidos.

El Grupo de la Cuenca del Plata

Como fue originalmente concebido en el tratado de 1969, el Grupo de la Cuenca del Plata se hizo para reunir a Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay en un esfuerzo multilateral para desarrollar los recursos de las aguas internacionales, la fuerza hidroeléctrica y la infraestructura en cooperación con un consorcio de organizaciones internacionales encabezado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La planificación se llevaría a cabo a través de un comité intergubernamental permanente y de reuniones anuales a nivel ministerial. Las aguas internacionales también se dividieron entre los países ribereños del área, que Argentina y Brasil consideraron estratégica. Sin embargo la mutua suspicacia convirtió al programa en una serie de acuerdos bilaterales inconexos y echó abajo el establecimiento de los derechos ribereños sobre los ríos internacionales.²²

La disputa sobre Itaipú entre Argentina y Brasil es el fracaso más grave en el marco de la Cuenca del Plata. En abril de 1973 Brasil y Paraguay acordaron

²⁰ *El Comercio*, Quito, 15 de julio de 1973; *Boletín de la Integración*, vol. 8, núm. 86, Buenos Aires, INTAL, febrero de 1975, pp. 102-103; *Comercio Exterior*, vol. 24, núm. 12, diciembre de 1974, p. 1237; vol. 25, núm. 9, septiembre de 1975; ANSA, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1974 (FBIS).

²¹ *Bank of London and South America Review*, vol. 10, núm. 2, febrero de 1976, pp. 60-62, y núm. 6, junio de 1976, pp. 317-318; AFP, París, 2 de agosto de 1976.

²² Texto del Tratado en *Derecho de la Integración*, Buenos Aires, INTAL, octubre 1969, núm. 5. Para la historia del proyecto ver: *Hacia el desarrollo integral de la Cuenca del Plata*, Buenos Aires, INTAL, 1967, y Milenky, *The Politics of Regional Organization in Latin America*, op. cit., pp. 142-144.

construir la presa de Itaipú, que sería potencialmente el proyecto hidroeléctrico más grande del mundo, en el alto Paraná. Argentina sustenta que sus derechos como Estado ribereño fueron violados porque Brasil no los consultó antes de concluir el acuerdo de Itaipú. Brasil insiste en que la consulta previa para el uso de recursos compartidos no es necesaria y cita la Declaración de Asunción, elaborada por la Cuarta Conferencia de los ministros de relaciones exteriores de los países de la Cuenca del Plata, que establece que cada país puede actuar solo, para desarrollar ríos internacionales, a condición de que no se dañen derechos de otros países ribereños. Argentina ha pedido a Brasil y a Paraguay modificar la presa de Itaipú para evitar una pretendida inundación y para evitar que se perjudique a los proyectos hidroeléctricos de Argentina y Paraguay en Corpus y Yacireta-Apipe, mientras que Brasil rechaza estas reclamaciones. Detrás de los aspectos sustantivos de la disputa está la fuerte competencia por ejercer su influencia sobre los países que sirven de amortiguadores entre ellos, o sea: Bolivia, Paraguay y Uruguay, y la carrera por desarrollar los recursos hidroeléctricos que prometen algún alivio a la dependencia del petróleo de la OPEP.²³

Por lo menos en un futuro inmediato, el grupo de la Cuenca del Plata seguirá siendo un foro para la competencia política y económica de Brasil y Argentina y un mecanismo para canalizar el financiamiento internacional de proyectos bilaterales. Indirectamente las metas del tratado de 1969 se han cumplido a través del desarrollo de sistemas de desarrollo, del potencial hidroeléctrico y de los lazos de comunicación.²⁴ La reunión de ministros de relaciones exteriores de junio de 1974 acordó establecer un fondo de desarrollo de 20 millones de dólares, pero el grupo tiene que utilizarlos en proyectos multilaterales.

El Mercado Común Centroamericano (MCCA)

En tanto que los miembros del Mercado Común Centroamericano (Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica) han permanecido en la periferia del desarrollo más importante, sus experiencias ilustran algunos aspectos del surgimiento del modelo panlatinoamericano de diplomacia multilateral. El MCCA fue organizado en 1960 como unión aduanera. Con la investigación extensiva y el apoyo técnico de la CEPAL y el apoyo financiero de los Estados Unidos, del Banco Interamericano de Desarrollo, de México y de varios países europeos, el grupo había logrado establecer una tarifa ex-

²³ *La Nación*, Buenos Aires, 24 de septiembre de 1973; *La Razón*, Buenos Aires, 28 de noviembre de 1973; la historia del proyecto de Itaipú aparece en *Lista de proyectos multinacionales*, Washington, D. C., IDB, 1967 (mimeografiado). La disputa sobre Itaipú está todavía viva. Ver EFE, Madrid, 28 de mayo de 1975 y TELAM, agencia oficial de noticias argentina, Buenos Aires, 27 de mayo de 1975 (ambos FBIS) para el intercambio Brasil-Argentina en la reunión de Cochabamba de ministros de relaciones exteriores de La Plata.

²⁴ Ver declaraciones sobre el proyecto en *Boletín de la Integración*, 1973-75.

terna común y había eliminado muchas de las tarifas internas antes de que la guerra entre Honduras y El Salvador en 1969 derrumbara la organización. Otras disposiciones para el desarrollo industrial integral han sido totalmente ignoradas.²⁵

Desde 1969 los países de Centroamérica, con la asistencia de la CEPAL, han intentado reconstruir su organización. Algunos acuerdos provisionales han reestablecido el comercio con excepción de Honduras y El Salvador, quienes para fines de 1976 aún no resolvían las diferencias surgidas de la guerra de 1969. Por otra parte, los cinco países afrontan una distribución desigual de los beneficios dentro del grupo, particularmente los excedentes del comercio de Guatemala y de El Salvador comparados con los déficits de los otros, y los problemas del mayor déficit en la balanza de pagos de la región debido al petróleo.²⁶

Las diferencias políticas y las presiones económicas globales hacen poco factible la reconstrucción del Mercado Común Centroamericano. En lugar de ello, los cinco países estarán comprendidos en un sistema panlatinoamericano y en relaciones bilaterales con vecinos más ricos y más poderosos, especialmente Venezuela y México. Los presidentes de Venezuela, Guatemala, Honduras, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Panamá se reunieron en Puerto Ordaz, Venezuela, en diciembre de 1974. Como resultado de ello, Venezuela está financiando actualmente el déficit de petróleo de estos países, haciendo préstamos en las monedas nacionales para su utilización en los proyectos de desarrollo aprobados. Venezuela financia también un esquema de *stock* de retención de café destinado a sostener los precios mundiales para los productores de América Central y ha estado subvencionando los bonos del Banco de integración de América Central.²⁷

Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA)

Entre 1964 y 1973 CECLA fue el vehículo para el primer esfuerzo sostenido de la región en la negociación colectiva con países externos y con organizaciones internacionales. Era una reunión diplomática *ad hoc*, funcionando ya sea a nivel ministerial o de expertos, con cada país huésped proporcionando servicios secretariales y de archivo hasta la próxima sesión. Los servicios adicionales técnicos y de asistencia los proporcionan CEPAL sobre una base informal.²⁸ La comisión fue establecida primero en 1963 en una

²⁵ Robert W. Gregg, ed., *International Organization in the Western Hemisphere*, Syracuse, New York, Syracuse Univ. Press, 1968, p. 96; Orantes, *op. cit.*, pp. 29-31.

²⁶ ACAN, Agencia Centroamericana de Noticias, Ciudad de Panamá, 21 de agosto de 1975, FBIS; *El Cronista*, Tegucigalpa, Honduras, 10. de octubre de 1975.

²⁷ *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 1, enero 1975, pp. 59-60; Fernando Mateo y Eduardo White, *Public Corporations as a Means of Distributing Costs and Benefits in a Framework of Integration* (trabajo presentado en el Seminario).

²⁸ Documentos básicos de la CECLA en *Recopilación de Documentos Básicos*, E/CN.

reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), exclusivamente para delinear la posición latinoamericana en la primera sesión de la UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas, sobre Comercio y Desarrollo, pero al año siguiente se restableció en forma más permanente.²⁹

La mayor parte del programa de peticiones y principios de la CECLA quedó plasmado en los documentos preparados para la UNCTAD, particularmente en la Carta de Alta Gracia, de 1964, y la Carta de Tequendama, de 1968. Estos trabajos sustentan la posición que aboga por la creciente participación de los países en desarrollo en las pláticas sobre el comercio internacional y la reforma monetaria, tarifas preferenciales no recíprocas y la transferencia anual del 1 por ciento del PNB de los países ricos como ayuda. En la reunión de 1972 de la UNCTAD, la CECLA agregó demandas sobre la soberanía nacional ilimitada sobre los recursos naturales.³⁰ El consenso de Viña del Mar de 1969 y la Declaración de Buenos Aires de 1970 extienden estos principios a las relaciones con Estados Unidos y con la Comunidad Económica Europea, respectivamente.³¹ En todos los casos la preocupación de la CECLA siempre fue la posición desventajosa de América Latina en el sistema económico internacional, los medios para reformar el sistema y la búsqueda de una relación más equilibrada, incluso preferencial, con los principales socios comerciales y fuentes de inversiones de capital de la región. En la UNCTAD la Comisión se convirtió en el instrumento para expresar el interés latinoamericano como diferente de aquel del Tercer Mundo.

A través de la negociación en bloque con Estados Unidos, CECLA intentó lograr una relación bilateral entre Estados Unidos y América Latina en lugar de la ficción legal de 23 Estados americanos jurídicamente iguales y promovió la agenda político-económica de la Comisión en lugar del enfoque de la OEA sobre la paz y seguridad internacional, basada en el contexto cada vez más obsoleto de la guerra fría. El CIES sirvió de portavoz de las resoluciones inspiradas por la CECLA, mientras que un subcomité establecido en 1970, la Comisión Especial para la Negociación y Consulta (CECON), se hizo cargo de las negociaciones sobre el programa del Consenso de Viña del Mar. El primer obstáculo surgió en 1971 cuando Estados Unidos impuso la tarifa del 10 por ciento sobre las importaciones y suspendió la convertibilidad del dólar. El Manifiesto de América Latina de la CECLA acusó a Estados Unidos de violar sus promesas de no imponer nuevas restricciones al comercio, ignorando el hecho de que tiene excedentes en el comercio con la región.³²

12/L.80, 14 de agosto de 1972, E/CN.12/L.80 corr., 28 de agosto de 1972 y E/CN.12/L.80 add. 2, 3 de octubre de 1972.

²⁹ Serie de entrevistas del autor con oficiales de CEPAL, Santiago de Chile, agosto 1975, y *Declaración de Lima*, TD/13/10, 10 de diciembre de 1964, en *Recopilación de documentos básicos*, op. cit.

³⁰ Para la *Carta de Alta Gracia*, ver UP/CIES/7/CECLA/4, 1964, Washington, Unión Panamericana, 1964.

³¹ *Boletín de la Integración*, vol. 4, núm. 43, junio de 1969, p. 294, y vol. 5, núm. 56, agosto de 1970, pp. 429-432.

³² *Consenso de Bogotá*, CECLA, III Reunión a nivel de expertos, Bogotá, 20-24 de

Las negociaciones colectivas a través de la CECLA establecieron las bases para obtener cambios a largo plazo en las relaciones con Estados Unidos. CECON fue el primer foro permanente para las negociaciones comerciales de Estados Unidos y América Latina, aun sobreviviendo a la misma CECLA. Después de 1973, de acuerdo con las circunstancias cambiantes, muchas demandas de la CECLA se hicieron objeto de negociaciones concretas, mientras que otras ya se han conseguido. Se estableció una relación bilateral limitada con Estados Unidos, pero la OEA no se convirtió en el foro revitalizado para la negociación que pretendía la CECLA. Por el contrario, algunas pláticas se llevaron a cabo eventualmente fuera de su marco.³³

El interés colectivo latinoamericano en la CEE se debe a dos factores: el potencial de Europa como fuente de inversiones de capital, tecnología y asistencia para el desarrollo y para romper la dependencia de Estados Unidos. Sin embargo la Política Agrícola Común de la CEE y la creciente red de acuerdos de asociación con países mediterráneos y antiguas colonias amenazan destruir mercados para los productos básicos latinoamericanos. Las primeras propuestas vinieron del Consejo de Ministros de la CEE, que en julio de 1969 solicitó acuerdos especiales para regular el comercio de carne con Uruguay y Argentina, varias importaciones de América Latina y la cooperación con el BID, la Corporación para el Desarrollo Andino y el Banco Centroamericano de la Integración.

Desde la perspectiva latinoamericana, las pláticas con Europa fueron desalentadoras. En ausencia de un mecanismo institucional para la coordinación política, los embajadores latinoamericanos en Bruselas, sede de la CEE, establecieron un diálogo permanente más o menos dirigido por una serie de declaraciones de la CECLA. La oposición europea impidió la deseada conferencia interregional a nivel ministerial y la conclusión de algún acuerdo significativo. En la única revisión de las relaciones interregionales a alto nivel que se llevó a cabo en Punta del Este, Uruguay, en marzo de 1974, entre representantes de la CEE y los ministros de relaciones exteriores y de Economía de América Latina, el bloque latinoamericano no consiguió ni poner fin a las restricciones a la importación de carne de la CEE, ni el apoyo para el proyecto de México de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, una versión del programa para la reforma económica internacional de la CECLA. El Acuerdo de Lomé de febrero de 1975, por el cual la CEE concedió acceso especial al Mercado Común Europeo a 46 países africanos,

marzo de 1972, reimpresso en *Boletín de la Integración*, vol. 7, núm. 76, abril de 1972; versión presentada a la reunión del CIES en Bogotá en febrero de 1973, aparece en *Boletín de la Integración*, vol. 7, núm. 81, abril de 1973. Ver también OEA/Ser. H/XIII/CECON para los documentos de la Comisión Especial para la Negociación y Consulta (CECON).

³³ Ver más adelante los resultados de la Conferencia de Tlatelolco. Para una última declaración en 1972, ver *Declaración sobre CECON*, CECLA, XIV reunión a nivel de expertos Santiago, 4-9 de septiembre de 1972, en *Recopilación de documentos básicos*, E/CN.12/L.80/add. 2, op. cit., p. 39.

asiáticos y del Caribe en competencia con los productores latinoamericanos y que proporciona asistencia a los exportadores de materias primas, igualmente no originó respuestas efectivas de la CECLA.³⁴

Un conjunto completamente aparte de negociaciones conducido por el BID produjo el único avance significativo en las relaciones de América Latina y Europa Occidental. Bajo los términos de la Declaración de Madrid de diciembre de 1974 Bélgica, Dinamarca, Alemania, España, Suiza, Reino Unido y Yugoslavia se convirtieron en miembros no regionales del Banco, en agosto de 1974, junto con Israel y Japón. Austria y los Países Bajos, Italia y Francia se adherirán en breve. Estos nuevos miembros aumentaron ampliamente el capital del Banco y diluyeron el poder de votación de Estados Unidos en las decisiones sobre los préstamos. Sin embargo, en general, Europa se ha alejado de América Latina, al favorecer acuerdos con los productores árabes de petróleo y al asegurar sus materias primas en las antiguas colonias africanas.³⁵

La Comisión Especial para la Coordinación Latinoamericana logró dar a la región experiencia en la negociación colectiva internacional y elaboró una agenda de peticiones y principios para la negociación a largo plazo. Si la crisis energética posterior a 1973 no hubiera surgido, posiblemente la CECLA habría continuado por un largo periodo. Era flexible y no burocrática, pero en última instancia demasiado débil, y con un mandato muy indefinido de sus miembros, para sobrevivir a los cambios radicales que ocurrieron en el sistema internacional y entre sus propios miembros. Perú, Venezuela y México pedían un nuevo razonamiento para la acción en bloque y junto con Argentina querían la participación de Cuba. La CECLA excluyó a Cuba y no estaba dispuesta ni organizativa, ni ideológicamente a unirse a la posición más antioccidental adoptada por el Tercer Mundo, o a concordar con el enfoque estratégico para la negociación en bloque sugerido por la OPEP. Más aún, en 1973 la CECLA tuvo pocos logros concretos. Todos estos factores se combinaron para producir un hito en la institucionalización de la negociación latinoamericana en bloque entre la última reunión de la CECLA, a principios de 1973, y la primera reunión del Sistema Económico Latinoamericano, en enero de 1976.

Hacia una nueva era de la diplomacia multilateral

Los elementos clave en el nuevo modelo de acción multilateral incluye al Sistema Económico Latinoamericano, la Organización Latinoamericana de

³⁴ *El Economista*, Buenos Aires, 5 de julio de 1975; *La Opinión*, Buenos Aires, 6 de marzo de 1974 y 7 de marzo de 1974.

³⁵ *Boletín de la Integración*, vol. 10, núm. 112, abril de 1975, p. 21; *Guardián*, Port-of-Spain, Trinidad, 25 de septiembre de 1975; *El Economista*, Buenos Aires, 5 de julio de 1975; *La Opinión*, Buenos Aires, 6 y 7 de marzo de 1974; *Noticias del BID*, vol. 3, núm. 6, julio de 1976, pp. 1-3.

Energía y otros experimentos menos exitosos de *cartels* de los países exportadores de materias primas y empresas multinacionales.

La Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

Esta organización se originó en dos reuniones de ministros latinoamericanos de petróleo y energía, convocada por Venezuela. En Caracas, en agosto de 1972, Venezuela propuso la creación de una organización para coordinar políticas regionales de precios y de desarrollo de todos los recursos energéticos. Se buscaba apoyo contra las compañías petroleras multinacionales, que fueron acusadas de tratar de destruir a la OPEP, que se originó en una propuesta venezolana.³⁶ En Quito, en abril del año siguiente, los ministros del petróleo recomendaron la creación de la OLADE para preservar, señalar y defender las reservas energéticas de la región, pero con la condición de que cada país conservara la soberanía absoluta sobre sus recursos. La nueva organización estudiaría la formación de un mercado común de energéticos. Se instaló una Secretaría de Coordinación en Quito para elaborar un tratado y unos estatutos asociados, incluyendo disposiciones para un fondo de desarrollo de la energía. Venezuela acordó preparar un inventario de los recursos energéticos y de modelos de mercado de la región.³⁷

El aumento de precios de la OPEP en octubre de 1973 y el consecuente boicot árabe del petróleo hizo a OLADE más necesaria y más controvertida. Venezuela surgió como la potencia financiera más importante de la región y como punto de enlace con la OPEP. También adquirió interés en reducir las tensiones generadas por su nuevo *status*. Los compromisos asumidos en Quito prometen aliados a Venezuela, así como nuevas demandas económicas y financieras de países que buscan concesiones de petróleo y de precio de países no árabes. En particular, Brasil, con 86 por ciento de sus importaciones provenientes del Medio Oriente, y Argentina, con 12 por ciento, querían usar a la OLADE para cambiar al petróleo latinoamericano.³⁸

Estas circunstancias diferentes produjeron serias divisiones en la reunión de ministros de energía de Lima en octubre de 1973. La mayoría de los delegados apoyó una organización fuerte para regular los precios del petróleo y derivados y para establecer negociaciones directas entre los países exportadores latinoamericanos y los países importadores de petróleo. En lugar de esto Venezuela ofrecía subvencionar el propuesto fondo para el desarrollo de la energía.

³⁶ Discurso del presidente venezolano Rafael Caldera en la sesión de Caracas, *Boletín de la Integración*, vol. 7, núm. 82, octubre de 1972, p. 589.

³⁷ *El Comercio*, Quito, 17 de septiembre de 1973.

³⁸ Cifras para Petrobros (Brasil) y YPF (Argentina) respectivamente, como están citados en ARPEL, "XIX Reunión a Nivel de Expertos", Lima, 22-26 de julio de 1974 (Montevideo, Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana n.d.). ARPEL es una asociación transgubernamental de las compañías petroleras estatales latinoamericanas.

Perú y Ecuador apoyarían una organización que defendiera los precios y las reservas de materias primas frente a los países industrializados y las corporaciones multinacionales. Cuba estuvo presente por primera vez para disgusto de la nueva junta chilena y de Brasil.³⁹

Como consecuencia de las tensiones producidas por la crisis de energéticos, la OLADE se vio frustrada antes de su nacimiento. La Convención de Lima afirmó simultáneamente el derecho colectivo latinoamericano a defender sus recursos y la soberanía y libertad de acción absolutas de cada país en relación con la energía. El petróleo latinoamericano no fue asegurado para América Latina, y por tanto permite a Venezuela mantener sus compromisos con la OPEP y sus principales mercados en Estados Unidos. OLADE iba a ser algo más que el marco para proyectos voluntarios de desarrollo conjunto. Se esperaba el financiamiento de Venezuela y una oportunidad para los países latinoamericanos exportadores de petróleo de expresar su solidaridad con los otros y con la OPEP, en la esperanza de que a lo mejor podrían escapar de la dependencia del petróleo árabe o por lo menos ser clientes preferenciales.⁴⁰

Las reuniones subsecuentes de la OLADE no han alterado el equilibrio creado en 1973. A pesar del acuerdo celebrado en agosto de 1974, no han comenzado las pláticas colectivas directas entre los países exportadores e importadores de petróleo. En febrero de 1975 OLADE se echó a andar formalmente en una reunión en Kingston, Jamaica, pero el fondo para desarrollo de la energía no se establecerá hasta que la Secretaría, que tiene dos años de existencia, sea completamente operativa. El fondo propuesto sólo sostendrá los proyectos incluidos en el plan regional de energía, que supuestamente requeriría una aprobación unánime. Hasta septiembre de 1976 Argentina, Costa Rica, Haití, Paraguay y Venezuela no habían ratificado la Convención de Lima.⁴¹

El futuro de la OLADE depende de su *status* como instrumento para proporcionar asistencia y para asegurar las reservas petrolíferas. En la reunión de la organización de septiembre de 1975 se discutió un posible crédito de 6 mil millones de dólares, proveniente de una fuente no identificada, para los países latinoamericanos importadores de petróleo. Sin embargo Venezuela, la más factible fuente de ayuda, había ignorado hasta entonces a la OLADE. El BID administra un fondo de fideicomiso de 500 millones de dólares, que fue esta-

³⁹ *El Cronista Comercial*, Buenos Aires, 10. de noviembre de 1973; *La Opinión*, Buenos Aires, 25 de octubre de 1973 y 11 de noviembre de 1973; *La Nación*, Buenos Aires, 4 de noviembre de 1973.

⁴⁰ Para referencias al sentir latinoamericano, ver *Le Monde*, 3 de noviembre de 1973; *El Comercio*, Quito, 29 de octubre de 1973; *El Cronista Comercial*, Buenos Aires, 23 de octubre y 22 de noviembre de 1973; *Prensa Libre*, Guatemala, 7 de noviembre de 1973; *La Prensa*, Lima, 20 de agosto de 1974; sobre la reunión ver: *La Nación*, Buenos Aires, 4 de noviembre de 1973; *El Cronista Comercial*, Buenos Aires, 10. de noviembre de 1973; *La Opinión*, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1973; declaración del presidente de Venezuela Caldera, EFE, Madrid, 24 de enero de 1974 (FBIS).

⁴¹ *Informex*, México, 9 de septiembre de 1975 (FBIS); *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 4, abril de 1975; AFP, París, 12 de septiembre de 1975 (FBIS).

blecido en febrero de 1975 por Venezuela y destinado a hacer préstamos para el desarrollo, incluyendo proyectos de energía pero no déficits de petróleo, el financiamiento de déficits son bilaterales, incluyendo el Acuerdo de Puerto Ordaz con cinco países centroamericanos y Panamá y el acuerdo hecho en octubre de 1975 para suministrarle también a Jamaica. En septiembre de 1976 Venezuela estaba negociando acuerdos de venta de petróleo con Argentina y la República Dominicana. Con México, Venezuela también participa en un acuerdo triangular bajo el cual el petróleo es embarcado a Cuba, los productos cubanos van a la Unión Soviética y los productos soviéticos van hacia los países exportadores de petróleo. El único paso hacia un compromiso multilateral fue la decisión del Fondo de Inversiones de Venezuela de canalizar 25 millones de dólares para proyectos, no para aliviar la balanza de pagos, hacia el Banco de Desarrollo del Caribe del Mercado Común del Caribe.⁴²

Otros países latinoamericanos exportadores de petróleo han hecho igualmente muy poco en la OLADE. Aunque México, a punto de convertirse en uno de los principales exportadores, apoyó decididamente a la organización, no ha hecho más que establecer acuerdos bilaterales de asistencia técnica e intercambio entre PEMEX y otras diez compañías petrolíferas estatales latinoamericanas. Bolivia, exportador de petróleo y gas natural relativamente pequeño, ha sido objeto por varios años de una intensa competencia entre Argentina y Brasil.⁴³ Dada esta prisa por realizar acuerdos bilaterales, la OLADE permanecerá aparentemente inactiva.

Cartels de productos primarios

Los intentos latinoamericanos para copiar a la OPEP han fracasado. A iniciativa de México veinte países latinoamericanos y del Caribe productores de azúcar se reunieron tres veces en 1974, 1975 y en marzo de 1976, para organizar un cártel que controlara el 60 por ciento de las exportaciones mundiales. Sin embargo Cuba y Brasil, los exportadores más importantes de la región,

⁴² H. J. Maidenberg, "Venezuela Asserts Her Oil Power", *New York Times*, 27 abril de 1975, p. f. 2; *New York Times*, 19 diciembre de 1975, p. 6; *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 1, enero de 1975, pp. 59-60; *La Prensa*, Buenos Aires, 21 de octubre de 1975; Servicio nacional de radio de Caracas, 25 agosto de 1975 (FBIS); *Daily Gleaner*, Kingston, Jamaica, 22 de octubre, 1975 (FBIS); *New York Times*, 11 noviembre de 1975, pp. 43-48.

⁴³ *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 4, abril de 1975, pp. 373-375; AFP, París, 4 de octubre, 1975 (FBIS). Tanto Brasil como Argentina tienen oleoductos hacia los campos de petróleo y gas bolivianos. Ver Juan E. Guglielmelli, "Bánzer-Buenos Aires-Brasil", *Estrategia*, Buenos Aires, Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales, enero-febrero 1974, especialmente pp. 6-7, 9. Ambos países tienen o buscan concesiones para realizar perforaciones en los países árabes. Sobre el potencial petrolífero de México, ver: *New York Times*, 11 de noviembre de 1975, pp. 43-48.

se rehusaron temerosos de las represalias de los consumidores. El grupo acordó establecer la Empresa Latinoamericana del Azúcar con una secretaría permanente para presentar una posición común en las reuniones de la Organización Internacional del Azúcar, para elaborar un acuerdo sobre el precio del producto que incluya a los consumidores y para prohibir ventas por debajo del precio del mercado. Aún no se ha fijado un precio mínimo para el azúcar.⁴⁴ Si esto fuera posible los cartels del plátano y del café han tenido aun menos éxito.

Empresas multinacionales

Los gobiernos latinoamericanos han usado las empresas multinacionales para beneficiarse de las economías de gran escala, para utilizar mejor los recursos escasos, para reforzar su poder de negociación con terceros países, o para implementar programas conjuntos de desarrollo. Los ejemplos ya establecidos incluyen la línea naviera colombiano-ecuatoriana y las plantas procesadoras de acero y de atún chileno-ecuatorianas. Esta forma de organización es compatible con las filosofías de desarrollo estatal actualmente conocidas, y proporciona una forma de copiar el temido pero al mismo tiempo admirado éxito de las corporaciones multinacionales.

En el contexto de las nuevas organizaciones regionales, las empresas multinacionales pueden convertirse en los lazos más estrechos entre los gobiernos latinoamericanos. La primera aventura multinacional, la empresa naviera del Caribe, inició sus operaciones en febrero de 1976 con 30 millones de dólares de capital y con Colombia, Venezuela, Costa Rica, Jamaica, Cuba, Nicaragua, Panamá y México como miembros.⁴⁵

El Sistema Económico Latinoamericano

Unificando y revitalizando la cooperación intra y extrarregional dentro de una sola organización, el Sistema Económico Latinoamericano es un intento por rehacer todo el modelo de diplomacia multilateral. Veinticinco países asistieron a la conferencia a nivel ministerial, que se llevó a cabo en la ciudad de Panamá en octubre de 1975, en donde formalmente se echó a andar la

⁴⁴ Participantes: Argentina, Brasil, Barbados, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela, con Filipinas como observador. H. J. Maidenber, "Politics and Sugar don't Mix", *New York Times*, 4 de mayo de 1975, p. 2.

⁴⁵ Para las empresas multilaterales en general ver: Fernando Mateo y Eduardo White, "Public Corporations as a Means of Distributing Costs and Benefits in a Framework of Integration", trabajo presentado en el Seminario de Distribución de Costos y Beneficios en la Integración Económica de la UNCTAD entre países en desarrollo, Guatemala, 10-19 de diciembre de 1973, Buenos Aires, INTAL, 1973 (mimeografiado). Sobre la aventura del Caribe ver: *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 6, junio de 1975, p. 622.

nueva organización. Ésta funcionará a través de un Consejo Latinoamericano, en donde los representantes nacionales a nivel ministerial se reunirán anualmente, y los Comités de Acción compuestos por los gobiernos participarán en proyectos intrarregionales aprobados. Una pequeña secretaría proporcionará apoyo ilimitado a todas las actividades. A través de esta estructura América Latina debe responder inmediatamente para cambiar las condiciones económicas mundiales.⁴⁶

El SELA es una versión más institucionalizada e ideológicamente revisada de la CECLA, combinado con un programa latinoamericano a largo plazo para la reforma. Entre los documentos citados como inspiradores está la Carta de Derechos y Deberes de los Estados, de México, y el Programa de Acción para el Establecimiento de un nuevo Orden Internacional de los países no alineados.⁴⁷ Su objetivo es formular políticas comunes de economía internacional y asuntos sociales, incluyendo el control de las corporaciones transnacionales. Sin embargo, los miembros están obligados únicamente a consultarse. En el nivel intrarregional el SELA es supuestamente más abierto y pragmático que las organizaciones basadas en esquemas rígidos. Está para apoyar los programas de integración existentes, establecer empresas multinacionales, concluir acuerdos especiales sobre la exportación de materias primas y la importación de productos industriales y tecnología, fomentar la liberalización del comercio y promover acuerdos industriales complementarios, todos ellos entre los países interesados sobre una base voluntaria y con la aprobación final del Consejo Latinoamericano.

México y Venezuela son responsables del establecimiento del SELA. Las ambiciones nacionales para ejercer un liderazgo del bloque y el desarrollo de la Conferencia de Tlatelolco de ministros de relaciones exteriores celebrada en enero de 1974 han inducido a una acción más específica.⁴⁸ Esta conferencia, producto de la política del "nuevo diálogo" de Henry Kissinger, fue un intento para poner las relaciones entre Latinoamérica y Estados Unidos sobre una base más pragmática, abriendo negociaciones sobre aspectos políticos y económicos que anteriormente Estados Unidos trataba con mucha rigidez. Esta conferencia se llevó a cabo fuera de la OEA con el objeto de establecer un clima totalmente diferente. Al ampliar su apoyo en materias tales como los

⁴⁶ Participantes y signatarios: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Para textos ver: *Notas sobre la Economía y el Desarrollo de América Latina*, Santiago de Chile, CEPAL, noviembre de 1975, núm. 202, pp. 1-4.

⁴⁷ SELA, Grupo de Trabajo de Alto Nivel, *Proyecto de Convenio Constitutivo*, Reunión sobre el Sistema Económico Latinoamericano, SELA/GT/13, 9 de septiembre de 1975, pp. 1-4.

⁴⁸ "Declaración Conjunta con Motivo de la Visita de Estado a Venezuela del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez, del 25 al 29 de julio de 1974", en "Visita de Estado del Presidente de Venezuela a México, Documentos", suplemento de *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 4, abril de 1975.

energéticos y la reforma económica internacional, Estados Unidos espera salvaguardarse del conflicto que surge con los países en desarrollo. Este conflicto tomó la forma de llamados para establecer una comunidad hemisférica, las cuales incluyen consultas e intentos por establecer posiciones comunes para las negociaciones económicas internacionales.⁴⁹ Los grupos de trabajo sobre las empresas transnacionales y transferencia de tecnología se establecieron para continuar las pláticas después de la conferencia. En una decisión relacionada con lo anterior la OEA estableció el Comité de Estudio del Sistema Interamericano y Medidas Propuestas para su Reestructuración (CEESI) para reconsiderar a todas las instituciones y al Tratado de Río, base de las sanciones contra Cuba.⁵⁰

Las negociaciones posteriores a la Conferencia indujeron a América Latina a evitar una confrontación con Estados Unidos. El Grupo de Trabajo sobre Empresas Transnacionales adoptó una petición latinoamericana para que las corporaciones multinacionales se sometieran a las jurisdicciones locales. Mientras que el CEESI no produjo reformas radicales en las instituciones de la OEA, sí propuso cambiar el Tratado de Río para permitir una mayoría simple en lugar de la regla de los dos tercios. Una amplia mayoría aprobó que se reanudaran relaciones con Cuba. En enero de 1975 el Acta de Reforma Comercial de Estados Unidos se convirtió en ley incluyendo las disposiciones que autorizan a Estados Unidos a extender tarifas preferenciales no recíprocas para los países en desarrollo, excepto para los miembros de *cartels*, que restringen el acceso a ciertas materias primas. Esta disposición excluía de los beneficios de la ley a Venezuela y Ecuador por ser miembros de la OPEP.⁵¹

Tlatelolco y sus resultados produjeron fuertes reacciones negativas, pues una comunidad hemisférica inspiró el temor de que Estados Unidos se convirtiera en el único portavoz y separara a América Latina del Tercer Mundo, en tanto que, como reacción a lo que se consideraba como un intento de Estados Unidos por dividir la región con la crisis energética, Venezuela hizo un llamado a la unidad a los productores de materias primas siguiendo el modelo de la OPEP. Las disposiciones anti-OPEP de la nueva ley de comercio de Estados Unidos produjeron también una serie de denuncias que eventualmente echaron abajo la conferencia de ministros de relaciones exteriores de la región, programada para marzo de 1975 en Buenos Aires.⁵² Sin embargo estos problemas de la Conferencia de Tlatelolco recordaron a los países de América Latina los beneficios de la negociación en bloque.

⁴⁹ "Llamado del Secretario de Estado Henry Kissinger ante la Sesión inaugural de la Conferencia de Tlatelolco del 21 de febrero de 1974", Washington, Departamento de Estado, oficina de Relaciones Públicas, 21 de febrero de 1974.

⁵⁰ *El Cronista Comercial*, Buenos Aires, 11 de julio de 1975.

⁵¹ *La Opinión*, Buenos Aires, 7 de julio de 1975; *El Cronista Comercial*, Buenos Aires, 11 julio de 1975; *La Nación*, Buenos Aires, 22 de julio de 1974, 19 noviembre de 1974; *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 4, abril de 1975, pp. 376-377.

⁵² *El Comercio*, Quito, 26 de febrero de 1974. Para el discurso de Echeverría ver: *Clarín*, Buenos Aires, 22 de febrero de 1974; Caldera, citado en *Últimas Noticias*, Cara-

El SELA estaba basado también en la perspectiva cambiante de los tecnócratas latinoamericanos de CEPAL, del BID y de algunas facultades universitarias que proporcionaron un impulso ideológico y conceptual para la cooperación multilateral.⁵³ En un trabajo presentado por el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) en Caracas, en agosto de 1975, a una sesión del Foro Latinoamericano, grupo transnacional de estudiosos y tecnócratas, propugnó por una nueva organización panlatinoamericana, siguiendo los lineamientos de la propuesta conjunta México-Venezolana. Una nueva institución regional se justificaba como respuesta al creciente deterioro del sistema económico global, que hacía de la auto ayuda colectiva la única posible opción latinoamericana. La OPEP y el movimiento de países no alineados demostraron la nueva credibilidad de la negociación colectiva con países industrializados. La nueva organización no desplazaría a la OEA pero esclarecería en su seno el diálogo con Estados Unidos. El pluralismo ideológico y la no intervención en los asuntos internos de otros países serían los principios básicos. Venezuela y México obtuvieron prestigiado apoyo intelectual para el SELA, en tanto que los tecnócratas tuvieron oportunidad de salvaguardar el sistema de cooperación multilateral por la que tanto habían abogado.⁵⁴

Sin embargo el apoyo para una nueva organización regional no era universal. El proyecto México-Venezolano implicaba una confrontación con Estados Unidos, especialmente si su oferta de una diplomacia de recursos naturales sobre el modelo de la OPEP era tomada literalmente, y posiblemente también significaba el fin de la OEA. Al mismo tiempo que continuaban apoyando el proyecto, México y Venezuela aseguraban en forma particular que el SELA no encendería la chispa del enfrentamiento con Estados Unidos ni reemplazaría al Sistema Interamericano.⁵⁵

Desde octubre de 1975 el Sistema Económico Latinoamericano trató de desempeñar el antiguo papel de la CECLA. La reunión de enero de 1976

cas, 22 de febrero, 1974, y Calvani en *Excelsior*, México, 22 de febrero, 1974. La oposición brasileña reseñada en *La Mañana*, Montevideo, 24 de febrero, 1974; para la cancelación de Vignes de la conferencia de ministros de relaciones ver: TELAM, Buenos Aires, 27 de enero, 1975 (FBIS).

⁵³ Para el estudio del punto de vista de esta élite transnacional ver: Edward Milenky, "Problems, Perspectives and Modes of Analysis: Understanding the Latin American Approach to World Affairs", en Hellmann and Rosenbaum, *op. cit.*

⁵⁴ *Hacia el futuro: el pacto constituyente de la Comunidad Latinoamericana*, *op. cit.* Ver también lo siguiente para demostrar que la concepción del SELA representaba una gestación intelectual de mucho tiempo: Luciano Tomassini, "Hacia Nuevas Formas de Cooperación Latinoamericana", *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 4, abril de 1975; Carlos Pérez Llana, *Principales aspectos que presentan las relaciones intra-latinoamericanas*, Mesa Redonda sobre el Subsistema Latinoamericano y su Participación en el Sistema Internacional, Buenos Aires, 3-5 de julio de 1974, Buenos Aires, INTAL, n.d. (mimeografiado), y de la misma Mesa Redonda, Félix Peña, *op. cit.*, sem. 26, dt. 4.

⁵⁵ El ministro de Hacienda venezolano, Héctor Hurtado, visitó Brasil, Ecuador y Perú, mientras que el secretario del Patrimonio Nacional de México, Francisco Javier Alejo, fue a Guatemala. LATIN, Buenos Aires, 17-19 de febrero de 1975 (FBIS), AEP (París).

elaboró un trabajo sobre su postura para la reunión a nivel ministerial del Grupo de los 77, que tuvo lugar en Manila al mes siguiente, y para la sesión de la UNCTAD I en Nairobi, en mayo de 1976. En una amplia declaración el SELA reafirmó el antiguo programa de la CECLA para la reforma económica internacional y apoyó las resoluciones de la Séptima Reunión Especial de la Asamblea General de la ONU sobre el establecimiento de un fondo común de reserva para apoyar los *stocks* de reserva y los precios de los productos básicos, el control de las corporaciones multinacionales y la liberalización del acceso a la tecnología. En la reunión de enero también se declaró que el principal objetivo de la organización será el establecimiento de empresas multinacionales que promuevan el desarrollo, dando especial atención al azúcar, fertilizantes, aluminio y productos básicos.⁵⁶

En tanto que el SELA se centre en el consenso establecido por una década de consultas colectivas latinoamericanas sobre la reforma económica internacional, será capaz de ocupar un lugar bien establecido en el sistema regional latinoamericano. Sin embargo la organización no será capaz de superar completamente las tensiones producidas por la crisis de energéticos, el equilibrio del poder intrarregional, las profundas divisiones ideológicas entre los países latinoamericanos sobre cuestiones como el Medio Oriente y las metas políticas como diferentes de las económicas para el grupo de países no alineados y el carácter y las intenciones particulares de los gobiernos. Signos de estas diferencias aparecen en el voto en la resolución antisionista de la Asamblea General de la ONU. Brasil, Cuba, México, Granada y Guyana la apoyaron, mientras que los otros se abstuvieron o se opusieron. El voto reflejó las actitudes hacia Estados Unidos así como los intentos por ganarse el favor de los árabes.⁵⁷ En la reunión del SELA de enero, Venezuela hizo un último esfuerzo infructuoso para forzar la discusión de la ayuda para compensar el impacto del alza de precios del petróleo. La aventura cubana en Angola y el estímulo a los revolucionarios negros del Caribe llevaron a la cancelación de la reunión cumbre programada para el 150 aniversario del Anfictiónico Congreso de Panamá de Bolívar, en junio de 1976.⁵⁸

Otra demostración de las limitaciones del SELA ocurrió durante la reunión a nivel ministerial en junio de 1976. Programada simultáneamente con la reunión de Santiago de la Asamblea General de la OEA, la reunión del SELA atrajo a pocos de los ministros de economía, quienes supuestamente planeaban un programa de desarrollo conjunto, pero de hecho no hicieron nada.⁵⁹ Brasil y los gobiernos militares del Cono Sur dieron prioridad a revivir la cooperación política y militar con Estados Unidos frente a la reanudación de actividades de Cuba en el Hemisferio y el surgimiento de la amenaza soviética en

⁵⁶ LATIN, Buenos Aires, 10. de enero de 1976; *Integración Latinoamericana*, vol. 1, núm. 1, Buenos Aires, INTAL, abril de 1976, pp. 55-59.

⁵⁷ *New York Times*, 12 de noviembre de 1975, p. 16.

⁵⁸ *New York Times*, 4 de febrero de 1976, p. 3; *Crítica*, Panamá, 29 de febrero de 1976, p. 4; *La Prensa*, Buenos Aires, 7 de junio de 1976.

⁵⁹ LATIN, Buenos Aires, 7 de junio de 1976.

las vías marítimas del Atlántico Sur. Por tanto, en el mejor de los casos, el SELA promoverá algunos proyectos limitados de desarrollo multinacional, pero no parece poder conducir la cooperación económica o política a niveles muy altos.

El modelo actual de diplomacia multilateral

Todos estos cambios han producido un nuevo modelo de diplomacia multilateral en América Latina. Comparadas en el periodo anterior a 1973, las instituciones intrarregionales están más debilitadas. El SELA no se convertirá en la dirección de un bloque latinoamericano unido. La OLADE seguirá siendo un gesto diplomático. Las organizaciones más antiguas tienen únicamente funciones técnicas. Los anteriores indicadores importantes de una creciente integración, tales como el comercio intrarregional, se han visto opacados por las presiones políticas y económicas globales. Los intereses internacionales de los países latinoamericanos han diferido mucho. Por tanto, la desintegración —definida como el debilitamiento de las relaciones institucionalizadas, de las formas de toma de decisiones colectivas y de la habilidad de un grupo de Estados para actuar como una unidad para ciertos propósitos— se ha presentado.

América Latina se ha convertido en una región muy diferenciada dentro del sistema internacional. Todos los gobiernos están conscientes de ello y se inclinan a considerarse cada uno como factores en la formulación de la política exterior. La interacción política y económica es más intensa, está tomando un carácter más panlatinoamericano y cada día comprende más al todavía diferente grupo de países del Caribe. Los observadores internos y externos reconocen a América Latina como un teatro de política internacional separado, con relaciones que excluyen a las potencias externas.⁶⁰ Por lo tanto, la interdependencia, capacidad de un Estado de afectar a otro, ha aumentado.⁶¹

Este nuevo modelo de diplomacia multilateral afectará la conducta colectiva e individual de los países de América Latina. La crisis internacional actual ha recordado a prácticamente todos los gobiernos, con la posible excepción de Venezuela y Brasil, que ocupan una posición muy baja en el *status* de la jerarquía internacional del poder y que el mundo es bipolar en sus relaciones más críticas y multipolar en algunas formas del poder económico. La autarquía intrarregional se ha revelado como un milagro. El nuevo modelo sugiere que los países de América Latina están preparados para hacer uso instrumental de la negociación en bloque sobre asuntos económicos y algunos desarro-

⁶⁰ LATIN, Buenos Aires, 7 de junio de 1976.

⁶¹ *Cfr.* La lista de atributos del subsistema regional compilado por William R. Thompson en "The Regional Subsystem: A Conceptual Explanation and a Propositional Inventory", *International Studies Quarterly*, vol. 17, núm. 1, marzo de 1973, p. 93.

llos conjuntos selectos, como segunda alternativa pero necesaria, como concesiones por su debilidad en los asuntos mundiales. Sin embargo la competencia dentro del grupo latinoamericano para manipular los instrumentos de la solidaridad colectiva para beneficio nacional será considerable.

Algunas implicaciones políticas importantes se derivan de estas observaciones. El SELA fue establecido primordialmente para negociar con los Estados Unidos, el socio económico latinoamericano más importante y todavía su realidad política más dominante. Hasta ahora sólo Cuba desea someterse a la servidumbre aún más onerosa del campo soviético. Europa Occidental se está volviendo hacia sus antiguas colonias para asegurarse fuentes de materias primas y ha puesto su fe en su habilidad para comerciar armas y tecnología por petróleo árabe. La asociación con el grupo de países no alineados traería a América Latina un mayor poder de negociación en los asuntos de la reforma económica internacional, pero no puede satisfacer sus necesidades de comercio, capital y tecnología. Resumiendo, desde el punto de vista latinoamericano el sistema global está evolucionando hacia un conjunto de relaciones nort-sur entre países desarrollados y países en desarrollo que existe fuera del confrontamiento político-militar de Estados Unidos y la Unión Soviética. El mantenimiento de la independencia nacional y el restablecimiento del impulso hacia el crecimiento económico, que son las tareas más importantes de los gobiernos latinoamericanos, se vuelven por lo tanto más difíciles y más peligrosas.

Así pues, los países de América Latina, colectiva e individualmente, parecen caer dentro de la conocida estrategia de los débiles —el oportunismo pragmático. La negociación colectiva e individual con Estados Unidos estará contra la negociación colectiva e individual, con el grupo de países no alineados y sus diferentes miembros. El aislamiento es la condición más peligrosa en un sistema internacional anárquico libre para todos. Consecuentemente, la diplomacia multilateral dirigida primordialmente hacia objetivos extrarregionales, complementada por la acción intrarregional pero frecuentemente interrumpida por las luchas competitivas entre los países líderes, será la característica principal de la región latinoamericana.

Notas sobre el capitalismo dependiente y los procesos de integración en América Latina

JACOBO CASILLAS MÁRMOL

1. Método de análisis

Mi propósito no es el de enseñar aquí el método que cada cual debe seguir para guiar acertadamente su razón, sino solamente el de mostrar de qué manera he tratado de guiar la mía.

René Descartes, *El discurso del método*

El análisis de las situaciones particulares de la vida de los pueblos sólo adquiere su verdadero significado cuando se realiza a partir del establecimiento de un marco de referencia, que sustente no sólo la descripción del fenómeno, sino la explicación del mismo.

La relación causa-efecto analizada en primera instancia en el ámbito de lo general a lo particular, ofrece posibilidades óptimas de explicación de los procesos económicos, políticos y sociales. La inversión del método implícitamente enunciado permite la evaluación del objeto de estudio.

Inducción y deducción en un marco dinámico son los elementos que metodológicamente configuran la evaluación de los procesos de integración latinoamericanos, a través del análisis de un caso.

2. El sistema capitalista como generalidad inherente a los procesos latinoamericanos

Pero ocurre que quienes ganaron, ganaron gracias a que nosotros perdimos.

Eduardo Galeno, *Las venas abiertas de América Latina*

La superación de corrientes teóricas emanadas de concepciones empiristas de la realidad latinoamericana ha sido, sin lugar a dudas, uno de los máximos aciertos que la sociología sobre América Latina ha alcanzado. Antes de que esto ocurriera la mayoría de los análisis sobre el tema se caracterizaban por arrancar de modelos inspirados en los países capitalistas desarrollados.

Parece evidente que el error fundamental en que han incurrido quienes han desarrollado estudios del tipo antes descrito es metodológico;¹ sin embargo resulta difícil evitar la consideración de que influencias ideológicas han tenido que ver en la manufactura de tales estudios.² El error de método ha consistido en analizar la problemática latinoamericana con base a particularidades históricamente aisladas, ignorando elementos generales históricamente referidos que les den sentido. Los resultados a que ha conducido la falla metodológica son principalmente los siguientes:

- a) Las sociedades latinoamericanas se ven afectadas por una situación en la que existen dos tipos de sociedades, una tradicional y una moderna;³
- b) La situación de subdesarrollo de América Latina no es sino un momento que precede a la etapa de desarrollo, tal como ha ocurrido en países de Europa Occidental o los Estados Unidos;⁴
- c) Considerar que, a partir de las conclusiones anteriores, es posible diseñar estrategias de desarrollo para América Latina dentro de los marcos actuales del sistema capitalista.

La evidencia del error metodológico queda de manifiesto en lo expresado por Vania Bambirra:

No comprenden, pues, estos autores que el "atraso" de los países dependientes ha sido una *consecuencia* del desarrollo del capitalismo mundial y, a la vez, la *condición* de este desarrollo en las grandes potencias capitalistas mundiales. Los países capitalistas desarrollados y los países periféricos componen una misma unidad histórica, que hizo posible el desarrollo de unos e inexorablemente el atraso de otros.⁵

Efectos en América Latina de los cambios en el capitalismo mundial

Consecuentemente con lo que hasta ahora se ha expresado respecto a la forma de abordar la problemática latinoamericana, es preciso, al tratar los cambios en el sistema capitalista mundial y sus efectos en América Latina, reiterar que de ninguna manera se pretende caer en una situación que pre-

¹ Tal es el caso de autores como Rostow, Germani, Lambert, Vekemans, etcétera.

² Un ejemplo relativamente claro del problema se tiene en el uso de indicadores relativos a la composición étnica de las naciones latinoamericanas.

³ Véase Rodolfo Stavenhagen, "Siete Falacias sobre América Latina", *Tres ensayos sobre América Latina*, Cuadernos Anagrama, 1973, pp. 9-42.

⁴ Véase W. W. Rostow, *The Stage of Economic Growth, a non Communist Manifest*, Cambridge, Cambridge University Press, 1962.

⁵ Vania Bambirra, *El capitalismo dependiente latinoamericano*, México, Siglo XXI Editores, 1974, p. 13.

figure un análisis de tipo unívoco y mecanicista a través del cual se parcializa dicho análisis. Por el contrario, se insiste en la necesidad de, a partir de elementos generales, estudiar cuestiones particulares. Esto mismo, en otras palabras, significa que la relación entre los procesos latinoamericanos y los cambios en el capitalismo mundial deben estudiarse dialécticamente en su relación interno externo. Al respecto Theotonio Dos Santos señala:

La dependencia no es un factor externo, como se ha creído muchas veces. . . La situación internacional en que este movimiento se produce es tomada como condición general, no como demiurgo del proceso nacional, porque la forma en que esta situación actúa sobre la realidad nacional es determinada por los componentes internos de esta realidad. Ante todo, es una forma cómoda la de sustituir la dinámica interna por una dinámica externa. Si esto fuera posible estaríamos eximidos de estudiar la dialéctica de cada uno de los movimientos del proceso global y sustituiríamos el estudio de las diversas situaciones concretas por una fórmula general abstracta.⁶

Antes de entrar de lleno al desglose de esta parte del trabajo, es preciso señalar que la naturaleza del mismo impide presentar un desarrollo exhaustivo de un tema tan amplio y estudiado. Se acepta, en consecuencia, la posibilidad de un tratamiento esquemático.

El proceso de vinculación de América Latina al capitalismo mundial

Como elemento inicial en este punto, es preciso señalar que el capitalismo y lo que ahora se conoce como América Latina son partes indivisibles de un mismo proceso histórico.

El descubrimiento y la conquista de América constituyeron un proceso histórico mundial decisivo para el impulso del capitalismo mercantil y dieron lugar a lo que Marx llamó "la acumulación primitiva u originaria del capital".⁷

La expansión capitalista europea, en sus manifestaciones mercantilistas, fue el resorte que movió al descubrimiento y la conquista de América, y los recursos generados en el nuevo mundo fueron el elemento básico de la revolución industrial de la primera mitad del siglo XVIII.

⁶ Theotonio Dos Santos, "La Crisis de la Teoría del Desarrollo y las Relaciones de Dependencia en América Latina", *La dependencia económico-política de América Latina*, Siglo XXI Editores, 1970, p. 174.

⁷ Mauro Jiménez Lezcano, *Integración económica e imperialismo*, Editorial Nuestro Tiempo, 1968, p. 11.

En opinión de Marx, el descubrimiento y colonización de América señaló “la aurora de la era capitalista”, basada “en el exterminio, el esclavizamiento y el enterramiento de la población nativa en las minas”.⁸ Es así que la afirmación de que “La historia del subdesarrollo latinoamericano es la historia del desarrollo del sistema capitalista mundial”,⁹ queda confirmada. Ruy Mauro Marini expresa con mucha claridad esta idea al señalar:

Su estudio (el del sistema capitalista mundial) es indispensable para quien desee comprender la situación a la que se enfrenta actualmente este sistema y las perspectivas que se le abren. Inversamente, sólo la comprensión segura de la evolución y de los mecanismos que caracterizan a la economía capitalista mundial proporciona el marco adecuado para ubicar y analizar la problemática de América Latina.¹⁰

Por otra parte, que quede claro que prácticamente desde el mismo momento del descubrimiento de América, la región latinoamericana se vincula al sistema capitalista mundial, quedando reducida a

Colonia productora de metales preciosos y géneros exóticos, en un principio, contribuyó al aumento de los flujos de mercancías y a la expansión de los medios de pago, que, al tiempo que permitían el desarrollo del capital comercial y bancario en Europa, apuntalaron el sistema manufacturero y allanaron el camino a la creación de la gran industria.¹¹

La dependencia de América Latina: “El crecimiento hacia afuera”

Un segundo momento importante en la relación capitalismo mundial-América Latina es la coincidencia entre la “ruptura del pacto colonial” y el auge del capitalismo, personificado por Inglaterra, Francia y Holanda. El estancamiento de España y Portugal, producto de la satisfacción de sus necesidades internas a través de los recursos extraídos a sus colonias, es el puente que permite a los países con fuerte desarrollo capitalista captar indirectamente el producto de la explotación colonial. El desarrollo industrial de Inglaterra, subsidiado por las colonias vía las metrópolis, España y Portugal, redefinió la situación de América Latina. La aparición de la división internacional del trabajo fue, sin duda, un requisito indispensable para el crecimiento de la industria. Las necesidades de los países industriales en lo relativo a materias primas y productos agrícolas no podían ser satisfechas por el propio país in-

⁸ *Ibidem*, p. 12.

⁹ Ruy Mauro Marini, *Subdesarrollo y revolución*, Siglo XXI Editores, 1969, p. 3.

¹⁰ *Idem*.

¹¹ Ruy Mauro Marini, *Dialéctica de la dependencia: la economía exportadora*, Cuadernos Anagrama, 1973, p. 99.

dustrial, debido a que sus recursos fundamentales tenían que dedicarse a la actividad industrial y los servicios conexos. Era, por tanto, indispensable para el capitalismo que mientras unos países se dedicaban a la producción de manufacturas otros se ocuparan en producir medios de subsistencia de tipo agropecuario; esto es, una división internacional del trabajo. En estas condiciones, América Latina se ve conducida a un capitalismo dependiente, basado, evidentemente, en la propiedad privada de los medios de producción y la oferta libre de fuerza de trabajo exportador. Las revoluciones de independencia que se dan a principios del siglo XIX afirman en el poder a las oligarquías agrominero-exportadoras, fundamentalmente criollas, que se habían gestado durante el periodo colonial. Las necesidades del capitalismo mundial y los procesos que se dieron en el interior de las colonias se funden generando cambios económicos, políticos y sociales que reubican a Latinoamérica en una situación de dependencia. Esta última afirmación requiere ser matizada. Si bien es cierto que los movimientos de independencia en América Latina y las necesidades del capitalismo mundial en esta época generaron cambios en todos los órdenes de la vida de las antiguas colonias, la verdad es que en lo económico y lo social el régimen colonial marcó los derroteros por los que habrían de continuar las hasta hacía poco posesiones ibéricas o portuguesas. Es decir, en palabras de Theotonio Dos Santos, que:

las huellas de un régimen colonial exportador dan los parámetros de la América Latina “liberada”. No sólo porque se nos arrebató gran parte de nuestros excedentes... sino fundamentalmente porque nuestras estructuras económico-sociales eran dependientes y las revoluciones liberadoras no lograron cambiar sus bases, dominadas como estaban por la oligarquía criolla.¹²

Es en lo político en donde se localizan dos hechos que, sin pretender aislarlos históricamente, son originales: por una parte, el nacimiento del Estado dependiente, en su carácter de organización de clase, y, por la otra, el germen de lo que posteriormente serían los ejércitos latinoamericanos. Al respecto Cardoso y Faletto expresan:

La ruptura del pacto colonial permitía el fortalecimiento de los grupos productores nacionales... Este fortalecimiento dependía de la capacidad de los productores locales para organizar un sistema de alianzas... que hiciese factible el Estado Nacional. Las probabilidades de éxito para imponer un orden nacional estuvieron condicionadas tanto por la “Situación de mercado” como por la capacidad de algunos sectores de las clases dominantes, de consolidar un sistema político de dominio. En este sentido, la organización de una administración y de un ejército nacional, no local o caudillesco, fue decisiva para estructurar el aparato estatal.¹³

¹² Theotonio Dos Santos, *op. cit.*, p. 179.

¹³ Fernando E. Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Siglo XXI Editores, 1971, p. 44.

Es evidente que estos dos acontecimientos deben ser especialmente considerados en todo estudio analítico de los procesos socio-económicos y políticos sobre América Latina. Respecto al surgimiento del Estado latinoamericano es razonablemente válido afirmar que se inaugura una situación que va a ser constante en su vida futura; esto es, la organización política como expresión de los intereses de la clase dominante fuertemente condicionada por elementos externos o simplemente al servicio de éstos. En lo relativo a las fuerzas armadas latinoamericanas, es de advertirse que no obstante su origen popular, rápidamente se convierten en defensoras de los intereses de la clase hegemónica agrominera exportadora, además de que se observa desde entonces la tendencia clara a la profesionalización y la autonomía respecto a la sociedad civil. Los resultados de las tendencias de los militares latinoamericanos serán de suma importancia en el desarrollo subsecuente del trabajo.

La dependencia de América Latina; el momento de transición

La fase competitiva del capitalismo generó contradicciones que terminarían por liquidarla. La concentración de la producción y del capital, la fusión del capital bancario con el industrial, la exportación de capitales, a diferencia de la exportación de mercancías, la formación de asociaciones internacionales monopolistas de capitalistas, la terminación del reparto territorial del mundo entre las potencias capitalistas más importantes, son los rasgos fundamentales que caracterizan a la nueva fase del capitalismo: el imperialismo.¹⁴

Dentro de los cambios del capitalismo mundial es preciso destacar algunos que afectan en forma directa a América Latina: el cambio del centro hegemónico del sistema. Inglaterra tuvo que ceder su lugar a un capitalismo pujante más acorde con las nuevas circunstancias. Octavio Ianni describe así este proceso:

a medida que las fronteras económicas y políticas de los Estados Unidos se extendían hacia el sur (desde la anexión de Texas, en 1845, separado del territorio mexicano), tanto las economías como los sistemas políticos latinoamericanos se comprometieron cada vez más con la hegemonía norteamericana. Así, mientras la primacía de los Estados Unidos se afirmaba o expandía, se reducía o se eliminaba la presencia inglesa. . . En síntesis, la primacía absoluta de los Estados Unidos sobre las naciones de América Latina se fue concretando a lo largo de poco más de cien años. . .¹⁵

El capital monopolista desplazó a algunos grupos de la clase dominante latinoamericana del manejo de los sectores más dinámicos de la economía.

¹⁴ V. I. Lenin, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, Moscú, Editorial Progreso, p. 89.

¹⁵ Octavio Ianni, *Imperialismo y cultura de la violencia en América Latina*, Siglo XXI Editores, 1969, p. 17.

Dichos grupos respondieron a esta situación de dos formas: una primera, que puede considerarse defensiva y que consistió en la sumisión al capital externo a través de asociaciones con él; y otra, que se manifestó en la producción para la satisfacción de las demandas del mercado interno. Los grupos agromineros exportadores desplazados dedicaron sus excedentes de capital acumulados a actividades económicas que el capital monopolista no había cubierto o había desatendido, a producción de manufacturas.

Se inicia, por así decirlo, el proceso de inestabilidad política característica de América Latina.

La dicotomía funcional representada por los intereses de las oligarquías agro-minero exportadoras y la naciente burguesía industrial se manifestó políticamente a través de la inestabilidad. Resulta innegable la interconexión entre los grupos económicamente dominantes en América Latina, pero sería en extremo simplista evadir los antagonismos, producto de choques de intereses, que se han suscitado entre dichos grupos. Por otra parte, la inestabilidad se vio reforzada por los intereses extranjeros en juego. El Estado latinoamericano se ubica en esta dinámica de la inestabilidad, pues los grupos en disputa y los intereses externos pretendían a toda costa que las políticas estatales fuesen acordes a sus intereses.

Como ya antes se explicó, una tendencia clara de los militares fue la profesionalización. A medida que ésta se producía, el ejército adquiría mayor autonomía; es decir, se diferenciaba de la sociedad civil. El nivel de diferenciación llegó a tal grado que de ninguna manera resulta aventurado afirmar que durante la primera mitad del siglo actual los ejércitos latinoamericanos se convierten en árbitros de las diferencias que se manifiestan en el seno de la clase dominante.¹⁶ Con relación a los intereses extranjeros, la actividad de los militares se redujo a actitudes declarativas, además de que su dependencia del exterior, tanto en lo técnico como en lo ideológico, ha sido un proceso creciente.

Los intentos de desarrollo capitalista

De te fabula narratur.

Carlos Marx, "Prefacio" de *El capital*.

Es preciso, antes de continuar, retomar algunos elementos que han configurado el análisis del problema que se estudia para justificar el punto actualmente en desarrollo. Primero, el que se mencione el concepto intentos de desarrollo capitalista, de ninguna forma supone que América Latina haya estado al margen del sistema capitalista mundial o en una condición previa al ingreso al capitalismo. Simplemente se pretende mostrar cómo las condicio-

¹⁶ Ver Nelson Minello, "Ejército y Poder en América Latina", *Cuadernos Políticos*, núm. 6, Ediciones Era, octubre-diciembre de 1975, pp. 45-52.

nes generales del sistema en su conjunto, las situaciones particulares de la región y ciertas coyunturas, hicieron que se desarrollaran condiciones que hicieron concebir esperanzas de un desarrollo capitalista latinoamericano. En segundo lugar, se considera que, aunque esquemáticamente, se ha logrado dar una visión de conjunto de las condiciones generales del sistema capitalista y de la participación de América Latina en él. Es posible, por tanto, el análisis de situaciones particulares de la región e intentar una evaluación de éstas.

El capitalismo nacional

La consolidación del capitalismo monopolista, con los Estados Unidos como centro hegemónico, significó para América Latina la culminación del ideal monroísta.

La primera mitad del siglo en curso se caracterizó por la creciente crisis del capitalismo dependiente. La economía latinoamericana, basada en el esquema del llamado "crecimiento hacia afuera", tuvo como reflejo el retraso político y social de la región.

La crisis del capitalismo mundial de la segunda década del siglo actual y las dos guerras mundiales tuvieron serias consecuencias en América Latina. La crisis de 1929 significó fundamentalmente el abatimiento de los precios de las materias primas, así como la reducción en las importaciones de dichos productos por los países industrializados.

La Primera Guerra Mundial impidió el abastecimiento de productos manufacturados que hasta ese momento habían satisfecho al mercado interno de los países latinoamericanos.

Ante una situación de estrangulamiento externo, Latinoamérica, dependiendo de la condición del mercado interno de cada país, se ve precisada a iniciar un proceso de industrialización sustitutiva. En un primer momento la industrialización se refiere a la producción de bienes no duraderos.

El reforzamiento que por estas condiciones recibe la burguesía industrial agudiza las contradicciones entre ella y los grupos dedicados a la exportación y los monopolios internacionales. La alternativa que se plantean entonces los grupos industriales consiste en canalizar en su favor el apoyo de las masas medias urbanas y el proletariado, a través de ofrecimientos de redistribución de ingresos, reforma agraria y posiciones nacionalistas. En otras palabras, surge como alternativa política el populismo.

La idea del capitalismo nacional bien pronto choca con limitaciones objetivas. La aceleración de la industrialización latinoamericana, producto de la Segunda Guerra Mundial, no pudo pasar de su etapa de producción liviana a una de producción pesada, al margen de los intereses extranjeros. Vania Bambirra señala algunas razones que impiden el planteamiento de la creación del capitalismo nacional:¹⁷

¹⁷ Vania Bambirra, *op. cit.*, pp. 100-103.

Primera: "Siendo el capitalismo un sistema esencialmente internacional... no es viable concebir, ni histórica ni teóricamente, la promoción del desarrollo en el nivel nacional ajena al desarrollo de este sistema a nivel mundial".

Segunda: "La penetración del capital extranjero es una consecuencia de la dependencia de la industrialización de la importación de maquinarias, implementos y materias primas (elaboradas y/o semielaboradas) de los países capitalistas desarrollados".

Tercera: "En la medida en que las grandes empresas extranjeras detentan el control de las nuevas tecnologías, a través de la propiedad de las patentes, ellas pueden imponer los términos de su utilización en los países dependientes."

En realidad es perfectamente aceptable la existencia de más razones que evidencien la no viabilidad del capitalismo nacional. Sin embargo todo hace parecer que las razones citadas expresan con claridad el problema.

Las barreras económicas al capitalismo nacional se expresan políticamente a través del derrumbe de los regímenes populistas y el establecimiento de dictaduras tecnocrático militares.

Es claro que el creciente control del capital extranjero limita al mismo tiempo las posibilidades de un Estado nacional independiente. El Estado, inmerso en una realidad del poder de los monopolios extranjeros formados por empresas internacionales que disponen del control de la tecnología, del capital y de las técnicas administrativas, no reúne las condiciones necesarias para oponerse a esta realidad y termina por ser controlado y dominado por los intereses de tales sectores.¹⁸

Dado que se ha mencionado a los militares como un elemento en todo este proceso, es preciso hacer referencia, aunque brevemente, del desarrollo del aparato militar latinoamericano y sus consecuencias sobre la crisis latinoamericana.

La tendencia de los ejércitos a la profesionalización, no obstante que presenta viejas raíces y fue conducido por profesionales de diversas nacionalidades, se consolidó después de la Segunda Guerra Mundial bajo la dirección absoluta de los Estados Unidos. Es así que la dependencia de los militares latinoamericanos tiene tres pilares: uno de carácter ideológico emanado de su ubicación social como sector medio; otro, también de carácter ideológico, que se identifica con las posiciones anticomunistas que pretenden explicar las crisis latinoamericanas con base en la acción del comunismo internacional y local, parte de la ideología de la seguridad nacional de los Estados Unidos. El tercer pilar es su interés corporativo y profesional que hace necesaria su asociación con los militares norteamericanos.¹⁹

¹⁸ Theotonio Dos Santos, *op. cit.*, p. 167.

¹⁹ Helio Jaguaribe, "Dependencia y Autonomía en América Latina", *La dependencia político-económica de América Latina*, Siglo XXI Editores, 1970, p. 18.

El resultado de la desnacionalización político-militar se manifiesta en dos sentidos:

- 1o. El relativo a que las fuerzas armadas, particularmente los ejércitos, se apropian del poder político en los países latinoamericanos, y
- 2o. La asimilación de las fuerzas armadas por el sistema de defensa nacional norteamericana. Esos dos aspectos están correlacionados: la dependencia de las fuerzas armadas latinoamericanas al extranjero aumenta la capacidad de aquéllos para controlar el poder, y el hecho de que retengan el poder refuerza la motivación norteamericana para asimilarlas.²⁰

El capitalismo asociado

La tentativa fallida por crear un capitalismo nacional *sui generis*, al margen de las leyes generales que rigen al sistema capitalista en su conjunto, situación que de alguna manera caracterizó a los regímenes populistas y nacionalistas latinoamericanos de la primera mitad del siglo, condujo a América Latina a una situación explosiva, sólo contenida por la represión.

La calma turbulenta de los años cincuentas fue definitivamente rota por un acontecimiento que cimbró hasta sus cimientos no sólo al hemisferio occidental, sino al mundo entero, tal es el triunfo de la revolución cubana. La reacción del centro hegemónico del capitalismo, que fue en verdad furiosa, se analizó de diversas formas: la agresión directa, económica y armada; el aislamiento de Cuba del resto de América Latina a través de su "Ministerio de Colonias", que es la OEA. Otra forma que, aunque más sutil, no fue menos agresiva consistió en despertar expectativas en los diferentes sectores de la población latinoamericana, lo cual se consiguió con el planteamiento del desarrollo latinoamericano vía el capitalismo asociado.

Por otra parte, debe ser considerada, en el señalamiento de las causas generales que sustentaron la idea del capitalismo asociado, la idea que señala Marini:

La integración económica se plantea, en efecto, como una manera de llevar a su culminación, en América Latina, la integración imperialista de los sistemas de producción, en el marco de una situación económica caracterizada por una capacidad potencial creciente de la oferta y una restricción sistemática de las posibilidades de consumo.²¹

Es a partir de estas dos vertientes que se plantean los procesos de integración en Latinoamérica.

El sustento teórico al que se apeló para la formación de los procesos de

²⁰ *Idem.*

²¹ Ruy Mauro Marini, *Subdesarrollo y...*, *op. cit.*, p. 21.

integración fue, en pocas palabras, "la ampliación físico-política del mercado, con el objeto de participar en las ventajas de las economías de escala".²² Suponía este planteamiento que las reducciones arancelarias se reflejarían en un nuevo sistema regional de mercado y que se formaría un sistema de empresas nacional o multinacional adecuado a las nuevas condiciones.²³

Es claro que esta concepción teórica adolece de fallas sustanciales. Sin entrar, por el momento, a constataciones empíricas que pongan en evidencia estas fallas, es posible señalar que tal concepción no toma en cuenta la problemática que envuelve al capitalismo dependiente. Surgen así algunas preguntas que, dentro de este orden de ideas, quedan sin respuesta: ¿Es posible la construcción de un sistema regional de mercados antes de lograr la integración de los sistemas nacionales de mercado? ¿Es posible organizar empresas multinacionales latinoamericanas sin haber consolidado las empresas nacionales y sin tener un sistema defensivo para con las empresas transnacionales metropolitanas? ¿Es posible canalizar recursos para la industrialización a nivel regional sin haber resuelto la problemática interna de las sociedades dependientes, como pueden ser, problemas de distribución de ingreso, tasas de ahorro, etcétera? Surge, además, una pregunta que es síntesis de la problemática general latinoamericana: ¿Es posible el desarrollo de un capitalismo asociado que responda a las necesidades de los pueblos latinoamericanos, siendo que la toma de decisiones se realiza a partir de instancias ilegítimas, contrarias a los intereses de tales pueblos y en beneficio de las clases en el poder, tanto metropolitanas como locales?

Un intento de respuesta a este conjunto de interrogantes se puede ofrecer a partir del análisis del proyecto de integración conocido comúnmente como "Pacto Andino".

El Pacto Andino, análisis de un caso de integración latinoamericana

Es preciso señalar que no se pretende hacer un análisis minucioso de un caso que obviamente así lo requiere, sino tomar las líneas más generales del asunto y, a partir de ellas, demostrar la no viabilidad de los proyectos integracionistas en el marco del capitalismo dependiente. Se ha tomado el caso del Pacto Andino considerando a éste como un proceso que, dentro de esta problemática, ha reflejado en su desarrollo las condiciones generales y particulares del sistema que enmarca la vida latinoamericana. Para el análisis del caso en cuestión se le ha dividido en tres etapas: la primera es su creación; la segunda es su auge a partir de los procesos desencadenados en Perú, Chile

²² Antonio García, "A Dónde va la Integración Andina", *Problemas del Desarrollo*, año vi, núm. 21, Instituto de Investigaciones Económicas, México, UNAM, febrero-abril de 1975, p. 81.

²³ *Idem.*

y Bolivia, y la tercera es su "estabilización" con la caída de los gobiernos del general Torres y del presidente Allende.

El marco político internacional en que se desarrolló la primera etapa del Pacto Andino correspondió al establecimiento de relaciones internacionales entre América Latina y los Estados Unidos a partir de los parámetros fijados por las corporaciones transnacionales norteamericanas, quienes utilizaron en su provecho los mecanismos de la "Guerra Fría" y la "seguridad hemisférica".²⁴

La situación interna de los países andinos se caracterizó en lo político, durante esta primera etapa, por la existencia de gobiernos favorables a la actividad de las empresas transnacionales norteamericanas. Lleras Restrepo, Eduardo Frei, Belaúnde Terry, Ovando Candía fueron personajes representativos de los gobiernos "convencidos" de las "bondades" de las transnacionales.

Lo mismo ocurría con el gobierno posterior a la Junta Militar ecuatoriana y el gobierno de Acción Democrática en Venezuela, que había abandonado definitivamente sus efímeras posiciones nacionalistas y pseudorrevolucionarias.

En un marco económico y político como el que se ha presentado, tanto en lo internacional como en lo nacional, sólo podía ocurrir lo que en la práctica ocurrió y fue un acuerdo subregional basado en las premisas teóricas que a principios de los sesentas sustentaron la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, por ejemplo, la ampliación físico-institucional del mercado en beneficio de las empresas transnacionales norteamericanas.²⁵

El marco que rodea a la situación que se ha denominado segunda etapa es distinto al que enfrentó la primera etapa, tanto al nivel mundial como al del sistema capitalista. La llamada guerra fría dio paso a una forma mundial de relaciones menos tensa. El surgimiento del Mercado Común Europeo, Japón y China, como centros de poder político-económico que se sumaron a los dos ya existentes, Estados Unidos y la Unión Soviética, así como la afirmación de estos dos últimos como principales potencias estratégico-militares, conformó la bipolaridad estratégico militar y la multipolaridad político-económica. Estos cambios en las relaciones internacionales a nivel mundial, caracterizadas por una mayor flexibilidad, significaron ciertas posibilidades de diversificación político-económicas para América Latina, a cambio de una mayor rigidez en lo relativo a todo aquello que pudiera presuponer peligro para la seguridad del hemisferio.²⁶

En lo relativo a las relaciones Estados Unidos-América Latina surgió también un proceso de relajamiento en el trato económico político, producto de las dificultades del centro hegemónico del capitalismo. La guerra de Vietnam

²⁴ Octavio Ianni, "Estado Nacional y Organizaciones Multilaterales", *Comercio Exterior*, B. M. de C. E., noviembre 1973, p. 1108.

²⁵ Ver Constantino Ianni, "La Crisis de la ALALC y las Corporaciones Transnacionales", *Comercio Exterior*, B. M. de C. E., diciembre de 1972, pp. 1119-1126.

²⁶ Ver Jacobo Casillas *et al.*, "Superdeterminismo Militar y Enclave Militar: Estados Unidos y Chile", *Teoría y praxis internacional del gobierno de Allende*, UNAM, México FCPyS (CRI), núm. 3, pp. 45-68.

y la crisis económica a que se enfrentaban los norteamericanos favoreció la implantación de gobiernos de participación popular.

La organización de un gobierno militar de tipo nacionalista revolucionario en el Perú, a partir de 1969; la constitución de un gobierno socialista de Unidad Popular en Chile, a partir de 1970; y la formación de un gobierno militar apoyado en el movimiento obrero en Bolivia, orientado hacia la creación de nuevas estructuras de participación popular en la conducción política del estado, a partir de 1971²⁷

confirmaron lo antes dicho.

Los cambios políticos operados en Perú, Chile y Bolivia tuvieron consecuencias importantes en el Proyecto de Integración Subregional Andino. De hecho, puede decirse que se dio una reformulación total del proyecto que surgió en la primera etapa. Esta última afirmación se basa en la consideración de los elementos novedosos que se introdujeron en la segunda etapa:

el auténtico pluralismo ideológico, la activa y decisiva participación económica del Estado, la constitución de nuevos mecanismos de negociación internacional, la formación de empresas multinacionales andinas, la programación de cierto tipo de inversiones industriales y la racionalización del tratamiento de la inversión extranjera por medio de la adopción de un estatuto común y de la definición de normas restrictivas para las empresas transnacionales que se benefician del *mercado* ampliado o subregional.²⁸

Resulta poco útil insistir en lo significativo de estos hechos; es suficiente decir que en tales condiciones no sólo se superaban con mucho las ideas que inspiraron el Pacto Andino, sino se plantearon bases reales para el desarrollo de los pueblos andinos a través de la integración.²⁹

La tercera etapa ha sido denominada en forma metafórica de la "estabilización", por una razón muy simple: la consolidación del sistema mundial bipolar-multipolar y la posibilidad de "solución" del principal problema que enfrentaba el centro hegemónico del capitalismo a principios de la década de los setentas (la guerra de Vietnam) crearon las condiciones para que las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina volvieran a su *status* normal. Se entiende por *status* normal, para este periodo, el apoyo a gobiernos ilegítimos y antipopulares en beneficio de los intereses de los grandes monopolios internacionales.

El golpe de Estado que retiró del gobierno al general Torres en Bolivia pareció ser el toque de atención que anunciaba las intenciones del imperia-

²⁷ Antonio García, *op. cit.*, p. 85.

²⁸ *Idem.*

²⁹ Jacobo Casillas, "América Latina: Los Empresarios y la Integración Comercial", *Relaciones Internacionales*, México, UNAM, FCPyS (CRI), núm. 5, octubre-diciembre, 1973, pp. 97-104.

lismo: terminar con los gobiernos de participación popular en América Latina, garantizar los intereses de las corporaciones transnacionales en la región y crear espacio para el desarrollo del fenómeno subimperial inaugurado con Brasil.

Pronto se vio confirmado lo anterior, el golpe de Estado en contra de Salvador Allende así lo hizo ver, aun cuando las características del hecho fueron especialmente graves, no sólo por la cantidad de sangre latinoamericana derramada cruelmente, sino por el retroceso que significó, para América Latina en general y para el Pacto Andino en particular, la caída del gobierno de la Unidad Popular.

El tiempo transcurrido desde el 11 de septiembre de 1973 ha sido testigo del grave deterioro en que ha caído el Pacto Andino. Todos los avances que se consiguieron en la segunda etapa han sido negados implícita y/o explícitamente. Sólo queda como valor la experiencia histórica que señala el camino de la libertad de los países latinoamericanos y su integración lejos del sistema capitalista.

Consideración final

Parece poco útil plantear conclusiones que resulten de importancia. En vez de ello preferimos transcribir un párrafo del trabajo multicitado de Antonio García:

Esta América Latina, desgarrada y organizada en grupos geopolíticos, no está más lejos de las posibilidades de integración regional y de definición de una estrategia global para el desarrollo, que la América Latina tal como emergió de las guerras de independencia en el siglo XIX o tal como existió hasta el ciclo histórico de la Alianza para el Progreso y de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. ¿No se ha enfrentado así el problema de la modernización capitalista, a costa de profundizar las brechas internas dentro de América Latina de racionalizar la integración de los países latinoamericanos a la economía de la metrópoli, por medio del sistema de corporaciones transnacionales y de aplazar definitivamente la posibilidad del desarrollo económico y social del hemisferio indo-ibérico?

Las formas actuales de la cooperación internacional, identificación y análisis crítico

MARÍA LUISA CABRAL DE VARELA

Introducción

Uno de los principales objetivos de la Organización de las Naciones Unidas es lograr la cooperación internacional en el terreno económico, social, cultural y humanitario, como lo señala la Carta de San Francisco al enunciar los propósitos y principios de la organización.

Siendo tan antigua como el propio derecho internacional, la cooperación internacional ha alcanzado actualmente una importancia primordial para la sociedad internacional, pues de ella depende su propia supervivencia.

Este trabajo tiene por objetivo identificar las formas actuales de la cooperación internacional y hacer una breve evaluación de ellas.

Para ello primero se analiza lo que se entiende por el término cooperación internacional, pues se trata de un concepto del que los propios especialistas en la materia difícilmente refieren una definición específica, ya que en realidad abarca muy diversos aspectos.

En la segunda parte se hace referencia a las formas de la cooperación internacional actual, siguiendo distintos puntos de vista para hacer finalmente, en la tercera parte, un breve análisis de ellas.

I. Definición de cooperación internacional

Antes de analizar las formas actuales de la cooperación internacional, se debe señalar lo que se entiende por este término.

La cooperación internacional consiste en "todo tipo de relaciones internacionales cuya finalidad sea las ventajas mutuas."¹ Como se puede ver, es un término muy amplio que puede abarcar muy diversos aspectos.

Algunos autores se refieren a la cooperación internacional en contraposición al conflicto internacional, señalando que las relaciones entre los Estados pueden ser de cooperación o de conflicto,² y que han existido desde que nació

¹ Osmanezyk, Edmund Jan, *Enciclopedia de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*, México, FCE, 1976.

² *Cfr.*, Friedman, Wolfgang, *The Changing Structure of International Law*, 2a. ed., New York, Columbia University Press, 1966, p. 45.

el derecho internacional. Sin embargo cada día se da mayor importancia a la cooperación internacional.

Friedmann dice también que el derecho internacional tradicional era un derecho de coexistencia.³ Se ocupaba de las relaciones diplomáticas y consulares, del respeto a la soberanía nacional; en fin, de todas aquellas normas jurídicas necesarias para la coexistencia. Actualmente el nuevo derecho internacional tiende cada vez hacia la cooperación.

II. Las formas actuales de la cooperación internacional.

Distintas clasificaciones

Existen muy distintas clasificaciones de las formas de la cooperación internacional.

La primera forma de cooperación internacional fue la bilateral. Desde que algunas comunidades independientes establecieron, por ejemplo, alianzas militares o tratados comerciales entre sí, nació la cooperación internacional.

Tamames⁴ da una clasificación de las formas institucionales de relación económica entre las naciones que, según la definición anterior de cooperación internacional, es pertinente señalar aquí. Dice que las relaciones económicas entre los Estados comprenden toda la gama entre la carencia total de relación y la fusión de éstos. Desde luego, actualmente no puede hablarse del aislamiento absoluto de un Estado, pues esto ya resulta imposible. Esquemmatizando, para Tamames, las formas de relación básica entre los Estados son: libre cambio, bilateralismo, cooperación e integración, y agrega que actualmente la ONU representa la institucionalización, a escala universal, de las relaciones de unos países con otros y que no hay un solo modelo, pues las agencias internacionales han institucionalizado muchos aspectos de la cooperación internacional.

Esta clasificación no se refiere expresamente a la cooperación internacional, sino a las relaciones económicas internacionales, que serían solamente una forma de cooperación, pero además distingue entre la relación bilateral y cooperación internacional, siendo que ambas caen dentro del concepto de cooperación. Por esta razón se analizarán otras clasificaciones.

La clasificación de las formas de cooperación a que hacen referencia, en general, los organismos especializados de la ONU y los autores de derecho internacional, se refiere a la cooperación internacional institucionalizada a través del sistema de las Naciones Unidas.

Las formas de cooperación internacional se pueden clasificar a través de los instrumentos que les dan origen, que pueden ser:⁵

³ *Cfr. Ibidem*, pp. 58-63.

⁴ Tamames, Ramón, *Estructura económica internacional*, Madrid, Alianza Editorial, 1970, p. 95.

⁵ Max Sorensen, ed., *Manual de Derecho Internacional Público*, México, FCE, 1973, p. 570.

1. Instrumentos legales como convenciones generales, universales regionales;
2. Órganos o instituciones permanentes que se establecen para desempeñar las funciones definidas en las convenciones.

Estos modelos se adaptan a las necesidades prácticas y políticas de cada caso.

Los órganos que se ocupan de la cooperación se pueden dividir en dos grupos:

1. Constituido por representantes gubernamentales que actúan bajo instrucciones de los gobiernos nacionales respectivos y que toman las decisiones por medio de un procedimiento de votación establecido. Éstos cuentan con un órgano de representación de todos los Estados miembros y otros órganos más limitados;
2. Formado por individuos independientes que deben lealtad a la institución como tal y que, por tanto, no están sometidos a las instrucciones de ningún gobierno. Hay una gran variedad de funciones y poderes de estos órganos.

A la cooperación que se realiza a través de órganos o instituciones permanentes se les denomina cooperación institucionalizada. Inclusive muchos autores definen a la organización internacional en función a la cooperación, por ejemplo, para el internacionalista rumano Grigore Geamanu,⁶

las organizaciones internacionales representan formas de coordinación de la cooperación internacional en los diferentes campos, para lo cual los Estados crean un cierto marco jurídico y organizacional (institucional) en la adopción de un estatuto, elaborado de común acuerdo, que señale los fines y objetivos de la organización, sus órganos y funciones para alcanzar esos objetivos.

El también internacionalista rumano Gheorghe Moca⁷ dice que "la organización internacional es ante todo una forma de cooperación entre los estados, fundada en la asociación de éstos para participar como sujetos soberanos del derecho internacional".

Esta cooperación internacional institucionalizada puede clasificarse, según el área de la que se ocupa, en los siguientes apartados:

1. Finanzas y comercio

En esta área entrarían los siguientes organismos: Fondo Monetario Inter-

⁶ *Cit. post.* Escobescu, Nicolae y Ian Voicu, "Certains Aspects actuels de la Théorie des Organisations Internationales", en *Revue Roumaine d'Etudes Internationales*, X année, vol. 2, núm. 32, 1976, pp. 197-191, p. 176.

⁷ *Cfr. Manual de Derecho Internacional Público, op. cit.*, pp. 573-621.

nacional, Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Cooperación Financiera Internacional y la Asociación Internacional de Fomento.

2. *Transporte y comunicaciones*

Organización de la Aviación Civil Internacional, Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, Unión Postal Universal, Unión Internacional de Telecomunicaciones.

3. *Protección laboral, bienestar social y salud*

Organización Internacional de Trabajo, Organización Mundial de la Salud.

4. *Cultura, ciencia y tecnología*

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Organización Internacional de la Energía Atómica; Organización Meteorológica Mundial.

5. *Ayuda para el desarrollo internacional*

Programa Ampliado de Asistencia Técnica, creado por la Resolución 304 (IV) de la Asamblea General, en 1949. En él cooperan todos los organismos especializados. En la Resolución 1240 (XIII) de la Asamblea General se creó el Fondo Especial para los objetivos de preinversión, y en 1965 con la Resolución 2029 (XX) se fusionaron los dos anteriores en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La mayoría de ellos, los llamados organismos especializados de las Naciones Unidas, son organizaciones intergubernamentales, separados, autónomos, vinculados a las Naciones Unidas mediante acuerdos especiales y que son coordinados por el Consejo Económico y Social. Tienen una estructura y funcionamiento semejantes, pero a la vez adaptados cada uno a las necesidades del área específica de que se ocupan.

Tienen una conformación diferente al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), que es un acuerdo que sustituye a la no aprobada Organización Internacional del Comercio, y la UNCTAD que tiene mayor autonomía.

Por su parte, la Corporación Financiera Internacional y la Asociación Internacional de Fomento pertenecen al grupo del Banco Mundial (BIRF).

En el marco de las Naciones Unidas la cooperación internacional se ha canalizado primero a través del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, que era un programa cooperativo para el desarrollo económico a través de la ONU y sus organismos especializados, que fue aprobado por la Asamblea General en 1950. Después, al ampliarse las necesidades de financiamiento, se creó el Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico, que en 1965 fue fusionado con el Programa Ampliado para crear el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.⁸ En 1975 estaban asociados al programa 147 países y territorios, y en él participan 18 organismos especializados de las Naciones Unidas. El objetivo del PNUD es realizar la cooperación técnica para crear la capacidad de desarrollo autosostenido en los países subdesarrollados.

Otra de las formas institucionalizadas a través de las Naciones Unidas para la cooperación internacional y que tiene mayor relevancia actual, es la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que pretende obtener un trato preferencial no recíproco a las exportaciones de manufacturas de los países subdesarrollados. La primera reunión se llevó a cabo en Delhi en 1968 y la tercera en Santiago en 1972.

Tiene un órgano permanente la Junta de Comercio y Desarrollo que está comprendido dentro de la Secretaría General de la ONU. La Conferencia se divide en 4 comisiones: Productos Básicos, Comercio de Manufacturas, Transacciones Invisibles y Financiación y Transporte Marítimo. Trabaja la UNCTAD en estrecha colaboración con el ECOSOC y con las comisiones económicas regionales de la ONU.

Éstos son los organismos de alcance universal, pero además existen los organismos internacionales de carácter regional que se ocupan de los distintos aspectos de la cooperación, a veces con mayor éxito que los universales.

Todos ellos representan formas institucionalizadas de la cooperación internacional.

En el apartado III se hace un breve análisis crítico de estas formas institucionalizadas de la cooperación internacional.

Pero hay otra clasificación de las formas de cooperación internacional, que resulta más conveniente por ser más sistemática, y es la que mencionan Sagasti y Guerrero a propósito de la cooperación científica y tecnológica en América Latina.⁹

Según estos autores las formas de cooperación internacional utilizadas hasta hoy en distintas partes del mundo son:

⁸ Cfr. *Hacia una mayor autosuficiencia en los países en desarrollo; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, Informe 1975, Nueva York, ONU 1975; Duckworth-Barker, Vernon, *El camino hacia el mañana*, Nueva York, ONU, 1971, pp. 18-29.

⁹ Sagasti, Francisco R. y Mauricio Guerrero, *El desarrollo científico y tecnológico en América Latina*, Buenos Aires, INTAL-BID, 1974, p. 88.

1. *Cooperación bilateral específica*

Es aquella en la cual los gobiernos de dos países deciden realizar conjuntamente ciertas actividades para la obtención de un fin preestablecido.

También le llaman "cooperación a la carta",¹⁰ pues se elige un objetivo, se convienen los elementos y recursos a utilizar, y una vez realizada su labor cada país da por terminada su participación en la cooperación.

Este tipo de cooperación resulta muy limitado y requiere mucho tiempo de preparación y negociación para resolver un solo problema específico. También resulta más difícil distribuir las aportaciones y beneficios en forma equitativa entre las dos partes.

Como ejemplo de este tipo de cooperación se refiere el proyecto conjunto de construcción y explotación comercial del avión Concorde, entre Francia y Gran Bretaña.

2. *Cooperación bilateral amplia*

Este tipo de cooperación es la que resulta de "un compromiso contraído entre los gobiernos de dos países para la ejecución de labores en varios campos de diferente naturaleza".¹¹

Puede tratarse de un compromiso global que da origen a varios programas de cooperación o del resultado de agregar varios programas de cooperación en un marco de referencia de mayor amplitud. Como ejemplo, se cita la cooperación franco-soviética a partir de 1957.

En este tipo de cooperación sucede que tiene más importancia el interés político de manifestar la cooperación entre dos países determinados que el aspecto técnico de que es objeto. Por esta misma razón los resultados prácticos son muy limitados.

3. *Cooperación multilateral específica*

Es la que se lleva a cabo cuando varios países se ponen de acuerdo para realizar actividades conjuntas de investigación y desarrollo, con un fin específico.¹² Puede tratarse no solamente de Estados, sino también, por ejemplo, de empresas privadas.

Un ejemplo de este tipo de cooperación puede ser la telecomunicación por satélites en el Convenio INTELSAT, que es un consorcio internacional de telecomunicaciones. Este Convenio fue firmado en Washington en 1964 por representantes de 19 Estados.

¹⁰ Sagasti, *op. cit.*, p. 88.

¹¹ *Ibidem*, p. 89.

¹² *Ibidem*, p. 90.

En este tipo de cooperación existe el riesgo de que al participar una superpotencia, predomine su poder de decisión en las votaciones y su capital en el presupuesto del organismo, como ocurre en el caso de INTELSAT con la presencia de Estados Unidos.

4. *Cooperación multilateral amplia*

En este tipo de cooperación participan varios Estados, y su marco de acción incluye diversos sectores de la actividad socio-económica de los participantes.¹³

Este tipo de cooperación sólo trae beneficios a largo plazo y a menudo a mediano plazo sólo representa compromisos y la obligación de compartir los beneficios con las otras partes y por ello algunos Estados con relativa ventaja se muestran renuentes a participar más ampliamente. Además los objetivos de la cooperación pueden chocar con las prioridades nacionales que se otorgan a determinado sector, pudiendo ser diferente el objetivo que persigue cada país y la forma en cómo plantea su solución.

Como estos mismos autores señalan,¹⁴ en un convenio de cooperación industrial para los países desarrollados tiene más prioridad evitar en lo posible la contaminación, en tanto que para los países subdesarrollados el impulso al desarrollo industrial es prioritario.

Como ejemplo de este tipo de cooperación se cita la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), formada por los países de la Comunidad Económica Europea, España, Canadá, Gran Bretaña y Estados Unidos, que fue firmado en diciembre de 1960.

Este convenio tiene como objeto realizar esfuerzos conjuntos para alcanzar el más alto grado de crecimiento posible en las economías de los países participantes, aumentar el nivel de empleo, mejorar el nivel de vida de sus habitantes, mantener la estabilidad financiera y acrecentar el comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria de acuerdo con las obligaciones internacionales.

Pero todos estos principios perdieron valor con el posterior desarrollo de la Comunidad Económica Europea y con la de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

5. *Cooperación regional*

En ella participan varios países de un ámbito geográfico determinado, unidos por un tratado que señala los lineamientos necesarios para la realización de programas, de acuerdo con sus intereses nacionales.¹⁵ Como ejemplo de este

¹³ *Ibidem*, p. 91.

¹⁴ *Ibidem*, p. 92.

¹⁵ *Ibidem*, p. 93.

tipo de cooperación están los programas que se realizan a través de la OEA, como el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico, que fue creado en 1967 en Punta del Este, Uruguay. Apoya todo lo que fomente la investigación científica y tecnológica de otras regiones, con 3 tipos de acción: proyectos multinacionales, acciones de esfuerzo y estudios de base.

Por tratarse, por lo general, de países similares en cuanto a nivel de desarrollo y con ciertos factores socio-culturales en común, es un tipo de cooperación más perfeccionado. Sin embargo existe el peligro de que si incluye a un país con un nivel muy superior al de los demás, su presencia será predominante en todos sentidos.

6. Cooperación de tipo comunitario

Es una forma de cooperación más evolucionada que la regional, pues exige la existencia de un esquema general de integración en donde se aplique el derecho comunitario. Éste sería el tipo de cooperación que se da en la Comunidad Económica Europea.¹⁶

Este tipo de cooperación tiene muchas ventajas, pues aumenta el poder de negociación del conjunto de países miembros, permite ampliar la producción y reduce gastos y esfuerzos. Asimismo facilita la utilización de tecnología más avanzada, todo ello por contar con un mercado mucho más amplio.

También proponen estos autores¹⁷ una clasificación de la cooperación internacional desde el punto de vista del organismo encargado de implementarlo, que puede ser:

- a) Una persona jurídica internacional nueva, especialmente dedicada a la realización de un proyecto específico;
- b) Una persona jurídica internacional nueva para la realización de varios proyectos;
- c) Una persona jurídica nacional de uno de los participantes, que sea utilizada para poner en práctica la cooperación;
- d) La personalidad jurídica de algún organismo internacional ya existente, dedicado a actividades más amplias;
- e) Creando una persona jurídica internacional nueva, dentro de un organismo internacional ya existente con funciones más amplias.

Cuando se trata de una nueva persona jurídica internacional para determinado proyecto, se facilita la elección de miembros según los objetivos que se pretenden alcanzar, lo mismo que de las medidas apropiadas para ello; pero esto requiere mucho tiempo de preparación y de negociación.

¹⁶ *Ibidem*, p. 95.

¹⁷ *Ibidem*, p. 116.

Cuando se trata de una cooperación más amplia, es más fácil poner de acuerdo a los miembros, puesto que la distribución de los beneficios es más equitativa; pero, por otro lado, cada proyecto específico debe ser discutido entre los miembros de un sistema de cooperación más amplio.

Por otra parte, los mismos sistemas de derecho interno pueden facilitar u obstaculizar la cooperación internacional, pues ésta se ve afectada por el grado de intervención estatal, su participación en la economía y los mismos lineamientos de su política interna. De todos estos factores depende el grado del compromiso internacional que puede asumir un Estado determinado.

Otro factor que también es importante, es la diferencia de sistemas económicos y políticos, que no siempre hacen posible un sistema de cooperación de alcance universal, siendo más fácil de obtener a nivel regional.¹⁸

La cooperación internacional puede darse entre Estados con diferentes sistemas económicos (sistema monetario, fiscal, de seguridad social y distinta concepción de la empresa), socio-culturales y políticos, pero para alcanzar la integración, o como lo llaman Sagasti y Guerrero, la cooperación de tipo comunitario, debe haber una mayor homogeneidad institucional en la economía y en los demás aspectos.¹⁹

Así pues, para resumir, se ve que hay diversas clasificaciones de las formas de la cooperación internacional que se dan actualmente:

1. La cooperación internacional puede ser, en primer lugar, bilateral o multilateral, según el número de países que participen en ella;
2. Puede ser, por su origen, una cooperación basada en tratados o convenios internacionales especiales. La cooperación fundada en un tratado puede posteriormente formar un organismo internacional para canalizarla;
3. Puede ser intergubernamental o no, aunque en general es cooperación entre gobiernos;
4. Puede ser cooperación institucionalizada o no institucionalizada, siendo la primera la que se realiza principalmente a través de los organismos del sistema de Naciones Unidas;
5. Por su naturaleza la cooperación puede ser, según el aspecto específico a que se refiera: económica, técnica, socio-cultural, incluso política. Cada una de estas ramas puede subdividirse en apartados más específicos. Por ejemplo, la cooperación económica puede ser: financiera, comercial, arancelaria, cooperación para el desarrollo o cooperación para la integración económica.

La clasificación por la naturaleza de la cooperación es la que generalmente utilizan los documentos de Naciones Unidas y los autores de derecho internacional y de economía.

La cooperación internacional más completa y más perfeccionada se daría dentro del proceso de integración.

¹⁸ *Cfr.* Max Sorensen, *Manual de derecho internacional público*, México, FCE, 1973.

¹⁹ *Cfr.* Tamames, *op. cit.*, p. 95.

Tomando en cuenta todo lo anteriormente señalado, se podría hacer un pequeño cuadro esquemático de las formas actuales de la cooperación internacional como sigue:

Bilateral

1. A través de convenios y tratados;
2. Institucionalizada;
3. Intergubernamental o no gubernamental.

Multilateral

1. A través de convenios y tratados;
2. De alcance universal o regional;
3. Institucionalizada, ya sea dentro del sistema de Naciones Unidas, o fuera de él;
4. Intergubernamental o no gubernamental.

III. *Análisis crítico*

Aun cuando ya se señalaron algunas de las ventajas y desventajas de los distintos tipos de cooperación internacional, en esta tercera parte se hará un análisis un poco más profundo de lo que significa.

La cooperación internacional nace con las primeras alianzas militares y los primeros tratados de comercio. El primer tipo de cooperación que fue bilateral es el más imperfecto. En la actualidad sigue siendo muy utilizado.

La cooperación internacional bilateral tiene la desventaja de ser de alcances muy limitados y de requerir mucho tiempo para su preparación y negociación. Además, a menos de que se trate de dos países con un nivel de desarrollo similar, siempre predominan los intereses del país más poderoso. Es muy difícil que sea equitativa la distribución de beneficios y obligaciones.

La cooperación multilateral, cada vez más generalizada, es más conveniente, pues permite, por su amplitud, una mejor distribución de beneficios y obligaciones.

Igualmente aquí existe el peligro de que predominen los intereses de un país poderoso.

Aunque la cooperación internacional no es necesariamente intergubernamental, esta última es la más importante y la que se analizará con más detenimiento, sobre todo aquella forma institucionalizada a través del sistema de Naciones Unidas.

La forma como se realiza la cooperación internacional necesariamente refleja el Estado de evolución de la sociedad internacional. No puede existir un

mecanismo equitativo de cooperación en una sociedad internacional con tantos desequilibrios, y esto se puede ver en la propia naturaleza de los organismos internacionales que se ocupan de promoverla.

En lo que se refiere a la cooperación monetaria y financiera internacional a través del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o Banco Mundial y sus dos asociadas la Corporación Financiera Internacional y la Asociación Internacional de Desarrollo, se puede ver muy claramente el predominio de los grandes países capitalistas, especialmente de Estados Unidos.

El Fondo agudiza la dependencia financiera de los países subdesarrollados.²⁰

Al agudizarse el déficit en la balanza de pagos por el deterioro de los precios de las exportaciones de los países subdesarrollados frente a los productos industrializados, estos países se veían obligados a reducir sus importaciones y tomar medidas restrictivas como control de cambios, de importaciones y protección arancelaria a su industria para sustituir importaciones, lo que implicaba una reducción del comercio internacional e impedía la expansión del capital de los países industrializados. El FMI y el BIRF fueron creados con el objeto de liberalizar el comercio, facilitando la exportación de materias primas y explotando los crecientes mercados de los países en desarrollo a través del capital extranjero. El FMI ofrece préstamos para cubrir los déficits en la balanza de pagos de estos países, a cambio de que liberalicen el comercio internacional. Para obtener estos préstamos debían suprimir los controles de importación y las medidas proteccionistas; la formación de un mercado libre de divisas para fijar la paridad de la moneda de acuerdo a la oferta y la demanda, y el uso de la devaluación de la moneda para corregir los déficits externos.

Para evitar la inflación que resulta de estas medidas, el FMI propone la reducción del déficit gubernamental y el control del crédito bancario y el mantenimiento de bajos niveles de salarios, todo lo cual lleva al congelamiento del crecimiento de la economía y no se diga del desarrollo, pues consecuentemente se limitan los gastos públicos asistenciales de educación, salud, bienestar social y vivienda.

La reducción del crédito bancario no afecta a los inversionistas extranjeros o a las transnacionales, sino a las pequeñas y medianas empresas nacionales que recurren a él y que al desaparecer aumentan el desempleo y la monopolización de la economía, además de su desnacionalización.

A corto plazo reducen el déficit en la balanza de pagos, pero a largo plazo agudizan la dependencia financiera y, por tanto, aumentan también el déficit.

Esta política del FMI se debe a que los países más poderosos tienen voto de calidad en las decisiones, porque aportan más dinero y pueden, por lo tanto, decidir otorgar o no un préstamo a un determinado país, y lo mismo sucede en el BIRF, que en un principio estaba destinado a la reconstrucción de la economía europea y después para dar crédito a los países subdesarrollados. El

²⁰ Ver Rello, Fernando, "Una Nueva Estrategia Frente al FMI", ponencia al Segundo Congreso de Economistas, 26 de abril de 1977, Centro de Estudios del Desarrollo Económico de México, Facultad de Economía, UNAM (mimeografiado).

predominio de Estados Unidos es muy claro en ambos organismos, y mucho se ha insistido en la necesidad de una reforma en estos organismos para que dejen de ser un instrumento del gobierno de los Estados Unidos.

El GATT, por su parte, no hace diferencias en el trato a países desarrollados y subdesarrollados, lo que implica, por supuesto, favorecer a los países industrializados. El predominio de Estados Unidos, de los países de la Comunidad Europea, Japón y el Reino Unido,²¹ en perjuicio de los intereses de los países menos desarrollados, llevó a éstos a intentar su promoción por otros medios; así fue como se creó la UNCTAD.

En el seno de la UNCTAD una de las cuestiones más criticadas ha sido la ayuda atada, y se propone que los recursos que los países industrializados canalicen hacia los países subdesarrollados no se destinen a un proyecto específico, sino que encuadren dentro de un plan completo de desarrollo. Para ello se ha reunido antes de cada reunión de la UNCTAD el llamado grupo de los 77. También se ha insistido mucho en que esa cooperación para el desarrollo sea preferiblemente multilateral, ya que con ello se eliminan muchos de los inconvenientes pro-imperialistas de la ayuda bilateral.

En el seno de las Naciones Unidas la cooperación técnica, en los más variados campos, es la que ha alcanzado un mayor desarrollo, pues en este tipo de cooperación hay menos implicaciones de tipo político-social.

Al margen del sistema de Naciones Unidas, los países subdesarrollados han intentado nuevas formas de cooperación intergubernamental multilateral no sólo en el aspecto económico, sino también en el político. Esto es lo que sucede con el grupo de países no alineados, que ya ha realizado seis conferencias a nivel de jefes de Estado (en Belgrado, El Cairo, Lusaka, Georgetown, Argel y Colombo).

En el plano regional, este nuevo tipo de cooperación se intenta con la formación del SELA (Sistema Económico Latinoamericano), que quedó constituido en la reunión celebrada en Panamá del 31 de julio al 2 de agosto de 1975, y que pretende llevar más allá la cooperación latinoamericana de lo que la han llevado los organismos internacionales regionales, como la ALALC y la propia CEPAL.

En la actualidad es precisamente a nivel regional en donde la cooperación internacional ha alcanzado un éxito mayor, sobre todo en el proceso de la integración europea y es, por lo tanto, el tipo de cooperación que ofrece mayores logros para un futuro. Aunque no debe olvidarse que en Europa no existen los desniveles económicos tan grandes que existen en otras regiones, lo que ha facilitado el proceso europeo, éste no puede ser aplicado a otras regiones, y menos a los países menos desarrollados, en donde los problemas son muy diferentes.

En estos últimos años y después del éxito de la creación de la OPEP los países subdesarrollados han querido imitar ese modelo para formar cartels internacionales de productos primarios, que neutralicen la desventaja de los

²¹ *Cfr.* Tamames, *op. cit.*, pp. 145-147.

países productores de materias primas en el mercado internacional frente a los productos industrializados de los países desarrollados, pero desgraciadamente este tipo de cooperación tropieza con muchas dificultades, incluso entre los países subdesarrollados, como el caso de Brasil en la exportación del café, que teme las represalias de los países industrializados y no quiere formar parte de un cartel internacional del café. De cualquier manera ésta es una nueva posibilidad en la cooperación internacional para lograr el desarrollo de los países exportadores de materias primas.

La cooperación internacional es el único camino que tienen los países para mantener la paz y promover su propio desarrollo, por imperfecto que sea en la práctica este instrumento, pues, como señala Tamames,²² los problemas de la cooperación existen porque existen desniveles de desarrollo y la cooperación es la única vía en el plano internacional para amortiguar esos desniveles.

Conclusiones

1. La cooperación internacional comprende todo tipo de relaciones entre los Estados que tengan por objeto alcanzar ventajas mutuas;
2. La cooperación internacional es la mejor alternativa entre las relaciones de coexistencia y las relaciones de conflicto que se dan entre los Estados;
3. Las formas actuales de cooperación internacional son:

a) Bilateral, que a su vez puede ser: creada por convenios o tratados bilaterales; institucionalizada a través de órganos especiales; intergubernamental; no gubernamental.

b) Multilateral, que a su vez puede ser: creada por convenios o tratados multilaterales; de alcance universal; de alcance regional; institucionalizada dentro del sistema de Naciones Unidas; fuera del sistema de Naciones Unidas; intergubernamental; no gubernamental;

4. Además por su naturaleza la cooperación internacional puede ser: económica, política, socio-cultural, técnica, pudiendo cada una de estas ramas tener subdivisiones más específicas que abarcan prácticamente todos los aspectos que pueden tener las relaciones entre los Estados;

5. La cooperación intergubernamental multilateral es el tipo de cooperación más conveniente para promover el desarrollo en los países más atrasados y evitar los grandes desequilibrios existentes;

6. En el seno de las Naciones Unidas la cooperación técnica es la que mayores logros ha alcanzado;

7. La cooperación multilateral institucionalizada adolece de los propios defectos de la estructura de la sociedad internacional;

²² Tamames, *op. cit.*, p. 168.

8. Los países subdesarrollados intentan nuevas vías de cooperación internacional de carácter económico y político, que les ofrecen mayores posibilidades de desarrollo;

9. La cooperación internacional, como se practica actualmente, refleja el estado de evolución de la propia sociedad internacional y, por tanto, no puede ser un mecanismo perfecto;

10. La cooperación internacional es, con todas sus imperfecciones, el único camino para mantener la paz y promover un desarrollo más equitativo de los Estados.

BIBLIOGRAFÍA

- Avery, Joyce, James, *The Story of International Cooperation*, Lexington, New York, Franklin Watts Inc., 1964.
- Duckworth-Barker, Vernon, *El camino hacia el mañana, historia de la participación de las Naciones Unidas en la cooperación internacional para el desarrollo*, Nueva York, ONU, 1971.
- Ecobescu, Nicolae y Ian Voicu, "Certains Aspects Actuels de la Théorie des Théorie des Organisations Internationales", en *Revue Roumaine d'Études Internationales*, x année, núm. 2(32), 1976, pp. 173-191.
- Everyman's United Nations*, 8th ed., New York, ONU, Office of Public Information, 1968.
- Friedmann, Wolfgang, *The Changing Structure of International Law*, 2a. ed., New York, Columbia University Press, 1966.
- Friedmann, W., *El derecho en una sociedad en transformación*, 2a. ed., México, FCE, 1966.
- Hacia una mayor autosuficiencia en los países en desarrollo*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe anual 1975, Nueva York, ONU, 1975.
- Hayter, Teresa, *Aid as Imperialism*, Evanston, Ill., Penguin Books, Cassio Luiselli, 1971.
- Kalecki, Michal, *Estudio sobre la teoría de los ciclos económicos*, Caracas-Barcelona, Ediciones Ariel, Demos, Biblioteca de Ciencia Económica, 1970.
- Manual de derecho internacional público*, ed. por Max Sorensen, 1a. ed., México, FCE, 1973.
- Metas en la cooperación internacional*, Año de la Cooperación Internacional, Nueva York, Oficina de Información Pública de la ONU, 1965.
- Millikan, Max F., *Una estrategia para el desarrollo*, Nueva York, Centro de Información Económica y Social de las Naciones Unidas, ONU, 1970.
- Osmanczyk, Edmund Jan, *Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y naciones unidas*, México, FCE, 1976.
- Rello, Fernando, *Una nueva estrategia frente al FMI*, ponencia, Segundo Congreso de Economistas, Centro de Estudios del Desarrollo Económico de México, Facultad de Economía, UNAM, 26 de abril de 1977.

Sagasti, Francisco R. y Mauricio Guerrero, *El desarrollo científico y tecnológica en América Latina*, Buenos Aires, INTAL, BID, 1974.

Seara Vázquez, Modesto, *Tratado general de la organización internacional*, México, FCE, 1974.

Tamames, Ramón, *Estructura económica internacional*, Madrid, Alianza Editorial, 1970.

Una nueva estructura de las Naciones Unidas para la cooperación económica mundial, informe del grupo de expertos sobre la estructura del sistema de las Naciones Unidas, Nueva York, ONU, 1975.

Una nueva estrategia de las Naciones Unidas para la cooperación económica internacional, informe del grupo de expertos sobre la estructura del sistema de Naciones Unidas, Nueva York, ONU, 1975.

Notas y comentarios

LA POLÍTICA DE DESARROLLO: ¿UNA NUEVA IDEOLOGÍA?

1. Antes de dar inicio a la presente exposición¹ es preciso llamar la atención sobre algunas dificultades o hasta equívocos que la misma puede suscitar, a saber: no se pretende establecer juicios de valor en torno al desarrollo, en un sentido lato, negando la legitimidad del mismo, muy particularmente en los países menos avanzados. Tampoco se pretende elaborar con detenimiento sobre las complejas circunstancias vinculadas al fenómeno del desarrollo, desde el punto de vista real y desde el punto de vista abstracto.² Se pretende, simplemente, llamar la atención sobre la circunstancia de la ideologización del desarrollo, más exactamente, de la política de desarrollo, para llegar a la afirmación de que tal ideologización es en sí inconveniente por dos razones: de un lado, porque dificulta, tal vez imposibilite, analizar la noción de desarrollo y perseguir la política del desarrollo, en forma discriminada, vale decir, concebirla no necesariamente como imitación completa de un modelo ya registrado (el de los países francamente desarrollados en el presente); y del otro, porque obstaculiza la comprensión del fenómeno del desarrollo dentro de un contexto verdaderamente global; esto es, el de la situación de los países no desarrollados, de los más o menos desarrollados y de los desarrollados unos frente a los otros, o sea, dentro del marco de la estructura internacional planetizada.

Esta última razón, en la que no habrá oportunidad de insistir dentro del contexto presente, es particularmente importante, por cuanto permite comprender que la sugerencia trasfondo de esta exposición, la necesidad de desideologizar a la noción de desarrollo, no significa, simultáneamente, un juicio de valor a ser interpretado en perjuicio de los países no desarrollados. Insistir en la premisa propuesta parece tener, finalmente, una ventaja adicional, pues arroja luz sobre una fuente importante de conflictos dentro de la estructura internacional. Efectivamente, desaparecido ya hace tiempo el originalmente compartido fundamento ideológico del Derecho Internacional, "la ideología del desarrollo" parece haber ocupado el vacío registrado aproximadamente en la segunda mitad del siglo XIX. La circunstancia señalada, aunque pueda presentarse inicialmente como atractiva, no lo es sin embargo, puesto que no se

¹ El presente trabajo constituye una versión, insignificadamente modificada, de una conferencia dictada con motivo del II Coloquio Internacional de Primavera sobre el Estudio Científico de la Realidad Internacional (9 al 14 de mayo de 1977), organizado por el Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

² Puede verse, a título introductorio a este tema, Bernstein, Henry, ed., *Underdevelopment & Development (The Third World Today)*, Penguin Books. 1976, 376 pp.

trata de un andamio de valores compartidos, en cuanto a su contenido, por *todos* los Estados del planeta. Antes bien cabe destacar que se trata de algo que une sólo en la superficie, en un sentido formal, y que desune, hasta el extremo de originar graves conflictos, en un sentido real; o más exactamente, respecto de su contenido.

Por ideología, finalmente, y para concluir la nota previa a esta breve exposición, se entenderá, dentro del contexto de la misma, un sistema, lógicamente organizado, de valores, metas y creencias que ejercen una influencia *coercitiva* sobre los gobiernos; o sea, los conjuntos de órganos llamados a trazar las políticas de los Estados a nivel interno y a defender y/o articularlas a nivel externo.

2. La conciencia en torno a la idea del desarrollo, no el deseo del desarrollo, empieza a manifestarse a nivel extraestatal en fecha reciente, específicamente con la proclamación de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.³ Al efecto resulta ilustrativo recordar el compromiso de “nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas”... en el sentido de “promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad” y el de emplear (con tal finalidad) “un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos”, así como el de “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter social, cultural o humanitario”...⁴

La conciencia aludida, y desde luego los compromisos asumidos en la Carta, quedan, a su vez, articulados a la misma estructura de la Organización Mundial y realizados a través del cumplimiento de las funciones de los distintos órganos de aquélla. Entre éstos se destacan particularmente algunos órganos auxiliares de la Asamblea General (el Comité Económico y Financiero, por ejemplo), los casi autónomos órganos especiales que jurídicamente son, sin embargo, órganos auxiliares también (la UNCTAD, por ejemplo), el propio Consejo Económico y Social, así como sus órganos auxiliares (el Comité sobre Recursos Naturales, por ejemplo) y las Organizaciones Especiales, concebidas de acuerdo al principio de la estructura descentralizada y sobre la idea de la integración funcional (el Fondo Monetario Internacional, por ejemplo).

La conciencia aludida se acentúa con la Convención sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobada por la Asamblea General en 1966,⁵ y pasa al nivel de la incipiente ideologización con la proclamación, también por la Asamblea General, de la Declaración de Principios de Derecho Internacional relativos a las Relaciones Amistosas y de Cooperación entre los Estados, de acuerdo a la Carta de las Naciones Unidas (1970).

Recuérdese la insistencia de la misma hacia la cooperación, en todas las esferas, y la exhortación a promover esta cooperación,⁶ todo lo cual motivó

³ Compárese, en este sentido, el Pacto de la Sociedad de Naciones y, especialmente, el artículo 23 del mismo.

⁴ *Carta de las Naciones Unidas*, Preámbulo y Propósitos y Principios.

⁵ *Vid.*, particularmente los artículos 1, 2 y 11.

⁶ *Vid.*, particularmente el cuarto principio.

hasta la visualización de un cercano “derecho del bienestar internacional”. Otro paso más, gigantesco por cierto, en el camino hacia la configuración de lo que parece constituir una auténtica ideología del desarrollo, lo constituye la Declaración sobre la Estrategia Internacional de Desarrollo, sancionada por la Asamblea General en 1971, con motivo de la proclamación del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.⁷

Como consecuencia lógica de los postulados de aquélla, emerge en 1974 la Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y, en el mismo año, suerte de culminación de más genuina expresión de la evolución aquí esquemáticamente reseñada, la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.⁸

3. ¿Cuáles son las causas de este proceso de ideologización de la noción desarrollo, proceso que se perfila, como se dijo, a partir de la Declaración de los Principios de Derecho Internacional, relativos a las Relaciones Amistosas y de Cooperación...? Es evidente que las causas del origen de la “ideología básica más común del presente”:⁹ la modernización, y que para fines de esta exposición puede entenderse como sinónimo de desarrollo, hay que establecerlas discriminadamente respecto de los países desarrollados y respecto de aquellos otros que no lo están, o que se encuentran en tránsito hacia el desarrollo, por utilizar una expresión que es un eufemismo que conduce, a su vez, al olvido de la esencia del asunto que nos ocupa.

Respecto de los primeros puede detectarse, de un lado, el temor a tener que prescindir del ritmo acostumbrado de crecimiento económico que parece originar alguna (más que insuficiente, en todo caso) disposición por enfocar el problema conjuntamente con los países no desarrollados. Esto, al tiempo que ofrece la ventaja de permitir la presencia en áreas de alta prioridad para los países desarrollados, permite, igualmente, la concepción de mecanismos idóneos para perpetuar el papel director que han asumido dentro de la estructura internacional; papel que, para ser ejecutado, más exactamente, para ser *efectivamente* ejecutado, requiere, si no del dominio, al menos del continuo control de materias primas ubicadas dentro de soberanías extranjerías, del control de las modalidades de transferencias de tecnologías, del control de recursos naturales ubicados incluso fuera de las distintas jurisdicciones nacionales, etcétera. Del otro lado, y en grado probablemente irrelevante, puede suponerse entre los países desarrollados una difusa conciencia en torno a los problemas que aquejan a “nuestra nave planetaria-globo” y alguna vaga preocupación derivada de las visiones apocalípticas diseñadas en torno al futuro del mundo *si* continúan las cosas en la forma acostumbrada; todas estas causas, naturalmente, que empalidecen frente a los auténticos intereses de los paí-

⁷ *Vid.*, por ejemplo, el Preámbulo, ordinales 6, 7, 8 y 10.

⁸ *Vid.*, particularmente, además de los Principios Fundamentales de las Relaciones Económicas Internacionales, los artículos 5, 6, 7, 8 y 9.

⁹ La expresión es de John H. Herz, citada en Leu, Hans-Hoachim, “El Desarrollo Científico-Tecnológico y el Derecho Internacional Público”, en *Politeia* 3, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, U. C. V., 1974, pp. 113 y ss.

ses desarrollados y los cuales en poco coinciden con una genuina preocupación relativa a los problemas de fondo de los países no desarrollados.

Respecto a estos últimos, no cabe duda, la aludida "ideología básica más común del presente" es compartida debido a auténticas necesidades, a la creencia de poder obtener la liberación de la tradicional dependencia en virtud del desarrollo, y tal vez ocasionalmente debido al deseo de ejercer algo que se parece a un rol hegemónico dentro de una subestructura dada.

4. Se ha calificado el afán de desarrollo de ideológicamente determinado, porque en él parece haber un acentuado ingrediente dogmático, hasta irracional, que puede traducirse en la fórmula del desarrollo a cada precio. Y no parece tratarse de un desarrollo coherente, hasta autolimitado en algunas áreas, pese a la insistencia (en los documentos aludidos y en tantos otros) al desarrollo social, cultural, etcétera, sino del desarrollo económico-industrial principalmente.

Frente a este panorama, y con miras a llegar a algún pronóstico en torno al futuro de los países no desarrollados, es preciso sean formuladas preguntas tan incómodas como la de si la ideología del desarrollo realmente es una ideología compartida (pregunta que ya fue contestada negativamente); si cabe el abandono del ingrediente ideológico del desarrollo, en cuanto se refiere a los países de él necesitados, para poder pensarse en la implementación de un desarrollo discriminadamente concebido, y si cabe, respecto de los países desarrollados, obtener de ellos un compromiso más allá de la retórica o de la precaria obligación mandatoria de ayudar efectivamente a los países no desarrollados. Las respuestas, a su vez, permitirán una visión clara de la estructura internacional del presente, de su cohesión e integración.

El resultado de un análisis exhaustivo dentro de los criterios aquí sugeridos será seguramente negativo. Y a pesar del optimismo oficialmente propagado, hasta un somerísimo examen de nuestro mundo actual, conduce a conclusiones pesimistas. Recuérdese sólo la actitud asumida por los países desarrollados en materia de ayuda exterior, la cuantía de la misma, la conducta observada por algunos de aquéllos frente al proceso de creación de las normas que habrán de regir en un sentido amplio en los espacios marinos no sometidos al control de las jurisdicciones nacionales, y el peligro de la acentuación o reformulación dentro de modalidades relativamente novedosas de la dependencia de los países no desarrollados. Y es que el panorama en cuestión no podría ser sustancialmente distinto, mientras los problemas, todos, que enfrentan los miembros integrantes de la Estructura Internacional del presente no sean vistos y enfrentados con fórmulas de superación y/o solución, de manera global, como se dijo igualmente antes. No proceder en este sentido equivale a echar los cimientos de lo que gráficamente se ha denominado las culturas permanentemente ricas y las culturas permanentemente pobres.¹⁰

Naturalmente, evitar que emerjan estas culturas acentuadamente, requiere medidas no circunscritas a lo que tradicionalmente se ha venido llamando el

¹⁰ James Bonner, citado en Leu, *op. cit.*

ámbito interno, todo lo contrario.¹¹ Aquí nada más se somete a consideración la idea de que la paz positiva, término que bien puede entenderse como opuesto al de las culturas permanentemente ricas y permanentemente pobres, requiere, para su logro, entre otras condiciones, la de la desideologización de la noción de desarrollo y, en consecuencia, de la política de desarrollo. Esto no significa la abdicación al desarrollo que, después de todo y en general, es condición indispensable de la creación de las infra-estructuras que permiten la paz positiva.

Esto significa que al desarrollo no debe estimarse como fin en sí mismo, sino como medio hacia el logro de la justicia social, objetivo que a su vez puede y debe entenderse como susceptible de ser articulado a nivel internacional.

En resumen, es necesaria la creación de una conciencia normativamente anclada de que los países desarrollados no tienen una suerte de "derecho natural" al desarrollo, que pueden quedar obligados al estancamiento y hasta al retroceso en algunas áreas y de que los países en vías de desarrollo o no desarrollados, a su vez, si bien tienen derecho a insistir en la creación de condiciones de vida dignas para su población (y a la ayuda en esta empresa) no tienen el derecho de proceder hacia esta meta de acuerdo al modelo que está siendo imitado. Y tal objetivo, ya para terminar, permanece ilusorio mientras no quede desideologizada la noción del desarrollo.

HANS JOACHIM LEU

¹¹ Respecto del ámbito internacional, se han expuesto algunas ideas sobre el particular en la ponencia presentada al II Coloquio Internacional de Primavera ("El Derecho Internacional y su papel en la Configuración de una Nueva Sociedad Internacional").

La Etiopía socialista y el asunto de Eritrea

Durante siglos hubo un inmenso vacío informativo sobre qué ocurría en Etiopía, una calma mantenida por un sistema de gobierno que supo maniobrar para controlar todo el poder económico y político, a partir de lo religioso, y evitar que el mundo se enterara de lo que sucedía adentro. La brillante política externa, sobre todo en el ámbito panafricano, sostenida por Haile Selassie, no pudo detener el incontenible avance de la historia africana en aquel continente donde varios ingredientes se combinaron para crear situaciones revolucionarias en todos los países vecinos de Etiopía, pero particularmente:

1. Una época colonial terriblemente opresiva y relativamente corta en comparación con América Latina;
2. Como consecuencia de ello, el desarrollo de movimientos nacionalistas que entraron rápidamente en la espiral del radicalismo y la toma del poder para lograr una independencia arrancada por la fuerza al poder extranjero.

Esta fase tan importante del desarrollo político y de la relación de dependencia auténticamente colonial se dio en todos los países vecinos, menos en Etiopía, que seguía sumida en un estancamiento y sometimiento al poder divino de la familia imperial, la iglesia y los terratenientes.

Por ello todos coinciden en que este país no tiene comparación con ningún otro en el mundo, o en África, en la historia contemporánea.

Etiopía mantuvo su unidad y continuidad por dos milenios defendiendo exitosamente su independencia contra árabes, europeos y africanos. Este hecho le dio un gran prestigio y lo convirtió durante mucho tiempo en un símbolo de los pueblos africanos amenazados por el extranjero. Pero fue precisamente ese ensimismamiento defensivo lo que provocó en Etiopía una total desvinculación de las corrientes de cambio.

Es posible, sin embargo, que algún proceso de transformación se haya iniciado a fines del siglo XIX, cuando el reino se extendió considerablemente, incluyendo en un vasto imperio a grupos muy diversos, bajo predominio de los etíopes cristianos.

Es posible también que el colonialismo, habiéndose establecido con toda su fuerza en los países vecinos, haya ejercido alguna influencia en el sentido de provocar ciertas transformaciones en la actitud de los gobernantes etíopes —la presión colonial se dejó sentir, en la época más poderosa del colonialismo, durante el periodo 1935-1941, en que Etiopía conoció, aunque parcialmente, las características del sistema colonial en la zona de Eritrea.

Es posible, por último, que después de este breve paréntesis histórico se haya iniciado cierto proceso de modernización, pero siempre controlado por el gobierno.

En todas estas etapas, sin embargo, Etiopía fue mantenida con sus características seculares, porque así convenía a los intereses reales y a los gobiernos "amigos", que aprovecharon sus nexos económicos con el emperador para contribuir en ese intento de mantener cerrado el país a cualquier otra influencia externa.

La diferencia entre Etiopía y los otros países africanos, a este respecto, estuvo también en que aquí se trató de un colonialismo disfrazado, no oficial. Pero el resultado fue el mismo, o tal vez peor, más dramático para el pueblo, ya que siempre tuvo las características de un colonialismo interno feroz, donde el gobierno nacional era el auténtico intermediario entre el pueblo y las potencias extranjeras.

La convergencia de las situaciones resultantes de todo lo anterior, el inminente proceso de cambio que empezó a verse después de aquel paréntesis colonial, pero sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, fueron configurando un esquema que dio resultados sorprendentes, tal vez inesperados por el férreo control que había, pero explicables si se analiza el tipo de relaciones internas y externas que se fueron creando al correr de los siglos.

Con la constitución del 4 de noviembre de 1955 Etiopía se convertía oficialmente en una monarquía parlamentaria constitucional. Sin embargo apareció como un parlamento manipulado. El emperador seguía controlando todo; y en realidad no se produjo ninguna democratización, a pesar del espíritu del texto constitucional. La base del poder seguía siendo la familia real, la nobleza, el ejército y una centralización cada vez más fuerte de la administración. La liberalización del régimen llegó a convertirse solamente en planes vacíos de una verdadera voluntad de apertura. En todo caso, las reformas que el emperador introdujo sirvieron solamente para reforzar su poder omnímodo. El régimen se caracterizó por sus extravagancias y aplicó un sistema que podría definirse como feudalismo, con mezcla de un capitalismo incipiente, manteniendo una sociedad estática, aislada. No había posibilidad de realizar ni un desarrollo industrial ni un desarrollo agrícola, porque la estructura en la tenencia de la tierra y la dependencia tecnológica del exterior, así como las carencias tradicionales en cuestión de industrialización, persistían. Había una resistencia tenaz del emperador y la familia real a aceptar cualquier sistema de desarrollo nacional, porque ello pondría en peligro su hegemonía.

La brillante política exterior llevada a cabo por Selassie, que en la década de los treinta se justificaba por la invasión que sufrió Etiopía, después se convirtió en un subterfugio para distraer la atención del pueblo etíope y de los demás países africanos que sí avanzaban. En repetidas ocasiones, sobre todo en los últimos 6 años (antes de la toma del poder por los militares), el gobierno etíope fue acusado de no permitir la entrada ni siquiera de la ayuda internacional para combatir los resultados de la sequía y el hambre generalizada.

Es posible que el emperador haya tenido algunas intenciones para mejorar

la suerte de su pueblo, pero se veía sometido a la presión de la familia real y la nobleza, así como de los terratenientes, que no admitían ningún cambio. Y, por otro lado, pretendían ignorar la presión de los jóvenes cuadros que se incorporaban poco a poco a la administración; la presión del ejército y la presión de los 13 000 estudiantes (1970) que se organizaban, protestaban y buscaban siempre el apoyo del ejército para sus reivindicaciones.

La vida política estaba estancada y afectada por la tradición y la sumisión del pueblo. El gobierno controlaba todos los medios de información. La manifestación abierta del descontento era difícil. No había partidos políticos; no había una prensa libre. Etiopía, el país cristiano que había logrado escapar a la colonización que sufrió todo el continente, estuvo siempre sometido a la colonización interna de un grupo minoritario que se escudaba en una religión de Estado y en una monarquía de carácter divino.

En todo este siglo la tierra se concentró aún más por la expropiación a grupos nativos y por la concesión de las mismas a particulares, militares, funcionarios retirados. Las tierras de la iglesia tenían exenciones fiscales y hasta subvenciones estatales.

La etapa más crítica para el poder imperial empezó desde 1960, cuando se produjo un intento de golpe de Estado. Después de retomar el control, hubo matanzas en las calles y en la plaza pública de la capital. En 1970 se produjo otro intento de golpe de Estado.

Desde 1961 ya aparece la guerrilla en la región de Balé, al sureste de la capital. También en Harrar y en Kaffa. En Godjam los campesinos se rebelaban por el aumento de los impuestos al ingreso, que consideraban excesivo. La revuelta en las regiones obedeció siempre a que los Galla, Sidamo, Adari, Danakil y en general todos los pueblos distintos a los Amhara, fueron tratados en la realidad como pueblos conquistados y discriminados.

En 1968 la agitación empezó seriamente en el sector estudiantil, por la situación interna y por la penetración norteamericana en Etiopía. En ese año y en 1969 se desató una serie de represiones y encarcelamientos, así como la salida de muchos estudiantes al exterior, muchos de los cuales ahora forman parte de los cuadros dirigentes del nuevo gobierno socialista. En esos momentos ya se observaba un cambio en la actitud de los militares hacia los estudiantes y obreros ciudadanos, en el sentido de ya no hacer caso totalmente de las órdenes que recibían para detener personas o terminar con los grupos disidentes.

Igual que en Madagascar (que con Etiopía son los dos únicos casos en África), el fenómeno se presentaba así: un sector estudiantil profundamente descontento por la situación de opresión interna y dependencia del exterior con apoyo de los militares, que iría a producir el derrumbe de un sistema injusto. El ejército, igual que en muchos otros países africanos, aparecía como el único grupo organizado y bien entrenado del país (asesores norteamericanos e israelíes) y como uno de los grupos con mayor conciencia política. Había entonces una coyuntura propicia de apoyo mutuo entre el ejército, los estudiantes, los intelectuales y la parte "moderna" de la iglesia (que se oponía, por

ejemplo, a seguir impartiendo enseñanzas plagadas de ideas anacrónicas: la predestinación, lo inmoral de cualquier innovación, el desprecio al trabajo manual, 165 días al año con ayuno obligatorio, durante los cuales el trabajo del campo estaba prohibido, etcétera). Los grupos que no tenían el poder de las armas, estaban convencidos de que el ejército debía tomar la iniciativa, y dentro de éste el grupo de los oficiales jóvenes que se significaban como el sector más politizado.

Si es posible que en distintos momentos de su historia Etiopía recibió alguna influencia que pudiera provocar cambios profundos, lo que no deja lugar a ninguna duda es que después de tantas centurias el derrumbe del emperador y la llegada de nuevos gobernantes al poder (12 de septiembre de 1974), con un esquema definido de desarrollo, es el cambio más impresionante producido en esta zona de África.

A partir del 25 de febrero de 1975 el imperio es oficialmente abolido y una nueva administración toma el control del país.

Los administradores de este proceso, por razones de consolidación interna y también de política exterior, la oposición en Eritrea y en otras partes del país, mantenían cierto hermetismo en cuanto al camino a seguir; o al menos no se difundía suficientemente en el exterior. Es comprensible, porque el cambio de mentalidad en el pueblo sometido durante siglos es un proceso largo y difícil, y la preparación de los programas de gobierno, en estas condiciones, requiere de mayor tiempo.

Por el lapso que duró inamovible la situación etíope, puede decirse que súbitamente nos encontramos con un proyecto totalmente transformador de las estructuras, desde su raíz.

Los principales puntos del nuevo proyecto son:

1. Socialismo etíope, derivado de las tradiciones religiosas del país, que preconizan la igualdad entre los hombres y de las costumbres ancestrales relacionadas con la vida y el trabajo en común, así como del espíritu de sacrificio en bien de la colectividad.

2. Reconstrucción de una filosofía política para el desarrollo de la nueva sociedad, que derivará de la cultura y las características del pueblo etíope y tomará en cuenta de manera importante los principios derivados de las "grandes religiones" nacionales, que enseñan la igualdad entre los hombres y que son la base de un ancestral socialismo etíope, el *Hibrettesebawinet* (igualdad, autosuficiencia, dignidad del trabajo para el beneficio común).

3. Rápido desarrollo socio-económico.

4. La construcción de una sociedad socialista tendrá como uno de sus pilares el programa "desarrollo por medio de la cooperación", para lograr el bienestar común, movilizándolo a estudiantes, profesores y fuerzas armadas en campañas de alfabetización y enseñanza de técnicas para el desarrollo agrícola, con base en el principio fundamental de la utilización y desarrollo de los recursos propios. La educación debe estar orientada al desarrollo del país.

5. Utilización de las tradiciones que sirvan al progreso del país, y eliminación de los conceptos administrativos que impidan dicho progreso.

6. Convivencia y armonía de todos los etíopes, sin diferencia de sexo, religión, lengua, para que Etiopía sea un país donde prevalezcan la justicia, la igualdad y la libertad. Por lo tanto, lucha contra la discriminación y eliminación de las divisiones por cuestiones étnicas o religiosas.

7. La autogestión en los pueblos y comunidades rurales, que es una institución tradicional. Obreros y campesinos deben participar en la administración de sus lugares de trabajo.

8. El trabajo del hombre tendrá un lugar prioritario de respeto en la sociedad. El hombre debe trabajar para apoyarse a sí mismo y a la comunidad.

9. Reforma agraria, que tome en cuenta principalmente las necesidades de los campesinos y un aumento de la productividad agrícola. Nacionalización de las tierras rurales y concientización intensiva del campesinado, con adopción de fórmulas comunales en la explotación y distribución del producto con el objetivo inmediato de aumentar el ingreso rural, que será la base para la expansión de la industria y el crecimiento de la economía, propiciando la participación del campesinado en la economía nacional.

10. Reorganización del sistema judicial y de administración de la justicia. El derecho será usado en beneficio del desarrollo.

11. Programa nacional de salud.

12. Impulso a las artesanías, que son un valor fundamental de Etiopía. Expansión de las industrias nacionales y promoción de los productos locales. En síntesis, fomento de los valores culturales del país.

13. El Estado controlará los recursos naturales, las industrias y los sectores clave, para proteger al país contra los errores de la economía capitalista. Eliminación de la propiedad privada de los medios de producción. Planeación económica para satisfacer las necesidades populares.

14. Preparación del terreno para crear instituciones democráticas por medio de una asamblea nacional que aprueba una nueva constitución y un gobierno representativo.

15. Formación de un partido político popular, mediante la unión de las fuerzas progresistas en un frente unido, donde los líderes puedan ser removidos por el pueblo si no cumplen su compromiso de luchar por el bienestar nacional.

16. En el ámbito externo: no alineamiento; adhesión a la Carta de la ONU y de la OUA; respecto a los tratados internacionales y obligaciones contraídas sobre la base del respeto mutuo y la igualdad; apoyo a la descolonización; reforzamiento de las relaciones entre Etiopía y sus vecinos progresistas que busquen la justicia y el progreso de las mayorías; relaciones de amistad con todos los países; la unidad de Etiopía como un deber sagrado.

Este proyecto nacional, cuya definición es muy clara si se analizan los documentos y declaraciones oficiales del Gobierno Militar Provisional de Etiopía, se enfrenta a serios problemas, particularmente en el ámbito externo.

En este ámbito, los asuntos de Eritrea y Ogadén son tal vez los más apremian-

tes en el camino de la revolución etíope. La solución de los mismos es una pieza vital para la estabilización interna y la consolidación de las fronteras, que deben ser mantenidas. Etiopía, país que se ha visto agredido constantemente, no puede ser fraccionada por intereses externos; en la combinación de las fuerzas que tratan de desmembrar su territorio, tanto en Eritrea como en Ogadén, se observa fácilmente la confabulación de países cuyo interés fundamental es económico y estratégico.

Por ello nos parece interesante incluir en este número el texto (ver sección de documentos) que contiene la posición del gobierno etíope en relación con el problema de Eritrea. De la lectura de este documento se podrá observar que cualquier alegato presentado por los grupos que pretenden separar Eritrea de Etiopía *no tiene validez histórica ni jurídica*, y que significa un atentado a la integridad territorial de un Estado miembro de la ONU y fundador de la Organización de la Unidad Africana, en cuya carta se preserva dicho principio.

Cronología resumida

Antes del siglo xi a. C. Tribus independientes poblaron el suelo etíope en los albores de la historia. Durante la expansión egipcia fue convertido el país en una provincia de los faraones.

Siglo xv a. C. al siglo vii a. C. Los etíopes conquistaron su independencia e invadieron y dominaron a su vez Egipto.

Siglo iv. San Frumencio introdujo el cristianismo y estableció una iglesia que rápidamente se expandió.

Siglo xv. Una embajada etíope llegó a Venecia. Hubo otras en 1408 y 1427. En 1452 los emisarios etíopes llegaron a Lisboa y en 1481 a Roma. El objetivo era establecer alianzas contra los mamelucos musulmanes de Egipto y después contra los turcos otomanos.

1875-1879. Guerra entre Etiopía y Egipto. Los egipcios obtienen ganancias territoriales.

1887-1889. Guerra contra los italianos.

1889. Johannes muere en la batalla de Metemma contra los *mahdests*. Los italianos apoyan a Menelik para vencerlo.

1889-1911. Menelik, emperador.

1889. Las posesiones italianas en el Mar Rojo fueron organizadas como "Colonia de Eritrea".

1896. Menelik derrota a los italianos en Adua, pero se ve forzado a reconocerles soberanía sobre Eritrea.

Siglos xvi al xix. El reino vive en permanente crisis política, hasta que en 1855 el negus Teodoro II emprende un amplio y constructivo programa de gobierno, recibiendo apoyo de Gran Bretaña.

1862. Los franceses adquieren el puerto de Obock, del sultán de Tajura.

1866. El emperador Teodoro recibe a Hormuzd Rassam, un enviado bri-

tánico, pero lo encarcela. Este hecho marca el rompimiento con la Gran Bretaña.

1868. Expedición de sir Robert Napier, que encuentra apoyo entre los jefes locales. Teodoro es derrocado y se suicida.

1869. Una compañía italiana compra el puerto de Assab en el Mar Rojo.

1869. En Adua, Menelik derrota a los italianos, pero éstos logran permanecer en Eritrea.

1872-1889. Johannes IV, gobernador de Tigré, es proclamado rey de reyes.

1899. Menelik II sube al trono.

1911. Influencia creciente de Alemania en Etiopía. Lij Yasu, nieto de Menelik, es proclamado emperador.

1916. Empieza una lucha interna cuando el emperador se convierte al islamismo. La cabeza de la iglesia etíope destituye a Lij Yasu. Haile Selassie es declarado regente.

1916-1926. La emperatriz Zuditu, hija de Menelik, se proclama reina de reyes, con Ras Tafari como su heredero.

1924. Etiopía es admitida en la Sociedad de Naciones. Abolición de la esclavitud.

1928. Conclusión del tratado de amistad con Italia, Ras Tafari se convierte en rey. Se inicia una política de cierta modernización. Proclamación del Ras Makonnen como Negus.

1930. El 2 de noviembre es declarado el emperador número 225 de Etiopía.

1930-1936. Muerte de la emperatriz Zauditu. Coronación de Ras Tafari como rey de reyes con el título de Haile Selassie I.

1935. Italia inicia la campaña contra Etiopía.

1936. Italia, empeñada en una nueva conquista de Etiopía, toma Addis Abeba y proclama emperador de Etiopía a Víctor Manuel III.

1941. Las tropas inglesas derrotan a las italianas, liberando a Etiopía y restaurando a Haile Selassie en el trono.

1945. Etiopía ingresa a la ONU.

1946. Eritrea queda provisionalmente bajo soberanía inglesa.

1947. Tratado de paz con Italia.

1950. La Comisión de Encuesta de la ONU, de 5 países, no se pone de acuerdo sobre el estatuto definitivo de Eritrea. La Comisión *ad hoc*, de 14 países, propone la creación de una federación Eritrea-Etiopía. La Asamblea General de la ONU acepta este plan el 2 de diciembre, por 46 votos contra 10.

1955-1962. Paulatinamente, Eritrea se reintegra a Etiopía administrativamente.

1960. Haile Selassie aplasta una revuelta de su guardia de palacio, llevada a cabo cuando hacía una visita oficial a Brasil. Su hijo, el príncipe heredero Woosan, forma parte del grupo que quería derrocarlo.

1961. Se forma el Frente de Liberación de Eritrea, que se opone a la integración con Etiopía.

1962. Etiopía asimila el territorio de Eritrea por el voto del parlamento

eritreo. Eritrea pasa a ser provincia etíope. Resistencia y lucha del Frente de Liberación.

1962. Cambio de gobierno en la República de Somalia. Etiopía procede a la reconciliación entre ambos gobiernos; los problemas habían sido provocados por la delimitación de fronteras en Ogadén.

1970. Tratado de delimitación de fronteras con Kenya. Tito visita Etiopía en febrero. Se reconoce a la República Popular China y se intercambian embajadores; no se hace mención al régimen de Taiwán.

1974. De marzo a junio se efectúan múltiples huelgas estudiantiles y laborales; siguen las actividades del Frente de Liberación de Eritrea. Después de este periodo de descontento, durante la última semana de junio, las Fuerzas Armadas toman el control efectivo del país. Se publica el Manifiesto de 13 puntos donde se destaca principalmente que el ejército actuará abiertamente en política, y que la nueva constitución debe provocar la creación de partidos políticos que aminoren el poder absoluto del emperador.

1974. En julio, el emperador acepta la renuncia del Primer Ministro, quien es reemplazado por Lij Mikhail Imru.

1974. El 12 de septiembre el emperador Haile Selassie es depuesto por el Consejo de las Fuerzas Armadas. La razón que se esgrime es la corrupción y la negligencia del monarca. El ejército habla de la urgencia de una nueva constitución que sustituya a la de 1955, que es considerada como antidemocrática e inadaptada a las necesidades del país. Se proclama el Gobierno Provisional Militar de Etiopía, que asume el control total del país; se habla de crear una Asamblea Popular, que apruebe la nueva constitución. El teniente general Aman Andom es nombrado presidente del gobierno provisional. En la cuestión de Eritrea el gobierno militar mantiene la posición de la unidad indisoluble de Etiopía. Se toman medidas en materia de nacionalización de bienes extranjeros, reforma agraria, y campañas de alfabetización en el campo.

1975. El día primero de septiembre se anuncia, por fuentes no oficiales, que Etiopía se transformará en República Socialista Popular.

Algunos datos de Etiopía en 1975

- 25 millones de habitantes.
- Producto Nacional Bruto *per cápita*: 70 dólares norteamericanos.
- El 90 por ciento de la población en el sector rural.
- Incremento anual de la población: 1.6 por ciento.
- 75 por ciento de la población fuera del sector monetario.
- 10 por ciento de la población infantil en edad escolar asiste a la escuela.
- 6 por ciento del presupuesto dedicado a la agricultura.
- 0.1 por ciento de la población posee el 77 por ciento de las tierras cultivables.
- De la superficie cultivable, solamente la sexta parte se usa.
- Una tercera parte de las tierras pertenecen al emperador.
- Una tercera parte de las tierras pertenecen a la iglesia.

- Una tercera parte de las tierras pertenecen a los señores feudales.
- El campesino etíope debe dar al propietario de la tierra a veces hasta el 75 por ciento de la cosecha. Cuando hay festividades, tiene que ofrecerle regalos. Además tiene que pagar impuestos.
- Los nobles constituyen el 10 por ciento de la población.
- El 95 por ciento de la población es analfabeta.
- Una tercera parte de la población es musulmana (40 por ciento).
- Una tercera parte de la población está en la iglesia ortodoxa.
- Una tercera parte de la población es animista (25 por ciento).
- La iglesia católica romana etíope cuenta con 200 000 fieles.
- La religión ortodoxa es la religión de Estado.
- El café proporciona el 60 por ciento de los recursos por exportación.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA*

1. Ministry of Information, Addis Ababa, "Declaration of the Provisional Military Government of Ethiopia", december 20, 1974, 12 pages.
2. Ministry of Information, Addis Ababa, "Declaration on Economic Policy of Socialist Ethiopia", february 7, 1975, 11 pages.
3. Ministry of Information, Addis Ababa, "Proclamation to Provide for the Nationalization of Rural Lands. Provisional Military Administrative Council of Ethiopia", march 4, 1975, 8 pages.
4. Ministry of Information, Addis Ababa, "The Aims and Objectives of the Ethiopian Provisional Military Government", 1975, 6 pages.
5. Ministry of Information, Addis Ababa, "Objectives of the Development Through Cooperation Enlightenment and Work Campaign", 1975, 20 pages.
6. Ministry of Information, Addis Ababa, "State of the Ethiopian Economy", 1975, 6 pages.
7. Ministry of Information, Addis Ababa, "From Fascism to Feudalism", april, 1975, 25 pages.
8. Ministry of Information, Addis Ababa, "The Italo-Ethiopian War (1935/41), Genesis Ordeal Victory", april, 1975, 28 pages.
9. Ministry of Information, Addis Ababa, *Yetegel Meeraj* ("Un Capítulo de Lucha"), 1976.
10. Ministry of Information, Addis Ababa, "Policy Declaration of the Provisional Military Government to Solve the Problem in the Administrative Region of Eritrea in a Peaceful Way", may 16, 1976, 15 pages.
11. Ministry of Foreign Affairs, Addis Ababa, "Eritrea Ayer y Hoy", mayo 18, 1976, 29 páginas.
12. Ministry of Information, Addis Ababa, "Proclamation to Establish a People's Organizing Provisional Office", 1976, 4 pages.

* Para analizar el proceso revolucionario etíope, se recomienda esta bibliografía.

13. Ministry of Information, Addis Ababa, "The Ethiopian Revolution, Second Anniversary", september 12, 1976, 46 pages.
14. John Markakis, *Ethiopia, Anatomy of a Traditional Polity*, Oxford, Clarendon Press, 1974.
15. Addis Hiwet, *Ethiopia, from Authocracy to Revolution Review of African Political Economy, Occasional Publications*, núm. 1, London, 1975, 115 pages.
16. Addis Hiwet, *Ethiopia, from Authocracy to Bourgeois Dictatorship*, march 1976, 97 pages.
17. Raúl Valdés Vivó, *Etiopía, la revolución desconocida*, La Habana, 1978.

JESÚS CONTRERAS GRANGUILLHOME

Documentos

ERITREA AYER Y HOY*

SECCIÓN I

1. Objeto del documento

Por más de trece años un movimiento secesionista de inspiración extranjera ha desafiado a la unidad histórica del pueblo etíope y la integridad de su tierra patria. A pesar de los orígenes sectarios de este movimiento, durante la mayor parte de este periodo este movimiento desproporcionado ha logrado dar la impresión de que busca la secesión con el fin de liberar a los eritreos de las garras del feudalismo.

Los dos últimos años han marcado la desaparición del feudalismo en Etiopía y la implementación de las políticas socialistas. En lugar de voltearse y juntar las manos con las de los elementos progresistas y nacionalistas a fin de construir una nueva Etiopía, con base en la plena participación e igualdad de todos los sectores integrantes del país, este movimiento, por el contrario, ha recurrido paulatinamente al exterior para conseguir inspiración y apoyo, provocando el aumento de violencia en Eritrea, con la convicción de que podría lograr el objetivo impuesto por elementos exteriores, antes que el pueblo etíope haya podido consolidar sus logros revolucionarios.

Más que nunca, la imagen y los designios de este movimiento, así como el papel asignado por los elementos exteriores, se han vuelto muy claros. Desde hace tiempo el pueblo etíope lo ha reconocido y ahora tendrá que entenderlo tal como es.

Era muy claro, desde el principio, que el liberar al pueblo etíope de una dominación feudal opresiva, la cual había sido su carga por muchos años, la revolución etíope también respondió adecuadamente al problema eritreo. Además en varias ocasiones, en sus declaraciones y acciones, el Consejo Militar Administrativo y su Gobierno Provisional han aclarado la postura de Etiopía sobre el problema eritreo.

Con la consolidación definitiva de la revolución etíope, ha llegado la hora de reafirmar las políticas del gobierno provisional militar con mayor detalle, para dar precisión a algunas de ellas y abrir nuevos caminos. Esta orientación ha sido vista como necesaria, con el fin de hacer conocer a todos los etíopes, y a sus compatriotas eritreos en particular, las oportunidades que la revolución ha brindado para la solución del problema eritreo, para advertir a los ele-

* Dirección de Prensa e Información, Ministerio de Relaciones Exteriores, Addis Abeba, mayo de 1976.

mentos externos que el pueblo etíope está decidido a preservar su unidad histórica conjuntamente con los logros de su revolución.

A la vista de estas consideraciones, este documento expone las políticas del Gobierno Provisional Militar en lo que concierne particularmente a Eritrea, y que ya se han empezado a implantar.

Dentro de lo que cabe, el problema eritreo puede ser una expresión genuina tendiente a la afirmación de una identidad cultural; para la posibilidad de autodeterminación y la igualdad de trato para todos los eritreos dentro del cuadro de la unidad nacional, el Gobierno Provisional Militar tiene la creencia que la política que está implementando proporcionaría todos los elementos para una solución justa y perdurable.

Pero aquéllos, que con la instigación de los elementos externos se obstinan en perseguir el objetivo ilusorio del secesionismo, no encontrarán ningún consuelo en esta política. Al restaurar e institucionalizar los derechos básicos del pueblo etíope, los compatriotas eritreos incluidos, este documento desenmascara a los elementos secesionistas por lo que son: un grupo de disidentes los cuales quieren vender los intereses del pueblo eritreo al mejor postor mientras hacen mucho ruido reclamando sus propios derechos.

2. *El escenario y el problema*

Al anuncio del programa para la Revolución Democrática Nacional, el 24 de abril de 1976, las transformaciones sociales y económicas que han tenido lugar en Etiopía en los últimos dos años, han asumido una dirección definitiva hacia el socialismo. Cualesquiera que hayan sido las dificultades, el pueblo etíope está determinado a perseverar en este desarrollo histórico con toda firmeza hasta no ver completa la construcción de una sociedad socialista, donde la explotación del hombre por el hombre haya sido eliminada y la producción haya sido orientada para satisfacer las necesidades del pueblo entero en lugar de los caprichosos deseos de unos cuantos.

Dentro del breve espacio de dos años, el pueblo etíope ha dado pasos decisivos e irreversibles en el camino al socialismo.

Las tierras que habían sido el mayor factor de producción y el pilar de la estructura feudal, han sido nacionalizadas, y la gente que las trabaja ha sido beneficiada directamente.

El sistema feudal de la propiedad urbana, que permitía a una sola persona enriquecerse a costa de otra, ha sido abolido; la propiedad de las habitaciones urbanas ha sido limitada a una sola unidad por familia. Todas las demás casas habitación, edificios y terrenos urbanos, excepto los que se necesitan para la operación de negocios comerciales o industriales no nacionalizados, han sido puestos bajo el régimen de la propiedad pública.

Los negocios comerciales o industriales con un impacto significativo sobre la economía, o que podrían afectar las necesidades básicas del pueblo, han sido nacionalizados.

La producción, los cambios y la distribución han sido organizados sobre los principios socialistas y sobre la base del esfuerzo cooperativo.

El programa de la Revolución Nacional Democrática ha sido puesto en marcha a fin de permitir que la población se organice política y socialmente por sí misma.

Perfectamente consciente de las dificultades que habrá en el camino por seguir, el pueblo etíope espera con confianza las oportunidades que se le brindan en la lucha para construir una sociedad socialista, reconociendo al mismo tiempo el desafío dirigido a la unidad histórica y la integridad de su territorio, así como a la consolidación de su revolución por algunos elementos, los cuales, ayudados y sostenidos por fuerzas exteriores, pretenden hablar y actuar por el pueblo de Eritrea.

Corresponde al pueblo etíope entero analizar y confrontar este problema. Solamente el análisis correcto del origen histórico y la evolución de este problema, así como con el entendimiento de los elementos que apoyan y ayudan activamente este atentado, podrá nuestro pueblo encontrar una solución que será al mismo tiempo justa y durable y también compatible con sus intereses y su historia.

Con la convicción que la apreciación y el análisis correcto del problema determinarán la solución del mismo, este documento traza primeramente la historia del problema eritreo y muestra al mismo tiempo la política del Gobierno Militar Provisional.

De otra manera, el documento sigue la forma indicada aquí abajo:

- Identifica lo que el problema no es;
- Pregunta cómo se originó el problema eritreo;
- El porqué y el cómo ha sido conservado vivo por tanto tiempo;
- Estudia la situación actual de la tentativa secesionista;
- Expone la política del Gobierno Provisional Militar como una solución.

3. *Lo que la cuestión eritrea no es*

Primero y ante todo el esfuerzo secesionista no representa un movimiento de liberación que tiene el objeto de adquirir la independencia para un pueblo que se encuentra bajo la dominación extranjera.

Aun aquellos que tienen un conocimiento superficial de la historia del pueblo etíope, saben que los habitantes en el norte del país forman parte integral y han tenido una historia compartiendo la misma suerte con el flujo y reflujo en los destinos de su país. El pueblo etíope siempre ha vivido en la independencia y aun cuando el norte estuvo alguna vez bajo la férula extranjera, el colonialismo nunca tuvo éxito para cortar los lazos orgánicos entre esta región y el resto del país.

En segunda, el esfuerzo secesionista no representa las aspiraciones de un grupo de gente perteneciendo a una nacionalidad, cuyas ansias legítimas de

expresión política y cultural hayan sido sofocadas por otro grupo dominante nacional.

El meollo del asunto es que Etiopía es un país poli-étnico, cuya gente muestra una riqueza profusa de diversas culturas, pero aun así con una herencia cultural común. Por su lado, Eritrea presenta la misma diversidad cultural, lingüística, étnica y religiosa que cualquier otra área de tamaño comparable en la misma Etiopía podría mostrarnos.

Tercero, cualquier validez política que hubiesen tenido los elementos separatistas en alguna ocasión, aun así no pueden ahora con justificación creer en establecer una cabeza de puente progresiva en una parte de Etiopía con el fin de galvanizar el resto en una revolución. Por más de dos años el país se ha encontrado en un estado de transformación continua, que ha culminado con la reestructuración total de la sociedad etíope. Es indudable que para alguien que profese el compromiso de revolucionar Etiopía, no podrá haber momento más oportuno que el actual.

La pregunta que puede ser hecha oportunamente, por consiguiente, es ésta: si el movimiento secesionista no es uno de los elementos aquí descritos, ¿qué es entonces? La respuesta, por consiguiente, es que debido a falsas pretensiones, representa muchas cosas para diferentes partidos interesados.

Para algunos se presenta, asimismo, como un movimiento sectario, justificando su reclamación para ser respaldado sobre un pretexto religioso de escasa cimentación. Para otros, se cubre con el disfraz del nacionalismo árabe. Cuando se encuentra en ciertos sectores políticos, habla el lenguaje del progreso y la revolución. Pero cuando sus designios egoístas están en juego, entonces está dispuesto a asociarse con los imperialistas y los reaccionarios.

El movimiento secesionista agrupa elementos políticos dispares, profesando doctrinas diferentes y contradictorias.

Desde hace trece años el movimiento ha sido sostenido por fuentes bien conocidas política y militarmente en el mundo árabe. Aun cuando ha sido negado enfáticamente que está sostenido por fuerzas extranjeras, es una creación de ellos y un instrumento hecho por los mismos. El dicho común se aplica aquí: "El que paga al músico, pide la tonada".

Por consiguiente, es necesario proceder a la pregunta consecuente: ¿por qué una situación, por limitada que sea, puede desarrollarse en el norte de Etiopía, la cual, al contrario a lo que se ha podido observar en otras partes del país, no sólo ha permitido voluntariamente ser explotada por fuerzas extranjeras, sino que ha invitado a la intervención abiertamente? La explicación es simple. Se encuentra en la historia colonial de la parte norte de Etiopía.

4. Antecedentes históricos

Desde que Etiopía emergió del distante horizonte del tiempo como una entidad política, su región norteña, incluyendo el área ahora llamada Eritrea, debutó como el centro de su desarrollo.

Etiopía nunca ha existido sin la región del norte. De la misma forma que esta parte no se ha identificado separadamente de Etiopía. Lo que en la actualidad, después de muchos años de continua interacción cultural e histórica, hemos venido a conocer como Etiopía, de hecho, empezó ahí. Cuando en la actualidad podemos propiamente hablar de Etiopía como una área cultural, a pesar de su rica diversidad, es correcto referirnos a Eritrea como la cuna de esta cultura común y civilización.

Desde por lo menos el siglo v antes de J. C. hasta el siglo VIII D. C., cuando el nombre de Etiopía era identificado con la civilización Axumita, esta parte norte de Etiopía, incluyendo Eritrea, fue de hecho el eje de esta civilización. Fue durante el periodo Axumita y en esa parte del país que la antigua escritura etíope, *Geez*, fue desarrollada a tal grado que sirvió a los etíopes como un vehículo para el progreso y enriquecimiento de su lengua, literatura y cultura. Algunas de sus iglesias más antiguas, monasterios, monumentos, obeliscos y estelas aún de pie en el área sirven como testimonios vivientes de la contribución de esta área del norte a la constitución de un fondo común de cultura y civilización etíope.

En los primeros siglos de la era cristiana el Estado Axumita era una sociedad próspera, viendo al exterior con Adulis en el Mar Rojo como su principal puerto de mar. Por mucho tiempo en este periodo la parte norte de Etiopía fue reconocida como "Las Regiones Marítimas", y su gobernador bajo la corona etíope tenía el título de *Baher-Negash*, literalmente traducido, "el gobernador del mar". Fue Italia la que bautizó y dio el nombre de Eritrea a una parte del área cuando la ocupó en su mayoría entre 1885 y 1890.

Con el establecimiento del Islam en la Península Arábiga en el siglo VII y su rápida y extensa expansión en los siguientes siglos al Medio Oriente, África del Norte y algunas partes del sur de Europa, fue inevitable que tarde o temprano hiciera su aparición en la parte norte de Etiopía.

Contrariamente a los contactos precedentes del Islam con otros pueblos en su expansión hacia el norte, sus primeros contactos con Etiopía fueron felices. Por haber dado refugio y ayuda a los primeros seguidores del profeta Mahoma, cuando encaraba la persecución en su propia tierra, Etiopía fue tenida en muy alta estima por los primeros seguidores del Islam. Aun el profeta mismo se encontró incitado a decir a sus seguidores: "Dejad a los etíopes en paz, porque ellos son generosos y hospitalarios."

Las apariciones ulteriores de comunidades musulmanas, sobre la costa del Mar Rojo de la parte norte de Etiopía a partir del siglo X, fue el resultado de contactos pacíficos entre la gente de los pueblos de Etiopía y la Península Arábiga. Estas primeras comunidades musulmanas consistían principalmente de mercaderes, que hacían el comercio entre los dos territorios. La islamización de la región occidental de Eritrea fue un fenómeno que se presentó más tarde, en su mayoría durante el siglo X, pero otra vez esto fue resultado de un proceso de una relativa interacción pacífica.

Después de haber vencido una feroz resistencia y una serie de reveses ini-

ciales, los italianos ocuparon para 1890 una gran parte de lo que es ahora Eritrea. Los turcos se habían establecido en Massawa y Arkiko en 1557. Con el debilitamiento del Imperio Otomano, el control de Massawa y Arkiko fue entregado al Na'ib de Arkiko. En 1872 el Khedive de Egipto tomó el control de Massawa y estableció guarniciones en las tierras bajas occidentales. Después de la derrota de las fuerzas del Khedive en Guandet (1875) y en Gura (1876) y el levantamiento de los Mahadis en el Sudán, la posición del Khedive como colonizador se debilitó, siendo reemplazado eventualmente por los italianos. Sin embargo su ambición no fue confinada sólo a esta región. Eritrea era simplemente el trampolín para posteriores incursiones al corazón del territorio etíope. Su avance impúdico hacia el interior fue confrontado en la famosa Batalla de Adwa por el Emperador Menelik II, que en 1896 administró un golpe fatal venciendo al ejército italiano, por bien armado y avituallado que estuviera. Pero aun Menelik, con todo el éxito que tuvo en este encuentro, no pudo explotar al máximo su victoria y expulsó a los italianos de todo el territorio etíope que habían ocupado. Como asientan los escritos de la época, el poder de fuego superior del ejército italiano invasor y un repentino brote epidémico de disentería causó muchísimas bajas, debilitando las filas de Menelik. Al mismo tiempo, la hambruna se encañaba en esta zona y el ejército no podía ser abastecido por la misma región. Desde el oeste, la amenaza hecha anteriormente por los Mahadistas en el Sudán estaba resurgiendo.

Nunca abandonando la esperanza para liberar eventualmente esa parte del país todavía retenida por los italianos, pero también reconociendo la magnitud del problema que confrontaba, Menelik, como gran estratega y táctico que era, escogió canjear el tiempo por la oportunidad. Sin embargo esa oportunidad que buscaba nunca se le presentó en su vida, porque poco después de la Batalla de Adwa Etiopía no sólo confrontaba la amenaza de otras nuevas invasiones italianas, sino surgieron otras amenazas a su independencia desde Tajura y el Golfo de Aden.

A la vuelta del siglo lo que había quedado de Etiopía era seriamente disputado por las grandes potencias imperialistas de la época. Con el fin de evitar el conflicto en su rivalidad sobre Etiopía, estas potencias imperialistas, en el espíritu de la Conferencia de Berlín de 1885, firmaron en 1906 un pacto, conocido como el acuerdo tripartita, por el cual, sin el conocimiento y menos sin el consentimiento de Etiopía, llegaban al acuerdo entre sí mismas de dividirse a Etiopía en esferas de influencia sobre las cuales cada potencia estaría autorizada a seguir sus intereses económicos y políticos con el objeto último de colonizar sin intromisión o reto de los otros.

Así esta tierra de Etiopía, bautizada Eritrea por los italianos, utilizando el antiguo nombre romano del Mar Rojo, *Mare Erythrium*, permaneció bajo la ocupación italiana hasta 1941. Sin embargo la dominación italiana en Eritrea no terminó sin otro vano intento para colonizar toda Etiopía.

Antes de la aparición del colonialismo italiano, Eritrea, aun dentro de la estructura de la entonces política etíope, no constituía una unidad sola. A decir verdad, el área comprendía un número de distritos y principados, cada

uno de ellos administrado por un oficial designado o un jefe hereditario, los cuales rendían tributo a la corona etíope.

Fueron los italianos los que unieron a los diferentes grupos étnicos y regiones bajo una sola administración colonial. Eritrea, por consiguiente, es una creación artificial del colonialismo, el cual, como unidad, tiene solamente una historia de escasos setenta años, en comparación con la historia milenaria de Etiopía.

Tomando a Eritrea y sus posesiones de Somalia como un trampolín, poderosos ejércitos italo-fascistas, armados hasta los dientes con el más avanzado material de guerra que la tecnología de la época podía producir, invadieron Etiopía en 1935. Recurriendo a la masiva aplicación del bombardeo aéreo indiscriminado de la población civil y la guerra química y de gases venenosos, a pesar de su prohibición por solemnes tratados y convenios internacionales, los italianos ocuparon durante cinco años las principales ciudades de Etiopía. Pero aun en esos días aciagos, cuando Etiopía fue abandonada por el resto del mundo, su pueblo resistió heroicamente, nunca permitiendo descanso alguno a los italo-fascistas.

Eritreos en grandes números combatieron hombro a hombro con el resto de sus compatriotas, porque más que ningún otro sabían que si el resto de su suelo patrio era ocupado, toda perspectiva de liberación de su propio territorio también sería perdida. Algunas de las páginas de la historia de la gloriosa resistencia del pueblo etíope a la ocupación fascista fueron escritas por eritreos, los cuales, tan pronto como la guerra estalló, huyeron de Eritrea y se unieron con las fuerzas etíopes.

¿Podrá algún etíope olvidar a Abraha Deboch y a Moges Asgedom, hijos eritreos de Etiopía, los cuales como miembros del movimiento de resistencia heroicamente lanzaron un ataque sobre el mismo símbolo del colonialismo italiano en Etiopía, el virrey Graziani?

Quién podrá olvidar a Zerai Deres, quien, incapaz de soportar más la humillación y el ridículo que los italianos impusieron a su pueblo, en una ceremonia pública en Roma donde se exhibía el símbolo nacional etíope —la estatua del León Etíope traída de Addis Abeba— atacó él solo a los oficiales fascistas ahí reunidos. En lugar de admitir que el ataque fue hecho por razones de nacionalismo, los italianos después lo declararon loco.

La dominación italiana sobre Eritrea vino a su fin en 1941, cuando el esfuerzo de guerra de los aliados fue dirigido primeramente para dislocar a los italianos de sus posesiones en África Oriental. Las fuerzas patriotas etíopes, las cuales incluían a Eritrea entre sus filas, tuvieron un papel muy significativo en la liberación de su país. Con la derrota de los italianos en Etiopía en 1941, Eritrea fue puesta en manos de la administración británica, y para el tratado de paz de 1946 Italia renunció a su imperio. Como secuela del establecimiento de otra administración extranjera en Eritrea, el Partido Unionista de Eritrea inició sus actividades políticas con la meta de la reunión incondicional de toda la Eritrea con la Madre Patria. Este partido era el más antiguo y el más grande, representando a la mayoría de la población de Eritrea. Otros partidos

tales como la Liga Musulmana y el Partido Pro Italo representando los puntos de vista de sólo pequeños grupos que adquirieron poder después con la entrada de elementos políticos ajenos al escenario político del país.

La cuestión del futuro de Eritrea fue primeramente considerada por Francia, Gran Bretaña, los Estados Unidos y la Unión Soviética, en conferencias sucesivas para discutir la disolución de las antes colonias italianas. Estas cuatro potencias enviaron una Comisión de Investigación a Eritrea para informarse y verificar los deseos de los habitantes del territorio. Mientras la Comisión no podía ponerse de acuerdo sobre solución alguna acerca del futuro de Eritrea, su reporte reveló el hecho incontrovertible que el Partido Unionista de Eritrea, el cual demandaba la reunión incondicional de Eritrea con Etiopía, gozaba del más amplio respaldo de todos los sectores del pueblo eritreo.

Etiopía presentó varias cartas a la conferencia de las Cuatro Potencias para substanciar el objeto de la reunión.

La tesis etíope estaba basada sobre las siguientes amplias consideraciones:

—La necesidad primordial de cumplir con los deseos de la mayoría del pueblo eritreo de unirse con Etiopía;

—La unión de Etiopía y Eritrea constituye una reintegración a su destino histórico;

—El hecho de que la vasta mayoría de la población de Etiopía y Eritrea son de una sola filiación étnica, hablando ya sea idénticas o similares lenguas y teniendo las mismas costumbres sociales y religiosas;

—La índole complementaria de economías y su unidad geográfica;

—El reconocimiento de la necesidad de una salida al mar para Etiopía, la cual el colonialismo le había despojado;

—El hecho de que Eritrea había sido utilizada por las potencias coloniales como base de agresión contra Etiopía.

Habiendo fallado en llegar a una acuerdo sobre la disposición de Eritrea, el Consejo de Ministros Exteriores de las Cuatro Potencias, conforme a los artículos pertinentes del Tratado de Paz con Italia, el 15 de septiembre de 1947, conjuntamente dirigió la cuestión a la Asamblea General de las Naciones Unidas. En conformidad, la disposición de Eritrea fue tratada por la tercera sesión ordinaria de la Asamblea General. La recomendación del Primer Comité a la Asamblea General que, entre otras cosas, disponía, *Inter Alia*, "Que la Eritrea, con excepción de las Provincias Occidentales, fuese incorporada dentro de Etiopía", fue posteriormente rechazada por la Asamblea General.

En su cuarta sesión la Asamblea General adoptó la resolución 289 (IV), la cual en su sección c estableció la Comisión de las Naciones Unidas para Eritrea. De acuerdo con sus términos de referencia, se pidió a la Comisión averiguar más a fondo los deseos y la mejor forma de promover el bienestar de los habitantes de Eritrea, y comunicar su informe y propuesta o propuestas al secretario general a más tardar el 15 de junio de 1950.

Habiendo estudiado completamente todos los aspectos del problema eritreo, incluyendo los deseos del pueblo eritreo, los derechos y pretensiones de Etiopía, y los intereses de paz y seguridad en el Cuerno de África, la Comisión llegó a la conclusión "que la gran mayoría del pueblo de Eritrea favorece la reunión con Etiopía". En conformidad, la Comisión transmitía su detallado informe al secretario general de las Naciones Unidas (Asamblea General, actas de la Quinta Sesión, Suplemento núm. 1 285).

Después de un examen cabal de los informes de la Comisión de las Naciones Unidas para Eritrea, la Asamblea General por medio de la Resolución 390 (V) de diciembre 2, 1950, recomendó que Eritrea se federara con Etiopía bajo la soberanía de la corona etíope.

También recomendó una amplia gama de los principios que constituirán el mandato bajo el cual el comisionado de las Naciones Unidas en Eritrea prepararía un proyecto de Constitución a ser sometido a la Asamblea eritreo. Después de que todas las provisiones de la Resolución 390 (V) fueron implementadas, incluyendo la Proclamación de la Federación el 11 de septiembre, 1952, la Asamblea General adoptó la Resolución 617 (VII) del 17 de diciembre, 1952, por la cual aprobó la Federación de Eritrea con Etiopía.

El arreglo federativo, el cual prescribió que Eritrea estaría asociada una vez más con Etiopía, fue en el mejor sentido una solución de término medio. Ni la justicia de la causa de Etiopía, ni la perseverancia y consistencia de su ruego podrían superar las fuerzas que se oponían a la completa reunión y reintegración. En vista del alineamiento de las potencias de la época, Etiopía, agotada y sin recursos por causa de la guerra, no tenía otra opción que resignarse a aceptar lo mínimo que se podía haber logrado en aquel tiempo.

Pero en otro sentido la cuestión eritrea demostró cómo los asuntos coloniales fueron tratados en la Organización de las Naciones Unidas hace unos veinte años. A pesar de que Eritrea representaba un clásico caso de colonialismo, un territorio separado violentamente de la madre patria por fuerzas colonialistas, no había disposición alguna en las Naciones Unidas en aquellos días para obtener su descolonización sobre la base de los deseos de la mayoría del pueblo. Esos fueron, naturalmente, los días cuando África estaba únicamente representada por Etiopía, Liberia y Egipto, y la representación del continente asiático consistía sólo de unos pocos Estados. América Latina también aún no había fijado un camino independiente que se identificara con el movimiento para la independencia en África y Asia en los últimos años de la década. Gritos totales como "Un hombre, un voto" e "Independencia basada en Gobierno de la Mayoría" —que lanzarían a la mayoría de África y Asia hacia la independencia— fueron acogidos con risas cínicas y alejados de toda consideración seria.

Cuando la cuestión de la descolonización de Eritrea se presentó ante las Naciones Unidas, no fue, por lo tanto, una sorpresa que no se hiciera caso a los deseos de la mayoría de su pueblo, deseos verificados por las Naciones Unidas a su satisfacción. En su lugar una solución de término medio fue prin-

principalmente concebida para garantizar los derechos de unos elementos, pequeños grupos facciosos, antipatriotas y sectarios, algunos de los cuales aun advocaban el regreso de Italia. Esta solución fue un arreglo federal que frustró el ardiente deseo del pueblo eritreo para restablecer su unidad histórica con Etiopía. Además de ser injusto este arreglo federal imponía un número de serias prescripciones sobre los derechos del pueblo eritreo a adoptar el tipo de medidas políticas y económicas que correspondían a sus necesidades. Por ejemplo, las recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la cual se basó el Acta Federal, proveyendo, por ejemplo, que la propiedad extranjera [en su mayoría propiedades de los antiguos colonizadores y colonos] debería tener tratamiento especial. Pero más explícitamente, la misma recomendación de la ONU proveía que el pueblo eritreo no podría, aun por medios democráticos, efectuar ningún cambio significativo con referencia a su administración interna.

El cuadro para las instituciones políticas y económicas prescrito bajo el Acta Federal era así extremadamente incómodo y, a consecuencia, difícil de manejar.

La federación fue puesta a prueba por cerca de diez años, pero resultó deficiente en muchos aspectos importantes. Por una parte, el sistema demostró ser una maquinaria gubernamental incómoda y complicada, la cual requería de una sofisticación administrativa más allá de las capacidades de cualquier país en desarrollo con un serio problema de escaso personal adiestrado. En segundo lugar, todo el sistema se encontraba más allá de la comprensión del eritrense promedio, quien creía que federación significaba unidad; pero para su sorpresa encontró varios impedimentos.

La reunión subsecuente y la reintegración de Eritrea con Etiopía en 1962 representó, en consecuencia, la eliminación definitiva de un sistema incómodo que no satisfacía las aspiraciones del pueblo, pero que le fue impuesto inicialmente al pueblo eritreo en flagrante violación de sus deseos, y sólo como deferencia a las perspectivas de un grupo minoritario.

Lo que se debe enfatizar aquí es el hecho de que fueron representantes del pueblo eritrense, votando unánimemente, quienes dieron vida a la realización de sus aspiraciones históricas para reunirse con la madre patria, de la cual habían sido separados durante 60 años. Por medio de este acto, el pueblo eritrense completó su descolonización, eliminando todas las restricciones políticas que se le hubiesen impuesto.

Al explicar este acto de cumplimiento, deberá notarse la lógica reversiva aplicada por algunas personas enemigas de los intereses de Etiopía. Ellas sugirieron que el pueblo eritrense no tiene el derecho de modificar las instituciones políticas que habían heredado del colonialismo, incluyendo el Arreglo Federal, en el cual Etiopía y el pueblo de Eritrea se acoplaron. Tales sugerencias no pueden ser consideradas como serias en la actualidad, cuando aun en las Naciones Unidas hoy existe el acuerdo completo de que el acto final de la descolonización es en efecto la libertad completa de escoger y adoptar cualquier institución política y económica que el pueblo desee tener. Uno

debe referirse solamente a la Resolución 1514 (XV) del 14 de diciembre, 1960, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, incorporada a la Declaración sobre Concesión de la Independencia a los Pueblos y Países Colonizados, a los cuales se les otorgan la libertad incondicional para escoger y adoptar el tipo de instituciones políticas y económicas que mejor convengan a sus intereses.

Para dar ahora una interpretación a la resolución de las Naciones Unidas, que recomendaba la federación como un arreglo político inmutable, limitando en perpetuidad la libertad de escoger del pueblo eritrense, es insostenible, ya que esto va en contra del espíritu de la Carta constitucional de las NN.UU. y los principios por los cuales la gente del Tercer Mundo ha estado peleando durante los últimos veinticinco años.

5. *El origen del movimiento secesionista*

La semilla del secesionismo fue implantada por el colonialismo.

Si Eritrea no hubiese sido arrancada de Etiopía, nunca hubiese habido ninguna cuestión de secesionismo.

Como las otras partes de Etiopía que no sufrieron la mala fortuna de la separación impuesta por la dominación extranjera, Eritrea hubiese permanecido como parte integral de la madre patria. Por causa de este antecedente histórico, de todas las regiones de Etiopía, Eritrea es la única en donde las fuerzas extranjeras podrían encontrar en la actualidad algo que podrían utilizar para fomentar la ilusión de un movimiento separatista viable. Esta semilla fue alimentada por una política deliberada, que la potencia colonial ejecutaba en Eritrea promoviendo el antagonismo entre los grupos, especialmente entre musulmanes y cristianos. Por ejemplo, con el fin de incrementar el fuego del antagonismo entre las dos comunidades confesionales, los italianos hacían construir iglesias en la cercanía de las mezquitas y viceversa. En muchos lugares las comunidades cristianas y musulmanas fueron confinadas en zonas aparte una de la otra. Los contactos entre las dos comunidades fue mantenido al mínimo, reservando ciertas ocupaciones para los musulmanes y otras para los cristianos. En las comunidades musulmanas, los italianos deliberadamente crearon la impresión que ellos los estaban favoreciendo, mientras establecían la ilusión contraria en las comunidades cristianas. La verdad, sin embargo, era que los italianos no favorecían a ninguno de los dos. Deliberadamente limitaban el nivel de educación de ambos, cristianos y musulmanes. A ninguna persona se le permitía avanzar más allá del cuarto grado de instrucción elemental durante los tiempos de la dominación italiana.

Bajo estas circunstancias, fue inevitable que alguna tendencia secesionista debía haberse manifestado durante la lucha por la descolonización de Eritrea. Aunque juntas representaban una pequeña minoría de la población de Eritrea, había dos elementos en esos días en el escenario político que se oponían a cualquier forma de asociación entre Eritrea y Etiopía. Había, para empezar,

una facción sectaria, la cual abogaba por la separación completa y la integración de algunas partes de Eritrea dentro de las comunidades musulmanas fuera de la frontera de Eritrea. Sus seguidores casi exclusivamente procedían de las comunidades que habitaban en la periferia de Eritrea, y de ninguna manera reflejaban el punto de vista de la vasta mayoría de los ciudadanos musulmanes de Eritrea. El otro elemento, en su mayoría compuesto por eritreos, empleados por italianos, pensionados italianos, etcétera, fue un grupo que buscaba el restablecimiento del colonialismo italiano en Eritrea, conocido vergonzosamente como el "Partido Pro-Italia".

Aparte de estos dos elementos, existía todavía otra facción que, mientras pretendía buscar el acercamiento económico y otros lazos con Etiopía, abogaba una política de separación de Etiopía, aun cuando era claro que una entidad eritreña separada no podría ser viable, política ni económicamente, y que tendría que depender en la fuerza de alguna potencia exterior. Este último grupo era el que estaba claramente favorecido por la administración británica en Eritrea.

Opuesto a estas facciones minoritarias dispares, las que estaban profundamente enraizadas en el pasado colonial de Eritrea, inspirado y en su mayoría desde el exterior, estaba el Partido Unionista.

Éste fue un movimiento de liberación en el verdadero sentido de la palabra, representando un gran porcentaje de la población de Eritrea y de todos los grupos étnicos y religiosos. Su demanda era simple y poderosa: era la total liberación de Eritrea y su reunificación con la madre patria etíope, de la cual el colonialismo la había separado hacía sesenta años. Este movimiento de liberación tenía el apoyo de la gran mayoría del pueblo eritreño. Todas las otras facciones que pretendían hablar por uno y otro grupo no podían demostrar la adhesión ni siquiera en un 50 por ciento, igual a la de aquella que pugnaba por la reunificación.

Aunque el arreglo federativo había sido establecido en deferencia a los deseos de las facciones minoritarias, pronto se hizo claro que, aguijoneados desde el exterior, aquéllas continuaban su oposición a cualquier forma de enlace entre Eritrea y Etiopía. Cuando en 1962 el pueblo eritreño, a través de su asamblea elegida, escogió la disolución del arreglo federal, esos mismos elementos minoritarios salieron al descubierto con una demanda para secesionar Eritrea de Etiopía. Al hacerlo en esta forma, en efecto, se continuaba la lucha que se había lanzado contra la descolonización de Eritrea.

Se puede preguntar, ¿qué clase de gente es la que se opone a la total descolonización de su tierra nativa? Difícil puede ser comprender las mentalidades de aquellos que se oponen a la independencia; los africanos y los asiáticos que habían peleado por su libertad e independencia en los últimos 25 años conocían bien que entre sus filas había esta clase de gentes, que no querían la independencia. Ellos también recuerdan que, por causa de estos pocos y anti-patriotas, su lucha estaba repleta con ejemplos de actos de traición, colaboración con el enemigo y servicio en el ejército del colonizador contra su propio

pueblo. Otra vez, son muchos los ejemplos en países africanos y asiáticos de pequeñas minorías étnicas y religiosas que, debido a largos años de propaganda colonialista, temían ver más allá de los confines de sus pequeños grupos y pensar en términos nacionales. Entre estas gentes el colonialismo siempre encontró reclutas para sus propios designios.

Eritrea no es una excepción a esta experiencia general, que todos los territorios coloniales experimentaron en su camino a la independencia.

Cualesquiera que sean los argumentos en contrario, no hay duda alguna que los fundadores y el corazón del movimiento secesionista hasta ahora representan aquellos elementos que se oponían, durante la lucha por la descolonización, a cualquier forma de asociación entre Eritrea y Etiopía.

6. *El movimiento secesionista de hoy*

Es un fenómeno bien conocido que cuando se inicia algún movimiento político, especialmente si tiene prospectos de ayuda del exterior, tarde o temprano atraerá a otros elementos que no siempre simpatizarán con sus objetivos, sino que sentirán que pueden utilizar al movimiento para sus propios fines. Más a menudo, sin embargo, los nuevos elementos terminan por ser utilizados ellos mismos por los originadores del movimiento, especialmente cuando las finanzas del movimiento están en manos de las fuerzas exteriores.

Conforme a la experiencia corriente, los primeros secesionistas encontraron a sus nuevos reclutas entre los políticos descontentos y los oportunistas que habían construido intereses egoístas durante el tiempo de la federación.

Al final de la década el movimiento secesionista recibió todavía otra nueva infusión de reclutas. Éstos consistían mayormente en jóvenes idealistas que veían las condiciones injustas, pobreza y mala administración, bajo las cuales el pueblo etíope vivía y que tenían el sentimiento de que solamente un cambio revolucionario podría mejorar el destino de su pueblo. Algunos de estos jóvenes idealistas se agruparon en filas de reclutas de los secesionistas con la creencia errónea de que quien pudiese debilitar el control del viejo régimen en el país, debería ser alentado. También tenía la idea de que debía tomarse una base política para la acción revolucionaria y pensaron que de esta forma el movimiento secesionista sería dicha base.

Si bien es cierto que podría comprenderse y tal vez admirarse el idealismo de algunos de estos jóvenes que escogieron el camino de la revolución, era claro desde el principio que su idealismo estaba mal ubicado, y que por tal razón ellos podrían ser utilizados por aquellas fuerzas, especialmente las extranjeras, que tenían una idea clara de lo que deseaban. Para empezar, era un error para estos jóvenes el haber aislado la situación eritreña de la que prevalecía en el resto de Etiopía, porque las injusticias y la mala administración del viejo régimen había afectado igualmente a todas las áreas del país. Ciertamente no era realista querer rescatar una parte de Etiopía de la mala administración y trabajar por su separación del resto del país. Era una irres-

ponsabilidad total pensar sólo de una parte constituyente de Etiopía y abandonar las obligaciones con el resto. La lucha para cambiar las condiciones políticas y económicas de Eritrea debía haber sido parte integrante de la lucha común del pueblo etíope. La única salvación duradera para lo que se percibía como la mala fortuna de Eritrea, era la lucha común de todos los etíopes.

Especialmente aquellos que creían poder establecer una base política para una acción revolucionaria dentro de un movimiento secesionista reaccionario, no pudieron haber cometido un error más grande. El movimiento secesionista, como ya se ha explicado, empezó como una amalgama de los desperdicios del colonialismo; y los elementos externos que querían explotar su uso, lo manejaban para sus propios fines. Para cualquier revolucionario serio con el compromiso de cambiar las condiciones sociales y económicas de su propio pueblo, el aliarse con los residuos de las fuerzas coloniales y reaccionarias, aun cuando fuese temporalmente o como un expediente táctico, muestra ya sea un total desconocimiento para comprometerse o incapacidad para entender el proceso revolucionario.

El presente estado de confusión que uno nota entre las filas de los secesionistas, es su incapacidad para hablar con una sola voz y actuar sobre la base de un programa que puede ser atribuido a este consorcio de conveniencia de las varias tendencias políticas. Cualquier nomenclatura que el movimiento secesionista quiera usar, es claro que las fuentes económicas proceden de los países árabes en el Medio Oriente. Si existen aún algunos revolucionarios en las filas de los secesionistas, éstos se han convertido en esclavos de los que financian sus actividades. Ellos no pueden asociarse con imperialistas y reaccionarios y esperar al mismo tiempo preservar cualquier meta revolucionaria que quizá hayan logrado.

Muchos de los nuevos reclutas en el movimiento secesionista ya lo han abandonado. Especialmente, los verdaderos revolucionarios se han dado cuenta que los esfuerzos secesionistas, que están financiados aún más por las fuerzas reaccionarias del Medio Oriente, no podrían proporcionar una base para la acción revolucionaria. Aun si fuera posible, no hay en la actualidad la necesidad de tal base, cuando las fuerzas revolucionarias están efectuando cambios en Etiopía entera. Veintenas de miembros del movimiento secesionista han retornado a Etiopía y se han ofrecido a la construcción de una nueva Etiopía socialista. La mayoría de estos jóvenes están ahora ocupados en tareas revolucionarias en muchas áreas del país. Otros están esperando su oportunidad para regresar a su tierra natal.

7. *Los motivos del apoyo extranjero a los secesionistas*

Es pertinente el preguntar por qué las fuerzas exteriores han apoyado la secesión de Eritrea.

Como ha sido señalado ya, desde su nacimiento el movimiento, siendo sectario en su inspiración y objetivos, ha podido atraer el apoyo de ciertos países

árabes. Aun cuando la mayoría de estos países son notorios por sus políticas de fanatismo e intolerancia religiosa en su propio país, no han encontrado contradictorio el ayudar a un movimiento sectario de otro país que había tenido una tradición de pacífica coexistencia religiosa.

Bajo el pretexto de ayudar a sus correligionarios contra de una persecución imaginaria, lo que perseguían, en efecto, era la vieja política de expansionismo religioso.

El respaldo que el movimiento secesionista en Eritrea recibía sólo por su atracción sectaria, pronto fue reemplazado por el objetivo político, y para mediados de 1960 el movimiento gozaba de más apoyo de ciertos países árabes por razones políticas. El antiguo régimen en Etiopía era visto por los países árabes, en general, como un cercano colaborador con Israel y opuesto a los intereses árabes. Por esta razón, algunos países árabes sintieron la justificación al ofrecer su ayuda al secesionismo en Etiopía con el propósito deliberado de debilitar y desvirtuar a su gobierno.

Estas fuentes árabes veían su ayuda como un arma legítima para ser usada contra el anterior gobierno de Etiopía para sacarle concesiones, en compensación por su cercana colaboración con Israel.

Sin embargo la ayuda árabe en este tiempo para el movimiento secesionista fue restringida a ciertos límites y usada como palanca de regateo, aumentándose según las exigencias que su política dictaba.

Cuando Etiopía rompió sus relaciones diplomáticas con Israel, en 1973, uno hubiese esperado que terminara la ayuda de estos países árabes a los secesionistas; pero, al contrario, aumentó.

Una vez más, con el cambio revolucionario en Etiopía en 1974 y el subsecuente anuncio hecho por el Gobierno Provisional Militar de su inequívoca política de respaldo a los países árabes, veía en este cambio una oportunidad para trabajar junto con el Gobierno Militar Provisional de Etiopía y ayudarlo a resolver el problema en Eritrea. Sin embargo algunos países árabes rehusaron reconocer los cambios efectuados, continuando su ayuda en medidas incrementadas.

Bajo estas circunstancias, ha sido necesario preguntarse por qué cierta ayuda árabe a los secesionistas ha continuado por largo tiempo después de que la causa para su intervención, justificada o no, había ya desaparecido. Aparentemente existen dos razones. Una es que algunos regímenes en ciertos países árabes, en lugar de ver la nueva situación en Etiopía como una oportunidad para establecer nuevas relaciones comunes y benéficas para ambos, han llegado a ver esto como una posible situación peligrosa para ellos. Estos regímenes aparentemente ahora creen que, con el fin de hundir a la revolución etíope antes de que ésta se consolide, debe aprovecharse toda oportunidad para debilitarla. Ahora están usando viejos contactos dentro de las filas secesionistas para introducir en Eritrea armas y aprovisionamientos, con el objeto de elevar el nivel de violencia ahí y, por consiguiente, debilitar el proceso revolucionario en Etiopía.

Otros grupos de países árabes están ayudando al esfuerzo secesionista por un motivo y objetivo diferente. Llevados por la ilusión romántica del Pan-Arabismo y el renacimiento de la grandeza árabe, han llegado a creer que para la realización de este sueño, el Mar Rojo debe convertirse en un "Lago Árabe". El único obstáculo para este sueño, según ellos, es la posesión de una costa marítima sobre el Mar Rojo, por un país africano no-árabe, Etiopía.

Con el fin de evitar esta dificultad, este grupo de países árabes han decretado que Eritrea es considerada miembro del mundo árabe, ocupada por una potencia colonialista. Sobre esta tesis imaginaria, que se acomoda perfectamente bien a su lógica tortuosa, ellos han justificado la continuación de la ayuda.

Como resultado de la evolución descrita arriba, el movimiento secesionista en Eritrea actualmente está recibiendo ayuda de dos grupos de países árabes, los cuales se oponen el uno al otro bajo el contexto de las políticas intra-árabes, pero que, por motivos muy variados, pueden tener cierta medida de coincidencia y persiguen objetos similares con referencia a Etiopía.

Para explotar sus inclinaciones políticas respectivas, el movimiento secesionista está recibiendo dinero y armas de los países árabes más reaccionarios, como también de aquellos que sueñan en la grandeza árabe bajo un nombre falso de progreso. Esta contradicción básica, en su orientación se ha manifestado en la incapacidad de los líderes del movimiento secesionista para resolver sus diferencias y unirse con la revolución etíope. Aun cuando se ha revelado claramente que de ninguna forma puede triunfar el movimiento secesionista en Eritrea, algunos de los elementos en este movimiento desproporcionado no podrían librarse de los que manejan su financiamiento para sus propios fines. Algunos de estos individuos nunca se han preocupado por el bienestar de sus compatriotas eritreos, y si la paz llega a Eritrea, ellos saben que perderán todos sus intereses para los cuales habían hecho la propaganda vendiendo la causa secesionista a los extranjeros.

La historia de la cuestión Eritrea es así bastante instructiva. Al separar a Eritrea de Etiopía, el colonialismo implantó la semilla del secesionismo. Cuando al término de la Segunda Guerra Mundial y la derrota de Italia la mayoría del pueblo eritreo deseaba la reintegración con Etiopía por medio de una unión directa, deseo popular que las propias Naciones Unidas reconocieron en deferencia a los deseos de unas minorías sectarias y neo-colonialistas, fue instituido un arreglo federal que no pudo satisfacer los deseos de la mayoría. Y cuando el pueblo de Eritrea a través de sus representantes efectuaron la disolución del engorroso arreglo federal, esos mismos elementos que se habían opuesto a cualquier manera de enlace entre Eritrea y Etiopía, empezaron el movimiento secesionista. Al nacer, y aún hoy en día, este movimiento es considerado primordialmente sectario en su inspiración y orientación. Algún tiempo después de que este movimiento se convirtió en realidad —gracias a la ayuda de algunos países árabes motivados religiosamente— algunos jóvenes de la región ingresaron en él, creyendo erróneamente que podrían encontrar ahí la base para una acción revolucionaria. El movimiento entero no habría te-

nido ocasión ni oportunidad de sobrevivir tanto tiempo si no hubiese sido por la ayuda activa que había recibido primero con bases religiosas y después con bases políticas y especialmente estratégica.

La lección de esta historia es que sin el colonialismo no podría haber existido ninguna tendencia para el secesionismo en Eritrea, porque antes de la ocupación de Eritrea por los italianos ésta formaba parte integral de Etiopía. A menos de que uno desee deshacer la historia, no puede haber una solución viable y duradera para el problema eritreo si tal solución no se conforma a esta misma historia.

SECCIÓN II

1. *La revolución etíope y la cuestión eritrea*

La revolución de Etiopía, que se inició como un proceso en febrero de 1974 y que ahora se ha desarrollado en una Revolución Democrática Nacional, ha llegado a todo el pueblo de Etiopía, independientemente de su credo, región o afiliación étnica.

Además la revolución etíope no se ha mostrado como una declaración de fe o una declaración de esperanza; ha derrotado a un régimen feudal y ha desmantelado a todas las instituciones que trataban de debilitarla, y por medio de otros actos ha demostrado su capacidad para una valiente acción revolucionaria.

La revolución ahora se ha dedicado al levantamiento del pueblo de Etiopía del profundo abismo de la ignorancia, la pobreza y la enfermedad y a la construcción de una nueva Etiopía sobre los cimientos del socialismo y esfuerzos de cooperación. Éste es un largo y arduo proceso. Aparte de crear la base material para una sociedad próspera y justa, los viejos problemas y contradicciones tendrán que ser resueltos.

La proclamación del programa de la Revolución Democrática Nacional, el 21 de abril de 1976, ha abierto ahora grandes horizontes para el futuro de Etiopía. Este programa, que requiere la unión de todas las fuerzas progresistas y revolucionarias en un frente unido para liberar al pueblo de Etiopía de los grilletes del subdesarrollo social y económico, para defender sus ganancias contra toda reaparición de feudalismo y la intrusión imperialista, ha hecho factible que las grandes masas del pueblo etíope puedan organizarse política y socialmente. Empleando plenamente sus derechos fundamentales e inalienables, el pueblo etíope pronto podrá expresar sus propios deseos para la clase de instituciones políticas, económicas y sociales que quiere adoptar para sus necesidades específicas.

En efecto, serán las grandes masas del pueblo etíope las que determinarán su futuro. Al lado de sus compatriotas, el pueblo eritreo tendrá la posibilidad

de organizarse a sí mismo para proteger y defender sus derechos. Al igual que cualquier otro sector del pueblo etíope, los eritreos retienen la clave de su futuro. En la consolidación aún más de la revolución, el pueblo eritreo tendrá la mejor garantía para la realización plena de sus derechos colectivos e individuales.

Comparándose así con el proceso revolucionario, uno puede decir que los cambios efectuados en Etiopía han respondido plenamente a las necesidades de una solución justa y duradera del problema eritreo. Como todos sus compatriotas, las masas del pueblo eritreo han sufrido las injusticias del feudalismo opresor y su explotación. Por largo tiempo se les ha negado sus derechos individuales y colectivos, particularmente el derecho de aseverar su identidad cultural y el establecimiento de administraciones regionales y locales que mejor correspondan a sus necesidades.

2. Medidas tomadas por el Gobierno Provisional Militar para resolver el problema eritreo

En esta etapa de la revolución, y en su papel transitorio, el Gobierno Provisional Militar (GPM) ha respondido a los deseos y a los impulsos revolucionarios del pueblo etíope, decretando una política fundada sobre la justicia, la equidad y la historia para la solución del problema eritreo.

Desde que asumió la responsabilidad de la dirección de Etiopía, el GPM ha buscado continuamente una solución pacífica del problema eritreo. Uno de sus primeros actos fue el llamar a aquellos elementos del pueblo eritreo que habían recurrido a las armas a que las depusieran y se unieran a la lucha revolucionaria para construir un nuevo orden social y económico en Etiopía.

Luego de este llamado, entre julio de 1974 y febrero de 1975, el GPM suspendió todas las iniciativas militares contra las fuerzas secesionistas en Eritrea y ha regresado las fuerzas de seguridad que habían sido enviadas, como patrullas, a sus campos.

Se puso también a establecer contacto con los combatientes en el movimiento secesionista. De hecho, se hicieron varios contactos con ellos dentro de Eritrea, al través de varios intermediarios. Con el esparcimiento de las operaciones de seguridad y otras medidas conciliatorias, que fueron instituidas por el GPM, fue creada una atmósfera conducente a una solución pacífica. A través de esos contactos, en particular, el GPM fue alentado a restringir aún más sus operaciones militares en Eritrea. Paralelamente a esas medidas internas, el GPM anunció públicamente su compromiso para una solución pacífica del problema eritreo y pidió al presidente de la República Democrática del Sudán, el mayor general Jaafar Mohammed Numeiry, que proporciona sus buenos oficios para establecer la comunicación entre el GPM y el vocero del movimiento secesionista.

Al mismo tiempo, el GPM envió delegaciones de alto nivel a un número de capitales árabes para explicar los cambios que han ocurrido en Etiopía y

cómo esos cambios proporcionan en especial una oportunidad para solucionar el problema eritreo. Las delegaciones etíopes solicitaron a los gobiernos árabes, especialmente a aquellos que habían proporcionado ayuda al movimiento secesionista, que cesaran dicha ayuda y en cambio que se dedicaran a ayudar al pueblo de Etiopía a encontrar una solución pacífica.

Mientras que el GPM estaba empeñado durante el otoño de 1974 en dichos esfuerzos constructivos para resolver pacíficamente el problema eritreo, los secesionistas, como se vio después, se encontraban haciendo planes muy diferentes.

Aprovechándose del relajamiento en los sistemas de seguridad y mientras pasaban señales engañosas, indicando su modo receptivo para las negociaciones pacíficas, estaban de hecho trayendo hombres y armamentos militares del exterior y acercándose al mismo tiempo a las poblaciones principales. Su objetivo era montar ataques coordinados a las poblaciones mayores y crear un *Fait accompli* que esperaban que el GPM aceptara. Sin embargo los secesionistas deben haber subestimado la voluntad del pueblo etíope y la determinación del Gobierno Provisional Militar o, engañados por su propia propaganda, deben haber sobreestimado su propia fuerza.

Los ataques coordinados que ellos lanzaron el 20 de febrero de 1975 a todas las poblaciones de mayor importancia fueron prontamente rechazados, pero con relativamente altas pérdidas de vidas de la población civil y grandes daños materiales. Estos daños fueron causados porque los secesionistas lanzaron sus ataques desde áreas densamente pobladas usando a la propia población civil como escudos y rehenes.

Amarga fue esta experiencia para el GPM, y aun cuando pudo haber afectado ligeramente su idealismo, no destruyó su fe en la eficacia de una solución pacífica. El GPM no perdió la fe porque retenía la profunda creencia de que, con la oportunidad de informarse sobre lo que la revolución etíope estaba logrando, aun el más incorregible de los secesionistas, por mucho tiempo engañado por su propia propaganda, reconocería dónde se hallaban los intereses del pueblo eritreo.

El Gobierno Provisional Militar así ha perseverado en la búsqueda, en todos los frentes, de una solución pacífica a pesar de la traición, mala fe y propaganda hostil confrontada en todas sus iniciativas.

Mientras tanto, en declaraciones sucesivas, el GPM ha anunciado una política que proporcionaba todos los elementos para una solución pacífica.

El siguiente documento declaratorio aclara en particular esta política.

La Declaración del Gobierno Provisional Militar de diciembre 29, 1974, afirma *Inter-Alia*:

El derecho de la autoadministración que nuestro pueblo había ejercido a nivel de aldea, distrito y región, y el cual había sido usurpado, será restaurado. El Gobierno Central asumirá la responsabilidad de los asuntos del Estado, nacionales o fundamentales y proporcionará ayuda y respaldo a las comunidades que ejerzan su autoadministración.

Inspirado por los mismos principios que son la base de la declaración anterior y dentro de un mayor espíritu de reconciliación, el presidente del GPM, en la ocasión del primer aniversario de la revolución etíope, lanzó un llamado especial a sus compatriotas eritreños con las palabras siguientes:

Queremos llamar en esta ocasión a nuestros hermanos de Eritrea, para que se abstengan de ser cómplices en los designios de otros que no persiguen los mismos intereses y para que se una con el pueblo etíope a fin de construir una Etiopía integral basada en una justicia social y el esfuerzo cooperativo; una Etiopía que abraza a todos sus hijos e hijas sobre la base de igualdad, una Etiopía que permite la realización del potencial pleno de todos y cada uno de sus grupos nacionales.

Refiriéndose también a la autoadministración concebida para todas las regiones de Etiopía, incluyendo a Eritrea, dijo:

Cualesquiera que hayan sido las restricciones impuestas por un Gobierno muy centralizado a la realización plena del desarrollo cultural de los diferentes sectores de nuestro pueblo, nosotros creemos que una estructura administrativa descentralizada permitiría en grado mayor eliminar todos los obstáculos.

En un boletín de prensa especial, el 4 de diciembre, 1975, el presidente del GPM dio a entender sobre las Declaraciones del Día de la Revolución el siguiente texto:

El problema en Eritrea, por lo que se refiere a la cuestión de que un sector de nuestro pueblo desea tener cierta autonomía, el poder de promover algunas iniciativas a nivel local o regional y la posibilidad de una autoexpresión cultural, será considerado dentro de la estructura administrativa descentralizada, establecida para el país entero. Tenemos que analizar, por consiguiente, la cuestión por lo que es dentro del contexto nacional y forjar una solución también dentro del mismo.

En lo que se refiere al objetivo de la descentralización, el presidente agregó en el mismo documento:

Nosotros creemos que la descentralización de los poderes del Gobierno es necesaria a fin de permitir a las grandes masas de nuestro pueblo participar directamente en los asuntos de su gobierno y contribuir con sus esfuerzos para su propio desarrollo económico. Pero por la forma en que la estructura administrativa fue en el pasado —y sigue siendo en gran parte ahora— sentimos que, por muy bien intencionados que seamos, es difícil dirigir desde un solo centro los asuntos y el desarrollo de un relativamente grande pero subdesarrollado país como Etiopía. Por consiguiente, nuestro

plan para la descentralización obedece también al imperativo del desarrollo económico, el cual, por definición, requiere la plena participación del pueblo.

Hace sólo unas semanas, el día primero de mayo, el presidente del GPM reafirmó la política etíope de seguir buscando una solución pacífica, renovando un llamado a todas las fuerzas progresivas en Eritrea de unirse con igualmente progresivos compatriotas a fin de construir su nueva sociedad etíope.

A todas estas iniciativas, los secesionistas no han mostrado ninguna reacción positiva. De hecho, mientras que el GPM formulaba estas declaraciones tan francas, los secesionistas continuaban la intensificación de violencia en Eritrea, recurriendo a tácticas que causaban aún más daños y molestias a la población civil. También se libraban ataques terroristas sorpresivos en gran escala, ejecutando a gente inocente con fines psicológicos o como restricción por su colaboración con las autoridades locales en Eritrea.

Sin atemorizarse por la actitud y comportamiento tan negativo, y a pesar de la interrupción causada a los eritreños en la persecución de las metas revolucionarias, el GPM continuaba en cada oportunidad afirmando su política de paz y aclaraba a los secesionistas, a través de su sistema de seguridad, que nunca podrían lograr alcanzar su objetivo.

Dada la situación existente en Etiopía, el problema de las nacionalidades puede ser resuelto si a cada nacionalidad se le da el derecho completo a la autoadministración. Esto significa que cada nacionalidad tendrá su autonomía regional a fin de decidir los asuntos internos que le conciernen. Dentro de los límites regionales tiene el derecho de determinar el contenido de su vida política, económica y social, de usar su propia lengua y elegir a sus propios dirigentes y administradores para que encabecen sus organismos internos.

Este derecho a la autoadministración de nacionalidades será implementado de acuerdo con todos los principios y procedimientos democráticos.

SECCIÓN III

Conforme al programa de la Revolución Democrática Nacional y a sus continuos llamados revolucionarios, el Gobierno Provisional Militar ha adoptado las decisiones siguientes para proporcionar una solución pacífica al problema en la Región Administrativa de Eritrea.

DECISIONES

1. Las anomalías que habían existido antes serán eliminadas, y el pueblo de la región administrativa de Eritrea, en un nuevo espíritu de colaboración

y cooperación con el resto del pueblo etíope, tendrá la completa participación en la vida política, económica y social del país. Particularmente ellos tendrán un papel significativo en la lucha para establecer la República Democrática del Pueblo de acuerdo con el programa de la Revolución Democrática Nacional.

2. El Programa de la Revolución Democrática Nacional ha afirmado que el derecho de autodeterminación de las nacionalidades puede ser garantizado por medio de la autonomía regional, que toma en cuenta las realidades objetivas que prevalecen en Etiopía en el escenario de su alrededor y en el resto del mundo. Para traducir este principio en actos, el gobierno estudiará cada una de las regiones del país, la historia y las interacciones de las nacionalidades y sus habitantes, su ubicación geográfica, sus estructuras económicas y su adaptabilidad al desarrollo y administración. Después de haberse tomado en consideración todos estos elementos, el gobierno, en el momento oportuno, presentará al pueblo el esquema de las regiones que podrían existir en el futuro. El pueblo entero de Etiopía deliberará democráticamente sobre la cuestión en sus diversos niveles y el pueblo mismo adoptará su propia decisión.

3. Conscientes de las dificultades existentes en la Administración Regional de Eritrea y la urgencia de superarlas, y con el fin de poner en práctica la autodeterminación de las nacionalidades, según su prioridad, el Gobierno Provisional Militar está dispuesto a discutir y cambiar puntos de vista con los grupos y organizaciones progresivos en Eritrea, los cuales no están coludidos con feudelistas, fuerzas reaccionarias locales o imperialistas.

4. El gobierno acuerda dar un pleno respaldo a los progresistas de la Región Administrativa de Eritrea, los cuales, en colaboración con los progresistas en el resto de Etiopía y sobre la base del Programa de la Revolución Democrática Nacional, harán un esfuerzo por levantar, organizar y conducir las masas trabajadoras de la región en la lucha contra los tres enemigos del pueblo etíope: el feudalismo, el capitalismo burocrático y el imperialismo, y así promover la unidad de las clases oprimidas de Etiopía.

5. El gobierno proporcionará toda ayuda necesaria a aquellos etíopes que, a causa de la larga ausencia de paz en la Región Administrativa de Eritrea, han estado exiliados en los países vecinos y en tierras lejanas, para que puedan, desde hoy, regresar al suelo patrio.

6. El gobierno hará un esfuerzo especial en rehabilitar a aquellos etíopes que hayan perdido sus propiedades a causa de las condiciones adversas que habían existido. Todos aquellos que hayan sido despedidos de sus empleos o educación como resultado del mismo problema, podrán disfrutar de las oportunidades educacionales y de empleo que se ofrecerán en cualquier parte del país.

7. Las personas que hayan sido aprisionadas a raíz del mismo problema serán liberadas. Los casos de aquellas personas bajo sentencia de muerte o a cadena perpetua serán cuidadosamente examinados y revisados tan pronto sean restauradas las condiciones de paz y, según sus delitos, se reducirán sus sentencias o serán liberados.

8. El estado de sitio será levantado tan pronto sean implementadas las decisiones mayores y sea garantizada la paz en la Región Administrativa de Eritrea.

9. Una comisión especial encargada de asegurar la ejecución de las decisiones 5 a la 7, arriba enumeradas, será establecida por proclamación.

Hay ciertos sectores que conspiran para aniquilar las victorias obtenidas como resultado de la lucha sostenida por el pueblo etíope y para poner a nuestro país, una vez más, bajo el yugo del feudalismo y el imperialismo. Estas fuerzas que trabajan día y noche para realizar sus sueños, son fuerzas peligrosas que formulan conspiraciones contrarrevolucionarias en todo el país, pagando millones de dólares diariamente para alcanzar sus metas y coordinar sus actividades contrarrevolucionarias.

El pueblo etíope debe estar completamente alerta, organizado y armado a todo lo largo y ancho del país y estar en guardia contra estas fuerzas.

El Gobierno Provisional Militar de Etiopía tiene la creencia de que el problema de la Región Administrativa de Eritrea puede ser resuelto pacíficamente, por medio de la aplicación de las medidas aquí previstas. Por otro lado, al aliarse con las grandes masas, el Gobierno Militar Provisional de Etiopía tiene la responsabilidad y la obligación de defender los logros revolucionarios obtenidos por el pueblo de Etiopía contra las fuerzas reaccionarias y aplastar aquellas fuerzas hostiles a la unidad de las masas trabajadoras y de la revolución etíope.

El Gobierno Provisional Militar lanza un llamado más a las grandes masas y fuerzas progresistas de la Región Administrativa de Eritrea para que den su pleno apoyo y cooperación al esfuerzo que el gobierno está haciendo para resolver el problema de esta región.

ETIOPÍA TIKDEM

QUE VIVA LA UNIDAD DE LAS MASAS OPRIMIDAS

ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA
NAVIERA MULTINACIONAL DEL CARIBE, S. A.

Nosotros, los abajo firmantes, Representantes Plenipotenciarios ante la Conferencia Constitutiva de la Empresa Naviera Multinacional del Caribe celebrado en San José de Costa Rica del 26 al 28 de mayo de 1975.

Visto el informe de la Comisión Permanente de Coordinación, constituido por mandato de la Conferencia Preparatoria para la creación de una Empresa Naviera Multinacional del Caribe, celebrada en la ciudad de México del 14 al 16 de abril de 1975.

Oídos y tomados en cuenta los proyectos de enmienda y sugerencias de las diferentes delegaciones acreditadas ante esta Conferencia Constitutiva.

Vistos e intercambiados nuestros respectivos plenos Poderes y encontrados en buena y debida forma, hemos decidido y convenido en solemne compromiso lo siguiente:

A

Constituir la Empresa Naviera Multinacional del Caribe con base en los siguientes principios:

—Los países consideran la Empresa Naviera Multinacional del Caribe como un Instrumento de desarrollo económico y social de la región;

—Las comunicaciones marítimas estables serán un Importante Instrumento para estrechar los lazos que geográfica e históricamente unen a las naciones situadas en el Caribe;

—Un transporte marítimo entre nuestros países, operado con criterios de servicio y eficiencia, que abrirá mayores posibilidades de intercambio comercial y, consecuentemente, constituirá un avance para que la integración económica de nuestras naciones pueda ser una realidad;

—El desarrollo autónomo de nuestros países exige contar con comunicaciones marítimas propias;

—La creación de organismos multinacionales fortalecerá la capacidad negociadora del Tercer Mundo y demostrará la nueva actitud con que nuestros pueblos luchan contra el subdesarrollo;

—Se debe avalar con hechos la capacidad de los pueblos del Tercer Mundo para encontrar sus propias fórmulas de desarrollo;

—Las relaciones económicas entre los Estados deben regirse, entre otros principios, por los del beneficio mutuo y equitativo, la igualdad de derechos, la no intervención, la cooperación internacional para el desarrollo, así como con base en el derecho que todo Estado tiene a practicar el comercio internacional y otras formas de cooperación económica, independientemente de cualesquiera diferencias de sistemas políticos, económicos y sociales.

B

Aprobar en todas y cada una de sus partes los Estatutos de la Empresa Naviera Multinacional del Caribe, S. A., cuyo texto es el que sigue:

ESTATUTOS

Capítulo I. Forma, denominación, objeto, domicilio y duración

1. Se constituye una sociedad mercantil anónima que funcionará con arreglo a los presentes estatutos y a las disposiciones legales mercantiles del país del domicilio social. Se regirá asimismo, en su caso, por la legislación del país, donde la Sociedad establezca sucursales o agencias, para los actos jurídicos que deban surtir efectos en aquél, según las normas del derecho internacional privado y en particular del derecho marítimo;

2. La Empresa se denominará "NAVIERA MULTINACIONAL DEL CARIBE, S. A." y su abreviatura será NAMUCAR. Podrá usarse sólo la contracción;

3. La Sociedad tendrá por objeto prestar un servicio de transporte marítimo eficiente en el Caribe;

Eventualmente, buques de la Empresa podrán efectuar viajes especiales fuera del Caribe para transportar cargas de importación y/o exportación de los países accionistas de la Sociedad cuyos gobiernos así lo soliciten expresamente a ésta, siempre que tales viajes especiales no lesionen los intereses de las empresas navieras genuinamente nacionales de los países accionistas, ni dupliquen sus servicios ni interfieran con sus convenios de transporte marítimo o con los que celebren los Gobiernos.

En cumplimiento de su objetivo social principal podrá realizar las siguientes operaciones:

- a) Armar, aparejar y operar toda clase de embarcaciones mercantes;
- b) Construir, instalar, adquirir, mantener y explotar astilleros, diques, talleres de reparación y muelles;
- c) Adquirir, tomar en arrendamiento o en cualquier otra forma, explotar toda clase de embarcaciones mercantes o cualesquiera otros artefactos;
- d) Dar en venta o arrendamiento parte de sus bienes o activos sociales;
- e) Comprar y vender equipos para el transporte marítimo, combustibles y lubricantes;
- f) Instalar y mantener sistemas de comunicación o para el normal desarrollo de los negocios sociales;
- g) Girar, aceptar y endosar toda clase de títulos valores o documentos negociables, recibir dinero en mutuo con o sin interés, de entidades bancarias,

nacionales o internacionales, dar en garantía hipotecaria o prendaria sus naves o cualquier bien o activo social;

h) Formar parte de sociedades que tengan objeto social igual o similar al suyo, mediante la constitución directa o adquisición de acciones, cuotas o partes de interés;

i) Y, en general, celebrar toda clase de actos o contratos mercantiles y civiles sobre bienes muebles o inmuebles, siempre que tales actos o contratos tengan relación directa de medio a fin con su objeto social principal.

Prohíbese a la sociedad pignorar, hipotecar o dar en prenda cualquier bien de su propiedad o prestar caución para garantizar el cumplimiento de obligaciones ajenas a las suyas;

4. El domicilio social provisional será la ciudad de San José de Costa Rica. La Sociedad podrá establecer Agencias, Sucursales y Oficinas en cualquier otro lugar, dentro o fuera del país, y señalar domicilios convencionales en los actos que celebre, sin que por ello se considere cambiado su domicilio;

5. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la escritura de su constitución, pero por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, adoptado con el quórum indicado en estos estatutos, podrá disolverse en forma anticipada o prorrogar su duración antes de su vencimiento.

Título II. Capital social y acciones

6. El capital social será el equivalente a cien millones de dólares de Estados Unidos de América en moneda de curso legal del país sede, distribuido en la siguiente forma: el equivalente a treinta millones de dólares de EUA, como capital suscrito y pagado; y el equivalente de los setenta millones restantes como capital autorizado. Las acciones correspondientes a esta última cantidad quedan emitidas en este acto como acciones de tesorería, para ser suscritas y pagadas en la forma que acuerde la Asamblea General de Accionistas.

El capital social autorizado estará representado por cien mil acciones, con un valor nominal de mil dólares de EUA cada una.

7. Todas las acciones serán ordinarias y nominativas; conferirán a sus titulares los derechos y obligaciones previstos en estos estatutos; serán de dos Series, que se denominarán A y B. La Serie A sólo podrá ser suscrita por los Gobiernos otorgantes directamente o por organismos o empresas cuyo capital o patrimonio en su mayoría, así como su control, corresponda al propio Estado. La Serie A constará de sesenta mil acciones. La Serie B constará de cuarenta mil acciones y será suscrita también por las entidades citadas, bajo la condición de que mantengan el derecho de ejercer la representación de tales acciones; podrán transmitir la propiedad de las mismas sólo a empresas privadas de capital nacional con cláusula de exclusión de extranjeros y personas particulares de nacionalidad de los Estados Miembros, así como en favor de

las agrupaciones de los trabajadores nacionales de esos países cuyas actividades tengan relación con el objeto de la Sociedad. Ninguna suscripción y tenencia de acciones por cada Estado Miembro podrá ser en proporción distinta a la siguiente: de su total de acciones, sesenta por ciento será de la Serie A, y el cuarenta por ciento restante de la Serie B.

Los traspasos de acciones de la Serie B serán notificados al Consejo de Administración dentro de los 15 días siguientes a la transmisión de la propiedad, para su inscripción en el libro de Registro de Acciones.

8. Las acciones de la Serie A son intransferibles. Las acciones de la serie B podrán transferirse en los términos antes mencionados.

9. Los suscriptores de las acciones contribuirán al capital social en proporciones iguales.

10. Cada acción da derecho a una parte alícuota del capital social y de las utilidades.

Las acciones son indivisibles, por lo que la Sociedad sólo reconocerá a un propietario por cada acción. Los propietarios pro-indiviso de una acción designarán un representante común.

11. La posesión de una o más acciones supone la aceptación y conformidad con los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad, así como con los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración adoptados dentro de sus facultades regladas, incluyendo los tomados con anterioridad a la suscripción o adquisición de acciones.

12. Los accionistas serán responsables de las obligaciones y pérdidas de la Sociedad sólo hasta por el total de las acciones de que fueron propietarios.

13. Los causahabientes de un accionista no podrán, en ningún caso, exigir que se retengan, intervengan, partan o enajenen los bienes o derechos de la Sociedad, ni intervenir en su administración.

Ejercerán sus derechos de acuerdo con estos Estatutos los inventarios y cuentas sociales y las resoluciones de la Asamblea de Accionistas.

14. El capital podrá aumentarse o reducirse a propuesta del Consejo de Administración y mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

15. Las acciones no podrán ser negociadas en Bolsas ni, en general, por conductos distintos de los señalados en estos Estatutos.

16. El importe de las aportaciones de capital estará representado por acciones. Los certificados de acciones podrán amparar una o varias de éstas. Deberán firmarse por el Presidente y el Tesorero del Consejo de Administración. Cada serie se numerará en orden progresivo.

17. En caso de que se inutilicen, deterioren o se extravíen los títulos de las acciones, la expedición de nuevos títulos se sujetará a las disposiciones legales pertinentes, corriendo a cuenta del solicitante los gastos que pudieren ocasionarse con tal motivo.

18. Los duplicados de las acciones que se expidan, conforme al artículo anterior, darán los mismos derechos y producirán iguales obligaciones que los títulos primitivos.

19 Los accionistas podrán examinar los estados financieros de la Sociedad, en el domicilio de ésta, durante los quince días anteriores a las fechas señaladas para la celebración de Asambleas Generales; y en los demás casos en que la ley establezca.

Título III. De la Asamblea General de Accionistas

20. La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la voluntad social.

21. La Asamblea General de Accionistas, constituida de acuerdo con los presentes Estatutos, representará a los accionistas y ejercerá los derechos de la Sociedad. Sus decisiones serán obligatorias para todos los accionistas, respecto de las cuestiones que sean de su competencia.

22. Las Asambleas pueden ser Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social-fiscal y tendrán por objeto:

- a) Discutir, aprobar o modificar los informes de los administradores, los estados financieros y los resultados de las operaciones después de oídos los informes de los Comisarios —Consejo de Vigilancia— y tomar las medidas que estime pertinentes;
- b) En su caso, nombrar y remover a los Administradores —Consejo de Administración— y a los Comisarios —Consejo de Vigilancia—;
- c) Determinar los emolumentos correspondientes a los Comisarios —Consejo de Vigilancia—;
- d) Cualquier otro asunto no reservado a las Asambleas Extraordinarias.

Las Asambleas Generales Extraordinarias serán aquellas que se reúnan para cualquiera de los siguientes asuntos:

- a) Aumento o reducción del capital social;
- b) Cualquiera otra modificación del contrato social;
- c) Admisión de otros miembros en la Sociedad;
- d) Adopción de las normas a las cuales se sujetará la suscripción y pago de las acciones que representan el capital autorizado de setenta millones de dólares de EUA, sea por los socios comparecientes o por nuevos socios;
- e) Todos los asuntos de trascendencia para los cuales se requiera un quórum especial.

Las Asambleas Generales Extraordinarias se llevarán a cabo tantas veces como sean necesarias a juicio del Consejo y en el lugar donde éste acuerde por mayoría de votos.

23. Las Asambleas serán convocadas por los Administradores —Consejo de Administración— o en caso de omisión por los Comisarios —Consejo de Vigilancia— y, en su defecto, por los accionistas que representen un 25 por ciento del capital.

Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán suscritas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, o por quienes convoquen, y aquéllas contendrán el Orden del Día de la sesión correspondiente.

24. La Asamblea General Ordinaria se considerará legalmente constituida si está representado cuando menos el 51 por ciento del capital social suscrito y pagado. Los acuerdos se tomarán por el voto favorable de la mitad más uno de las acciones representadas.

Si se tratare de una Asamblea Extraordinaria deberá estar representado en ella cuando menos el 75 por ciento del capital social, tomándose las determinaciones por el voto favorable de accionistas que representen cuando menos el 51 por ciento de dicho capital.

Si las anteriores proposiciones no pudieran lograrse en la primera reunión, se hará una segunda convocatoria, con expresión de dicha circunstancia, y las decisiones serán válidamente tomadas por mayoría de votos, cualquiera que sea la proporción del capital representado en la Asamblea si ésta fuera Ordinaria. Tratándose de una Extraordinaria, por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 51 por ciento del capital social.

25. Cuando en una reunión se encuentren representadas todas las acciones en que se divida el capital social, se podrá celebrar la Asamblea General de Accionistas, ya sea Ordinaria o Extraordinaria, aunque no se haya publicado la convocatoria respectiva, lo que se hará constar en el acta correspondiente.

26. En las Asambleas se reconocerán como accionistas sólo a los que se encuentren inscritos en el libro respectivo, sin que sea necesario el depósito de las acciones.

Los titulares de las acciones debidamente inscritas en el libro respectivo de la Sociedad acreditarán a sus representantes a la Asamblea, pudiendo hacerlo mediante comunicación escrita al Consejo de Administración.

Los representantes de la Serie A en las Asambleas deberán ser Ministro o Viceministro de Gobierno o su equivalente o, en su caso, altos funcionarios de las entidades a que se refiere el primer párrafo del numeral siete. Tales representantes deberán ser personas distintas de los miembros del Consejo de Administración designados por el respectivo país.

Las convocatorias para la Asamblea se publicarán en el *Diario Oficial* y en un periódico de mayor circulación del país sede, cuando menos con quince días de anticipación a la fecha prevista para la propia Asamblea.

Las convocatorias para la Asamblea deberán, además, ser notificadas directamente y por escrito a cada uno de los accionistas que aparezcan inscritos en el libro respectivo, al domicilio que se señale en el mismo.

27. En las Asambleas actuarán como Presidente y Secretario los que ten-

gan ese carácter en el Consejo de Administración o los que hagan sus veces; y en caso de ausencia, por quienes designe la propia Asamblea.

La Asamblea designará dos escrutadores por mayoría de votos, entre los accionistas presentes, para efectuar el cómputo de las acciones representadas.

El Presidente dirigirá los debates y resolverá las dudas de carácter reglamentario que se susciten.

Cada acción dará derecho a un voto; por regla general, las votaciones serán nominales, salvo acuerdo de la propia Asamblea.

Las votaciones podrán ser secretas cuando tengan por objeto elección de cargos y asuntos de índole personal de los accionistas o consejeros.

28. En las Asambleas Generales Extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos señalados en la convocatoria y los que, en relación inmediata con aquéllos, surjan incidentalmente del debate, salvo que se encuentre representada la totalidad del capital suscrito y pagado, en cuyo caso la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria podrá resolver cuantos asuntos se sometan a su consideración.

29. Los acuerdos de las Asambleas se harán constar en actas que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea, el Secretario y los Comisarios —Consejo de Vigilancia.

Las copias certificadas de las actas, así como de los documentos relativos a la administración de la Sociedad, serán autorizadas por el Secretario del Consejo de Administración.

Título IV. Del Consejo de Administración

30. La Sociedad contará con un Consejo de Administración que se integrará por un consejero titular y un suplente —nacionales por nacimiento— de cada uno de los países que forman parte de la Sociedad, designados por el Gobierno respectivo con la colaboración, en su caso, de los organismos, entidades y demás personas a que se refiere el numeral 7.

31. Los consejeros serán nombrados y removidos libremente por quien los haya designado.

32. El Consejo de Administración contará con un Presidente, un primer, un segundo y un tercer Vicepresidente, un Tesorero y un Secretario.

33. El Consejo de Administración designará de entre sus miembros a los funcionarios anteriores.

34. Los emolumentos y gastos de los consejeros serán cubiertos por las entidades que los hayan designado.

35. El Presidente y los tres Vicepresidentes ejercerán sus cargos por el término de dos años, desde la fecha de su nombramiento hasta la toma de posesión de quienes hayan de sustituirlos. Dichos funcionarios podrán ser reelectos una vez por el mismo término.

Las ausencias temporales o definitivas del Presidente serán suplidas por el primer Vicepresidente. Las de éste por el segundo Vicepresidente y las de am-

bos por el Tercer Vicepresidente. En caso de ausencia definitiva del Presidente, actuará con ese carácter el que deba suplirlo hasta la fecha en que termine el nombramiento respectivo.

En caso de ausencia temporal de los demás consejeros, actuarán los suplentes respectivos. Ante la ausencia de ambos, el Gobierno que los haya designado nombrará un representante especial para que los supla.

36. El Secretario y el Tesorero ejercerán sus cargos por el término de dos años, pudiendo ser reelectos por el mismo término dos veces.

37. El Consejo se reunirá para sesiones ordinarias con la periodicidad y en el lugar que se designe. Para sesiones extraordinarias se reunirá cuando así se requiera. La convocatoria para las reuniones se hará por el Presidente del Consejo de Administración o quien ejerza con ese carácter, mediante notificación por cualquier medio idóneo, enviada al domicilio registrado de los Consejeros.

38. En las sesiones se considera quórum cuando asistan por lo menos las dos terceras partes de los Consejeros.

39. De cada sesión del Consejo, el Secretario levantará un acta en la que se asentarán las resoluciones aprobadas y será firmada por el Presidente y el Secretario que actuaron en la sesión. Cuando se expidan copias de un acta, deberán ser autorizadas por el Secretario.

40. El Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades:

a) Ejercer la representación de la Sociedad con los más poderes para litigios, reclamaciones y cobranzas, actos de administración, de disposición —de dominio—, así como para otorgar y suscribir títulos de crédito, con facultad para otorgar mandatos de toda clase, revocarlos y reservarse el ejercicio directo de los poderes u otorgarlos en favor del Gerente General, gerentes y subgerentes o de las demás personas que expresamente designe para actos concretos. La representación plena del Consejo de Administración recae en su Presidente o quien lo supla;

b) Conocer y, en su caso, aprobar el Presupuesto Anual y los programas de la Sociedad;

c) Conocer y, en su caso, aprobar los Estados Financieros correspondientes y los informes generales y especiales que presente el Gerente General;

d) Conocer y, en su caso, aprobar el establecimiento de subse-des de la Sociedad, así como el establecimiento de instalaciones que sean necesarias para la realización de los fines de ésta;

e) Redactar sus propios reglamentos;

f) Aprobar el Reglamento Orgánico que precise las estructuras administrativas; regule las funciones de los diversos niveles y las líneas de jerarquía y relación e igualmente los sistemas de control y vigilancia financieros de los negocios sociales; así como fijar los criterios y políticas generales a que se sujetarán las actividades de la Empresa Naviera de Transporte Marítimo y las conexas que constituyen su objeto;

g) Nombrar y remover al Gerente General, a los Gerentes y a los Subgerentes;

h) Proponer a la Asamblea General las normas a las cuales se sujetará la suscripción y pagos de las acciones que representan el saldo del capital autorizado de setenta millones de dólares de EUA, sea por los socios comparecientes o por nuevos socios;

i) Conocer y decidir sobre cualquier otro asunto que las leyes o estos estatutos le confieran.

41. Los Consejeros constituirán la garantía que en su caso pudiere determinar la Asamblea General.

Título V. Órgano de vigilancia

42. La vigilancia de la Sociedad estará a cargo de dos Comisarios —Consejo de Vigilancia— electos por la Asamblea General.

43. Los Comisarios —Consejo de Vigilancia— desempeñarán su cargo por un periodo social-fiscal.

44. Los honorarios de los Comisarios —Consejo de Vigilancia— serán fijados por la Asamblea General con cargo a los gastos de administración.

45. Los Comisarios —Consejo de Vigilancia—, para el ejercicio de sus funciones, constituirán la garantía que determine la Asamblea General.

46. Los Comisarios —Consejo de Vigilancia— ejercerán las siguientes funciones:

a) Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Sociedad se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;

b) Dar oportuna cuenta por escrito, a la Asamblea General, Consejo de Administración o al Gerente General, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Sociedad y en el desarrollo de sus negocios;

c) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección de la sociedad y vigilar que se rindan los informes a que haya lugar o sean solicitados por dichas autoridades;

d) Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la Sociedad y las actas de las reuniones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, que se conserve debidamente la correspondencia de la Sociedad y los comprobantes de las cuentas, adoptando las medidas necesarias para tales fines;

e) Inspeccionar los bienes de la Sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título;

f) Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los bienes, derechos y acciones de la Sociedad;

g) Rendir los dictámenes o informes correspondientes sobre los balances y estados financieros;

h) Convocar a Asambleas Generales en los casos previstos en estos estatutos;

i) Cumplir las demás funciones que le señalen las leyes, los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea General de Accionistas.

47. Para el mejor control de los negocios, la Sociedad tendrá una auditoría externa a cargo de auditores de reconocida idoneidad, designados por la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que ésta determine.

Título VI. Del Gerente General

48. Para ser Gerente General se requiere:

a) Ser nacional por nacimiento de alguno de los países a que pertenezcan los socios;

b) Amplia experiencia en actividades relacionadas con los objetivos de la Sociedad y particularmente en administración y operación de empresas navieras;

c) Reconocida solvencia moral;

d) Caucionar su manejo en los términos que acuerde el Consejo de Administración.

49. Son facultades del Gerente General:

a) Dirigir la Empresa de conformidad con los presentes Estatutos y con los acuerdos del Consejo de Administración;

b) Formular y presentar anualmente al Consejo de Administración los programas de inversión y trabajo, así como los presupuestos de gastos e ingresos correspondientes;

c) Formular y presentar al Consejo los estados financieros mensuales y los demás informes que aquél determine;

d) Proponer al Consejo de Administración el Reglamento Orgánico y las reformas que proceden al mismo; establecer los métodos y sistemas adecuados para regir las actividades de la Empresa, de acuerdo con los criterios y políticas generales fijadas por el Consejo de Administración; y dictar las medidas administrativas pertinentes para la buena marcha de la sociedad;

e) Celebrar los actos y contratos necesarios para el buen funcionamiento de

la Sociedad conforme a los programas y presupuestos aprobados por el Consejo y someter a éste los casos no previstos en aquéllos o que por su importancia lo ameriten;

f) Concurrir a las sesiones del Consejo con voz pero sin voto;

g) Administrar los negocios, bienes de la Sociedad y firmar los documentos que requiera esa administración;

h) Nombrar, ascender, trasladar, separar o remover al personal de la Empresa, salvo lo establecido en el párrafo g del numeral 40, e informar al Consejo de Administración;

i) Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente, con facultades de apoderado generalísimo. Dicha representación comprenderá también el ejercicio de amplios poderes para litigios, reclamaciones, actos de administración y de dominio, así como para otorgar y suscribir títulos de crédito, con todas las facultades generales y las que requieren cláusula especial, conforme a la ley, inclusive para conferir mandatos, sustituirlos parcial o totalmente, revocarlos y reservarse el ejercicio directo de los poderes.

El Consejo de Administración determinará concretamente los bienes de Activo Fijo cuya disposición requiera el previo acuerdo del mismo, así como los casos específicos que por su importancia ameriten aprobación expresa entre los que quedan incluidos: vender, hipotecar o en cualquier otra forma disponer o gravar los buques y los bienes inmuebles de la Sociedad.

Título VII. Ejercicios sociales, balances, distribución de utilidades y pérdidas, fondos de reserva

50. Los ejercicios sociales serán de un año. Por excepción, el primer ejercicio fiscal se contará a partir de la fecha de constitución de la empresa.

51. Al concluir el ejercicio social-fiscal se practicará un balance general y las utilidades líquidas que arroje. Una vez deducidos todos los gastos, las depreciaciones, amortizaciones, reservas y cualquiera otra que se devengue por los resultados del ejercicio, serán distribuidas después de que el balance general haya sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas en la siguiente forma:

a) 5 por ciento como mínimo y, a juicio de la Asamblea 10 por ciento como máximo para formar el fondo de reserva hasta que el mismo alcance por lo menos la quinta parte del capital social;

b) El tanto por ciento que fije la propia Asamblea para constituir reservas de previsión y/o de reinversión;

c) La cantidad que fije la Asamblea para gratificar a los funcionarios de la Sociedad;

d) El remanente podrá distribuirse a título de dividendo entre todos los accionistas en proporción a sus acciones pagadas y liberadas.

52. En caso de que exista un déficit resultante de operaciones de ejercicios anteriores, las utilidades que se obtengan serán aplicadas hasta amortizarlo totalmente, antes de efectuar alguna de las distribuciones que establece el artículo anterior. Los accionistas serán responsables de las pérdidas en proporción y hasta por el monto de sus respectivas acciones.

Título VIII. Liquidación y disolución

53. La sociedad se disolverá por alguna de las causas siguientes:

a) El vencimiento del plazo de duración, o de su prórroga;

b) La imposibilidad de realizar el objeto social;

c) La pérdida definitiva del 50 por ciento del capital social, salvo que los socios repongán dicho capital o convengan en disminuirlo proporcionalmente, y

d) El acuerdo de los accionistas, adoptado por decisión de una Asamblea General Extraordinaria con el voto favorable de las acciones que representen las dos terceras partes del capital social.

54. Al acordarse la disolución de la sociedad, la Asamblea designará dos liquidadores.

55. El Consejo de Administración y el órgano de vigilancia continuarán actuando hasta que tomen posesión los liquidadores. Los liquidadores realizarán las funciones inherentes a cargo y estarán investidos de las facultades, derechos y acciones que la Ley les confiere, sin limitaciones.

56. Al tomar posesión los liquidadores, se extinguirán los poderes del Consejo de Administración y del Gerente General, quienes rendirán oportuna cuenta de su gestión a la Asamblea General y harán entrega a los liquidadores de los libros documentos relativos a la administración social.

Título IX. Disposiciones generales

57. Las divergencias que surgieron entre la Sociedad y los Accionistas, o de éstos entre sí, sobre el cumplimiento o interpretación de los Estatutos y acuerdos sociales, o con motivo de las relaciones jurídicas derivadas de su carácter de socios, se someterán a laudo arbitral, cuando resulten infructuosas las diligencias conciliatorias que deberán intentar las partes.

58. A los fines anteriores, por cada parte interesada se designará un árbitro y éstos, de común acuerdo, a un tercero, dentro de los ocho días siguientes a su designación. De no lograrse dicho acuerdo, el tercer árbitro será nombrado por una Cámara Nacional de Comercio, determinada al azar, de cualquiera de los Países miembros.

Cuando corresponda nombrar árbitro a la Sociedad, lo designará el Consejo de Administración.

59. El laudo arbitral será firme y obligatorio, sin ulterior recurso.

60. Las divergencias que surjan entre socios se notificarán al Consejo de Administración para su conocimiento.

C

Adoptar las siguientes disposiciones transitorias:

1. Se establece un plazo de 6 meses, a partir de la presente fecha, para que los Estados puedan cumplir los trámites internos correspondientes. Concluido este término, y dentro del plazo de los 15 días siguientes, concurrirán ante el Notario que corresponda, para elevar a Escritura Pública el pacto social celebrado a los fines de su inscripción en el Registro Mercantil respectivo.

Al efecto, cada uno de los Estados participantes acreditarán, en la ciudad de San José de Costa Rica, un apoderado con facultades suficientes para firmar dicha Escritura Pública a nombre del respectivo Gobierno o entidad, suscribir y pagar en efectivo y/o en especie la aportación al capital.

2. Para el caso de que alguno de los suscriptores del capital omitiere el pago oportuno de su aportación, dicha obligación se asumirá por partes iguales entre los demás, a fin de que se mantenga el capital inicial mínimo requerido dentro del plazo razonable que se acuerde por los restantes accionistas participantes de la Empresa.

Al respecto, los otorgantes deciden celebrar una reunión de trabajo, inmediatamente después de la firma del presente, para programar los trabajos de la Comisión.

D

Reiterar la invitación a los demás países independientes de la zona del Caribe para que formen parte de la Empresa; y extenderla oportunamente a los que adquirieran en el futuro dicha condición política.

En fe de lo cual los citados Plenipotenciarios debidamente acreditados firman el presente instrumento en San José de Costa Rica, el día 28 de mayo de 1975 en un ejemplar con textos en las lenguas castellana e inglesa, que quedará depositado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica.

La Secretaría General de esta Conferencia Constitutiva extenderá copias certificadas de este instrumento a las delegaciones asistentes.

Cronologías

CRONOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1977

4 DE ENERO

El ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Aquilino E. Boyd, llegó a México con el fin de entablar una serie de conversaciones para buscar la manera de presentar al nuevo gobierno estadounidense un frente solidario de América Latina, referente a la situación del Canal de Panamá.

5 DE ENERO

Después de entrevistarse con Santiago Roel, secretario de Relaciones Exteriores de México, Aquilino F. Boyd, canciller de Panamá, regresó a su país. Durante su reunión trataron temas referentes a las relaciones de Panamá con México y América Latina, pero la embajada panameña negó que se intentase formar un "frente": sería inútil buscar una ayuda con la que ya se cuenta, se dijo.

7 DE ENERO

El secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, dijo, durante el acto de salutación de los miembros del cuerpo diplomático acreditado en México al presidente López Portillo, que las relaciones entre México y España las ve en términos sencillos: como dos pueblos que se aman vehementemente. Señaló que "hay un noviazgo entre los dos pueblos, lo que falta determinar es la fecha de matrimonio".

El presidente López Portillo recibió la salutación con motivo del año nuevo de parte de los integrantes del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país, en el salón de embajadores de Palacio Nacional. Estuvieron a saludarlo 63 representantes de otros tantos países con los que México tiene relaciones diplomáticas. Al término de la ceremonia, el embajador norteamericano Joseph John Jova declaró que "hay una nueva confianza" por parte de quienes forman el poder económico en su país para invertir en el nuestro y, por consecuencia, hay buen ambiente, y además hay que cultivarlo porque es prometedor. Eso no se hace en 24 horas, pero hay mucho interés en México".

La Secretaría de Relaciones Exteriores de nuestro país dio a conocer el nombramiento del doctor Antonio Carrillo Flores como asesor del secretario Santiago Roel.

8 DE ENERO

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobará en el curso de

este mes un crédito por 75 millones de dólares en favor de México, informó el licenciado Antonio Ortiz Mena, presidente de la institución financiera, quien agregó que dicho préstamo será canalizado al desarrollo de la pequeña irrigación y al otorgamiento de becas en el área de ciencia y tecnología. Asimismo señaló que lo anterior fue el resultado de una entrevista que tuvo en el curso de la semana con el presidente López Portillo, con quien trató el tema de la cooperación que el BID va a dar a México.

10 DE ENERO

El secretario de Educación Pública, Porfirio Muñoz Ledo, inauguró el Congreso Latinoamericano organizado por la UNESCO y la UPADI.

11 DE ENERO

Llegó a México Lilia Cockell, alcaldesa de la ciudad de San Antonio Texas, acompañada de Tomas Frost, presidente del First National City Bank y de Holt Atherton, presidente de la Cámara de Comercio de San Antonio, con el objeto de promover la presencia de nuestro país en la feria anual de esa ciudad. Se informó que un cable de Estados Unidos señala que el presidente José López Portillo cancelará la Feria de San Antonio, y por ese motivo la alcaldesa, en representación del gobernador del estado de Texas, se entrevistará con las autoridades mexicanas.

12 DE ENERO

El presidente López Portillo recibió la visita de la alcaldesa de San Antonio Texas, señora Lilia Cockell. En la reunión estuvo presente el director general del IMCE, quien, por otra parte, informó que México sí participará en la exposición comercial e industrial que anualmente se efectúa en esa ciudad. Hizo ver que esta determinación obedece principalmente al ofrecimiento de los representantes estadounidenses de contribuir a la reducción de los costos del evento.

13 DE ENERO

El nuevo embajador de México en Estados Unidos, Hugo B. Margáin, presentó sus cartas credenciales al presidente Gerald Ford.

El embajador de Chipre en México, Zenón Rossides, se entrevistó con el presidente López Portillo en Palacio Nacional, para pedirle su apoyo a fin de que se pongan en práctica las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad de la ONU. "Deseamos obtener el apoyo de todos los países amantes de la paz para poder salvaguardar la independencia, la integridad territorial y la soberanía de Chipre, gravemente amenazada por Turquía. Por otra parte, Rossides habló con López Portillo sobre el fortalecimiento de las relaciones entre ambos países en todos los aspectos: culturales, económicos y políticos, además de cooperar dentro de la ONU en torno a to-

dos los problemas internacionales, con base al respeto irrestricto de los principios de la Carta y la aplicación de ellas a la vida internacional.

14 DE ENERO

El secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, dio a conocer la designación de dos nuevos embajadores: el ingeniero José Gazcón Mercado fue nombrado embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Venezuela, y el periodista León Roberto García, designado para ocupar la embajada de nuestro país en Brasil. Por otra parte, informó que se están realizando las gestiones pertinentes para que el gobierno argentino le permita al expresidente Héctor Cámpora viajar a México en calidad de asilado. Asimismo, sobre el caso de la reanudación de relaciones con España expresó que será "pronto, hay el deseo de hacerlo lo más pronto posible".

16 DE ENERO

El presidente López Portillo nombró representantes de nuestro país ante el gobierno de la República Federal de Alemania al licenciado Raúl Valdés Aguilar, con el rango de embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

17 DE ENERO

Las relaciones existentes entre México y Estados Unidos no son ni justas ni equilibradas, admitió el embajador estadounidense Joseph John Jova; asimismo reconoció la responsabilidad de su gobierno en la tarea de modificar la actual situación, desventajosa para nuestro país. Declaró lo anterior al salir de su entrevista con el presidente José López Portillo, a quien visitó en virtud de que sale hacia Washington mañana, acompañando a la señora Carmen Romano de López Portillo, quien en calidad de única invitada extranjera concurrirá a la investidura presidencial de James Carter.

La "formalización" de la dependencia económica de México en sus relaciones con Estados Unidos fue propuesta ante el Congreso norteamericano por representantes de intereses empresariales estadounidenses. Esos representantes fueron convocados a una audiencia pública por una subcomisión especializada de la Cámara de Diputados, para examinar "hechos recientes" ocurridos en México y sus efectos en la economía de Estados Unidos.

18 DE ENERO

Salió con destino a la ciudad de Washington la señora Carmen Romano de López Portillo, quien asistirá a la toma de posesión de Jimmy Carter, además de que cumplirá con una serie de invitaciones formuladas por autoridades de aquel país, así como a un almuerzo que le ofrecerá el secretario general de la OEA, Alejandro Orfila.

La firma de un próximo convenio bilateral aéreo entre México y los Estados Unidos debe tener en cuenta los intereses de Aeroméxico y Mexicana de Aviación (CMA), señaló la oficina de prensa de esta última compañía. "Estamos de acuerdo con la competencia aérea nacional, pero no permitiremos que las empresas aéreas estadounidenses obtengan mayores ventajas a su favor. Las rutas aéreas que tienen en concesión son suficientes. Es necesario estimular a las líneas aéreas nacionales", dijo el vocero oficial de Mexicana de Aviación.

Roberto Casillas Leal fue nombrado por el presidente de la República embajador Extraordinario y Plenipotenciario de nuestro país en Israel, y Omar Martínez Legorreta fue ratificado como embajador de México ante la República Popular China.

19 DE ENERO

El líder chicano Reies López Tijerina informó, después de sostener una entrevista con el primer mandatario mexicano, que éste accedió a interceder con el presidente Carter para lograr un mejor trato a los mexicano-norteamericanos y por la solución de un problema de tenencia de la tierra que afecta a 350 familias.

La señora Carmen Romano de López Portillo, esposa del presidente de México, llegó a Washington para asistir al acto de toma de posesión del presidente electo de Estados Unidos, James Carter. Poco después de su llegada, la señora López Portillo asistió a un almuerzo con miembros del Congreso Judío-Norteamericano y concurrió al Departamento de Estado por invitación de la señora Nancy Kissinger, esposa del canciller saliente, Henry Kissinger.

20 DE ENERO

La señora Carmen Romano de López Portillo asistió al acto de toma de posesión de James E. Carter, como trigesimonoveno presidente de los Estados Unidos. La esposa del presidente mexicano concurrió por invitación personal de la señora Rosalyn Carter.

Con motivo de la transmisión formal del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos, el CEN del PRI consideró que es una ocasión propicia "para formular votos por el mejoramiento constante de las relaciones entre México y Estados Unidos".

21 DE ENERO

Durante el seminario organizado por la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores (ANIERM), el secretario de Comercio, Fernando Solana, pronunció un discurso en el que delineó la orientación que seguirá el comercio exterior en el presente régimen: se establecerán prioridades en las importaciones; se harán crecer sustancialmente las exportaciones, y se aplicará el poder

de compra de manera que haya reciprocidad con respecto a los países que más nos venden.

El Consejo Mexicano para la Ciencia y la Tecnología recibió un préstamo de 20 millones de dólares para financiar un plan que contempla el otorgamiento de créditos a personas que quieran perfeccionar sus conocimientos en disciplinas en las que el país desea avanzar rápidamente.

El secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Santiago Roel, despidió al embajador de Australia, Allan James Eastman, al término de su misión. El funcionario mexicano impuso al diplomático la condecoración "Águila Azteca" en el grado de Banda de Primera Clase.

22 DE ENERO

La crisis por la que atraviesa el país ha sido aprovechada por los grandes consorcios extranjeros, que se han apoderado de un amplio sector de la producción, y podrán obligar al gobierno a vender, en forma velada, la industria petrolera. Ahora ejercen un control sobre la industria alimentaria, tabacalera, automotriz, química básica, farmacéutica y del hule. Lo anterior fue planteado por Eliezer Tijerina, jefe del Departamento de Investigación Económica (DIE) de la Universidad Autónoma Metropolitana; José Ángel Pescador, catedrático de la UAM, y por Ducan Foley, especialista en Teoría Monetaria y Macro Economía y profesor de las universidades de Stanford, en California, y Columbia, en Nueva York.

El presidente de la Asociación Mexicana de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, Juan Betanzo, dijo que los exportadores organizados de todo el país harán fuertes inversiones durante 1977 para crear 100 000 empleos y reducir el déficit de la balanza comercial. Se calcula conservadoramente, dijo, que en el presente año habrá exportaciones por 60 000 millones de pesos.

24 DE ENERO

Llegó a esta ciudad el líder del Partido Socialista Francés, François Mitterrand, acompañado de otros miembros destacados del partido —entre ellos Regis Debray. Acudieron a recibirlos el presidente del PRI, Carlos Sansores Pérez; el secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel; el secretario de Educación Pública, Porfirio Muñoz Ledo; y el líder de la mayoría priista de la Cámara de Diputados, Augusto Gómez Villanueva.

El presidente José López Portillo recibió en Palacio Nacional al vicepresidente de la Internacional Socialista, Anselmo Sule, quien es presidente del Partido Radical Chileno y reside actualmente en Caracas, Venezuela. Entre los temas tocados en la entrevista se encontraron la situación internacional, los problemas de América Latina y de Chile en particular.

El alcalde de la ciudad de Cristal, Texas, Arturo Benavides, informó al final de una audiencia que le concedió el presidente López Portillo, que a fin

de promover y estimular la economía mexicana se efectuarán intercambios comerciales con Estados Unidos y se establecerán medianas y grandes industrias coadyuvando a la creación de empleos.

25 DE ENERO

El líder del Partido Socialista Francés, François Mitterrand, se entrevistó con el presidente José López Portillo, con quien sostuvo un intercambio de puntos de vista sobre diversos tópicos. Por otra parte, se celebró una reunión a la que asistieron la delegación francesa y altos funcionarios del Partido Revolucionario Institucional, durante la cual se plantearon los lineamientos de ambos partidos, sus políticas y se discutieron diversos problemas. Posteriormente la delegación francesa visitó el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, donde fueron recibidos por el licenciado Luis Echeverría.

El presidente José López Portillo, en una entrevista concedida a la *Associated Press*, señaló, entre otras cuestiones, que muchas de las soluciones de los problemas nacionales pasan por Wáshington "para bien o para mal" y que está dispuesto a ayudar a los Estados Unidos a resolver sus problemas con Panamá y con Cuba. En respuesta a una pregunta sobre el estado de las relaciones entre México y los Estados Unidos durante el gobierno de Luis Echeverría, en el marco de su política tercermundista, López Portillo afirmó que observa "una etapa interesante" de ajustes y perfeccionamiento. Asimismo dijo que no hubo "tirantez" en las relaciones bilaterales durante el sexenio pasado, pero que "tal vez no han estado en su momento óptimo".

26 DE ENERO

Después de una estancia de 48 horas en México, François Mitterrand, secretario del Partido Socialista de Francia, salió con destino a la ciudad de San José de Costa Rica. Estuvieron a despedirlo altos funcionarios del gobierno y del Partido Revolucionario Institucional.

El presidente de la República designó al licenciado Juan Pellicer López como embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante el gobierno de Noruega. Por otra parte, el titular de Relaciones Exteriores, licenciado Santiago Roel, designó al licenciado Reynaldo Calderón Franco como subdirector general de organismos internacionales.

27 DE ENERO

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un empréstito de 54 millones de dólares para la construcción de proyectos de irrigación rural en México. El préstamo se concederá por conducto de Nacional Financiera.

Altos funcionarios de las líneas de aviación de Aeroméxico y Aeroflot de la

Unión Soviética suscribieron el convenio aéreo bilateral sobre transporte de pasaje y carga entre ambos países.

El vicepresidente de la Cámara Americana de Comercio de México, William G. Slocum, entregó la presea "Yiacatecutli", instituida por la entidad, al embajador norteamericano Joseph John Jova, en virtud de la labor realizada en pro del mejoramiento de las relaciones entre Estados Unidos y México.

28 DE ENERO

Al término de un acto con el cual se conmemoró el cxxiv aniversario del natalicio de José Martí, héroe nacional cubano, el embajador de Cuba en México, doctor Fernando López Muíño, declaró que su país reconoce el ofrecimiento de México para servir como mediador en sus diferencias con los Estados Unidos, como un gesto positivo del presidente José López Portillo.

30 DE ENERO

Llegó a México el doctor Peter Hermes, subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Federal Alemana, con el objeto de "celebrar conversaciones y un intercambio de ideas con las autoridades del Gobierno mexicano sobre temas de interés común" para ambos países. El doctor Hermes expresó que estará en México hasta el 2 de febrero y que pretende entrevistarse con el licenciado Santiago Roel, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el propósito fundamental de entablar conversaciones sobre temas de política, economía y de cooperación entre las dos naciones.

31 DE ENERO

El subsecretario de Comercio, licenciado Héctor Hernández, y su colega húngaro, Sander Udvardi, inauguraron la Primera Exposición Industrial de Hungría. Durante el acto, el funcionario mexicano declaró que el actual gobierno está empeñado en superar las fronteras que han impuesto a México los mercados tradicionales, y que dentro de sus propósitos tiene el de asistir, en marzo próximo, a Budapest, Hungría, a la reunión del Consejo de Ayuda Económica Mutua de los países socialistas, con el fin de lograr mayores posibilidades de equilibrio en su balanza comercial.

El gobernador de Sonora, licenciado Alejandro Carrillo Marcor, concluyó una visita oficial de cuatro días a Tucson, Arizona, invitado por su colega de esta ciudad, licenciado Raúl Castro.

2 DE FEBRERO

El senador Eliseo Mendoza Berrueto declaró que México cuenta con los recursos naturales y humanos suficientes para organizarse eficientemente y sa-

lir adelante en el pago de su deuda externa, sin necesidad de empeñar su petróleo.

El presidente de México, José López Portillo, ofreció enviar a los Estados Unidos petróleo y gas natural para ayudar a aliviar la crisis energética surgida a raíz del crudo invierno, anunció el presidente norteamericano Jimmy Carter.

La condecoración del "Águila Azteca" en el grado de Banda de Primera Clase fue impuesta al embajador Joseph J. Jova, durante la despedida que le ofreció el canciller mexicano Santiago Roel. En una breve intervención, Jova asentó que aun cuando hubo diferencias de criterios y objetivos entre México y Estados Unidos, siempre estuvo presente un sano deseo de limar asperezas. Por su parte, Roel expresó su deseo de que las relaciones con el vecino país se desarrollen en un marco de cordialidad y respeto.

4 DE FEBRERO

Durante la VIII Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), que se realiza en Montevideo, Uruguay, el subsecretario de Cultura y Difusión Popular de la Secretaría de Educación Pública, licenciado Víctor Flores Olea, manifestó que por ningún motivo el Estado puede convertirse en único y exclusivo promotor de la cultura y las ideas.

El secretario del Trabajo y Previsión Social, Pedro Ojeda Paullada, viajó a la ciudad de Ginebra, Suiza, donde harán entrega de la presidencia de la Comisión Internacional de Estupefacientes de la ONU, puesto que ocupó desde el 16 de febrero del año pasado. Rendirá, igualmente, su informe anual de labores.

La Secretaría de Relaciones Exteriores informó que el presidente López Portillo designó con carácter de embajador Extraordinario y Plenipotenciario al licenciado Agustín Barrios Gómez, para que represente a nuestro país ante el gobierno de Canadá.

El gobierno de México condecoró con la orden del "Águila Azteca" al doctor Villiam Epstein, por su colaboración en el establecimiento de la primera zona libre de armamentos nucleares en América Latina. La condecoración fue entregada por el embajador de México en las Naciones Unidas, Roberto de Rosenzweig Díaz.

5 DE FEBRERO

El licenciado Augusto Gómez Villanueva, presidente de la Cámara de Diputados, junto con otros tres diputados, salió con destino a la República de Costa Rica, donde se llevará a cabo la Reunión del Comité Permanente de Integración Cultural y Educativa del Parlamento Latinoamericano o Unión Interparlamentaria Latinoamericana). Los otros diputados que lo acompañan

son: Víctor Manzanilla Schaffer, Guillermo Cosío Vidaurri, Julio Zamora Bátiz.

Ante un grupo de banqueros norteamericanos, representantes de 175 instituciones financieras y crediticias que en conjunto manejan recursos de los ahorradores estadounidenses estimados en 75 mil millones de dólares, el secretario de Hacienda, Julio Rodolfo Moctezuma Cid, pronunció un discurso en cuya esencia deja claro a los visitantes que las acciones del gobierno de México se ajustan a la Constitución de este país; que a dos meses de haber tomado posesión el nuevo régimen ha estructurado un programa que cubre los aspectos básicos de la administración, y que para el cumplimiento de ese programa se han creado una serie de instrumentos. Poco antes, los banqueros norteamericanos expresaron en términos generales su confianza en México, en su capacidad de pago, y dijeron que ni los depositantes norteamericanos ni los responsables de las instituciones han manifestado alarma por la situación económica del país y lo más probable es que los bancos sigan tomando riesgos en sus transacciones con México, porque su crédito es bueno.

6 DE FEBRERO

México ofreció a Nicaragua cuatro millones de plantas de café resistentes a la roya, para que sean utilizadas en la campaña de renovación de cultivos que emprenderá el gobierno nicaragüense en todo el país. El ofrecimiento lo hizo el director de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Agricultura de México, Jorge Gutiérrez Samperio, quien se encuentra en Nicaragua desde el día cuatro de este mes.

7 DE FEBRERO

Llegó a México una delegación oficial de Costa Rica, encabezada por el licenciado Porfirio Morera, ministro de Hacienda de ese país, quien anunció que llega a esta capital a fin de preparar la entrevista entre los presidentes Daniel Odúber y José López Portillo, que se realizará del próximo día 23 al 26 del presente.

Petróleos Mexicanos informó que el bombeo de gas natural que cubre la exportación ofrecida a los Estados Unidos, se inició el pasado 5 de febrero a través del gasoducto de Reynosa, con un primer envío de 15 millones de pies cúbicos de gas, cantidad que aumentará paulatinamente hasta llegar a los 40 millones de pies cúbicos diarios, como fue convenido entre el presidente de México y el de los Estados Unidos.

El secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, suscribió, a nombre de México, un convenio de Cooperación Científica y Técnica con el gobierno de la República Popular de Hungría. Como representante del gobierno húngaro fungió el viceministro de Comercio Exterior, Udvardi Sandor. Para que el convenio logre sus objetivos de fortalecer las relaciones de amistad existentes entre los dos países, se estableció una Comisión Mixta de Cooperación Cientí-

fica y Técnica, integrada por representantes de ambos países, que se reunirá alternativamente cada dos años en México y Hungría.

El presidente José López Portillo designó al licenciado Agustín García-López como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el gobierno de Austria.

8 DE FEBRERO

La Secretaría de Relaciones Exteriores dio a conocer los siguientes nombramientos de embajadores: el poeta Homero Aridjis Fuentes ante el gobierno de los Países Bajos; el señor Joaquín Bernal y García Pimentel ante el de Argentina; el licenciado Xavier Ignacio Olea Muñoz ante el de Japón, y el señor Rafael Urdaneta ante el de El Salvador.

El Encargado de Negocios de Turquía hizo una visita al presidente de la Gran Comisión del Senado de la República, senador Joaquín Gamboa Pascoe. De acuerdo a lo expresado a lo largo de la entrevista, las relaciones comerciales y culturales entre ambos países tienden a incrementarse.

9 DE FEBRERO

Por unanimidad, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión autorizó al presidente José López Portillo para viajar a los Estados Unidos y entrevistarse con su colega James Carter. El encuentro se realizará bajo augurios favorables para México, bajo un clima de confianza, para ratificar nuestra soberanía nacional, para buscar la mayor ventaja en el aspecto comercial, opinó el secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel.

El presidente de la República designó al señor Ernesto Madero como embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el gobierno de Cuba, y al señor Alfonso Castro Valle como embajador de México en Suecia.

11 DE FEBRERO

El gobierno de Nicaragua otorgó salvoconductos para que viajen a México cinco jóvenes acusados de pertenecer al Frente Sandista de Liberación, que habían buscado asilo en la embajada de nuestro país.

En Londres se anunció que Petróleos Mexicanos va a colocar bonos para un nuevo empréstito de 300 millones de dólares, con vencimiento a cinco años; el interés de la emisión fue fijado al tipo interbancario a seis meses del mercado londinense, más una prima de 1.5 por ciento durante los dos primeros años y un octavo de esa prima en los tres años siguientes. Pese al gran endeudamiento de México y a la reticencia de algunos bancos que ya suscribieron precedentes empréstitos destinados a México, la reacción del mercado ha sido "muy buena", según el Chase Manhattan, la Citicorp y el West Deutsch Landesbank, organizadores de la emisión.

En su búsqueda de respaldar el peso mexicano con créditos en dólares, el gobierno mexicano está celebrando negociaciones para disponer de créditos especiales tanto del Fondo Monetario Internacional como del Banco de la Reserva Federal, según se anunció en Washington. En pláticas privadas, el licenciado Julio Rodolfo Moctezuma, secretario de Hacienda; Gustavo Romero Kolbeck, director del Banco de México; Gustavo Petriccioli, de la Comisión Nacional de Valores, y Alfredo Philips, gerente del Banco de México, se entrevistaron con Johannes Witteveen, director del Fondo Monetario Internacional y con Arthur Burns, presidente del Banco de la Reserva Federal.

12 DE FEBRERO

México y el Fondo Monetario Internacional convinieron en la ejecución de un programa trienal que desarrollará el presidente José López Portillo, y será apoyado por 966 millones de dólares, de los que se ha dispuesto ya de 366 millones. Este programa tiene como objetivos reconquistar el prestigio y solidez que durante 22 años tuvo el peso mexicano, actuar contra las presiones inflacionarias, obtener una tasa de crecimiento alta que permita al país desarrollar su producción, crear más empleos y tener una mayor prosperidad económica y, en su momento, fijar una paridad estable.

13 DE FEBRERO

A poco menos de 24 horas de que se inicie su visita oficial a Estados Unidos, el presidente de México, José López Portillo, y su esposa llegaron al aeropuerto internacional de Newport News, Virginia, donde fueron recibidos por el embajador norteamericano Joseph John Jova y el embajador mexicano Hugo B. Margáin.

El licenciado Pedro Ojeda Paullada, secretario del Trabajo y Previsión Social, regresó de Ginebra, Suiza, donde hizo entrega de la presidencia de la Comisión Mundial de Estupefacientes, cargo que desempeñó en los últimos años del sexenio anterior, cuando era procurador general de la República.

14 DE FEBRERO

El presidente José López Portillo fue recibido por el primer mandatario norteamericano James Carter, en la Casa Blanca. El presidente mexicano señaló: "Mucho espera mi país de esta visita: el trato equilibrado y el avance en la solución de muchos problemas que lo son para uno y otro lado"; por su parte, Jimmy Carter dijo que "Nuestros problemas son mutuos. Nuestro futuro tiene que ser compartido y me comprometo ante usted, presidente López Portillo, que en los meses y años venideros iré más allá de lo que requiere la cortesía para cooperar estrechamente con usted, sobre una base personal y oficial, para acercar a nuestros países". Posteriormente se celebró la entrevista privada de ambos presidentes, a la que asistieron también los cancilleres de

México, Santiago Roel, y de Estados Unidos, Cyrus Vance. No se suministró información oficial sobre los temas tratados. A las 13 horas Cyrus Vance ofreció un almuerzo al mandatario de México, en uno de los salones del Departamento de Estado. Por la tarde López Portillo depositó una ofrenda ante la estatua de Benito Juárez. Más tarde se reunió con el secretario del Tesoro, Michael Blumenthal, y después con el licenciado Antonio Ortiz Ména, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo.

A través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el presidente López Portillo envió un mensaje de condolencia a la primera ministra de la India, Indira Gandhi, con motivo del fallecimiento del presidente de ese país, Falhuruddin Ali Ahmed.

16 DE FEBRERO

En la sede de la Organización de Estados Americanos se realizó una mesa redonda sobre turismo, a la que asistieron los presidentes de las líneas aéreas que vuelan a México, presidentes de aerolíneas de fletamento, agentes mayoristas y representantes de cadenas hoteleras. Ante ellos, la esposa del Primer Mandatario mexicano señaló al turismo como factor determinante para el fortalecimiento de los lazos de amistad y el logro de los objetivos "de nuestro desarrollo".

El secretario de Turismo, Guillermo Rosell de la Lama, señaló en Washington que como resultado de las pláticas sostenidas por el presidente José López Portillo con los dirigentes de la comunidad judía, el boicot turístico contra México fue liquidado definitivamente. Además dio a conocer un ambicioso programa para reconquistar las corrientes de visitantes a nuestro país, sobre la base de la "institucionalización de un nuevo, más humano y considerado trato a los turistas".

18 DE FEBRERO

El jefe de gobierno panameño, general Omar Torrijos, dirigió un mensaje de agradecimiento al presidente de México, José López Portillo, por su reciente declaración, en Washington, de respaldo a la causa de Panamá.

19 DE FEBRERO

El licenciado Nathaniel Ruiz Gómez, jefe de la Oficina de Población de la Secretaría de Gobernación, dijo que México continuará con su política de puertas abiertas al turismo nacional y extranjero y de asilo político a los latinoamericanos.

A su llegada a esta capital Evelyn D. Rothschild, presidente del Consejo del Banco de Londres, quien viene invitado a una convención del Instituto Tecnológico de Israel y la Sección Americana, dijo que no solamente a los empresarios norteamericanos se les debe dar la oportunidad de invertir en

México, que existe sumo interés entre los inversionistas de Londres y de Europa por realizar negocios en este país.

20 DE FEBRERO

En Caracas, el presidente del Congreso de México, Augusto Gómez Villanueva, se entrevistó con los presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de Venezuela, Gonzalo Barrios y Osvaldo Álvares Paz, respectivamente.

Llegó a México el ingeniero Adolfo Solís, director de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Organización de Estados Americanos, a fin de participar en un seminario sobre temas de evaluación social que organiza este organismo.

21 DE FEBRERO

Con destino a los Estados Unidos salió de México el señor Joseph John Jova, acompañado de su familia, al concluir su misión diplomática después de tres años. Aún no se anuncia el nombre del sucesor del señor Jova, por ahora se queda al frente de la Embajada el encargado de negocios, Herbert Tohmson.

22 DE FEBRERO

Regresó a México, procedente de Costa Rica y Curazao, la delegación mexicana, encabezada por Augusto Gómez Villanueva, después de haber asistido a los trabajos preparatorios de la Tercera Conferencia de los Parlamentos Europeo y Latinoamericano, que se realizará en México en el próximo mes de julio.

23 DE FEBRERO

El presidente de Costa Rica, Daniel Odúber, llegó a Cancún, Quintana Roo, en cumplimiento de una visita oficial a México. Al recibirlo, el presidente López Portillo se pronunció por una "unificación sustancial" con los pueblos latinoamericanos y señaló que México, al igual que Costa Rica, tiene problemas con las grandes naciones hegemónicas. Por otra parte, el vocero oficial de la presidencia de Costa Rica, Carlos Mora, dio a conocer que España solicitó, en forma extraoficial, que sea su país el intermediario para reanudar relaciones diplomáticas con México. Sin embargo el presidente Odúber, en conferencia de prensa, señaló que Costa Rica no actuará como mediadora entre México y España, "sería una irreverencia pensar que Costa Rica podría actuar así".

Se informó en Washington que serán creados centros de empleo de trabajadores mexicanos en la frontera entre México y Estados Unidos, por una organización privada humanitaria que trata de resolver el problema de la inmi-

gración masiva ilegal. La Organización de Ciudadanos para la Defensa de la Justicia dedicará la suma de 100 mil dólares en contribuciones voluntarias a este programa a partir del primero de marzo próximo, precisó su presidente, Fred Ames.

24 DE FEBRERO

Luego de analizar críticamente la situación mundial, los jefes de Estado mexicano y costarricense, José López Portillo y Daniel Odúber, respectivamente, declararon que los problemas que afectan al mundo sólo podrán ser superados mediante el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, basado en el respeto de los justos derechos y legítimas aspiraciones de todos los pueblos. Ambos mandatarios dieron a conocer lo anterior en el comunicado conjunto emitido. Asimismo se comprometieron en la lucha por instaurar una paz efectiva y duradera en el mundo, apoyada en la no intervención en los asuntos internos de los Estados, en la libre determinación y en el desarme. Algunos puntos que destacan en el comunicado conjunto, son los siguientes: México otorgará a Costa Rica un crédito de 5 millones de dólares para importaciones de bienes de capital destinados al desarrollo económico costarricense; López Portillo reiteró su ofrecimiento de transferir a los países de Centroamérica y Panamá la mitad de las acciones de Fertilizantes de Centroamérica; ambos jefes de Estado reafirmaron su apoyo a la Multinacional Naviera del Caribe e indicaron también su interés en consolidar la firma Cafés Suaves Centrales.

El presidente López Portillo designó al diplomático de carrera Emilio Calderón Puig como nuevo embajador de México en Guatemala, anunció la Secretaría de Relaciones Exteriores.

México ratificó las reformas al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), no sin advertir que a su amparo se han adoptado medidas objetadas por su gobierno. "El TIAR ha adolecido de vicios y ambigüedades que han servido para dictar decisiones cuya validez algunos Estados, particularmente México, han objetado", declaró el embajador Rafael de la Colina, al depositar la ratificación en manos del secretario de la Organización de Estados Americanos, Alejandro Orfila.

25 DE FEBRERO

En un coloquio realizado en París, bajo el tema "Los Elementos Constitutivos de un Nuevo Orden Económico Mundial", organizado por el comité permanente mundialista, entidad académica no gubernamental, el licenciado Mario Moya Palencia, exsecretario de Gobernación, dijo que los países desarrollados "deben transferir al Tercer Mundo, antes de 1980, recursos iguales al siete por ciento de su producto nacional bruto" y que "la brecha entre los países industriales y los en desarrollo, que era del doce por uno en promedio en 1970,

no habrá disminuido para el año 2000, a menos que se corrijan grandemente las desigualdades y que se cree un Nuevo Orden Económico Internacional".

El Banco de la Nación, de Argentina, abrió un crédito de cinco millones de dólares al Banco Nacional de México (BANAMEX), para financiar la exportación de manufacturas argentinas.

10. DE MARZO

De acuerdo a una información del *New York Times*, el exfuncionario de la CIA David Phillips afirmó que el presidente Echeverría no había figurado en la lista de salarios de la Agencia, ni había recibido dinero por servicios personales.

2 DE MARZO

Durante la ceremonia en la cual recibió las cartas credenciales de los embajadores de Venezuela, Rafael José Neri; de Colombia, María Elena Jiménez de Crovo; de Siria, Mowaffar Allaf; de Mongolia, Jorlooguin Damdin, y de Mauricio, Pierre Guy Gerald Balawy, el presidente López Portillo dijo que la postura de México es a favor de los derechos humanos y de la justicia en todas partes del mundo y que nada le agradaría más que ver restablecida la paz en el Medio Oriente, sobre la base del derecho y la justicia.

6 DE MARZO

Una delegación de ocho legisladores —seis diputados y dos senadores—, encabezada por Augusto Gómez Villanueva, salió a Washington con el propósito de entrevistarse con sus colegas estadounidenses, para preparar la agenda de trabajo que se desarrollará en la reunión interparlamentaria México-Estados Unidos que se celebrará en mayo próximo. Gómez Villanueva dijo que los temas que propondrá son: asuntos relacionados con el Derecho del Mar; mayor intercambio cultural y comercial, y los que norman tradicionalmente las relaciones México-Estados Unidos.

7 DE MARZO

Durante la inauguración del seminario "Cómo Hacer Negocios con la Comunidad Económica Europea" el director del Instituto Mexicano de Comercio Exterior advirtió sobre los indicios de un neomercantilismo, que se asoma a través de algunas medidas proteccionistas que ha puesto en práctica la Comunidad y externó su confianza para que ésta sea tan benéfica para los países en desarrollo, como lo es para los que la integran. Por su parte, el subsecretario de Comercio Exterior, Héctor Hernández, dijo que el déficit comercial que México ha tenido con la Comunidad alcanzó la cifra de 728.5 millones de dólares en el año de 1976.

9 DE MARZO

Durante una conferencia de prensa, después de un acuerdo con el presidente López Portillo, el secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, dijo que México busca la fórmula necesaria para respetar a la República y, al mismo tiempo, establecer las relaciones con España. Por otra parte, afirmó que se incrementarán y mejorarán sustancialmente las relaciones con todos los países con los que México las tiene, a excepción de Chile, con el cual están suspendidas. Para terminar, Roel anunció la visita a México del presidente de la República Federal Alemana, Walter Schell, para el próximo mes de junio.

El senador Eliseo Mendoza B. y los diputados Hortensia Santoyo, Donaciano Ugalde, José de las Fuentes y Francisco Ortiz, afirmaron que la actitud de Estados Unidos y otros seis países, al condenar el régimen de Augusto Pinochet, es un reconocimiento y un respaldo a la política exterior de México en este sentido.

11 DE MARZO

El secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, dio la bienvenida al ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, Tong Jin Park, quien hace una visita oficial a México. Roel formuló votos por el éxito de la visita y por la prosperidad, desarrollo y felicidad del pueblo coreano.

El nuevo embajador delegado permanente de México ante la UNESCO, Arturo Muñoz Ledo, quien acaba de tomar posesión de su cargo, declaró, en París, que se esforzará por vincular la acción de la UNESCO con otros organismos internacionales.

El senador Jorge Cruickschank, líder del Partido Popular Socialista, declaró que México no debe tener relaciones diplomáticas con el Vaticano, "porque la iglesia en su conjunto se ha opuesto siempre a las corrientes progresistas del país, e históricamente la iglesia y los papas han sido enemigos de México".

El director general de Nacional Financiera, David Ibarra, y el presidente del Consejo del grupo bancario Grindlays, Nigel Robson, firmaron en Londres el convenio que formaliza el fideicomiso mexicano-británico que se llamará BRINMEX, que se encargará de promover las inversiones mancomunadas en México de capitales mexicanos y británicos, y permitirá a los inversionistas británicos canalizar sus inversiones a México.

12 DE MARZO

El diputado Víctor Manzanilla, miembro del Comité Especial de la Unión Interparlamentaria Mundial para Estudiar la Situación en Chile, dijo que dicho comité llegó a la conclusión de que en este país no existe un estado de derecho y el terror continúa, además de que la junta militar representa el resurgimiento del fascismo en América Latina.

13 DE MARZO

A su regreso de Washington, donde se entrevistó con legisladores norteamericanos, el presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Augusto Gómez Villanueva, anunció que la Reunión Interparlamentaria entre México y Estados Unidos se llevará a cabo del 26 al 31 de mayo próximo, en las ciudades de México, Guaymas y Hermosillo. Los temas que se tratarán son: la posición política de México y Estados Unidos en el seno de la OEA y la ONU; el problema del tráfico de armas y drogas; la ley norteamericana de Comercio de 1974, y el problema de los trabajadores no documentados, entre otros.

14 DE MARZO

Un grupo de diputados de la Unión Soviética llegó a México con el propósito de entrevistarse con el presidente López Portillo y legisladores mexicanos. Los diputados soviéticos fueron recibidos por el presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Augusto Gómez Villanueva. En un documento oficial soviético se dice que la visita es un aporte más al desarrollo de las relaciones amistosas entre México y la Unión Soviética. Por su parte, el diputado Gómez Villanueva dijo que uno de los temas a tratar con los legisladores visitantes es el que se refiere a la firma del Protocolo Dos del Tratado de Tlatelolco.

15 DE MARZO

Al recibir a la delegación de diputados soviéticos que visitan el país, el presidente López Portillo dijo que México ha apoyado y apoyará toda promoción de la Unión Soviética en favor de la paz y de la solución pacífica de controversias. Asimismo dijo que entre ambos países existen muchas cosas en común y que México tiene mucho que aprender de las experiencias de la Unión Soviética.

Durante la entrevista sostenida por legisladores soviéticos y mexicanos, el diputado Augusto Gómez Villanueva dijo que aunque México padece todavía las secuelas del colonialismo, no permitirá que nadie se erija en intérprete de sus inquietudes, ni ser contagiado de diferentes ideologías, ni copiará fórmulas ajenas a sus experiencias. Por su parte, el vicepresidente del Soviet Supremo de la Unión Soviética, Alexei Fedoseevich Vetchenko, resaltó las luchas de México en favor de la paz mundial.

El embajador de la Unión Soviética en México, Yuri Volski, en una conferencia de prensa posterior a la entrevista entre legisladores soviéticos y el presidente López Portillo, dijo que su país firmará el Protocolo número dos del Tratado de Tlatelolco si todos los Estados o todas las potencias hacen lo mismo.

16 DE MARZO

El licenciado Augusto Gómez Villanueva dio a conocer la agenda para la XVII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, que se celebrará del 26 al 31 de mayo próximo. En dicha agenda se incluyen asuntos como las relaciones actuales entre México y Estados Unidos; el estado de las relaciones con Cuba y Panamá; el tratado de no proliferación de armas nucleares, etcétera.

El diputado Eliseo Mendoza B., a nombre del Congreso de la Unión de México, dijo que los países socialistas, aunque afirmen que por no ser colonias no tienen ninguna responsabilidad en el rezago de los países subdesarrollados, deben apoyar el establecimiento de normas que impidan la explotación e inequidad de las relaciones económicas internacionales. Por otro lado, el delegado soviético Boris Ivanovich Stukalin dijo que la URSS está en posibilidad de ampliar el intercambio con México para comprar café, cacao, telas, calzado, tabaco, productos manufacturados y carne.

El dirigente nacional del PRI, Carlos Sansores Pérez, dijo que el partido que dirige sostiene principios en materia internacional que coinciden con algunos pronunciamientos que la Unión Soviética ha hecho en foros internacionales. Esto, afirmó, independientemente de las reconocidas diferencias ideológicas.

17 DE MARZO

El presidente López Portillo designó al embajador de México en la Unión Soviética, Rogelio Martínez Aguilar, embajador en Mongolia, conservando su cargo anterior y la residencia en Moscú.

18 DE MARZO

El presidente López Portillo y el presidente de la República Española en México, después de una larga entrevista, decidieron cancelar las relaciones diplomáticas que sostenían los gobiernos que representan.

19 DE MARZO

El presidente José López Portillo dijo que al cancelarse las relaciones de México con la República Española, se han abierto las posibilidades para que se tengan relaciones diplomáticas con la monarquía. El presidente afirmó que la decisión de romper relaciones fue tomada por un acuerdo común bilateral, porque era incongruente pretender una relación si se mantenía, por otro lado, viva la que se tenía con la República. Asimismo dijo que la de ayer fue una fecha dolorosa para México, porque fue el cierre de una etapa histórica de letaldad, de dignidad, de solidaridad con los republicanos españoles.

El presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores, Joaquín

Gamboa P., declaró que en España se han producido las condiciones que permiten a México reanudar las relaciones diplomáticas con el gobierno español.

20 DE MARZO

Al finalizar la visita de los legisladores soviéticos que se encuentran en nuestro país, se emitió un comunicado conjunto, en el que se afirma que las relaciones internacionales entre todos los Estados deben basarse en el respeto a la independencia, la soberanía política y la autodeterminación de los pueblos.

El licenciado José A. de Oteyza, secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, al salir a Caracas, Venezuela, en donde se celebrará una reunión de ministros del Sistema Económico Latinoamericano, dijo que México es un país de instituciones y como tal respetará todos aquellos convenios de intercambio comercial, cultural y de tecnología que haya firmado con otras naciones.

21 DE MARZO

Un grupo de instituciones financieras encabezado por el Chase Manhattan Bank concedió a PEMEX un préstamo por 350 millones de dólares (alrededor de 8 mil millones de pesos). Por otra parte, Nacional Financiera colocó en la República Federal Alemana bonos por 100 millones de marcos (cerca de 952 millones de pesos), que serán destinados a financiar programas de fomento del gobierno mexicano.

El presidente de la delegación mexicana a la Conferencia Mundial del Agua de las Naciones Unidas, que se celebra en Buenos Aires, dijo que las negociaciones entre México y Estados Unidos para delimitar la Cuenca del Río Bravo llegaron a "acuerdos satisfactorios", aunque reconoció que fueron "lentas y difíciles".

Al recibir a la delegación de legisladores canadienses que vienen a la III Reunión Interparlamentaria México-Canadá, el presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Augusto Gómez V., dijo que con Canadá nos identifican dos grandes rubros de sus respectivas relaciones exteriores: la construcción de un nuevo orden económico internacional y la zona económica exclusiva de las 200 millas marinas.

22 DE MARZO

Al iniciarse los trabajos de la III Reunión Interparlamentaria México-Canadá, Augusto Gómez V., jefe de la delegación mexicana, puntualizó la necesidad de que se elimine la intermediación en el trato comercial de ambos países.

Durante la visita que los legisladores canadienses hicieron al presidente José López Portillo, éste resaltó la importancia del trato directo entre las dos na-

ciones. Afirmó que de identidades y diferencias se desprende que México y Canadá pueden ser amigos y clientes recíprocos, ya que es posible organizar el comercio entre ambos países de forma inteligente.

El diputado Eliseo Mendoza B. dijo que uno de los puntos principales a tratar en la reunión con legisladores canadienses será el de los trabajadores migratorios, para ver la posibilidad de un convenio en torno a ese problema.

El senador Cuauhtémoc Cárdenas afirmó que la cancelación de relaciones diplomáticas entre la República Española y el gobierno de México "entristeció a muchos mexicanos, para quienes la causa de la República Española ha formado y forma parte de nuestros sentimientos, convicciones y motivaciones sociales".

El director del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, Adrián Lajous, dijo que dicho Instituto se propone ampliar las relaciones comerciales con los países socialistas pertenecientes al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CA-ME), con el fin de aprovechar el tercer mercado mundial en importancia.

23 DE MARZO

El presidente López Portillo afirmó que México hará todo el esfuerzo necesario en pro de la paz, en cualquier sitio que sea conveniente y ante el foro adecuado. También manifestó su solidaridad con el Movimiento Mundial por la Paz y reveló que México enviará una delegación al próximo congreso del Consejo Mundial de la Paz, que se celebrará en Varsovia. Lo anterior fue dicho al recibir a los representantes de este Consejo.

El diputado Guillebaldo Flores afirmó, en la III Reunión Interparlamentaria México-Canadá, que por cada peso que se exporta a Canadá, México recibe 2.3, lo que provoca una situación desfavorable en la balanza comercial mexicana y hace urgente la obtención de mayores facilidades en el intercambio comercial mexicano-canadiense.

El senador Alejandro Cervantes Delgado enumeró las aspiraciones mexicanas en el ámbito exterior durante un discurso pronunciado a nombre del Poder Legislativo, en la sesión ordinaria de la Comisión permanente, a la que asistieron los legisladores canadienses. Entre otras cosas, afirmó que México aspira, junto con las tres cuartas partes de la población mundial que habitan los países no industrializados, a la aplicación de fórmulas que brinden mejores condiciones de vida, dentro de un marco de relaciones que "fortalezcan los vínculos de una efectiva y más justa cooperación económica internacional".

24 DE MARZO

En la III Reunión Interparlamentaria México-Canadá los legisladores mexicanos solicitaron a sus colegas canadienses un apoyo firme a la decisión de la Organización de Naciones Unidas en torno a que los fondos marinos sean explotados por una autoridad internacional y no como pretenden las grandes potencias, por aquellos países que tengan una tecnología avanzada y

suficiente. Por su parte, el representante de la delegación canadiense, Ray Hnatyshyn, dijo que Canadá cumplirá el convenio referente a la contratación de trabajadores migratorios mexicanos, empleando el mismo número de personas que en 1976, a pesar de su alto índice de desempleo.

El presidente del PRI, Carlos Sansores Pérez, dijo a los legisladores canadienses que lo visitaron, que sólo en el ámbito de una verdadera cooperación internacional podrán encontrarse soluciones justas y permanentes.

El déficit de la balanza comercial mexicana descendió notablemente a causa del aumento de las exportaciones y la disminución de las importaciones, de acuerdo a un informe de Instituto Mexicano de Comercio Exterior. En los dos primeros meses de 1976 el aumento de las exportaciones llegó a 477 millones 681 mil dólares, mientras que en el mismo lapso de 1977 llegó a 540 millones 728 mil dólares. Las importaciones en esos periodos descendieron de mil 20 millones 782 mil dólares a 723 millones 379 mil dólares.

25 DE MARZO

Gustavo Romero K., director del Banco de México, informó que el gobierno mexicano ha retirado ya 400 millones de dólares de la línea de créditos abierta por el Fondo Monetario Internacional por un total de mil 200 millones. Romero Kolbeck se encuentra en Francfort, Alemania, para sostener entrevistas con dirigentes del sector financiero, público y privado.

Durante las pláticas entre los legisladores mexicanos y canadienses en el marco de la III Reunión Interparlamentaria México-Canadá, se pusieron las bases para una amplia cooperación entre los técnicos de ambos países, con el propósito de localizar y aprovechar fuentes alternas de energía que permitan el uso cada vez más racional del petróleo.

26 DE MARZO

Representantes de México y del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CA-ME) suscribieron en Budapest un protocolo sobre las conversaciones sostenidas durante dos días, referente a la colaboración entre ambas partes.

27 DE MARZO

Según una información de la banca neoyorquina Morgan Guaranty, México redujo netamente sus empréstitos en los mercados financieros internacionales en los tres primeros meses de 1977, de 899 a 412 millones de dólares.

28 DE MARZO

En un intercambio de notas entre los cancilleres de España y México, Marcelino Oreja y Santiago Roel respectivamente, se anunció el reestablecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países, las cuales habían sido suspen-

didadas desde el 30 de enero de 1938, con la llegada de Francisco Franco al poder en España. El anuncio del establecimiento de relaciones se hizo simultáneamente en las ciudades de México y Madrid por los cancilleres. Asimismo se emitió un comunicado oficial, en donde se dice que los gobiernos de ambos países acordaron establecer relaciones diplomáticas a partir de este día, acreditando recíprocamente embajadores residentes en una y otra capital.

Al hacer comentarios sobre el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España, el presidente López Portillo dijo que era una decisión inaplazable y por tanto oportuna, realista y objetiva. El presidente afirmó que así podrían normalizarse las relaciones con el resto del pueblo español. Y que uno de los propósitos a realizar será el de mejorar la balanza comercial.

El presidente López Portillo y el rey de España, Juan Carlos, sostuvieron una conversación telefónica en la que el soberano español expresó su alegría por el restablecimiento de relaciones diplomáticas.

Tanto en México como en España se produjeron diversas reacciones favorables en los respectivos círculos políticos, todas ellas manifestando que fue la mejor decisión que podría haberse tomado.

Al término de la II Reunión Internacional Parlamentaria México-Canadá se emitió un comunicado conjunto que dice que el comercio entre ambas naciones debe ser directo y complementario y que se debe incrementar el comercio en la medida de lo posible. Las delegaciones coincidieron en afirmar que si se asegura a los países en desarrollo el acceso permanente de sus productos a los mercados de los países industrializados, sobre la base de precios justos y remunerativos, esto podrá obtener los recursos financieros complementarios que requieren para impulsar su propio desarrollo económico y social.

29 DE MARZO

El secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, declaró en París que los gobiernos de México y España habían interpretado el hondo sentir de sus pueblos al establecer relaciones diplomáticas plenas. El canciller puntualizó que no se trató de un restablecimiento, sino de un establecimiento de las relaciones entre México y España *territorial*.

30 DE MARZO

El senador Joaquín Gamboa P. dijo que la política exterior de México no admite confusiones ideológicas y que, por lo tanto, "no hay que pensar en si el próximo embajador de nuestro país en España será de izquierda o de derecha"; éste no será un exportador de ideologías, sino un representante oficial que no podrá eludir las obligaciones que le marca la Constitución.

El Partido Popular Socialista impugnó la designación de Agustín Barrios Gómez como embajador de Canadá, "porque no es posible entregar la representación diplomática de México a un reaccionario que ha estado siempre en contra de las conquistas obreras y campesinas".

El director general del City Bank, N. A. Juan L. Elek, dijo que actualmente la deuda total de México con la banca internacional es de 27 mil millones de dólares, de los cuales 20 mil fueron prestados al gobierno y el resto al sector privado. De la cantidad total, el 60 por ciento proviene de Estados Unidos; el 20 por ciento de Japón y Europa, y un 18 a 20 por ciento de otros lugares, entre ellos Canadá.

El licenciado Fernando Solana, secretario de Comercio dijo, ante los miembros de la Cámara Americana de Comercio, que las puertas de un proteccionismo incomprensible en la nación más rica y liberal del mundo se cierran con frecuencia insistente para los productos mexicanos. Solana señaló que el déficit comercial ha crecido en los últimos años, de 521 millones de dólares en 1971 se pasó a 2 700 millones en 1974.

A su arribo de la ciudad de París, el secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, afirmó que México no pedirá a España nada que no esté dispuesto a ofrecer. Asimismo informó que junto con el nombre del embajador serán dados a conocer los nombres de los cónsules, que serán ubicados en lugares estratégicos: Barcelona, La Coruña, Santander y el País Vasco.

ILEANA CID CAPETILLO
PEDRO GONZÁLEZ OLVERA

CRONOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA
POLÍTICA INTERNACIONAL DE AMÉRICA LATINA DEL
1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1977

2 DE ENERO

Carlos Romero Barceló tomó posesión del cargo de gobernador de Puerto Rico, y con tal motivo el presidente norteamericano James Carter le envió un mensaje en el que se comprometió a respetar el patrimonio cultural de los puertorriqueños y gobernar a todos los ciudadanos norteamericanos sin establecer diferencias.

3 DE ENERO

La junta militar chilena oficializó en el diario del gobierno su retiro del Pacto Andino. El *Diario Oficial* publicó el decreto-ley de 5 artículos, que deroga todos los decretos anteriores referidos al Pacto Andino a partir de julio de 1969, año de la fundación del acuerdo subregional. Sólo se exceptúan los decretos relativos a las decisiones 40, 46, 56 y 94 del Pacto, que se refieren al transporte internacional y a un convenio que evita la doble tributación entre los países del área.

El presidente Gerald Ford dio marcha atrás respecto a la iniciativa de proponer al Congreso que acepte a Puerto Rico como el 51 Estado de la Unión.

5 DE ENERO

El exgobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, dijo que existía un claro vínculo entre la posibilidad de hallar petróleo en la plataforma submarina de este país y el anuncio del presidente norteamericano Gerald Ford de que enviaría el proyecto de ley al Congreso para convertir a la isla de "Estado Libre Asociado" en Estado federado norteamericano.

6 DE ENERO

El diario hondureño *La Prensa* dijo que los cambios operados el pasado 3 de enero en el ejército "no obedecieron a una simple rutina, sino al desmantelamiento de un golpe de Estado que fraguaban jóvenes oficiales de izquierda" para colocar a una junta cívico-militar en el gobierno.

El comandante chileno Hernán Lorca declaró que su país proyecta la construcción de una nueva base en el territorio antártico, para lograr una mayor penetración hacia el sur a fin de barrer con investigaciones científicas la mayor parte de la zona polar chilena.

El presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez, anunció la renuncia colectiva de su gabinete ejecutivo para hacerle "más fácil la reorganización del gobierno".

7 DE ENERO

El ministro del Exterior del Brasil, Antonio Azevedo da Silveira, negó versiones de prensa procedentes de Washington, según las cuales Estados Unidos continúa promoviendo la creación de una alianza militar al sur del Atlántico con la participación de su país. Brasilia, agregó el funcionario, "no está interesada en vincularse al gobierno de África del Sur en un nuevo pacto bélico, y menos contando con un dispositivo militar como el establecido por el vigente pacto de Río de Janeiro.

El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Alejandro Orfila, llegó a Panamá invitado por el jefe del gobierno panameño, general Omar Torrijos, para tratar de la nueva ofensiva iniciada por este país para lograr un "frente solidario" de las naciones latinoamericanas ante el nuevo régimen norteamericano de James Carter.

8 DE ENERO

El ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Gonzalo Facio, llegó a Panamá, en donde se entrevistó con el jefe del gobierno, general Omar Torrijos. Facio se reunió también con el secretario general de la OEA, Alejandro Orfila, que se encontraba en ese país.

Los presidentes Augusto Pinochet, de Chile, y Hugo Bánzer, de Bolivia, intercambiaron mensajes reafirmando su convicción de que las negociaciones que alientan sus gobiernos desde hace casi dos años para solucionar el clausuramiento geográfico boliviano terminarán exitosamente.

Los gobiernos de Brasil y Colombia decidieron convocar conjuntamente a una reunión del Consejo Internacional del Café para promover la estabilización de los precios del grano. La decisión de las dos naciones obedece a los problemas que confronta el café en el mercado internacional.

9 DE ENERO

El gobierno chileno dispuso una rebaja de aranceles aduaneros dentro de su política de apertura al comercio exterior, uno de los motivos de su retiro del Pacto Andino. La rebaja de los aranceles se aplica a más de 4 mil productos, que incluye desde caballos de carrera a refrigeradores.

10 DE ENERO

El Comité de Coordinación del Pool de Agencias Informativas de los Países No Alineados, en el que participan México, Perú y Cuba, comenzó en El

Cairo, Egipto, sus reuniones. El Comité, integrado por 14 países, realizó tres sesiones bajo la presidencia de Mohamed Younis, ministro de Estado indio.

El embajador de la Unión Soviética en el Perú, Leonid Kuzmin, calificó de "absurdos" los comentarios sobre un supuesto tratado militar entre estos dos países.

La Secretaría de Información y Prensa de la presidencia de Nicaragua informó que el general Anastasio Somoza viajó hacia Estados Unidos para atender asuntos personales y estatales.

11 DE ENERO

El ministro venezolano Escovar Salom denunció que "a través de la manipulación de las informaciones internacionales" se pretende dividir a los países de América Latina y el Tercer Mundo. El canciller se refirió a un artículo de *The Washington Star*, que señalaba que Venezuela era culpable de los problemas financieros del Brasil, lo que "podía llevar a este país a desencadenar una invasión militar".

El presidente de Bolivia, Hugo Bánzer, declaró que el planteamiento de su país para obtener una salida al mar constituye "una proposición cuidadosa que puede contribuir poderosamente a la paz" en el Pacífico Sur latinoamericano. De esa manera, aunque sin hacer menciones específicas, el mandatario boliviano salió también al paso de las versiones que sugerían que la casi centenaria demanda boliviana de acceso directo al mar puede ser un factor de fricciones entre sus vecinos Chile y Perú.

Se inauguró la reunión entre la Federación Sindical Mundial (FSM) y el Congreso Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina (CPUSTAL), en donde se trató la unidad de los trabajadores latinoamericanos y la posible transformación de este organismo en Central Unitaria Latinoamericana. CPUSTAL cuenta con 23 centrales sindicales latinoamericanas afiliadas, representativas de aproximadamente 20 por ciento de la fuerza laboral del continente.

El canciller guatemalteco Alfredo Obiols anunció que su gobierno establecerá relaciones diplomáticas con los países del continente africano por primera vez en su historia. Precisó que el ministro de Relaciones Exteriores, Adolfo Molina Orantes, se encuentra en Nueva York en conversaciones con representantes de Kenya, a fin de formalizar el inicio de esta apertura diplomática.

12 DE ENERO

El primer ministro de Jamaica, Michel Manley, llegó a Venezuela tras una gira por Trinidad-Tobago, Barbados y Guyana, para preparar una próxima reunión del Consejo Económico del Caribe. A su arribo fue recibido por el presidente Carlos Andrés Pérez, con quien dialogó sobre aspectos de cooperación económica entre ambas naciones y sobre el suministro de petróleo venezolano a su país.

Un vocero del ministro brasileño de Relaciones Exteriores calificó de "ab-

surdas y ridículas" las informaciones suministradas el domingo último por el diario norteamericano *The Washington Star*, en el sentido de que Brasil podía llegar a invadir a Venezuela a causa de las dificultades financieras y económicas que afronta por el aumento del crudo venezolano.

13 DE ENERO

El ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil se negó a comentar despachos aparecidos en la prensa brasileña, según los cuales el ministro canadiense de Relaciones Exteriores, Donal Jaieson, demostró una insistente actitud en que Brasil firme el Tratado de No-Proliferación de Armas Nucleares. Un vocero de la cancillería brasileña dijo que Brasil "no suscribe el Tratado de No-Proliferación de Armas Nucleares porque autoriza una situación que impide que los países alcancen una tecnología más adelantada".

Un bosquejo preliminar del proyecto de ley del presidente Gerald Ford sobre la condición de Estado pleno para Puerto Rico fue rechazado por los partidarios puertorriqueños de esa propuesta, en Washington, porque precisaría una convención constitucional previa a un referéndum al respecto.

El presidente electo de los Estados Unidos, James Carter, resolvió reanudar sin demora las negociaciones con Panamá sobre un nuevo tratado del canal. En una reunión privada con dirigentes parlamentarios de ambos partidos, celebrada el miércoles, Carter expresó la convicción que las negociaciones pueden concluir en junio de 1977.

14 DE ENERO

El gobierno chileno concedió un préstamo de 2 millones de dólares a favor de empresarios paraguayos interesados en importar bienes de capital y producto de uso durable.

El gobernador de Puerto Rico, Carlos Romero, anunció que llegó a un acuerdo con la Casa Blanca para aplazar la discusión de la cuestión de la estatidad de su país hasta después de 1980.

19 DE ENERO

Guyana rompió relaciones diplomáticas con el gobierno chileno y anunció que en el futuro establecerá misiones diplomáticas en la Unión Soviética y Nigeria. Se informó que la decisión del gobierno de Guyana de romper relaciones diplomáticas con Chile se produjo en el marco de un amplio examen de las relaciones exteriores de dicho país.

El gobierno de Honduras solicitó a la Organización de Estados Americanos (OEA) que autorizara por tres meses más la presencia de observadores militares en la zona fronteriza con El Salvador.

Los principales dirigentes sindicales argentinos mantuvieron reuniones se-

cretas con los gremialistas extranjeros Enzo Frisio, jefe del Departamento de Relaciones con los sindicatos de Estados Unidos de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), y Julio Etcheverry, Secretario de la Organización Interamericana de Trabajadores (ORIT).

Los presidentes de México, Colombia, Venezuela, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, en una carta enviada al próximo secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance, ratificaron su apoyo a la causa panameña y expresaron sus reservas ante la presencia de una superpotencia mundial, como los Estados Unidos dentro del concierto interamericano. Los presidentes reiteraron que los privilegios que deriva los Estados Unidos de la convención de 1903 constituyen una fuente de resentimiento fundado, que obstaculiza la armonía y cooperación entre los pueblos del hemisferio.

20 DE ENERO

Chile quedó virtualmente fuera de la Cooperación Andina de Fomento al aprobar ese organismo la decisión número 29, en la que se estipula que este país será "Un miembro especial" debido a que no podrá suscribir las acciones tipo "A" y "B", que son las importantes. Las relaciones entre Chile y la cooperación andina de fomento se regirán por un estatuto especial.

El ministro para el Desarrollo Económico de Guyana, Desmon Hoyte, declaró que su país solicitó el establecimiento de una asociación formal con el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME).

La 79 reunión del comité ejecutivo del CAME finalizó sus deliberaciones con la adopción de importantes acuerdos que incluyen medidas para el desarrollo económico de Cuba. El presidente del comité ejecutivo del CAME, K. Olszowsky, reveló que algunos países de América Latina, entre ellos Guyana y México, solicitaron la colaboración del CAME.

21 DE ENERO

El expresidente ecuatoriano Galo Plaza Lasso pidió a Estados Unidos que levante su bloqueo a Cuba y reconozca el pluralismo ideológico en Latinoamérica, continente que debe "ser reconocido... no como un patio trasero" de los norteamericanos.

23 DE ENERO

El jefe de estado mayor del ejército argentino, general Roberto Viola, llegó a Perú en visita oficial de 6 días, invitado por el ministro de guerra, general Guillermo Arbulo Galliani.

El presidente norteamericano, James Carter, puso en marcha una gestión de alto nivel destinada a denegar al Brasil la posibilidad de incorporarse al club nuclear. Esto hace pensar que Carter ha tornado inoperante el acuerdo de consultas brasileño-norteamericano.

24 DE ENERO

El canciller panameño, Aquilino Boyd, dijo que su país estaba dispuesto a otorgar garantías a los Estados Unidos en el sentido de que el canal se mantendría neutral y abierto a todas las naciones después que recupere el control de la vía acuática.

El sindicato portuario sueco decidió boicotear durante tres meses, a partir del próximo primero de marzo, las importaciones desde Chile, y en especial las compras de uvas y otros frutos.

Brasil y Colombia renunciaron a pedir en Londres una reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional del Café (OIC) en febrero. Tal decisión fue tomada para evitar que aumente el pánico en el mercado mundial del café.

25 DE ENERO

Sean McBride, Premio Nobel de la Paz, alto comisionado de las Naciones Unidas en Namibia y adjunto del secretario general de la ONU, denunció el proyecto de alargar la OTEN hacia el Atlántico Sur. El plan de los "halcones" de la OTAN, señaló, sería la formación de un bloque austral constituido por Brasil, África del Sur, Argentina, Chile y Uruguay.

26 DE ENERO

Los cancilleres de Colombia y Canadá, Indalecio Liévano y Donald Jamieson, suscribieron en Bogotá un comunicado conjunto sobre asuntos de interés mutuo y en materias de relaciones internacionales y latinoamericanas. Jamieson concluyó así su visita oficial de 5 días a Colombia.

27 DE ENERO

El Departamento de Estado norteamericano confirmó que el acuerdo de consultas que firmó con Brasil en 1976 sigue vigente. La noticia tiene peculiar importancia para Brasil, pues aparentemente Estados Unidos trataba de inducir a la República Federal Alemana a que no vendiera a este país una fábrica de retratamiento de residuos nucleares.

El secretario del Partido Socialista Francés, François Mitterrand, realizó una visita a Costa Rica, invitado por el presidente Daniel Odúber. Mitterrand dijo que la intervención cubana en Angola fue consecuencia de la solidaridad internacional, pero advirtió que este recurso a la violencia no podía sostenerse permanentemente, porque conduciría al campo de los conflictos. Asimismo puso énfasis en la necesidad de que cada país moldee sus soluciones políticas con base a sus propias características. Por esto es que no puede existir una sola receta socialista, sino que las soluciones se dan según las condiciones geográficas, económicas, políticas y culturales, acotó.

28 DE ENERO

El secretario del Partido Socialista de Francia, François Mitterrand, durante una visita que realizó a Venezuela, declaró que con un gobierno de izquierda en su país las dictaduras latinoamericanas, como la chilena, serían sancionadas, mientras que las relaciones con países democráticos, como Venezuela, serían "muy amistosas y hasta privilegiadas". Durante la entrevista que sostuvo con el presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez, trató temas sobre asuntos internacionales relacionados con la conferencia norte-sur, la defensa de los precios de las materias primas y de América Latina en su conjunto.

El secretario general del Partido Comunista de Chile, Luis Corvalán, recibió la "Orden Carlos Marx", la máxima distinción estatal de la República Democrática Alemana.

29 DE ENERO

Un alto oficial chileno fue expulsado de Estados Unidos debido a la presión de grupos defensores de los derechos humanos, quienes lo acusaron de haber torturado a prisioneros políticos tras el golpe militar que derrocó el régimen de Salvador Allende. El director de la cancillería chilena, Jaime Lavín Farina, fue "invitado" por el Departamento de Estado norteamericano a abandonar el país, señalaron fuentes bien informadas.

El primer secretario del Partido Socialista de Francia, François Mitterrand, regresó a su país, finalizando una visita de tres días a Venezuela. El político visitó, además, México y Costa Rica.

30 DE ENERO

El presidente de Costa Rica, Daniel Odúber, expresó su descontento con el boicot al consumo del café dispuesto en los Estados Unidos por algunos sectores privados y manifestó que dicha medida "afecta vitalmente a su país". Odúber dijo que "sería el último en negar el derecho a los norteamericanos a organizarse y defender sus intereses como consumidores", pero ésta sería una actitud "apresurada y carente de perspectivas".

31 DE ENERO

El secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance, dijo que estaba dispuesto a discutir la normalización de relaciones con Cuba sin condiciones previas.

El presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela, Cruz Villegas, señaló la necesidad de crear una Central de Trabajadores de América Latina. Villegas dijo que esta central llenaría el vacío dejado a comienzos de la década de los 60's por la Confederación de Trabajadores Latinoameri-

canos, que presidió en México Vicente Lombardo Toledano, y continuaría su acción.

El secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance, y el ministro panameño de Relaciones Exteriores, Aquilino Boyd, emitieron un comunicado conjunto, en Washington, en el que se comprometieron a hacer "un esfuerzo continuo y sostenido" para lograr un pronto acuerdo sobre el nuevo tratado del Canal de Panamá. Boyd declaró a la prensa que consideraba el año 2000 como una fecha "razonable" para la expiración del nuevo tratado, "después de esa fecha Panamá tomará control del Canal y lo defenderá", añadió.

La embajada norteamericana en Chile confirmó que, luego de consultas bilaterales, ambos gobiernos convinieron en acortar una visita que efectuaba a Estados Unidos el director general de la cancillería chilena, comandante de aviación Jaime Lavín, por servir mejor "a los intereses de ambos países".

10. DE FEBRERO

El gobierno brasileño rechazó clara y categóricamente la propuesta del secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance, de suspender el acuerdo nuclear germano-brasileño.

2 DE FEBRERO

El senador norteamericano Hubert Humphrey y el canciller panameño Aquilino Boyd acordaron en declarar que las negociaciones de un nuevo tratado del Canal pueden concluir en abril, y el tratado sería presentado al Congreso para su ratificación en junio.

El vicepresidente del Consejo de Estado cubano, Carlos Rafael Rodríguez, dijo en Londres que para los cubanos resultaría una buena noticia que Estados Unidos esté recapacitando su actitud sobre Cuba. Sin embargo, añadió, esto no constituiría que Cuba vaya a renunciar a sus posiciones políticas e ideológicas, ni que vaya a acallar sus denuncias ante las intervenciones norteamericanas.

La cancillería argentina anunció que su país y Gran Bretaña reanudarían negociaciones sobre las Islas Malvinas en la segunda mitad de este mes.

El ministro alemán federal de investigación científica, Hans Matthöfer, declaró que confiaba en que surgiría "una solución aceptable para todos" en el problema de la entrega a Brasil por Alemania Federal de material nuclear "sensible". Matthöfer dijo que su gobierno comprendía las inquietudes norteamericanas ante los riesgos de proliferación nuclear, pero que las medidas de control impuestas por la RFA fueron aprobadas en la época por la Agencia Internacional de Energía Atómica y por los propios norteamericanos.

3 DE FEBRERO

El presidente norteamericano, James Carter, prometió, durante la Confe-

rencia anual del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, una relación "amistosa y estrecha" con la América Latina y el Caribe, en su primer mensaje oficial al hemisferio.

El gobierno brasileño dijo a Estados Unidos que su posición sobre proliferación de armas nucleares es "definitiva y absolutamente clara", pero no declinaría participar en futuras discusiones sobre los distintos aspectos del problema de la difusión del armamento atómico.

Jamaica obtuvo el control mayoritario de la filial de la empresa norteamericana "Kaiser Aluminium Chemical Corporation", por un valor de 20 millones 110 mil dólares. El primer ministro Michael Manley señaló que el objetivo del Estado jamaicano es establecer un control mayoritario en las seis subsidiarias mineras que operan en el país.

4 DE FEBRERO

El gobierno cubano expresó al de Estados Unidos, por medio de la embajada suiza en La Habana, su disposición a discutir la extensión de la frontera marítima norteamericana de 12 a 200 millas, que operará a partir del 1o. de marzo. Por su parte, el secretario de Estado Cyrus Vance anticipó que no descartaba la posibilidad de discutir otros asuntos bilaterales con Cuba si se abrían las negociaciones en alguno de estos temas.

El canciller brasileño, Antonio Azevedo Da Silveira, anunció la posibilidad de alterar el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares para solucionar de la manera más adecuada la polémica creada en torno al acuerdo nuclear firmado entre Brasil y Alemania Federal.

7 DE FEBRERO

El Departamento de Estado norteamericano dijo que denegó un pedido israelí de permiso para vender a Ecuador 24 bombarderos *Kfir* con motores de fabricación norteamericana. Frederik Brown, vocero del Departamento, dijo que la aprobación de la venta "contrariaría nuestra política contra la venta de aviones avanzados y sofisticados a América Latina". Por su parte, el gobierno israelí señaló que cuanto más se tardasen en obtener la autorización norteamericana para entregar los aviones, más posibilidades tendría Francia de vender a Ecuador aparatos *Mirage F-1*.

El canciller panameño Aquilino Boyd regresó a su país "muy satisfecho" y con un "optimismo invencible" de sus entrevistas en Washington, relativas al nuevo Tratado sobre el Canal con los Estados Unidos. Boyd manifestó que se había logrado "un considerable progreso" en lo relativo a la eliminación de la cláusula de perpetuidad que contiene el Tratado original sobre el Canal.

El periódico panameño *Crítica* publicó que el gobierno de Nicaragua estaba dispuesto a que los Estados Unidos construyeran un canal a través del citado país.

El expresidente norteamericano Geral R. Ford declaró que "la mayoría

del pueblo de Puerto Rico estaría de acuerdo conmigo en que incorporarse como Estado es la forma apropiada de relación. Creo que la historia eventualmente me dará la razón".

8 DE FEBRERO

Los militares ecuatorianos se mostraron contrariados por la oposición y la publicidad en el exterior de su compra de 24 aviones *Kfir* israelíes. Empero, la Junta de Gobierno de Quito rehusó con máxima prudencia cualquier pronunciamiento oficial para evitar, se estima, un eventual agravamiento de la tensión surgida entre Estados Unidos e Israel por este asunto.

El embajador argentino en Brasil, Oscar Camillion, dijo que su país sufre las mismas presiones de Estados Unidos sobre su programa nuclear. Camillion, refiriéndose a las presiones del gobierno norteamericano sobre el acuerdo nuclear germano-brasileño, afirmó que "todo lo que afecta a un país que busca desarrollar una política independiente, afecta a otro en igual situación" y añadió que "si Brasil sufre presiones externas contra sus esfuerzos para desarrollar una política nuclear independiente, es lógico que mi país se sienta amenazado".

El secretario nicaragüense de Información y Prensa, general Roger Bermúdez, afirmó que el gobierno de Nicaragua "en ningún momento" había dado instrucciones a su embajada en Washington para hacer gestiones ante el gobierno de Estados Unidos sobre la construcción de un canal interoceánico a través de este país.

El ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Gonzalo Facio, anunció un proceso progresivo de normalización en las relaciones de su país con Cuba, pero señaló que el pleno restablecimiento de los vínculos diplomáticos entre ambas naciones no se producirá bajo la administración del presidente Daniel Odúber, cuyo mandato cesa en mayo del año próximo.

El presidente norteamericano, James Carter, designó a Sol Linowitz como embajador itinerante encargado de dirigir, con el embajador Ellsworth Bunker, las negociaciones relativas al Canal de Panamá.

9 DE FEBRERO

El primer ministro cubano, Fidel Castro, afirmó que el presidente James Carter era un hombre respetuoso de los principios morales y que podría poner fin a 16 años de hostilidad entre Cuba y Estados Unidos. Castro estimó que era posible normalizar las relaciones entre ambos países y señaló que "si Carter así lo quiere, me reuniré gustosamente con él próximamente".

El presidente de Costa Rica, Daniel Odúber, fue homenajeado en Washington por sus labores conservacionistas y recibió el premio Alberto Schweitzer de 1976 "por sus significativas contribuciones a la protección y el bienestar de la fauna".

El senado de Puerto Rico aprobó una controversial resolución que expresa

el beneplácito de ese cuerpo legislativo por la propuesta para convertir a este país en Estado, formulada por el expresidente Gerald Ford poco antes de dejar su cargo.

El ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Aquilino Boyd, renunció a su cargo por no estar de acuerdo con los cambios en la comisión panameña que negocia con Estados Unidos un nuevo Tratado sobre el Canal, y que señalan que "no figuraran hombres de primera línea con carácter permanente" en las rondas negociadoras. Boyd dijo que "en vista de que no se me ha consultado y de que no estoy de acuerdo con la nueva metodología, a fin de no obstaculizar su aplicación en un asunto tan vital para la Patria, presento mi renuncia". Aquilino Boyd fue reemplazado por el embajador de Panamá en Washington, Nicolás González Revilla.

11 DE FEBRERO

La Agencia Internacional para el Desarrollo de Canadá anunció que el programa de ayuda canadiense a Cuba, a punto de terminar, no se continuará debido a la expulsión de cinco ciudadanos cubanos por actividades de espionaje ocurridos recientemente.

12 DE FEBRERO

El gobierno paraguayo anunció que desistió de la compra de seis aviones de transporte militar israelíes *Arava 201*. La medida fue tomada por razones económicas.

13 DE FEBRERO

El diario brasileño *O Globo* anunció que Brasil y Argentina iniciarían en las próximas semanas conversaciones para desarrollar una estrategia paralela de defensa de sus programas nucleares ante las presiones ejercidas por Estados Unidos.

El embajador Ellsworth Bunker y Sol Linowitz, encargados del equipo negociador norteamericano para reanudar las pláticas sobre el Canal de Panamá, llegaron a este país. A su llegada declararon que Estados Unidos tenía voluntad política para concluir rápidamente un tratado si ambas partes estaban dispuestas y capaces para llegar a una transacción.

14 DE FEBRERO

El congresista norteamericano demócrata Johnathan B. Bingham se reunió 7 horas con Fidel Castro. Al término de la reunión Bingham dijo que "había una buena oportunidad" para la normalización de relaciones entre los Estados Unidos y Cuba.

Argentina y Brasil participaron, en Londres, en una conferencia abierta de

países productores de té, con miras a crear un acuerdo internacional ante un encarecimiento paralelo al del café. La conferencia fue organizada bajo los auspicios de la FAO.

El presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez, acusó a las empresas transnacionales noticiosas de estar desarrollando "una sórdida maniobra contra la unidad de la OPEP". Explicó que el interés de esas agencias es que el problema surgido en la pasada reunión de la OPEP en Qatar se convierta realmente en una crisis de la organización.

El general Omar Torrijos, jefe del gobierno panameño, trazó las pautas que regirán en el futuro las negociaciones con los Estados Unidos para un nuevo tratado sobre el Canal y calificó de "muy transigentes" las posiciones de su país. Añadió que el nuevo tratado debe concluir en el año dos mil y la neutralidad de éste, después de esta fecha, debe ser garantizada por la ONU.

15 DE FEBRERO

Se inició la decimoséptima ronda de conversaciones entre negociadores de Estados Unidos y Panamá sobre el Canal. Los representantes norteamericanos presentaron un documento, del cual no se dio a conocer ningún punto. Sin embargo el documento resultó de tal importancia, que el canciller panameño, Nicolás González Revilla, regresó inmediatamente a la capital para consultar e informar personalmente al jefe de gobierno, general Omar Torrijos, y al presidente Demetrio Basilio Lakas.

16 DE FEBRERO

El presidente norteamericano, James Carter, dijo haber recibido información de "fuentes indirectas" en el sentido de que Fidel Castro se proponía retirar las tropas de Angola. Carter señaló que ello sería un paso positivo hacia la normalización de las relaciones entre Washington y La Habana. Por otra parte, un parlamentario demócrata, a su regreso de La Habana, dijo que Cuba estaba dispuesta a iniciar la normalización de sus relaciones con Estados Unidos siempre y cuando éstos iniciaran el proceso.

Las pláticas sobre el Canal entre Estados Unidos y Panamá entraron en receso mientras que el equipo panameño consultaba con altos dignatarios del gobierno el documento que los norteamericanos presentaron en referencia al nuevo tratado sobre el Canal.

18 DE FEBRERO

El gobierno militar uruguayo prohibió a todos los medios de información que difundieran el discurso pronunciado por el embajador Robert White, jefe de la delegación de Estados Unidos ante la VIII Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano por la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC).

El discurso del delegado norteamericano señalaba que la educación exige protección de ciertos derechos fundamentales de la sociedad humana.

Se reanudaron las negociaciones entre Panamá y Estados Unidos, después de dos días de receso, para lograr un nuevo acuerdo sobre el Canal. El receso se debió a la necesidad del equipo panameño de hacer consultas con su gobierno sobre el documento presentado por los negociadores norteamericanos.

20 DE FEBRERO

El presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez, calificó de "infame confabulación contra la independencia y la dignidad de Venezuela" una versión del diario estadounidense *New York Times*, en el sentido de que el mandatario venezolano habría recibido dinero de la CIA en la década pasada. Además puntualizó que se pretendía "cobrar grotescamente nuestra irrevocable decisión de ejercer nuestra soberanía para hacernos dueños de nosotros mismos".

El general Omar Torrijos, jefe del gobierno panameño, llegó a Colombia sorpresivamente para entrevistarse con el presidente Alfonso López. La visita de Torrijos tiene por objeto discutir con el presidente López asuntos de la actualidad latinoamericana e informarle sobre los últimos desarrollos de las negociaciones sobre el futuro del Canal.

El Consejo para Asuntos Hemisféricos de Estados Unidos demandó el retiro del embajador de Washington en Montevideo, Ernest Siracusa, por haber convertido la embajada norteamericana en una agencia de relaciones públicas del régimen civil militar.

21 DE FEBRERO

Cuba y Costa Rica restablecieron relaciones consulares y comerciales tras 16 años de interrupción. El anuncio fue formulado simultáneamente y establece que ambas partes declaran "el respeto a los principios de soberanía, integridad territorial, autodeterminación y no intervención en los asuntos internos y externos de los Estados".

El ministro de Relaciones Exteriores de Holanda, Max Van Der Stoel, se entrevistó con el ministro brasileño, Antonio Azevedo da Silveira, en una reunión solicitada por el gobierno holandés. Fuentes diplomáticas dijeron que ambos gobiernos estaban tratando sobre un posible acuerdo por el cual Holanda suministraría a Brasil de uranio enriquecido.

El general Carlos Humberto Romero, candidato presidencial del Partido de Conciliación Nacional (PCN), proclamó su victoria en las elecciones para presidente de la república que se celebraron un día antes en San Salvador.

Gran Bretaña hizo saber que estaba finalmente dispuesta a discutir el principio de soberanía de las Islas Malvinas, gobernadas como colonia británica desde 1833, pero reclamadas por Argentina.

22 DE FEBRERO

El presidente norteamericano, James Carter, dijo que son infundadas y maliciosas las imputaciones que se hicieron al presidente Carlos Andrés Pérez en el sentido de que habría recibido dinero de la CIA. Por su parte, el presidente venezolano se mostró satisfecho por los términos del mensaje, poniendo fin a un incidente que llevó las relaciones de ambos países al borde de la ruptura.

Surinam, la antigua colonia holandesa, se incorporó a la Organización de Estados Americanos (OEA), con el voto unánime de sus 25 miembros. El primer ministro, Henck Arron, dijo que "el futuro del continente será de nadie, si no se construye con todos y para todos".

Los negociadores norteamericanos y panameños están "haciendo progresos" en el actual periodo de conversaciones sobre el nuevo Tratado para la Zona del Canal, dijo un vocero del Departamento de Estado.

El canciller holandés, Max Van Der Stoel, regresó a su país luego de una visita de 48 horas en Brasil. Stoel analizó, entre otros temas, la cuestión de suministro a Brasil de uranio enriquecido. Holanda se opuso recientemente a la venta a este país de ese tipo de uranio y se sumó de esa forma a los países opuestos al convenio atómico germanoccidental-brasileño. Hasta ahora se desconoce si en este encuentro Holanda varió su anterior posición.

Hubo incidentes entre manifestantes y policías en San Salvador al registrarse protestas contra el denunciado fraude que habría dado el triunfo al candidato oficial coronel Carlos Humberto Romero. El candidato opositor expresó que el coronel Ernesto Claramount era el nuevo presidente, pero que el gobierno había tratado criminalmente quitarle al pueblo salvadoreño la libre voluntad y con ella la libertad.

23 DE FEBRERO

El primer ministro canadiense, Pierre Elliot Trudeau, descartó la posibilidad del ingreso de Canadá en la OEA, en tanto ese organismo hemisférico "no sepa cuál es su futuro". Trudeau dijo que Canadá está satisfecho con ser observador permanente de la OEA. "No creemos que por el momento podamos contribuir más."

El presidente norteamericano, James Carter, indicó su disposición a conversar con los dirigentes cubanos sobre la posibilidad de normalizar las relaciones entre los 2 países. Carter dijo que parte de este proceso dependerá del respeto a los derechos humanos en Cuba, así como la abstención de intervenir en la situación política de otros países.

Concluyó la actual ronda de negociaciones sobre un nuevo Tratado para el Canal de Panamá sin lograr acuerdos sustanciales. Los delegados norteamericanos, antes de regresar, consideraron que hubo "algunos progresos, pero los principales problemas quedan sin resolver".

24 DE FEBRERO

El subsecretario de Estado norteamericano, Warren Christopher, arribó a Brasil para mantener conversaciones con el gobierno brasileño sobre temas nucleares. A pesar de que el canciller Azevedo da Silveira había dicho que Brasil no discutiría el tratado nuclear firmado con la RFA con terceros países, la agencia UPI informó que la presencia del funcionario norteamericano tenía este fin.

Fuentes de las Fuerzas Armadas argentinas indicaron que pedirían al gobierno del presidente Jorge R. Videla que rechace en su totalidad la ayuda militar norteamericana, que el presidente James Carter se dispondría a reducir sustancialmente.

25 DE FEBRERO

En medio de un clima de intranquilidad, fueron proclamados electos como presidente y vicepresidente de la República de El Salvador el general Carlos Humberto Romero y Julio Astasio, candidatos del Partido de Conciliación Nacional (PCN), en el poder. El candidato opositor, coronel Ernesto Claramount, de la Unión Nacional Opositora (UNO) decidió, por su parte, ocupar la plaza central de esta capital para sostener una huelga de hambre hasta que se declarasen nulos los comicios electorales.

El Departamento de Estado norteamericano emitió una declaración sobre la recién concluida ronda de negociaciones en torno al Canal de Panamá, en la que señala que aún no se había fijado fecha para otras ruedas de conversaciones y que la misma no sería fijada hasta "después de una cuidadosa evaluación del estado de las negociaciones por parte del ejecutivo".

26 DE FEBRERO

El presidente argentino, Rafael Videla, calificó de error el propósito del gobierno de los Estados Unidos de reducir la ayuda militar a Uruguay y Argentina, por violarse en ambos países los derechos humanos. Videla fundamentó su opinión en que ese hecho limitaría las posibilidades del régimen argentino para combatir la guerrilla.

27 DE FEBRERO

El gobierno uruguayo confiscó a tres diarios argentinos que informaron de la propuesta norteamericana de reducir la ayuda militar a este país por supuestas violaciones a los derechos humanos. El gobierno del Uruguay negó las acusaciones y dijo que son parte de una campaña marxista para desacreditar al país.

28 DE FEBRERO

El Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar inauguró la sexta reunión de este organismo en La Habana, Cuba. El vicepresidente del Consejo de Estado cubano, Carlos Rafael Rodríguez, definió la lucha por revalorizar las materias primas, para rectificar en lo económico las secuelas del colonialismo, como una "batalla difícil, compleja y prolongada".

La cancillería argentina afirmó oficialmente que la reducción de la ayuda militar de Estados Unidos a las Fuerzas Armadas argentinas por la situación de los Derechos Humanos implicaba una intromisión en los asuntos internos del país. El comunicado expresa que "ningún Estado, cualquiera sea su ideología y poderío, puede asignarse a sí mismo el papel de tribunal de justicia internacional".

10. DE MARZO

El Departamento de Estado norteamericano informó haber recibido sendas notas de los gobiernos de Argentina y Uruguay rechazando la ayuda militar y económica, respectivamente, a causa de la reducción de la ayuda militar anunciada por Cyrus Vance. El gobierno argentino comunicó al gobierno de los Estados Unidos que "no hará uso del crédito de ayuda militar de esa nación correspondiente al año fiscal norteamericano 1978". Por su parte, el gobierno uruguayo manifestó que "deja sin efecto cualquier solicitud de ayuda económica que haya cursado al gobierno de Estados Unidos o cualquiera de sus agencias y que se encuentre pendiente de resolución".

El gobierno de los Estados Unidos, a través del secretario de Estado, Cyrus Vance, declaró que condicionaría su ayuda a que los países interesados colaboren en la acción norteamericana contra la proliferación nuclear. Vance declaró que toda nueva ley enmarcada en la lucha contra la proliferación nuclear debería no sólo tomar en cuenta los criterios aplicados por Estados Unidos, sino además fijar premios y sanciones eficaces.

La Unión Sindical de los Obreros Portuarios en Suecia inició un boicot de tres meses de todas las cargas, provenientes y destinadas a Chile para obligar a la Junta Militar a liberar al miembro del Consejo Nacional de la CUI, Ezequiel Ponce y a otros presos políticos.

El gobierno venezolano rechazó una nueva versión periodística del *The New York Times*, según la cual la CIA "pidió a México y Venezuela que efectuasen operaciones de inteligencia para beneficio común", cuando el expresidente mexicano Luis Echeverría y el mandatario venezolano, Carlos Andrés Pérez, se desempeñaban como ministros del Interior en sus respectivos países.

El representante brasileño ante la sexta reunión del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GPLACEA), Omer Montealegre, admitió que la política azucarera de Estados Unidos perjudica a los países exportadores de América Latina.

El primer ministro cubano, Fidel Castro, llegó a la República Árabe de Libia en visita oficial de diez días. A su llegada fue recibido por el primer ministro libio, comandante Abdesalam Jalud. Su llegada coincide con la celebración del Congreso General Popular Libio, que designará a este país República Popular Socialista Libia.

2 DE MARZO

El primer ministro cubano, Fidel Castro, asistió a la sesión de clausura de los trabajos del Congreso General del Pueblo Libio. Durante esta sesión se proclamó "la instauración del poder del pueblo y el comienzo de la era de las masas". Fidel Castro declaró su complacencia por poder apreciar directamente las transformaciones y logros de la República Árabe de Libia.

3 DE MARZO

El Departamento de Estado norteamericano desmintió las informaciones según las cuales las conversaciones sobre el futuro nuclear del Brasil se habían desplomado en medio de insuperables desacuerdos. El portavoz de ese despacho dijo que el encuentro entre los dos países se efectuó como se había planeado y que "las dos partes presentaron sus posiciones y que se levantó la reunión para que cada una de ellas tenga tiempo de considerar los planteos de la otra".

El gobierno uruguayo anunció que confiaba en que Estados Unidos adoptaría una "actitud comprensiva" en la conflictiva situación suscitada por la reducción de la ayuda militar norteamericana al Uruguay. El canciller uruguayo, Alejandro Rovira, descartó a su vez la posibilidad de un mayor enfriamiento en las relaciones con Estados Unidos y señaló que "tenemos la mejor disposición, como la hemos tenido tradicionalmente, para mejorar esas relaciones". Pero reiteró que la posición uruguaya se inspiraba "en el estricto acatamiento al principio de no intervención en los asuntos internos".

El presidente argentino, Jorge Rafael Videla, llegó al Perú en visita oficial de tres días. A su arribo, Videla abogó por la integración de Latinoamérica y señaló que no basta la voluntad y el esfuerzo nacional para superar los problemas que aquejan al continente, sino que se requiere de decisiones concertadas en conjunto. Por su parte, el presidente peruano, general Morales Bermúdez, se refirió a los lazos de amistad permanentes entre Argentina y Perú y prometió el indesmayable apoyo peruano para fortalecer la paz en el continente.

4 DE MARZO

El presidente norteamericano, James Carter, envió una nota personal al expresidente chileno Eduardo Frei, en la que le expresa su pesar por las moles-

tias que le pudieron provocar las afirmaciones en el sentido de que habría recibido pagos de la CIA, publicadas por *The New York Times*.

El Senado venezolano condenó por unanimidad la situación represiva existente en El Salvador y acordó solicitar al gobierno de ese país que suspenda el estado de sitio, que impuso días después de las elecciones para presidente de la República.

El presidente salvadoreño, coronel Arturo Armando Molina, acusó al gobierno cubano de estar "exportando" grupos subversivos a los países de América Central. El mandatario afirmó que la misión de los extremistas es causar daños "políticos, sociales y económicos" a las naciones centroamericanas.

El jefe de gobierno de Panamá, general Omar Torrijos, regresó a su país luego de sostener dos largas entrevistas con el presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez, en menos de 24 horas.

Además de discutir el asunto del Canal de Panamá, cuya soberanía para los panameños ha sido respaldada por el gobierno venezolano, Torrijos y Pérez discutieron también las recientes denuncias de los diarios norteamericanos contra el mandatario venezolano, acusándolo de recibir dinero de la CIA.

Las fuerzas armadas brasileñas cancelaron parte de su acuerdo militar con Estados Unidos, firmado el 15 de marzo de 1952. La parte denunciada del acuerdo se refiere a la cesión, empréstito y venta del material bélico por Estados Unidos a las Fuerzas Armadas brasileñas.

5 DE MARZO

Quedó constituida en Panamá la Comercializadora Multinacional del Banano (COMUNBANA), en una ceremonia que fue presidida por el jefe de gobierno de Panamá, general Omar Torrijos Herrera. La COMUNBANA se constituyó para el mercadeo del banano de la Unión de Países Exportadores de Bananos (UPEB), y el pacto fue suscrito por los gobiernos de Colombia, Costa Rica, Honduras y Panamá.

El presidente norteamericano, James Carter, dijo que piensa iniciar "rápidamente discusiones con Cuba" para lograr la eventual normalización de relaciones con este país y afirmó que Estados Unidos está dispuesto a ceder el control operacional del Canal de Panamá hacia el año 2000.

El gobierno de Brasil dijo al de Estados Unidos, en nota entregada al embajador estadounidense John Crimmins, que rechazaría "cualquier asistencia de tipo militar que dependa, directa o indirectamente, de exámenes previos por órganos de gobiernos extranjeros en materias que, por su naturaleza, son de la exclusiva competencia del gobierno brasileño".

Los presidentes de Argentina y Perú, teniente general Jorge Rafael Videla y general Francisco Morales Bermúdez, respectivamente, suscribieron una declaración conjunta, en la que se acuerda la construcción y equipamiento, en el Perú, de un centro nuclear de investigación, entre otros puntos. La carta de intención establece que durante los próximos 6 meses representantes oficiales de los dos países considerarán los pormenores del establecimiento del

centro nuclear, indicándose que si pasado ese tiempo no hubiera un acuerdo final, Perú quedaría libre para iniciar tratos con otro país. Con la firma de la declaración conjunta concluyó la visita al Perú del presidente Videla.

El ministro de Comercio Exterior de Cuba, Marcelo Fernández Font, clausuró la VI Reunión del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA). Font se mostró satisfecho por el desarrollo de la reunión, anunció la creación de un centro de información en el secretariado de la organización e informó acerca de la aprobación del reglamento interno de la entidad y el presupuesto para este año.

6 DE MARZO

El presidente del Consejo de Estado cubano, Fidel Castro, dijo que su país no estaba dispuesto a recibir lecciones de los Estados Unidos en materia de derechos humanos. Con respecto a la reapertura de vínculos entre ambos países, Castro reiteró que Cuba pide como condición inexcusable el levantamiento del embargo comercial a la isla.

8 DE MARZO

Estados Unidos se excusó por haber participado en el derribamiento del expresidente chileno Salvador Allende. El delegado norteamericano en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU se excusó "sinceramente de que funcionarios de organismos oficiales y privados de Estados Unidos hayan participado hace 4 años en la subversión (en Chile) contra un gobierno elegido democráticamente". En Washington, la Casa Blanca desligó al presidente de la declaración, pero no la repudió.

El presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza, viajó a los Estados Unidos, en donde permaneció pocos días, en actividades de Estado y personales.

9 DE MARZO

Todo el gabinete ministerial del presidente chileno, general Augusto Pinochet, presentó su renuncia. La nota oficial emitida por la Dirección de Información de gobierno indicó que los ministros decidieron "dejar en libertad de acción" al presidente, a fin de que reestructure el gabinete "en atención a que hay ministros que han sido designados por el presidente de la República para cumplir otras altas funciones de representación en el extranjero".

El presidente norteamericano, James Carter, desautorizó personalmente al delegado de los Estados Unidos en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Brady Tyson, sobre la responsabilidad de Washington en el derrocamiento de Salvador Allende. Carter dijo que "las frases formuladas por el delegado respecto a nuestra participación pasada en cuestiones políticas fue-

ron impropias. No tuve noticias de ellas por anticipado. Fue una expresión personal de opinión por parte de ese delegado".

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU aprobó una resolución que denuncia la continuada "constante y flagrante violación de los derechos humanos" por parte de la junta chilena de gobierno. El proyecto de resolución fue aprobado por 26 votos contra uno y cinco abstenciones. El documento fue presentado por seis países, incluidos Estados Unidos y Cuba y apoyados después por la Unión Soviética.

11 DE MARZO

El gobierno brasileño canceló completamente su tratado de asistencia militar con Estados Unidos, que estaba vigente desde 1952. La nota oficial dice que "el Brasil acaba de cancelar totalmente los términos del acuerdo de asistencia militar, que establece el suministro de equipos, materiales, servicios, adiestramiento de oficiales y créditos especiales para la adquisición de material bélico". La decisión brasileña se tomó porque la legislación norteamericana modificó "de forma inaceptable" la manera en que se procesa la cooperación militar entre los dos países.

12 DE MARZO

El gobierno chileno disolvió por decreto a todos los partidos políticos tras la denuncia de que se descubrieron planes de la Democracia Cristiana para reemplazar al régimen militar en un plazo de 2 años. El decreto incluye, además, las "entidades, agrupaciones, facciones o movimientos de carácter político".

El presidente del Consejo de Estado cubano, Fidel Castro, y la delegación del Partido Comunista y del gobierno de Cuba llegaron a Somalia en visita oficial, invitados por el gobierno de la República de Somalia. Fue recibido por el secretario general del Partido Socialista Revolucionario y presidente de la República de Somalia, Mohamed Siad Barre, y otros dirigentes del partido y del gobierno. Castro anteriormente había visitado Libia, Argelia y Yemen, países con gobiernos izquierdistas.

14 DE MARZO

La tercera reunión de expertos gubernamentales de alto nivel de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) concluyó en Santo Domingo, después de una semana de deliberaciones que expresaron la preocupación por los críticos índices de desempleo regional y el apoyo a los esfuerzos a favor de un nuevo orden económico internacional.

Los jefes de las fuerzas aéreas americanas iniciaron en Montevideo la decimoséptima conferencia con un análisis de temas técnicos referidos principalmente a la cooperación mutua en el hemisferio. Asistieron a las deliberaciones

representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La delegación gubernamental cubana, encabezada por el presidente del Consejo de Estado cubano, Fidel Castro, finalizó su visita a la República Democrática de Somalia y llegó a la capital de Etiopía, Addis Abeba. Medios diplomáticos estimaron que el arribo imprevisto y rodeado del mayor secreto del líder cubano a esta capital, constituyó el primer respaldo oficial del Tercer Mundo progresista a los militares etíopes que tomaron el poder hacía algo más de un mes.

15 DE MARZO

David Atles Phillips, exjefe de la CIA para el hemisferio occidental, dijo que el expresidente Richard Nixon ordenó a la Agencia adoptar cualquier acción que fuese necesaria, incluido un golpe militar, para evitar la elección del socialista Salvador Allende como presidente de Chile en 1970.

El ministro de Informaciones de Venezuela, Diego Arría, reiteró la posición del presidente Carlos Andrés Pérez, formulada el viernes ante el Parlamento, en respaldo a la actitud el presidente Carter hacia la vigencia de los Derechos Humanos y a su actitud contra la proliferación de armas nucleares, rechazando el acuerdo germano-brasileño, lo que originó que Brasil dispusiera, en señal de disgusto, la cancelación del viaje que debía hacer en abril a Caracas el canciller Antonio Azevedo Da Silveira.

La cancillería argentina rechazó como "infundadas imputaciones" las afirmaciones contenidas en un informe del Departamento de Estado norteamericano sobre la situación de los derechos humanos en este país y reiteró que "no permitiría injerencia extraña alguna".

16 DE MARZO

El Salvador anunció que rechazaba toda nueva ayuda militar norteamericana porque las audiencias en el Congreso norteamericano sobre Derechos Humanos infringían su soberanía. El anuncio fue hecho por el presidente Arturo Armando Molina después de una reunión con su gabinete y los jefes de las Fuerzas Armadas.

Delegados de 13 países del Caribe iniciaron en Santo Domingo una conferencia de alto nivel en busca de solución a los graves problemas del desarrollo y la cooperación que afectan el área, que podrían culminar en importantes acuerdos políticos entre regímenes tan opuestos como el de Haití, Cuba y la República Dominicana.

El primer ministro, ministro de Guerra y comandante en jefe del Ejército del Perú, general Guillermo Arbalú, llegó a Chile en visita oficial de nueve días. A su arribo Arbalú señaló que "tanto Chile como el Perú, por intermedio de sus más altas autoridades, han reiterado que entre ambos países no

habrá guerra, pues ambas naciones tenemos una guerra común contra el subdesarrollo".

17 DE MARZO

Guatemala canceló la ayuda militar norteamericana como respuesta a un informe enviado por el Departamento de Estado al Congreso de Estados Unidos sobre la violación de los Derechos Humanos en ese país.

El presidente de Colombia, Alfonso López Michelsen, arribó a Costa Rica en visita oficial de tres días. A su arribo el presidente costarricense, Daniel Odúber, se pronunció por la creación de una corte internacional sobre los Derechos Humanos y criticó severamente la campaña norteamericana para boicotear el consumo de café costarricense y colombiano.

Panamá acusó a Estados Unidos de usurpar sus recursos naturales en agua, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, reunida en Mar del Plata. En sesión plenaria, el embajador Ovígildo Herrera Marcicci protestó contra "la presencia de un enclave colonialista que perturba y deforma nuestra realidad en materia de utilización de recursos hidráulicos".

18 DE MARZO

El canciller guyanés, Fred Wills, dijo que el secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance, prometió que su país respetaría la neutralidad de Guyana a cambio de que este país prohibiera la construcción de bases extranjeras en su territorio.

El jefe de Estado panameño, general Omar Torrijos, dijo que un nuevo tratado del Canal de Panamá será concluido "cuando los negociadores de Estados Unidos traigan 'órdenes precisas' para resolver los problemas existentes". Torrijos agregó que "después de esas 'órdenes precisas' podemos terminar el tratado en 10 días".

El secretario de Relaciones Públicas de la presidencia, Roberto Girón Lemus, afirmó que Guatemala podría comprar armas a la Unión Soviética. Lemus declaró que "la necesidad de ayuda militar a Guatemala se resolverá en cualquier otro mercado, incluyendo el de la Unión Soviética".

19 DE MARZO

Ocho proyectos sometidos por la República Dominicana fueron aprobados en Santo Domingo por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, órganos regional de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL). Los proyectos aprobados incluyen la creación de un instituto del Caribe de los recursos mineros e hidrocarburos, y otro instituto regional de investigación y adiestramiento para la producción de alimentos, combustible y fertilizantes a base de caña de azúcar.

20 DE MARZO

El diario brasileño *Última Hora* denunció la existencia de un plan de la CIA contra el gobierno brasileño para tratar de vencer la resistencia de este país a las presiones norteamericanas, como es el caso del acuerdo nuclear firmado por Brasil con Alemania Federal.

El presidente colombiano, Alfonso López Michelsen, regresó a su país después de una visita oficial de 4 días a Costa Rica. López firmó con este país un tratado de delimitación de áreas marinas y submarinas.

21 DE MARZO

El presidente del Consejo de Estado de Cuba, Fidel Castro, llegó a Mozambique tras efectuar una visita oficial de 5 días a Tanzania. A su arribo fue recibido por el presidente Zamora Machel y el Frente de Liberación de Mozambique (FRELIMO). Castro desmintió que su país estuviera comprometido en la invasión de Zaire por tropas procedentes de Angola, como había denunciado el presidente zaireño Mobuto Sese Seko.

22 DE MARZO

El primer ministro de Belice, Georges Price, acusó a Guatemala de promover una campaña de propaganda y desestabilización hacia su régimen. Denunció que había tropas estacionadas en su frontera y expresó su temor de que Guatemala invadiera Belice, cuando éste conquistase su independencia de Gran Bretaña.

La segunda reunión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe acordó que la próxima asamblea se efectúe el año entrante en Belice y aprobó once nuevas propuestas presentadas en Santo Domingo. Fue aprobada, además, la creación de un Instituto de Investigación del uso de la caña de azúcar y sus subproductos para la producción de alimentos.

23 DE MARZO

Los países miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (ODCC) acordaron, al clausurar su reunión de alto nivel, coordinar acciones con los países exportadores de azúcar para defender los precios en los mercados internacionales. En un documento designado como Declaración de Santo Domingo, el ODCC expresó que sus acciones serían en defensa de los intereses de los países afiliados a GEPLACEA en materia de comercialización, intercambio de experiencia en tecnología, investigación y desarrollo en las faenas agrícolas e industriales.

24 DE MARZO

La Cámara de Diputados venezolana aprobó un acuerdo condenando al régimen militar del presidente chileno, Augusto Pinochet, por lo que calificó de "su política represiva contra las mayorías democráticas chilenas".

Los gobiernos de Cuba y Estados Unidos iniciaron negociaciones en Nueva York sobre cuestiones de delimitación marítima y pesquerías. Dado que ambos países pusieron en vigencia una zona pesquera y económica de 200 millas, y la distancia que media entre la costa suroeste de Estados Unidos y la costa norte cubana es inferior a las 400 millas, se vieron precisados a delimitar la superficie marítima comprendida en esa área.

Los negociadores norteamericanos para la cuestión del Canal de Panamá, Ellsworth Bunker y Sol Linowitz, se entrevistaron por más de dos horas con el presidente venezolano Carlos Andrés Pérez. El embajador de Estados Unidos en Caracas, Viron Vaki, declaró que el objetivo de la visita fue darle al presidente venezolano "una explicación muy franca" de la posición norteamericana en torno a las negociaciones sobre el Canal. Por su parte, Andrés Pérez dijo que Estados Unidos "conoce nuestra posición (de respaldo absoluto a Panamá) y por eso tuvieron la amabilidad, de acuerdo con el presidente Carter, de traerme esta explicación que tanto estimo".

25 DE MARZO

Estados Unidos dio su voto en el Banco Interamericano de Desarrollo para un préstamo a Argentina, con reservas. El representante norteamericano, Yam M. Ross, declaró que votaría favorable la solicitud, pero que, "sin embargo, este apoyo no debería ser interpretado como una dejación de las preocupaciones expresadas por mi gobierno acerca de la situación de los derechos humanos en Argentina".

Quedó clausurada la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Agua, que deliberó en Mar del Plata y aprobó un programa de resoluciones llamado "Plan de Acción de Mar del Plata". Dicha resolución condena toda explotación colonialista de los recursos del agua en los territorios ocupados de Palestina, Zimbabue, Namibia y Azania.

El comandante en jefe de la Fuerza Aérea chilena, general Gustavo Leigh, anunció que Chile compraría armas en Brasil en vista de que recibía un trato discriminatorio de las grandes potencias.

27 DE MARZO

El embajador norteamericano en Colombia, Philip Sánchez, enjuició la política de su gobierno hacia América Latina, la calificó como "equivoca y peligrosa" y pronosticó que si no es reformada su país perdería influencia en el continente.

Los negociadores estadounidenses sobre el Canal de Panamá, Sol Linowitz y Ellsworth Bunker, regresaron a Washington después de una visita de tres días a Colombia. Los dos enviados del gobierno norteamericano informaron al presidente Alfonso López en torno al estado de las conversaciones para la recuperación panameña de la soberanía del Canal.

28 DE MARZO

Durante un año los Estados Unidos y Cuba sostuvieron conversaciones secretas de alto nivel en torno al establecimiento de relaciones normales, dijo el exsubsecretario de Estado para asuntos latinoamericanos, William D. Rogers. El exsubsecretario señaló "lo que hacíamos era explicar, cómo había dicho públicamente el secretario de Estado Henry A. Kissinger, que la hostilidad no era parte permanente de nuestra política".

Por disposición del presidente de la República y comandante en jefe del ejército chileno, general Augusto Pinochet, fue creado el cargo de vicecomandante en jefe de la institución. La designación recayó en el actual jefe del estado mayor, general Carlos Forestier.

29 DE MARZO

El Departamento de Estado norteamericano anunció que Cuba y los Estados Unidos habían hecho "progresos sustanciales" sobre un acuerdo de pesquería en cuatro reuniones que habían sostenido y que concluyeron. Ambas partes acordaron reunirse nuevamente "en un futuro próximo".

30 DE MARZO

Panamá exigió que las tropas norteamericanas se retiren de la zona del Canal para el año 2 000 y el pleno control panameño del Canal para 1990 en las negociaciones para un nuevo tratado. Un portavoz de la embajada de los Estados Unidos dijo que la declaración del gobierno panameño era "nueva".

Un miembro influyente de la Cámara de Representantes estadounidense, Edward Koch, dijo "es hora de retirar nuestro apoyo al régimen corrompido y represivo de Nicaragua" y anunció su intención de introducir una legislación que privaría a Nicaragua de toda ayuda militar y económica Norteamericana.

MA. DE LOS ÁNGELES MÁRQUEZ CALDERÓN

Siendo director general de Publicaciones José Dávalos, se terminó la impresión de *Relaciones Internacionales* el día 29 de septiembre de 1978, en los Talleres de la Editorial Libros de México, S. A., Av. Coyoacán 1035, México 12, D. F. Se tiraron 2 000 ejemplares.

Nº
1870

REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Director de la Facultad: Lic. Julio del Río Reynaga.
Secretario: Lic. Manuel Márquez Fuentes.

Año XXIII, Nueva Época

Abril-Junio, 1977

Núm. 88

S U M A R I O

ARTÍCULOS

Ricardo Pozas Arciniega. *Presentación.*

Ricardo Pozas Arciniega. *La proletarización de los indios en la formación económica y social de México.*

Stefano Varese. *Una dialéctica negada: notas sobre la multiétnicidad mexicana.*

Alicia M. Barabas. *Mesianismo chinanteco. Una respuesta político-religiosa ante la crisis.*

Francisco A. Gomezjara. *El proceso político de Jenaro Vázquez hacia la guerrilla campesina.*

Úrsula Oswald. *Mecanismos de la implantación del capitalismo estatal y transformación de la estratificación social (desarrollo cooperativista).*

Rubelia Alzate Montoya. *El desenvolvimiento de la estructura del poder en una comunidad agraria.*

Centro de Estudios Latinoamericanos, Universidad Estatal de California. *El crecimiento de la población y el desarrollo capitalista en Zongolica, Veracruz.*

Rita Calderón de Guevara, Violeta Hernández Enríquez. *El campo en México (hemerografía)*

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Suscripción anual (4 números) \$ 130.00

Suscripción al extranjero \$ 150.00

Números sueltos (62 en adelante) \$ 36.00

Toda correspondencia relativa a la venta o suscripción de la Revista debe ser dirigida a:

Servi-Libros

Apartado Postal 25-328

México 13, D. F.

POLITIQUE ETRANGERE

La grande revue des questions internationales

SOMMAIRE

41ème année - N° 6 - 1976

Michel VIRALLY

Le rôle des organisations internationales dans l'atténuation et le règlement des crises internationales.

Jean KLEIN

Commerce des armes et politique: le cas français.

Jean-Jacques BRIEUX

Le Nouveau Sud.

Patrick GUTMAN et
Francis ARKWRIGHT

Coopération industrielle tripartite "Est-Ouest-Sud". Evaluation financière et analyse des modalités de paiement et de financement.

—oOo—

Prix de l'abonnement:

France: F. 80.00

Etranger: F. 145.00

—oOo—

CENTRE D'ETUDES DE POLITIQUE ETRANGERE

6, rue Ferrus — 75014 PARIS

C. C. P.: PARIS 1865-41

REVISTA ARGENTINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Publicación del CEINAR. Centro de Estudios Internacionales
Argentinos

Año 3

mayo-agosto, 1977

Núm. 8

ESTUDIOS

Santander, Ernesto. *Propuesta americana.*

Anglarill-Vilgré, La Madrid. *La salida al mar de Bolivia.*

Grabendorff, Wolf. *El papel de América Latina en la política mundial.*

Mansueti, Alberto A. A. *Aceleración o reducción del proceso integrador por la variable política interior.*

Gildenberger, Carlos. *Crecimiento, integración y educación: el caso latinoamericano.*

Van Dam, André. *El futuro del diálogo norte-sur.*

Dallanegra Pedraza, Luis. *La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua: un tema técnico con trasfondo político.*

DOCUMENTACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

Suscripción anual (3 números):

Argentina: \$ 3 000 (para estudiantes \$ 2 000).

Exterior: Países limítrofes, Perú y Ecuador: U\$S 14. Resto de América y España: U\$S 15. Europa y Asia: U\$S 16.

Número suelto: \$ 1 200 (U\$S 4).

Cheques y/o giros a la orden de Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Moreno 431, Piso 1o., 1091, Buenos Aires, Argentina.

MONDES EN DÉVELOPPEMENT

Revue Scientifique du Développement

Directeur: François PERROUX

N° 16 — 1976

Plans et projets spécifiques de développement

Alice SAUNIER-SEITE, Liberté scientifique et démocratie.

H. LEVY-LAMBERT, Choix des investissements et tarification dans le secteur public français.

A. FERNÁNDEZ DÍAZ, Análisis coste-beneficio versus modelos de planificación?

Jacques FAYETTE, Sur l'utilisation de la programmation linéaire à plusieurs fonctions d'objectif dans la planification.

Cesare CASTELLANO, Les "projets spécifiques" dans l'expérience du Mezzogiorno italien.

Georges CHAPELIER, Principes pour l'aménagement intrarégional en pays sahéliens.

Lodewijk BERLAGE, On the Mathematics of Economic Aid.

Pierre-Louis REYNAUD, Le commerce extérieur et l'orientation de la politique économique en Roumanie.

François PERROUX, Pour rénover la théorie de l'équilibre économique "intérieur" et "extérieur".

ANALYSES D'OUVRAGES



Abonnement: 160.00 F. F.

Le numéro: 40.00 F. F.

Paiement par chèque bancaire, chèque postal, mandat-post au nom de:

I. S. M. E. A. — Institut de Sciences Mathématiques et Economiques Appliquées 11, Boulevard de Sébastopol — 75001, PARIS.

SURVEY

A Journal of East & West Studies

Volume 23 No. 1 a 2 (102/103) Winter/Spring 1977

Two special issues on Soviet Science and Technology

Among other major articles:

Technological Progress and Soviet Politics.
Bruce Parrott

Soviet Science Policy Formulation
John Turkeych.

Technology Transfer from the West to the USSR
Philip Hanson.

Research and Development in the USSR Samizdat on Soviet Science
Eugene Zaleski.

Annual Subscription £ 8 US\$ 16

Single Copies £ 2 US\$ 4

Editorial Office:

Iford House, 133 Oxford Street, London W1R 1TD.

Subscription Office:

Oxford University Press, Press, Road, Neasden, London NW10.

TERZO MONDO

rivista trimestrale di studi, ricerche e documentazione sui paesi afro-asiatici e latino-americani diretta da UMBERTO MELOTTI

Anno X, n. 34

pp. 128 L. 1.500. (US\$ 3)

abbonamento annuo L. 5.000 (US\$ 10.00)

Antonio Carlo, *Imperialismo, monopoli, inflazione*; Leone Iraci Fedeli, *Irrazionalizzazione tecnologica e rapporti di scambio dei paesi sottosviluppati*; Umberto Melotti, *Il collettivismo burocratico*; Antonio Carlo e Umberto Melotti, *In memoria di Bruno Rizzi*; Jacek Kuron, *Lettera aperta a Enrico Berlinguer sulla repressione in Polonia*; Umberto Melotti, *Il problema della disoccupazione giovanile: una risposta a Francesco Alberoni*; Elena Sala, *Crisi, pianificazione e nuovo modello di sviluppo*; Lidia Vacchi, *Hosea Jaffe, uno sciocco o una canaglia?*

I QUADERNI DI TERZO MONDO

Adalberto Pavan, *Alle sorgenti della cultura africana*, pp. 200 L. 5.000 (US\$ 8.00)

In "un libro moderno, fatto per uomini che non vogliono tradire l'uomo e desiderino introdursi alla conoscenza della vera Africa" (Tullio Tentori), l'autore raccoglie il risultato di una pluriennale ricerca affettuata in terra africana. Il volume raccoglie e organizza documenti, note e osservazioni relative a oltre un centinaio di tribù di quasi tutte le regioni dell'Africa, con particolare riferimento agli usi e ai costumi quotidiani, pressochè ignorati dalla corrente letteratura, ai riti, ai miti e alle credenze religiose. Fotografie di grande interesse culturale integrano l'interessante dossier.

Enzo Bertinazzo, *Il lupo, el leon, la volpe, el cocodrilo*. L. 2.000 (US\$ 3.00)
In queste venticinque favole di Fedro, liberamente volte in veneto, con testo a fronte, Enzo Bertinazzo, uno dei nostri maggiori poeti dialettali, opera un intervento pungente sulla nostra realtà, castigando ora dolcemente, ora ferocemente, i costumi del nostro tempo. "Bertinazzo sfrutta le grandi possibilità della poesia satirica, con la parlata veneta che Goldoni ha fatto diventare lingua; se Biagio Marin ne ha reso gli accenti lirici e Pasolini ha detto in friulano i suoi slanci più sofferti e umani, Bertinazzo usa il bulino dell'ironia per ingaggiare la battaglia col suo tempo" (della prefazione di Davide Lajolo).

CORSO DI SOCIOLOGIA

Con la pubblicazione delle dispense n. 6 (*il processo di sviluppo storico*, di Umberto Melotti), 7 (*Elementi di antropologia culturale*, di Pietro Scarduelli), 8 (*Sociologia del diritto*, di Antonio Carlo), prosegue il corso di sociologia a dispense organizzate dal Centro Studi Terzo Mondo.

Abbonamento al corso completo L. 12.000 (US\$ 15.00).
RICHIESTE E ABBONAMENTI A "TERZO MONDO"

Via G. B. Morgagni 39 - 20129 Milano, Italia - conto corrente post. 43564202.

ETUDES INTERNATIONALES

SOMMAIRE — Vol. VIII, No 3, juin 1977

LE CANADA ET LE QUÉBEC -- BILAN ET PROSPECTIVE

Albert LEGAULT: Introduction 149

LA DIMENSION CONSTITUTIONNELLE

Jacques BROSSARD: Le droit du peuple québécois à l'autodétermination et à l'indépendance 151

John TRENT: Terrain d'entente et territoires contestés: les positions fédérales et provinciales à l'égard de l'avenir constitutionnel du Canada 172

Gérald BEAUDOIN: Les aspects constitutionnels du référendum 197

Maurice LAMONTAGNE: Fédéralisme ou association d'états indépendants 208

Louis SABOURIN: La recherche d'un statut endogène québécois: trois stades de connaissance mutuelle 231

Gérard BERGERON: Projet d'un nouveau Commonwealth canadien 240

LES FORCES POLITIQUES EN PRÉSENCE

Vincent LEMIEUX: Quel État du Québec? 254

Louis BALTHAZAR: Le nationalisme au Québec 266

John SIGUER: Stabilité, changement social et séparatisme dans les sociétés développées: le cas québécois. 282

Michael STEIN: Le rôle des Québécois non francophones dans le débat actuel entre le Québec et le Canada 292

Julien BAUER: L'attitude des syndicats 307

Jacques BOURGALI: L'attitude des *mass media* vis-à-vis du gouvernement québécois 320

Naim KATTAN: La dimension culturelle des deux solitudes

LA POLITIQUE ÉTRANGÈRE: ANALYSE ET PROSPECTIVE

Jean CHAPDELAIN: Esquisse d'une politique extérieure d'un Québec souverain — Genèse et prospective 342

Alfred HERO, JR.: Quelques réactions américaines au régime du parti québécois depuis le 15 novembre 1976 356

Paul PAINCHAUD: Le rôle international du Québec: possibilités et contraintes 374

André FONTAINE: La France et le Québec 393

ARTÍCULOS

Concepciones marxistas del orden Internacional

Roberto Mesa

La diplomacia multilateral de América Latina: integración, desintegración e interdependencia

Edward S. Milenky

Notas sobre el capitalismo dependiente y los procesos de integración en América Latina

Jacobo Casillas Mármol

Las formas actuales de la cooperación internacional, identificación y análisis crítico

Ma. Luisa Cabral de Varela

NOTAS Y COMENTARIOS

La política de desarrollo: ¿una nueva ideología?

Hans Joachim Leu

La Etiopía socialista y el asunto de Eritrea

Jesús Contreras Granguillhome

DOCUMENTOS

Eritrea ayer y hoy

Acuerdo de constitución de la Empresa Naviera Multinacional del Caribe, S. A.

CRONOLOGÍAS

Cronología de los principales acontecimientos de la política exterior de México, del 1o. de enero al 31 de marzo de 1977

Cronología de los principales acontecimientos de la política internacional de América Latina, del 1o. de enero al 31 de marzo de 1977